	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 985-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

Contrato de Interventoría No. 988-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 44 **MES O PERIODO:** 01 A 28 DE FEBRERO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		54
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		58
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	67
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	67
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	67
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	67
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	67
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	67
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	68
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		68
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	68
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	68
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		69
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		71
5.3	Informes especialistas y profesionales		102
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		104
5.5	Informe matriz de riesgos.		106
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		106
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		106
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	106
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	106
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	106
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	106
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	106
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		107
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	107
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	107
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	107
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	107
7	**Conclusiones y recomendaciones**		108
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		110
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		110
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		110

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:

Nombre: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2314 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **PERIODO MES:** de 1 a 28 de febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

PLAZO INICIAL:	97 MESES
FECHA DE INICIO:	26/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2030
PLAZO ACUMULADO:	97 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 319,366,761,001.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 5,100,000,000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 324,466,761,001.00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 21,000,000,000.00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6,641,220,780.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	0
	Mejoramiento	KM	26
	Rehabilitación	KM	0
Estructuras	Alcantarillas	UND	140
	Boxculvert	UND	56
	Puentes	KM	1.36
	Pontones	UND	12
Mantenimiento		KM	109
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	KM	0.56	6.96
	SBG-A	KM	0.72	10.00
	Rehabilitación	KM	0	0
Estructuras	Alcantarillas	UND	2.95	33.6
	Boxculvert	UND	2.45	12.75
	Puentes	KM	0.036	0.6770
	Pontones	UND	0	0
Mantenimiento		KM	20.51	50.5
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 235,823,740,563	$ 1,723,327,335	$ 237,547,067,898
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 73,508,379,476	$ 537,176,619	$ 74,045,556,095
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300,000,000	$ 2,192,308	$ 302,192,308
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,577,448,200	$ 679,715,158	$ 4,257,163,358
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6,987,211,212	$ 1,327,570,130	$ 8,314,781,342
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 320,196,779,450.77	$ 4,269,981,550.24	$ 324,466,761,001.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 8,423,835,522.00	$ 61,558,798.00	$ 8,485,394,320.00	$ 101,046,938,160.00
AJUSTES			$ -	$ 18,312,879,030.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 3,974,600,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 116,894,373.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 318,369,447.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 8,423,835,522.00	$ 61,558,798.00	$ 8,485,394,320.00	$ 123,769,681,010.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 96,149,530,244
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 100,313,875,233
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 104%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 141
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 149
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 65
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **355**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

















Mantenimiento, Mejoramiento y obras de arte

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-39452 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONSORCIO VIAL JAC 2022

FEBRERO DE 2026

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA.	No 988 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
CONTRATOS DE OBRA.	No 985 DE 2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 44 FEBRERO DE 2026

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO				
Nombre	Área o entidad	Copia No.	Tipo de copia Controlada C No controlada NC	Fecha
INVIAS – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO SUR OCCIDENTE	Gerencia	1	C	05/03/2026
INVIAS TERRITORIAL PUTUMAYO	Supervisor Contrato de Interventoría	1	C	05/03/2026
CONSORCIO VIAL JAC 2022	Interventoría	1	C	05/03/2026

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	Descripción de Modificaciones				
0	Versión Original				Marzo de 2026
	NÚMERO	FECHA		NOMBRE	FIRMA
Complementa	0		Elaboró:	Jennifer Hernández	
Reemplaza	0		Revisó:	Ing. Juan Carlos Carvajal	
Aprueba	0		Responsable:	Ing. Raúl Pérez.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

CONTRATO INTERVENTORÍA 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 44
CONSORCIO VIAL JAC 2022

CONTRATO DE OBRA 985 DE 2022
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

FEBRERO DE 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 44
CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. INTRODUCCIÓN 10
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
2.1. LOCALIZACIÓN 14
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16
2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance 18
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES . 23
3.2.1. GESTIÓN TÉCNICA 23
3.2.2. GESTIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATISTA 25
3.2.3. GESTIÓN ÁREA SOCIAL 33
3.2.4. GESTIÓN ÁREA AMBIENTAL 41
3.2.5. GESTIÓN SOSTENIBILIDAD 59
3.2.6. GESTIÓN ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 61
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS. 65
3.4. SEGUIMIENTO A ANTICIPO DE OBRA 69
3.5. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 70
3.5.1. Información Financiera del Contrato de Obra. 71
4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 77
4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA 77
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 77
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 77
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 78
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 78
4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 78

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA 78
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 78
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL..... 78
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo..... 78
4.9.2. Seguimiento programa de obra 78
4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión..... 78
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 80
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO..... 80
5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES DE FEBRERO 2026. 82
5.2.1. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA..... 82
5.2.2. GESTIÓN ÁREA SOCIAL INTERVENTORÍA:..... 83
5.2.3. GESTIÓN ÁREA AMBIENTAL INTERVENTORÍA..... 92
5.2.4. GESTIÓN ÁREA SST 98
5.2.5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL. 101
5.2.6. Procesos Administrativos..... 101
5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 101
5.4. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 104
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS..... 104
5.6. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD..... 104
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 105
6.3. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 105
6.4. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 105
6.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 105
6.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 105
6.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 105
6.8. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 105
6.8.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO..... 105
6.8.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO..... 106
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 107
7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO..... 108

7.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 108

7.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST. 108

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado inicial de la vía 15
Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022 22
Tabla 3. Plazos del Contrato 22
Tabla 4. Vigencias Presupuestales 22
Tabla 5. Póliza inicial de seguro de cumplimiento de contrato No 400040822 23
Tabla 6. Correspondencia recibida febrero 2026 25
Tabla 7. Indicador PQRs 34
Tabla 8. Actas de vecindad febrero 2026 vs acumulado 37
Tabla 9. Consolidado del proyecto MOC-MONC 38
Tabla 10. Consolidado febrero 2026 MOC-MONC 38
Tabla 11. Criterios metodología AIKA para el proyecto 60
Tabla 12. Seguimiento a ítems no previstos 66
Tabla 13. Afectación presupuestal del Anticipo No. 1 Cto de obra 985-2022 69
Tabla 14. Estado del anticipo a febrero de 2026 70
Tabla 15 Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado 70
Tabla 16 Estado de las vigencias contrato de obra –febrero de 2026 71
Tabla 17 Grandes Partidas de Pago (Miles), febrero de 2026 71
Tabla 18 Otras Inversiones del Proyecto (Miles) 72
Tabla 19 Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha 73
Tabla 20 Priorización de actividades y obras 76
Tabla 21 Datos generales del Contrato de Interventoría 80
Tabla 22 Plazos de ejecución Contrato de Interventoría 80
Tabla 23 Vigencias Presupuestales 81
Tabla 24 Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría 81
Tabla 25 Estado de las vigencias contrato de interventoría. 82
Tabla 26 Personal de interventoría 99
Tabla 27 Programa Anual de Caja a diciembre de 2025 102
Tabla 28 Programa Anual de Caja ejecutado 103

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá, Fuente: INVIAS 14

LISTA DE ANEXOS

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1; Lista de chequeo Informe mensual de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2; Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Anexo No. 1	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3; Informe semanal.
Anexo No. 2	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4; Maquinaria y Equipo contrato de obra
Anexo No. 3	Formato MEPI-MN1-IN15-FR-6; Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.
Anexo No. 4	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8; Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
Anexo No. 5	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10; Estado general del tiempo.
Anexo No. 6	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio
Anexo No. 7	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12; Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
Anexo No. 8	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14; Seguimiento al plan de calidad contrato de obra
Anexo No. 9	Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1; Plan de inversión anticipo mensual obra.
Anexo No. 10	Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2; Informe inversión buen manejo de anticipo obra.
Anexo No. 11	Programa de Obra ajustado – Project
Anexo No. 12	Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1; Programa de inversiones
Anexo No. 13	Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2; Seguimiento al programa de inversiones

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Anexo No. 14	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5; Control diario de vehículo y equipo contrato de interventoría.
Anexo No. 15	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7; Personal, control aportes y seguridad social contrato de interventoría.
Anexo No. 16	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9; Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría.
Anexo No. 17	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.; Seguimiento garantías contrato de interventoría
Anexo No. 18	Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2; Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas

OTROS ANEXOS

Anexo No. 21	Registro Fotográfico del avance de las obras.
Anexo No. 22	Registro Fotográfico actividades Ambientales, prediales, Sostenibilidad, SST
Anexo No. 23	Soportes seguimiento SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 988 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL JAC 2022, para realizar la interventoría para las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", y con el fin de dar cumplimiento con el objetivo y las metas contractuales el CONSORCIO VIAL JAC 2022, presenta este documento el cual contiene el Informe Mensual de Interventoría N.º 44, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, en el cual, se detallan cada una de las actividades de control y seguimiento de acuerdo con el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DTE-SEP-190-2021 y el Anexo Técnico.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS. Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 (Contratista), cumpla con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DTE-055-2021; para lo cual el Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías adjudicó los recursos y suscribió el contrato 985 de 2022 que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Este informe mensual detalla las actividades llevadas a cabo por la Interventoría para revisar, controlar y dar seguimiento a todas las tareas ejecutadas en el marco del Contrato de Obra 985 de 2022. El periodo cubierto por este informe corresponde del 1 al 28 de febrero de 2026.

Para el seguimiento de las actividades desarrolladas en ejecución de los contratos de obra e Interventoría y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la Entidad en cada una de las áreas, el INVIAS ha asignado a los profesionales que se relacionan a continuación:

Ordenadores de Pago:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
NELSON YOVANY JIMENEZ	Ordenador del pago	2025	S/N	Resolución 0158 DEL 28 de enero 2026

Gestor Técnico de Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ DAVID ALARCÓN	Gestor del proyecto	2025	S/N	S/N

Gestor Técnico de Contrato: (Supervisor Técnico del proyecto):

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS	Director Territorial Putumayo	24 de junio de 2025	S/N	Resolución No. 2314 del 24 de junio 2025

Gestor Ambiental del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
YOLANDA NIÑO	GESTORA AMBIENTAL	2026	S/N	S/N

Gestor Social del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
ORLANDO SCHNEIDER	GESTORA SOCIAL	2025	S/N	S/N

Gestor Predial Valuatorio del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JAIRO CUERVO	GESTOR PREDIAL VALUATORIO	2025	S/N	S/N

Gestor Predial del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
MAURICIO GALLEGO	GESTOR PREDIAL	2025	S/N	S/N

Gestor Jurídico del Proyecto

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
OSCAR JAVIER CARO	APOYO GESTIÓN JURÍDICO	2025	S/N	S/N

Gestor Sostenibilidad del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
SANDRA MANTILLA	APOYO GESTIÓN SOSTENIBILIDAD	2026	S/N	-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución y objeto de seguimiento de la Interventoría es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR 02+750 y finaliza en el PR 111+510 de la ruta 6501; tiene una longitud aproximada 109 km, de los cuales 78,3 km se encuentran en afirmado y en la actualidad la vía presenta "discontinuidad" en el paso sobre el RIO CAQUETÁ, dado que no existe puente sobre el mismo, por lo cual, también se proyecta la construcción del puente sobre el Rio Caquetá en el PR 24, con una longitud inicial aproximada de 1.200 m y que con el avance en los Estudios y Diseños a Fase III se ha definido en una longitud de 1.363 m, esta importante obra facilitará la comunicación y el desarrollo del transporte entre los sectores.

La Carretera 6501, Villagarzón – Puerto Bello, atraviesa los Departamentos de Putumayo (21,2 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre el PR 2+800 (El Porvenir) y el PR 24+000 (Río Caquetá), el Departamento del Cauca (31,10 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre PR 24+500 (Río Caquetá) y PR 55+600 (Puerto Bello), finalizando el tramo a cargo en el Puente sobre el Río Fragua en el departamento del Caquetá en una longitud total de 52,30 km en mal estado a excepción de 29,40 Km pavimentados, corresponde a la Ruta 65 de la red de vía nacional a cargo del INVIAS.

La región depende económicamente del sector agropecuario, pues las actividades productivas giran alrededor de la ganadería y agricultura, siendo el primer generador de empleo y recursos para sus pobladores. La ganadería, con una participación del 1,9% en los departamentos y la agricultura, enfocada principalmente en los cultivos de caña panelera, el plátano, el caucho, el arazá, la yuca y el maíz. En consideración de las condiciones actuales de la vía es necesario que se mejore la conectividad de la región, actualmente existen problemáticas que dificultan el crecimiento económico, dado que, generan mayores costos de operación vehicular, ralentizan las dinámicas de comercialización de productos de la región, afectando a sus habitantes con elevados tiempos de viaje en sus desplazamientos y sobrecostos en los alimentos e insumos que se consumen de forma habitual en los municipios de la zona.

2.1. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto corresponde al corredor Villagarzón - San José de Fragua que se encuentra ubicado en la región Amazonía, más específicamente entre los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá. En la siguiente figura se presenta la localización general del proyecto.



Ilustración 1. Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá, Fuente: INVIAS

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios de la zona de influencia de la ejecución del proyecto en Putumayo son Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; en el departamento del Cauca está Piamonte y en Caquetá se encuentra el municipio de San José del Fragua. Al ser una zona cuyas actividades principales son agrícola y comercial, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la accesibilidad, beneficiando en primera instancia a productores y comerciantes, pues se facilitará el transporte de productos para su comercialización. De igual manera, el proyecto impacta de manera positiva con la generación de empleo en las localidades cercanas a la zona de influencia directa, siendo que para el periodo informado se encuentran laborando un total de 268 personas en las actividades de ejecución de obra e interventoría.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Tabla 1. Estado inicial de la vía

PUNTO DE REFERENCIA	ESTADO INICIAL
TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
PR02+0750 (El Porvenir) y el PR24+0000 (Río Caquetá); Ruta 6501	El primer segmento del sector, plenamente diferenciado y limitado por el río Caquetá tiene una longitud de 21,2 kilómetros de los cuales el 100% se encuentra en afirmado en regular estado, donde es necesario para mantener operativa la vía realizar mejoramiento preventivo en los puntos críticos PR14+200, PR16+130 a PR17+000, PR17+200, PR17+950, PR19+300 y en general en todo el corredor.
PR 24+0500 LIMITE ENTRE PUTUMAYO Y CAUCA TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
PR24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello); Ruta 6501	El segundo segmento hasta el Puente Fragua, se caracteriza por la falta de obras de drenaje entre box culvert, filtros, cunetas y pontones, sin considerar que la totalidad de sus alcantarillas están conformadas por tubería metálica en mal estado sin estructuras de entrada y salida, obras en mal estado y en su mayoría colmatadas, situación que justifica los porcentajes del estado de la vía como Malo y Regular
PR 55+0600 LIMITE ENTRE CAUCA Y CAQUETÁ TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
PR55+0600 (Puerto Bello) al PR80+0937; Ruta 6501	El Inicio del tercer segmento se encuentra en afirmado, presentando baches, ondulaciones, ahuellamientos y falta de cunetas, lo anterior es ocasionado por la falta de mantenimiento.
PR80+0937 al PR111+0510; Ruta 6501	Tramo que se encuentra pavimentado de 29,40 km, de los cuales existe un tramo de 0,505 km pavimentados con asfalto natural en mal estado que va desde el PR110+0500 al PR111+0000 y 28,9 km en asfalto en caliente los cuales en encuentran en buen estado.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien, ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio Nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En relación con el modo carretero, se tiene dentro de los objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance

El Alcance priorizado para el corredor Villagarzón - San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento en sectores priorizados de aproximadamente 50.0 km en el sector Villagarzón - San José de Fragua. Longitud la cual obedece a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,36 km en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Mantenimiento.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de “CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Villagarzón -San José de Fragua, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial alcance del contrato 985-2022, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, se deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
- Mejoramiento y pavimentación, de 50,0 kilómetros en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las

intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de los corredores del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Construcción del Puente en concreto y una carpeta asfáltica sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,363 kilómetros en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor Villagarzón - San José de Fragua.

Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, Mediante Resolución Número 938 del 23 de marzo de 2022, adjudicó EN AUDIENCIA PÚBLICA la Licitación Pública No. LP-DTE-055-2021 que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055** (nombrado de aquí en adelante CVC055), NIT. 901584893-4 cuyo Representante Legal es **JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.987 (Integrado por HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS con NIT No. 900354637-5 quien a partir del 25 de noviembre cambio su razón social a CASA HIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S cuya Participación continúa siendo del 75%, e HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900397334-3, con una participación del 25%).

Aunando esfuerzos para lograr la conectividad, se logró la reprogramación de vigencias para el periodo 2024, pudiendo así adelantar $18.400 millones de la vigencia 2030 a la vigencia 2024 cuyo objetivo ha sido conseguir una reducción de 24 meses en la ejecución de la construcción del puente sobre el rio Caquetá logrando así culminar y poner al servicio el Puente en el 2028.

Se realiza adición de recursos al proyecto por un valor por CINCO MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($5.100.000.000,00) IVA incluido para la vigencia 2025, con el fin de tener en cuenta actividades No previstas y adicionales necesarias para atender estructuras existentes que amenazan con caer y que continuamente generan cierres parciales y totales hasta de 15 días del corredor entre el sector de la Floresta y San José del Fragua, generando interrupciones al transporte de usuarios, productos agrícolas y de consumo, así como de hidrocarburos, causando malestar social y reclamos por parte de la Comunidad quien pide la atención oportuna y definitiva.

Se presenta la información básica del contrato de obra 985 de 2022:

- En la Tabla 3. Se presenta la información relacionada con los plazos del contrato.
- En la Tabla 4. Se presenta la información de las vigencias presupuestales a la fecha.
- En la Tabla 5. se presenta la información de garantías del contrato de obra.

Datos generales Contrato de Obra:

Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022

Firma contratista	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor del contrato incluido el AIU	$ 319.366.761.001 M/CTE
Valor del adicional	$ 5.100.000.000 M/CTE
Valor total del contrato	$ 324.466.761.001 M/CTE
Valor anticipo	$ 21.000.000.000 M/CTE
Orden de iniciación del Contrato Obra.	26 de julio del 2022 oficio SMCN 42643

Tabla 3. Plazos del Contrato

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Plazo de actividades de pre -construcción	Ciento cincuenta (150) días
Plazo inicial de la etapa de construcción	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio de 2022
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de julio de 2030

Tabla 4. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-585822 del 20 de mayo de 2022	$ 7.467.559.055
2023	RP-159623 del 17 de febrero de 2023	$ 10.024.629.193
2024	RP-240324 del 20 de marzo de 2024	$ 30.976.109.639
2024	RP-377724 del 30 de abril de 2024	$ 18.400.000.000

2025	RP-121825 del 5 de marzo de 2025	$ 58.493.242.592
2025	RP 925325 del 31 de diciembre de 2025	$ 5.100.000.000
2026	RP 275326 del 23 de febrero 2026	$ 32.862.544.220

Tabla 5. Póliza inicial de seguro de cumplimiento de contrato No 400040822

AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18/05/2022	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1/04/2024	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18/05/2022	31/12/2029
Calidad de Estudios y Diseños	31/12/2026	31/12/2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	31/12/2026	31/12/2031

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 28 de febrero de 2026, el contratista realizó actividades que se mencionan a continuación:

3.2.1. GESTIÓN TÉCNICA

En el mes de febrero de 2026, Se desarrollaron actividades en cumplimiento a lo establecido en el plan de inversiones aprobado y en la programación de obra. En este sentido, el contratista ha realizado trabajos a lo largo del tramo Putumayo de la ruta 6501 que comprende desde el PR 2+750 hasta PR 24+000. En actividades de cielo abierto se ha realizado mejoramiento de vía existente, pavimentación en concreto hidráulico MR 45, construcción de obras de drenaje y construcción de glorieta en intersección a Puerto Limón, también se han realizado actividades en la construcción del Puente sobre el rio Caquetá ubicado en el PR 24+000, en el cual actualmente se han intervenido 10 de los 16 ejes. Estas actividades se realizaron dando cumplimiento a Especificaciones Generales de Construcción Carreteras 2022 y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras. A continuación, se presentan los detalles de las actividades ejecutadas:

3.2.1.1. *Construcción de la vía.*

- *Mejoramiento de vía:* se realizó mejoramiento de subrasante a través de excavación, instalación de material de mejoramiento, conformación de plataforma de trabajo, instalación de geotextil tipo II no tejido, instalación de subbase granular clase A en tramo PR 10+500 a Pr 10+800.

- *Pavimento hidráulico MR 45:* se realizó instalación pavimento hidráulico MR 45 de espesor 21 cm, ancho de carril 3,65 m; en tramos PR 9+720 - PR 9+792 MI, PR 10+252 - PR 10+404 MI, glorieta intersección Limón PR 00+001 - PR 00+188 y PR 3+300 - PR 3+544 MI y MD.

3.2.1.2. *Construcción de Obras de Drenaje Transversal.*

- *Demolición de estructuras:* se realizó la demolición de box culvert PR 9+750 y de las alcantarillas PR 9+755, PR 10+096 y PR 10+760; con el fin de realizar la construcción de las obras de drenaje previstas en los Estudios y Diseños aprobados.

- *Construcción de obras de drenaje:*

- *Alcantarillas:* se ejecutaron actividades para la construcción de alcantarillas, que incluyeron excavación, instalación de material de mejoramiento, colocación de solado de limpieza, instalación de tubería de concreto, disposición de material granular drenante y geotextil, así como la instalación de acero de refuerzo y formaleta. Finalmente, se realizó el vaciado de concreto de 28 MPa en las estructuras ubicadas en los PR 3+151, PR 8+382, PR 10+470 y PR 10+765.
- *Box culvert:* se ejecutaron actividades de excavación, mejoramiento de subrasante, instalación de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo, cinta PVC V15 y formaleta, finalmente vaciado de concreto de 28 Mpa en box ubicados en PR 9+750, PR 9+970, PR 10+017 y PR 10+100.

3.2.1.3. *Mantenimiento y atención a puntos críticos.*

Durante el mes de febrero del 2026 se realizó mantenimiento a lo largo del corredor desde PR 10+500 a PR 28+520, utilizando motoniveladora, vibrocompactador, carrotanque y retroexcavadora.

Se realizó atención a zona de inestabilidad ubicada entre PR 10+813 y PR 8+ 35, en la cual el día 10 de febrero del 2026 se presentó un derrumbe. El día 30 de enero del 2026 se realizó atención a punto critico Puente Inchiyaco ubicado en PR 35+650.

3.2.1.4. *Construcción puente sobre río Caquetá.*

A la fecha, se han realizado actividades en 10 de los 16 ejes del puente, contando con la construcción del primer tramo de puente denominado puente 1A, el cual es un puente en sistema viga-losa de 107 metros. Pilotaje completo hasta eje de Pila 7 (36 pilotes entre 29 y 33 m). Inicio de construcción

de martillos en los ejes de Pila3, Pila 4 y Pila 5. Construcción de pila 6 (juntan constructiva de puente) y dadp Pila 7.

En el presente mes, se realizaron actividades de instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa, concreto de 42 Mpa y acero de pre-esfuerzo para construcción de dovelas 8, 9, 10 y 11 en martillo 3 (son 16 dovelas en total) y actividades para construcción de dado de Pila 7.

3.2.2. GESTIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATISTA

En el periodo del mes de febrero de 2026, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en los pliegos de condiciones, anexo técnico y apéndices del proceso de adjudicación. En este período, gestionó múltiples comunicados ante la interventoría relacionados con estudios y diseños, de áreas transversales y aspectos técnicos.

Tabla 6. Correspondencia recibida febrero 2026

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITENTE
02-02-2026	CS-CV55-26-EX-0056	RESPUESTA – Comunicado JMMD-6026-2025061750-27 del 14/06/2025. ASUNTO: Queja Gerardo Portilla Ceballos - PQRS 179	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0057	REMISION - Programa de Intención de Actividades Semanales para Seguimiento y Control de Obra. Semana del 2 al 8 de Febrero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-EX-0056	RESPUESTA – Comunicado JMMD-6026-2025061750-27 del 14/06/2025. ASUNTO: Queja Gerardo Portilla Ceballos - PQRS 179	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0055	REMISION - Informe Mensual SST correspondiente al mes de enero del 2026	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0056	REMISIÓN - Ensayos de Resistencia a Flexión del Concreto, usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercio de la luz libre – INV E 414. Tramo de Pavimento MR45: PR 10+252 a PR 10+348 CD.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0054	RESPUESTA – Comunicado 702-2834 de 22 enero de 2026. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0542 del 18-12-2025.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

		Comunicado 702-2765 de 12 de diciembre de 2025. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-C	
02-02-2026	CS-CV55-26-EX-0055 -	RESPUESTA – Comunicado CE-CV55-25-EX-058 del 26/04/2025. ASUNTO: Solicitud línea de trazado de compra de predios sector Vereda Esmeralda El Sardinas.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-EX-0054 -	RESPUESTA – Comunicado CE-CV55-25-EX-0100 del 08/07/2025. ASUNTO: Queja por daños y perjuicios presentados en mi propiedad.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0053	CS-CV55-26-CL-0053 REMISIÓN – Informe Mensual, Sabana y Tira predial periodo enero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0054	CS-CV55-26-CL-0054 RESPUESTA – Comunicado 702-2834 de 22 enero de 2026. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0542 del 18-12-2025. Comunicado 702-2765 de 12 de diciembre de 2025. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-C	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
02-02-2026	CS-CV55-26-CL-0052	RADICACION – Uno (1) Estudios de Títulos	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
04-02-2026	CS-CV55-26-CL-0060	REMISIÓN - Ensayos de Resistencia a Flexión del Concreto, usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercios de la luz libre – INV E 414. Tramo de Pavimento MR45: PR 10+348 a PR 10+404 CD	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
04-02-2026	CS-CV55-26-CL-0059	[Resultados tensionamiento cables Familias 14 y 12 Dovela 11 Eje 3 Puente 1]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
04-02-2026	RE: DERECHO DE PETICION - PREDIO SAN VICENTE	RE: DERECHO DE PETICION - PREDIO SAN VICENTE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
04-02-2026	CS-CV55-26-CL-0052	Radicado # 2026S-VPUT-002665 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

05-02-2026	CS-CV55-26-CL-0064	RESPUESTA – Comunicado 702-2843 del 27 de enero del 2026. RESPUESTA Notificación de Hallazgos Notificación de Hallazgos – Instalación de señalización de acuerdo con el PMT.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
05-02-2026	CS-CV55-26-CL-0061 -	Remisión – Acta Parcial de Obra No. 43, del 01 al 31 de Enero de 2026	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
05-02-2026	CS-CV55-26-CL-0062	REMISIÓN – Acta de Ajuste 41D del periodo comprendido desde el 01 al 30 de noviembre de 2025.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
05-02-2026	CS-CV55-26-CL-0063	REMISIÓN – Acta de Ajuste 42D del periodo comprendido desde el 01 al 31 de diciembre de 2025.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
06-02-2026	CS-CV55-26-CL-0066	REMISIÓN – Informe mensual No. 43 de las actividades ambientales del mes de enero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
06-02-2026	CS-CV55-26-CL-0065	RESPUESTA – Comunicado 702-2841 del 26 de enero del 2026. [RESPUESTA Notificación de Hallazgos – Falta de señalización para actividades de cargue y descargue de material].	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0071-	REMISIÓN - Ensayos de Resistencia a compresión del concreto utilizado en la dovela No. 12, martillo No. 3, del puente sobre el río Caquetá.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0070	REMISIÓN – Informe Mensual de Gestión Social N° 39 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0069 -	RESPUESTA – Comunicado 702-2829 – radicado interno CS-CV55-26-CL-0016 del 19/01/2026. Informe Mensual de Gestión Social N° 38 correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-EX-0063 -	RESPUESTA – CE-CV55-25-EX-0238 [Solicitud de donación material para relleno PQRS 225]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0072 -	RESPUESTA – Comunicado 702-2831del 21 enero de 2026 [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0519 del del 19/12/2025. Actas de vecindad comunidad Vereda La Vega.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0067 -	CS-CV55-26-CL-0067 - RESPUESTA – Oficio 702-2861 de 3 de febrero de 2026 [Remisión de solicitud urgente Contraloría General de la República (Cumplimiento de compromisos sociales y técnicos]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0068 -	RESPUESTA – Comunicado 702-2795 de 23 de diciembre de 2025– [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0518 del 06/12/2025.] Informe Mensual de Gestión Social N° 37 correspondiente al periodo del 01 al 30	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	CS-CV55-26-CL-0072 -	RESPUESTA – Comunicado 702-2831del 21 enero de 2026 [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0519 del del 19/12/2025. Actas de vecindad comunidad Vereda La Vega.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	PQR	NECESIDAD URGENTE DE INTERVENCIÓN POR AFECTACIÓN ESTRUCTURAL DEL PUENTE SOBRE EL RÍO INCHIYACO, PR 35+700, CENTRO POBLADO LAS PALMERAS – PIAMONTE, CAUCA	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
09-02-2026	EJEMPLO	001OPV-CTA-ZO2-COE-GEA-340-AtenObsCuentaNo.4-V001	ICOVIAS S.A.S
10-02-2026	CS-CV55-26-EX-0065 -	RESPUESTA – CE-CV55-25-EX-0231 [Solicitud de donación de material de relleno o para adecuación temporal de acceso vehicular frente a la I.E.R Ciudad Puerto Limón - PQRS 222]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
10-02-2026	CS-CV55-26-CL-0073	RESPUESTA – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
10-02-2026	CS-CV55-26-CL-0074 -	REMISION - Programa de Intención de Actividades Semanales para Seguimiento y Control de Obra. Semana del 9 al 15 de Febrero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

10-02-2026	CS-CV55-26-EX-0064-	RESPUESTA – CE-CV55-25-EX-0212 [Solicitud de cinco (5) viajes de material de excavación - PQRS 215]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
10-02-2026	CS-CV55-26-CL-0067 -	RESPUESTA – Oficio 702-2861 de 3 de febrero de 2026 [Remisión de solicitud urgente Contraloría General de la República (Cumplimiento de compromisos sociales y técnicos]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
11-02-2026	CS-CV55-26-EX-0069	RESPUESTA – CE-CV55-25-EX-0158 [Solicitud de colaboración donación de material de excavación para lote de la junta de la vereda-PQRS 202]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
11-02-2026	CS-CV55-26-CL-0076 -	REMISIÓN - Informe Mensual de Sostenibilidad No. 42 del mes de enero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
11-02-2026	CS-CV55-26-CL-0075	REMISIÓN – Cuadro Comparativo de Propuestas para Entrega de Refrigerios para la Actividad “REALIZAR CAPACITACIONES CERTIFICADAS A PERSONAL DEL PROYECTO Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES GENEREN	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
12-02-2026	CS-CV55-26-CL-0077	RESPUESTA – Comunicado 702-2872 del 09 de febrero de 2026. [Solicitud informe de las actividades ambientales de recolección de material contaminado de la pila 9 del rio Caquetá.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
13-02-2026	CS-CV55-26-CL-0078	Respuesta – Comunicado 702-2838 del 24 de enero de 2026, de asunto: “Respuesta CS-CV55-26-EX-0039 Cronograma de construcción de canales delPR2+750 a PR9+000.”.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	2026 00019	RE: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA 2026 00019	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	CS-CV55-26-CL-0080 -	Respuesta – Comunicado 702-2833 del 22 de enero de 2026. [Solicitud informe avance cumplimiento de compromisos suscritos en acta del 09-01-2026 con el Sr. Franklin Quintero Pr 3+000 MI.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	CS-CV55-26-CL-0081 -	CS-CV55-26-CL-0081 - RESPUESTA - Comunicado 702-2875 del 11 de febrero de 2026. [Notificación de Hallazgos – Solicitud	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

		inicio actividades de drenaje por aguas acumuladas en predios.]	
16-02-2026	desembolso 060 CVC055	Orden de desembolso 060 CVC055	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	TUTELA 2026 00019	RE: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA 2026 00019	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	CS-CV55-26-CL-0079-	PRESENTACIÓN - Propuestas económicas para consultoría del proceso de consulta previa en el marco de la RESOLUCIÓN N° ST-0073 de 28 de enero de 2025.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
16-02-2026	CS-CV55-26-EX-0074	CS-CV55-26-EX-0074- SOLICITUD - Cumplimento de Ley 1228 de 2008 (Por la cual se determinan las franjas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-CL-0084 -	RV: CS-CV55-26-CL-0084 - REMISIÓN - Memorando técnico - Revisión cota de inundación sector glorieta el Jauno – Aproche Sur (K21+810 a K22+700)	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-EX-0075 -	REMISIÓN – Propuestas de Predios para Compensación Ambiental en Cumplimento de Obligaciones de Actos Administrativos Otorgados.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-CL-0083 -	REMISIÓN – [Planos con detalles en planta, corte e isométrico de las alcantarillasPR9+623 y PR9+880]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-CL-0084	REMISIÓN - Memorando técnico - Revisión cota de inundación sector glorieta el Jauno – Aproche Sur (K21+810 a K22+700)	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-CL-0082	RESPUESTA - Comunicado 702-2876 del 11 de febrero de 2026. [solicitud-Instalación de señalización PR13+450.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
17-02-2026	CS-CV55-26-CL-0083 -	REMISIÓN – [Planos con detalles en planta, corte e isométrico de las alcantarillasPR9+623 y PR9+880]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
18-02-2026	CS-CV55-26-CL-0086 -	Remisión – Anexos Informe Mensual No. 43 correspondiente al periodo de 1 a 31 de enero de 2026	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

18-02-2026	CS-CV55-26-CL-0085	REMISION - Programa de Intención de Actividades Semanales para Seguimiento y Control de Obra. Semana del 16 al 22 de febrero de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
18-02-2026	001OPV-CTA-ZO2-COE-GEA-351-VID	Después AGC001-003-008-V001	ICOVIAS S.A.S
19-02-2026	CS-CV55-26-CL-0087	RESPUESTA – Comunicado 702-2858 del 02 de febrero de 2026. [Respuesta Comunicado CS-CV55-25-CL-0213 radicado el 9 de junio de 2025. Contrato de Interventoría 988 de 2022.]REMISIÓN - Informe Mensual d	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
19-02-2026	CS-CV55-26-EX-0076	CS-CV55-26-EX-0076 - RESPUESTA – Derecho de Petición del Señor Juan Carlos Guerrero sobre el Predio Santander.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
19-02-2026	CS-CV55-26-CL-0087	REMISIÓN - Informe Mensual de Sostenibilidad No. 34 del mes mayo de 2025 (V1)	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0099	REMISION - Programa de Intención de Actividades Semanales para Seguimiento y Control de Obra. Semana del 23 febrero al 01de marzo de 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0098	CS-CV55-26-CL-0098 - Remisión- informe accidente mortal del año 2024 Reinel Rodríguez.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-EX-0078	RESPUESTA – Comunicado CE-CV55-26-EX-00054 del 2 febrero de 2026 [Solicitud préstamo de Topógrafo organizacional]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0097	Remisión- certificados de inspección elementos de protección contra caída.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0094	RESPUESTA- Comunicado 702-2869 del 09 de febrero de 2026. [Respuesta comunicado - CS-CV55-26-CL-0055 – Informe Mensual SST correspondiente al mes de enero 2026.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	00.493.522	Citación Mesa de Dialogo Participativa de seguimiento contrato 985-2022. “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA	CGR

		VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ	
23-02-2026	CS-CV55-26-EX-0079	RESPUESTA – CE-CV55-26-EX-00076 [Reclamo por daños ocasionados a vivienda]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0093 -	REITERACIÓN – Revisión/aprobación y gestión para la No Objeción del INVIAS en fichas prediales, estudios de títulos y diagnósticos jurídicos	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0092 -	Respuesta - Comunicado 702-2877 del 11 de febrero de 2026. [Notificación de Hallazgos - Reubicación de valla informativa por ubicación inadecuada.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-EX-0078 -	RESPUESTA – Comunicado CE-CV55-26-EX-00054 del 2 febrero de 2026 [Solicitud préstamo de Topógrafo organizacional]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0095 -	RESPUESTA – Comunicado 702-2881 de 12 de febrero de 2026. [Solicitud reporte Entes competentes protección derecho de vía - construcciones nuevas derecho vía PR 9+200 MI.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CE-CV55-26-EX-00081	Remisión de PODER para atender petición con Rad. CVC055 N° CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero de 2026	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0090	REMISIÓN – Denuncia acto de vandalismo en retroexcavadora.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0088	RESPUESTA – Comunicado 702-2879 del 12 de febrero de 2026. [Respuesta Comunicado CS-CV55-25-CL-0397 radicado el 09 de octubre de 2025. Contrato de Interventoría 988 de 2022.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0091	REMISIÓN – Resultados de los ensayos de Resistencia a compresión del concreto.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
23-02-2026	CS-CV55-26-CL-0089	RESPUESTA – Comunicado 702-2880 del 12 de febrero de 2026. [Respuesta Comunicado CS-CV55-25-CL-0462 radicado el 10 de noviembre de 2025. Contrato de Interventoría 988 de 2022.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

23-02-2026	CE-CV55-26-EX-00081	Remisión de PODER para atender petición con Rad. CVC055 N° CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero de 2026	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
24-02-2026	CE-CV55-26-EX-00081	REMISIÓN - Memorando técnico - Revisión cota de inundación sector glorieta el Jauno – Aproche Sur (K21+810 a K22+700)	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
24-02-2026	CS-CV55-26-CL-0100	REMISION - Pre-acta Predial No. 44 mes de febrero 2026.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
24-02-2026	CS-CV55-26-CL-0084	REMISIÓN - Memorando técnico - Revisión cota de inundación sector glorieta el Jauno – Aproche Sur (K21+810 a K22+700)	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
24-02-2026	CS-CV55-26-CL-0096	REMSION: [Resultados cables de la Familia 16 de la Dovela D13 del Puente 1 Eje 3]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
25-02-2026	CS-CV55-26-CL-0102	RESPUESTA - Comunicado 702-2902 del 23 de febrero de 2026. [Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0092.]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
25-02-2026	CS-CV55-26-CL-0101	PRESENTACIÓN – Proveedor Minero para Suministro de Materiales Pétreos Lado Cauca.	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
25-02-2026	CS-CV55-26-EX-0080	RESPUESTA – PQRS N° 248 – PQRS 253 [Solicitud arreglos malla perimétrica Segunda Vez]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
25-02-2026	2026S-VBOG-008786	Radicado # 2026S-VBOG-008786 - Comunicado de Salida	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

3.2.3. GESTIÓN ÁREA SOCIAL

En este capítulo se hace el reporte para febrero de 2026 de las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato 985 de 2022; aquí se registran las acciones y gestiones realizadas por el contratista de la obra CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055. Atención a la comunidad.

El Consorcio VÍAS Colombia 055 cuenta con oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario), la cual se encuentra ubicada en la vereda El Jauno – M/Puerto Guzmán Zona Industrial, PR 22+250 margen derecha de vía. El horario de atención establecido para dicho servicio es de lunes a viernes de 7:00

a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. La oficina cuenta con la línea telefónica 3228495370 y recibe comunicaciones en los correos socialcvc055@hehcol.com y correspondenciacvc055@hehcol.com, con el fin de brindar atención al ciudadano y solución pronta y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que se presenten de manera presencial, virtual y/o telefónica.

Durante el periodo del presente informe se presentaron ocho (8) PQRSD, referidas a temas técnica, social, predial y ambiental, de estas se cerró una (1) en el periodo del informe y ocho (8) de otros informes predecesores, para un total de nueve (9). En total se han presentado doscientos cincuenta y siete (257) PQRSD a la fecha del corte del presente informe de las cuales 222 PQRSD se encuentran cerradas y 35 se encuentran en seguimiento y/o abierta para trámite de cierre. De las PQRS que se cerraron en el periodo del informe corresponden a: 1. PQRS 179 Defensoría del Pueblo 2. PQRS 202 Gabriel Bastidas Calderón 3. PQRS 215 Jose Diomedes Cabrera 4. PQRS 221 Alicia del Carmen Rojas 5. PQRS 222 Manuel Humberto Enriquez 6. PQRS 225 Perla Verde - Condominio Campestre 7. PQRS 234 Jesús Bolivar Calderón 8. PQRS 238 Jesús Parra Meneses 9. PQRS 252 Wilson Jiménez Salazar. NOTA: Es importante mencionar que, los soportes de las PQRS cerradas se encuentra en trámite de firma de la Interventoría, por lo tanto, una se vez se cuente con la documentación será remitida.

A continuación, se enlista las PQRS recibidas con su respectiva temática:

Indicador:

Tabla 7. Indicador PQRs

PQRS	Número	%
Total, PQRS abiertas	35	13,6
Total, PQRS atendidas	222	86,4
Total, PQRS recibidas	257	100

3.2.3.1. Buzones satélites

Actualmente se cuenta con cuatro (4) buzones ubicados en las instalaciones del SAU Zona Industrial V/Jauno PR 22+250 MD de vía, instalaciones de las Alcaldías Municipales Puerto Guzmán, Villagarzón y en el sector del Muelle, departamento de Putumayo y en Piamonte, Cauca. En el periodo correspondiente a febrero del 2026, no se recibieron PQRSD en dichos buzones.

3.2.3.2. Información y divulgación

Dentro del programa de información y divulgación, a la fecha se ha dado cumplimiento con la programación de las reuniones de socialización de inicio en los municipios del AID del proyecto de los departamentos de Putumayo y Cauca. Para el periodo informado con el acompañamiento de la Interventoría, se adelantaron una serie de reuniones encaminadas a atender solicitudes de las

comunidades del AID del proyecto en temas de interés como; socialización del proyecto, de actividades de obra y en temas relacionados con el estado del avance de la gestión socio predial, esto último, en sitios donde se está adelantando el proceso constructivo:

- ***Reuniones informativas:***

  Reuniones informativas o extraordinarias:

Se realizaron 14 reuniones informativas, las cuales se relacionan a continuación:

1. Visita Solicitud de permiso de intervención voluntaria para trabajos de topografía, predio El Triunfo mejoratario Luz Angela Feo - 04/02/2026
2. Reunión Extraordinaria para revisar, analizar y realizar observaciones técnicas, sociales y jurídicas al Memorando de Entendimiento propuesto por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA - 03/02/2026.
3. Reunión de atención de inquietudes Sra. Paulina Semanate - 06/02/2026.
4. Resocialización medidas de seguridad tránsito de peatones señora Mara Emerita Orobio - 06/02/2026.
5. Atención Solicitudes Propietario Wilmer Galvis relacionadas con el manejo de aguas, trata de personal hacia la comunidad y donación de material - 13/02/2026.
6. Acompañamiento verificación inspección de policía PR 5+850 Instalación cerramiento - Edgar Harvey Benaviddes PQRS -226 16/02/2026.
7. Cumplimiento compromisos de la Veeduría, verificación estado de viviendas - Pedro Nelson Castillo - 20/02/2026.
8. Cumplimiento compromisos de la Veeduría, verificación estado de viviendas - Eufemia Rodríguez - 20/02/2026.
9. Atención a PQRS 248 Y PQRS 253 interpuesta por el Batallón de Infantería N°25. Solicitud de adecuación malla de cerramiento - 23/02/2026.
10. Atención solicitud señora Amparo Romero relacionada con la donación de material - Permiso ambiental - 24/02/2026.
11. Atender la solicitud del señor Víctor Carabali relacionada con el pago predial - 25/02/2026
12. Atender la solicitud del señor Franklin Quintero - Apoderada Abogada Laura relacionada con los temas de pago socio predial - 26/02/2026.
13. Cierre de compromisos sociales - Predio Francy Ávila - Puente Luna - Emergencia - 27/02/2026.
14. Atender las solicitudes de las comunidades El Mesón, Jordania y San Isidro, relacionadas con el manejo de aguas, adecuación de los accesos, pagos de gestión predial y afectaciones a viviendas - 28/02/2026.

Durante el periodo reportado se llevó a cabo la actualización de los PSI de la Alcaldía de Villagarzón y la Alcaldía de Piamonte, con la proyección de 5 piezas divulgativas relacionadas con el avance de obra, ambiental y social, el programa de atención al usuario y requisitos para las hojas de vida. En el mes de marzo de 2026 se presentarán para cierre formal a la interventoría.

- ***Reuniones de inicio***

Para el periodo informado no se realizan reuniones de inicio, toda vez que, desde el proyecto se dio cumplimiento en los meses de marzo y abril del 2023 con las reuniones de socialización de inicio para el caso de los municipios del área de influencia directa; Villagarzón, Mocoa y Puerto Guzmán del departamento Putumayo y Piamonte, departamento del Cauca. Sin embargo, se continúan atendiendo las solicitudes de las comunidades e institucionalidad del AID para socialización del proyecto. Prueba de lo anterior, desde el proyecto se atendieron total de catorce (14) reuniones con comunidades y residentes en áreas aledaña a la vía.

- ***Reuniones de avance:***

Para el periodo informado no se adelantaron reuniones de avance de ejecución del 50% del contrato 985-2022. Lo anterior, debido a que el contrato no tiene a fecha de corte del presente informe el porcentaje de avance requerido para adelantar estas reuniones. Sin embargo, se realizaron cinco (5) reuniones informativas con las comunidades e instituciones las cuales se mencionaron anteriormente. Importante hay que mencionar que, desde el contrato se han atendido todas las solicitudes que han realizado las comunidades del AID del proyecto, institucionalidad y Entes de control para tratar temas de relevancia para las comunidades del AID del proyecto.

3.2.3.3. Manejo de predios y redes de servicios públicos

- ***Levantamiento de actas de vecindad***

Durante el periodo comprendido no se llevó a cabo levantamiento de actas de vecindad, para el periodo del informe la interventoría dio concepto de aprobación de 18 AVI y 1 AVI con observaciones de la Vereda La Vega a través de comunicación 702-2901 del 23 de enero de 2026, en respuesta al oficio CS-CV55-26-CL-0072 del 08 de febrero de 2026. Las observaciones del acta de vecindad serán atendidas en el mes de marzo 2026.

Mediante comunicación CS-CV55-6-EX0074 del 12 de febrero de 2026, el CVC055 notificó y solicitó a la Alcaldía, Personería e Inspección de Policía del municipio de Villagarzón Cumplimento de Ley 1228 de 2008 (Por la cual se determinan las franjas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, En el PR9+200 MI (Vereda La Jordania), en este predio se encuentra un avance de construcción de 7 metros del eje de la vía, sobre la franja mínima de retiro obligatorio, construcciones que no cumplen con los parámetros descritos en la Ley retiro obligatorio, construcciones que no cumplen con los parámetros descritos en la Ley.

Tabla 8. Actas de vecindad febrero 2026 vs acumulado

Tipo de soporte levantado	Periodo febrero-2026		Acumulado	
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas
Actas de vecindad – inicio	0	18	343	342
TOTAL	0	0	343	325

3.2.3.4. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En cuanto a la parte de cultura vial, el contratista no adelantó actividades relacionadas con este ítem. Respecto a la participación comunitaria. La CGR Putumayo, reprograma la fecha de la reunión de informe de avance de ejecución del proyecto y seguimiento de compromisos con veedurías la cual quedó a realizarse el 03--03-2026.

- ***Participación Comunitaria:***

Respecto a la participación comunitaria, la Contraloría General de la República Colegiatura Putumayo, reprograma la reunión de informe de avance de ejecución del proyecto y seguimiento de compromisos para el 03-03-2026 a las 9:00 am en la alcaldía municipal de Villagarzón Putumayo.

Los compromisos suscritos en reunión de informe de avance de ejecución del proyecto con veeduría y Contraloría celebrada el pasado 18-12-2025 a la fecha de corte del presente informe fueron atendidos:

Ítem	Compromiso	Fecha	Responsable
1.	Contratista, Interventoría e INVIAS atenderán las solicitudes realizadas por la veeduría en la mesa de seguimiento del Jauno	26/12/2025	Contratista e Interventoría
2.	INVIAS entregará copia del cronograma de atención de puntos críticos	19/01/2026	INVIAS
3.	Contratista e compromete a entregar la programación para atender las solicitudes que hace la comunidad de las JAC de San Isidro, Jordania, con respecto a la construcción de los canales.	19/01/2026	Contratista e Interventoría
4.	INVIAS se compromete a citar a los alcaldes, CORPOAMAZONIA y CGR para la mesa técnica que se desarrollará en Bogotá el 16 de enero de 2026	26/12/2025	Contratista e Interventoría
5.	CGR se compromete a citar a mesa técnica a la ANI, INVIAS y Ministerio de Hacienda para que se traten los temas de la glorieta en la intersección vial y el adelanto de las vigencias futuras.	16/01/2026	Contraloría General de la República

Accesos y control de tráfico:

Según diseño aprobado para el tramo en el cual se encuentra en proceso de instalación de MR, se tienen contemplados 16 accesos. Sin embargo, mediante solicitudes escritas, algunos propietarios requieren se construyan accesos adicionales. A la fecha no se ha definido entre las partes si los accesos adicionales solicitados por propietarios se van a construir.

- ***Reuniones Comité de Participación Comunitaria y/o veedurías***

En cuanto a la parte de cultura vial, el contratista no adelantó actividades relacionadas con este ítem. Respecto a la participación comunitaria. La CGR Putumayo, reprograma la fecha de la reunión de informe de avance de ejecución del proyecto y seguimiento de compromisos con veedurías la cual quedó a realizarse el 03--03-2026.

3.2.3.5. Contratación De Mano De Obra

1. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Tabla 9. Consolidado del proyecto MOC-MONC

PROCEDENCIA	MOC	%	MONC	%	TOTAL, DE TRABAJADORES
FORANEO	233	55,2%	11	2,7%	244
LOCAL	189	44,8%	402	97,3%	591
TOTAL	**422**	100%	**413**	100%	**835**

Durante el periodo reportado, se efectuó la vinculación de 10 personas MOC, de las cuales 2 son pertenecientes al área de influencia directa del proyecto y 8 son del área de influencia indirecta del proyecto, la totalidad del personal se discrimina de la siguiente manera:

- MONC cero (0) del AIP.
- MOC diez (10), locales 2 y 8 foráneos.

Tabla 10. Consolidado febrero 2026 MOC-MONC

PROCEDENCIA	MOC	%	MONC	%	TOTAL, DE TRABAJADORES
FORANEO	8	80%	0	0%	8
LOCAL	2	20%	0	0%	2
TOTAL	**10**	100%	**0**	0%	**10**

3.2.3.6. *Capacitación al personal*

Para febero del 2026, se continua con la divulgación del código de conducta con el personal de obra que ingresa y se realiza la capacitación sobre las diferentes formas de violencia, étnico y de género, en total asistieron 10 personas.

3.2.3.7. Protección de Patrimonio Arqueológico y Cultural

Conforme a solicitud realizada ante el ICANH de dos (2) cambios menores y un (1) cambio mayor en el Programa de Arqueología Preventiva del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL SECTOR VILLAGARZÓN (PUTUMAYO) ENTRE EL K3+570 Y EL K6+710", la cual se efectuó en el mes de octubre y para lo cual el ICANH a través de oficio 2025162000137611 con fecha del 14 de noviembre de 2025 emitió respuesta en los siguientes términos:

1. Corrección de nombres y códigos de los polígonos: El ICANH exige que los datos arqueológicos estén correctamente georreferenciados y registrados según el Modelo de Datos. Por eso, los polígonos específicos deben presentarse con el nombre y código exactos aprobados en la Resolución 1157 de 2024. En la solicitud actual, los nombres y códigos de los polígonos quedaron invertidos (el Polígono 0001 aparece como 0002 y viceversa), por lo que deben corregirse tanto en el oficio como en el Modelo de Datos.

2. Ajuste del polígono específico a las áreas realmente intervenidas: En el polígono R1157A240002 (Polígono 0002), identificado erróneamente como 0001, hay zonas donde no se hizo monitoreo arqueológico. Como los polígonos específicos deben representar únicamente las áreas donde se ejecutó completamente el PMA, este polígono debe ajustarse. Además, la solicitud debe incluir una descripción detallada de las actividades arqueológicas sí realizadas, las cuales deben mantenerse en el Modelo de Datos, para dejar claras las medidas pendientes en las áreas excluidas.

3. Mediante Resolución NÚMERO 0349 DE 2026 del 25 de febrero de 2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se pronunció con la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, en ese sentido, en el mes de marzo se procederá a presentar el informe Final.

4. De igual forma, durante el periodo reportado se llevó a cabo la capacitación a los trabajadores en Arqueología Preventiva.

CONSULTA PREVIA

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución N° ST-0073 del 28 de enero de 2025** y confirmada mediante las **Resoluciones N° ST-0981 del 10 de julio de 2025** y **N° 063 del 25 de julio de 2025**, mediante la cual la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa declaró la **PROCEDENCIA** de la Consulta Previa con el Consejo Comunitario de la Inspección de Policía de Santa Lucía, El Jauno y Puerto Guzmán del Municipio de Puerto Guzmán (CONJAGUZ), por lo que se realizó una (1) reunión en el siguiente orden:

A. 13 de diciembre de 2025: Se llevó a cabo reunión de Consulta Previa en etapa de formulación de acuerdos y protocolización en el marco del proceso consultivo PROY-03402 con el Consejo Comunitario de la Inspección de Policía de Santa Lucia, El Jauno y Puerto Guzmán del Municipio de Puerto Guzmán, a cargo del Consorcio Vías Colombia 055.

De este ejercicio de protocolización de acuerdos se tuvo como resultado lo siguiente: **1. Construcción de centro de integración cultural y de transferencia de saberes**: (Construcción de la casa afrodescendiente) por valor de **$1.040.000.000** - **2. Proyecto productivo:** Reserva saberes del rio y fogón palenque del rio, por valor de **$340.000.000** - **3. Plan de Etnodesarrollo**: "Armonía que fluye, destino que florece" **$120.000.000**.

Para el periodo informado, no se adelantaron actividades en cumplimiento de este ítem. Sin embargo, es comités técnicos de seguimiento al proyecto se solicitó por parte de la Interventoría y la SS INVIAS, que el CVC055, presente el PIS V.5 con la inclusión de los recursos económicos para la ejecución de los acuerdos protocolizados. Importante mencionar que, a corte del periodo informado, el proyecto no cuenta con estos recursos.

3.2.3.8. Obras con participación comunitaria.

La Interventoría mediante comunicado 702-2890 del 16 de febrero de 2026 emitió respuesta a la comunicación CS-CV55-26-CL-0054 del 30/01/2026 con concepto de aprobación y procede a remitir a la SS INVIAS para su debido concepto de No Objeción. En consecuencia, y atendiendo la observación formulada, el Contrato de obra procederá con la actualización de la provisión correspondiente mediante la presentación del PIS versión V.5, incorporando el valor final aprobado para la ejecución de la OPC, y respetando los compromisos adquiridos con la comunidad beneficiaria.

3.2.3.9. Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía Recuperación del derecho de vía

El CVC055, no reporta actividades en cumplimiento con este ítem.

3.2.3.10. Acompañamiento a la gestión socio predial

Durante el periodo no se realizó reconocimiento de factores de compensación social. Mediante oficio 702-2878 del 12 de febrero de 2026 la Interventoría dio respuesta a la comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026, informando la APROBACIÓN respecto al cumplimiento de los factores de compensación social de los señores: José Henry Tisoy, María Rosalia Josa Gualguan y Margot Jamioy Orobio dando traslado a SS del INVIAS para concepto de No Objeción y posterior trámite de pago.

3.2.3.11. Apoyo a Negocios Verdes

Continúa pendiente reunión con Corpoamazonía, CVC055 e Interventoría para tratar el tema de las observaciones al memorando de entendimiento en procura de la articulación con este Ente para desarrollar este proyecto incluido en el documento PAGA aprobado.

3.2.4. GESTIÓN ÁREA AMBIENTAL

Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero 2026 se reportan las actividades realizadas sobre el Corredor vial que comunica Villa garzón – San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, con el fin de garantizar la consolidación de una carretera de integración que propone incentivar o consolidar las opciones de desarrollo productivo a nivel de la región, teniendo en una vía moderna y de buenas especificaciones, la posibilidad de acceder en mejores condiciones a los mercados de consumo en marcándose en la normatividad y garantizando que la gestión ambiental se encuentre dentro de las obligaciones contractuales.

PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

3.2.4.1. DAGA-1.1-01 Subprograma 1: 1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social

De acuerdo con el pliego de condiciones del contrato de obra 985 de 2022 se cuenta con los siguientes profesionales que conforman el grupo de gestión ambiental y social de la siguiente manera:
* Director de obra
* Profesional Ambiental
* Profesional Social
* Especialista Ambiental
* Inspector SST

Este equipo interdisciplinario promueve la gestión en material ambiental, social y sostenible de manera eficiente, realizando actividades de manejo ambiental para el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental estipuladas en el documento PAGA V1. A continuación se enumeran cada una de estas actividades:

*Visita y seguimiento al sitio de disposición final ZODME K4+300 con los profesionales del área ambiental.
*Seguimiento y control al manejo de los residuos sólidos, residuos líquidos, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, disposición de materiales RCD y demás actividades ejecutadas en la obra.
*Seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las medidas ambientales del PAGA.
*Asistencia a los comités socioambientales ejecutados a lo largo del periodo.
*Visitas socioambientales a los predios del área de influencia del proyecto por peticiones y/o quejas.
*Seguimiento a los procesos con la Autoridad Ambiental con profesionales del Consorcio CVC055 (Visita predio los Pomos para viabilidad ambiental - Corpoamazonia)
*Cumplimiento de las obligaciones ambientales estipuladas en los actos administrativos del proyecto.
*Reuniones ambientales con profesionales de la Interventoría y Consorcio.

*Reunión con concejo municipal de gestión del riego del municipio de San José de Fragua
*Entrega de informes ambientales en cumplimiento a los actos administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental Corpoamazonia.
*Visita a las entidades municipales del área de influencia directa.

Indicador de cumplimiento

Número de profesionales contractuales en campo durante el periodo / Número de profesionales por pliego de condiciones X 100.

$$= \frac{5}{5} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.2. DAGA-1.3-03 Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales

El Consorcio Vías Colombia 055 viene adelantando ante la autoridad competente las gestiones necesarias para la obtención de permisos ambientales así:

3.2.4.3. Ocupación de cauce:

- ***Resolución DTP No. 0524 del 18 de abril 2023 PR 2 al PR 22***

Se cuenta con la Resolución DTP No. 0524 del 18 de abril de 2023, mediante la cual CORPOAMAZONIA otorga la Autorización de Ocupación para la ejecución del proyecto, específicamente para las obras hidráulicas localizadas entre el PR 2 y el PR 13.
Posteriormente, CORPOAMAZONIA remitió la Resolución No. 1849 del 17 de diciembre de 2024, mediante la cual se modifica la vigencia de la Resolución DTP No. 0524 del 18 de abril de 2023, extendiéndola por un periodo de cinco (5) años.
Por otra parte, el 21 de agosto de 2025 se realizó la visita de seguimiento y control por parte de CORPOAMAZONIA al acto administrativo descrito anteriormente, con el fin de revisar el avance de la construcción de las obras hidráulicas.
En el mes de septiembre, se cuenta con el concepto técnico por parte de CORPOAMAZONIA sobre la visita de seguimiento y control del permiso mediante el concepto DTP-3183 del 1 de septiembre de 2025, el cual indicaron que las obras de drenaje no se han culminado, hay una obras terminadas, otras inconclusas y adicionalmente, que dentro de las 17 obligaciones contempladas en el ARTICULO TERCERO de la presente resolución presentan un cumplimiento del 100%.
A la fecha se cuenta al día con los cumplimientos de las obligaciones establecidas en el acto administrativo.

Puente sobre el río Caquetá Resolución 1808 de 2023

El Consorcio vías Colombia 055 , cuenta con un permiso de ocupación de Cauce para la construcción de un puente sobre el río Caquetá.

* A la fecha se cuenta al día con los cumplimientos de las obligaciones establecidas en el acto administrativo y el pasado 01 de octubre de 2025, se realizó la visita de inspección ocular por parte de CORPOAMAZONIA, el cual se cuenta con el Concepto Técnico CT-DTP-571, en donde indicaron que el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055 evidenciaron el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Acto Administrativo.
*Se informa que el pasado 22 de septiembre de 2025, se inició con el monitoreo de calidad de agua e hidrobiológico, con el fin de dar cumplimiento al ARTICULO QUINTO del presente Acto Administrativo. El pasado CS-CV55-25-EX-0279 del 14 de noviembre de 2025 mediante radicado 12946 del 18 de noviembre de 2025 dando entrega del informe de resultados del monitoreo de agua como cumplimiento al acto administrativo.
*Se informa que, en diciembre de 2025, se presentó el informe semestral conforme a lo estipulado en el acto administrativo.
*A la fecha se cuentan con las obligaciones ambientales.

3.2.4.4. Aprovechamiento forestal único

2.1.Árboles en riesgo (Tala por Emergencia) - DTP-4128 del 06 de noviembre de 2025

Se realizó visita por parte de la Autoridad Ambiental para la evaluación de la solicitud de Intervención de treinta y siete (37) árboles en riesgo inminente de caída y traslape con los diseños de proyección de obra civil, ubicados en la vereda el Porvenir, tramo PR 2 +00 a PR 4+300 municipio Villagarzón y PR 6+00 a PR 8+00 sobre la vereda el San Isidro del municipio Villagarzón (Putumayo) y en la glorieta de Puerto Limón, el cual fue radicado mediante comunicado CS-CV55-25-ex-0160 del 22 de agosto de 2025.
Por otra parte, mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0269 se entregó el pago de la factura, finalmente, CORPOAMAZONIA otorgó la aprobación de la tala de los individuos forestales a través del Concepto DTP-4128 del 06 de noviembre de 2025.

- ***Árboles en riesgo DTP-016 del 2 de febrero de 2023***

La Autoridad Ambiental autoriza la intervención de los individuos arbóreos identificados en los tramos comprendidos entre el PR4+300 y el PR6+000, así como entre el PR8+000 y el PR9+300, ubicados en el municipio de Villa garzón (Putumayo).

* A la fecha se cuenta al día con los cumplimientos de las obligaciones establecidas en el acto administrativo.
*CORPOAMAZONIA a través del Concepto con Código DTP-3461 del 17 de septiembre de 2025, dió la viabilidad de los predios de la Institución Educativa Rural Agropecuaria del municipio de

Villagarzón, para la siembra de 1160 individuos arbóreos, ya que las áreas presentan condiciones óptimas para el establecimiento de plantaciones.

- ***PR 9+300 al PR 22 Resolución 0636 de 2024***

La autoridad ambiental otorga una autorización de Aprovechamiento Forestal Único, en el Corredor Vial en el tramo del PR 9+300 al PR 22.

* Mediante Resolución DG No. 1249 del 23 de septiembre de 2025, CORPOAMAZONIA emitió la prórroga a la Resolución 0636-2024 a través de la cual se otorga autorización de aprovechamiento forestal único". A la fecha se cuenta con el acto administrativo vigente.

- ***Puente sobre el río Caquetá Resolución 0622 de 2024***

* Mediante la Resolución DG No. 1027 del 12 de agosto de 2025 "Por medio del cual se prorroga la vigencia de la Resolución DG 0622 del 2024 a través de la cual se otorga autorización de aprovechamiento forestal único". A la fecha se cuenta con el acto administrativo vigente."

- ***Aprovechamiento forestal CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC***

Resolución No. DTP-877-2025 del 05 de agosto del 2025 "Por la cual se otorga la autorización para realizar un aprovechamiento forestal.

En este periodo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, aprobó el aprovechamiento forestal único de un volumen de 64,81 m3 y 115 individuos arbóreos en la vereda La Floresta, municipio de Piamonte.
*En el mes de septiembre, el Consorcio solicitó a la CRC la factura para el pago de la Tasa de Aprovechamiento Forestal mediante comunicado CS-CV55-25-EXT-0195 del 18 de septiembre de 2025 y se está a la espera de esta.
*En el mes de octubre, se solicitó a la CRC y a la Alcaldía Municipal de Piamonte un listado orientador de predios que, a juicio de la Autoridad Ambiental, puedan ser considerados aptos para compensación ambiental, con base en su localización estratégica, valor de conservación, conectividad ecológica o nivel de amenaza, mediante comunicados CS-CV55-25-EX-0236 del 22 de octubre de 2025 y CV55-25-EX-0237 del 23 de octubre de 202.
*En el mes de noviembre se realizó el pago de la factura de la Tasa de Aprovechamiento Forestal por un valor de $4,779,875 en cumplimiento de lo ordenado en dicho Acto Administrativo en el Artículo segundo.
*Se cuenta con respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Piamonte a través del oficio AMPC-DAM No.733 con radicado 4776 del 15 de noviembre de 2025, el cual postuló cuatro (4) predios: un (1) predio de particulares para compra y los otros tres (3) predios para restauración (siembra), ubicados en la cabecera municipal de Piamonte.

*En el presente periodo de febrero de 2026, se presenta la propuesta del predio para la reubicación de las epífitas en la Finca El Mono Cotudo.

3.2.4.5. Concesión de aguas:

Resolución DTP-0089 del 03 de febrero de 2023, mediante la cual se otorga una concesión de aguas superficiales en seis (6) fuentes hídricas:

1. Quebrada Canangucho 1
2. Quebrada Canangucho 2
3. Quebrada da La Ruidosa
4. Quebrada NN
5. Quebrada La Sambica
6. Rio Caquetá

* Mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0112, con fecha de radicado del 23 de julio del 2025; se Remite a Corpoamazonia Soporte de Pago por Concepto de Liquidación y Cobro de los Servicios Ambientales correspondientes a las visitas de seguimiento y monitoreo vigencia 2025.

* Conforme a lo reportado mediante el comunicado radicado bajo el número CS-CV55-25-EX-0127 del 30 de julio de 2025; el Consorcio el día 13 de agosto de 2025 realizó la entrega de 5.000 bolsas ecológicas en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución DTP–0089 del 3 de febrero de 2023, emitida por CORPOAMAZONIA. De esta manera, la Corporación entrega el concepto indicando el cumplimiento total de la obligación sobre la medida compensatoria ambiental, realizando la entrega de 10.000 bolsas ecológicas.

A la fecha se tiene el cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas en este permiso ambiental.

3.2.4.6. Permiso de emisiones atmosféricas fuente fija:

Resolución DTP - 0497 del 08 de mayo del 2024, por la cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas para el montaje y operación de una trituradora y dosificadora de concretos.

* A la fecha se cuenta al día con los cumplimientos de las obligaciones establecidas en el acto administrativo.
*En el mes de septiembre se realizó el informe de emisiones el cual fue radicado ante CORPOAMAZONIA mediante el comunicado CS-CV55-25-EXT-0214 dando cumplimiento al

ARTICULO TERCERO Numerales 4,6, 9 y 14 del presente acto administrativo.
*En el mes de febrero de 2026, se presentó el informe en cumplimiento a la Resolución descrita, correspondiente a la tecno mecánica de las plantas.

***CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC:**

1. CONCEPTO NECESIDAD O NO DE PERMISO DE EMISIONES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DOSIFICADORA DE CONCRETO Y DE UNA PLANTA TRITURADORA PRIMARIA Y SECUNDARIA. Acorde al pronunciamiento de la Autoridad Ambiental se tiene lo siguiente:

PLANTA DE TRITURACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Según el radicado SGA-7772-2025 del 28 de julio de 2025 en el cual se indicó que según la información técnica aportada, se proyecta que la producción diaria total de material beneficiado en las plantas de trituración no superará las cinco (5) toneladas por día, teniendo en cuenta la exclusión de material no aprovechable (finos, acillas y material vegetal), el cual será considerado como rechazo natural dentro del proceso de clasificación.
Bajo esta condición, y conforme al numeral 2.13 de la Resolución 619 de 1997, la planta se clasifica como planta de baja capacidad y en consecuencia: NO se requiere permiso de emisiones atmosféricas.

PLANTA DOSIFICADORA DE CONCRETO
Respecto a la planta dosificadora de concreto y con base en las especificaciones técnicas aportadas, esta Corporación concluyó que no se requiere permiso de emisiones atmosféricas, ya que dicha actividad no figura dentro de las actividades listadas en el artículo 1° de la resolución 619 de 1997 que exigen dicho permiso.

Indicador de cumplimiento

No. de permisos otorgados / No. de permisos requeridos x 100.

$$= \frac{8}{8} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.7. DAGA-1.2-02 Subprograma 2: Capacitación y concientización para el personal de obra

El objetivo de este proyecto es asegurar la capacitación de todo el personal en temas ambientales y concientizarlos en el cuidado de los recursos naturales en relación con las actividades constructivas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. El personal del equipo ambiental garantiza la sensibilización del personal que ingresa a la obra, dichos temas socializados en el presente periodo son:

Para el período del presente informe se realizaron las siguientes capacitaciones: ", Clasificación de residuos según la normatividad PAGA, impactos ambientales y manejo de residuos peligrosos, Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales, Manejo integral de residuos sólidos, Protección de flora y fauna"

1. (07/febrero/2026) = 5 asistentes
2. (26/febrero/2026) = 75 asistentes

TOTAL = 80 Personas Capacitadas

Para la fecha en reporte no se realizaron inducciones a personal que ingresa al proyecto, donde se da a conocer el instrumento para el manejo ambiental del proyecto que corresponde al PAGA.

Adicionalmente, se realizan las Tarjetas PARA, las cuales consisten en llamados de atención dirigidos a los trabajadores del Consorcio, derivados de la identificación de actos que generan impactos ambientales. Lo anterior se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de lo establecido en el documento PAGA.

Indicador de cumplimiento

Capacitaciones en educación ambiental x 100.

$$= 06 * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.8. Revisión y aprobación del documento PAGA

Esta Interventoría se permite manifestar que, se ***APRUEBA*** el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA V2, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de Infraestructura Modo carretero – Resolución INVIAS No 2335 del 07 de julio del 2022, entendiendo que las actividades socioambientales se encuentran respaldadas, esta aprobación no exime al *CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055* dar respuestas complementarias que sean solicitadas por la *Subdirección de Sostenibilidad -INVIAS*, por tanto, instamos al contratista estar atento para subsanar las observaciones que desde esta dependencia se tenga a bien realizar.

PROGRAMA 2. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.2.4.9. PAC-2.1-04 Subprograma 1: Manejo integral de materiales de construcción

Los materiales suministrados para el proyecto son adquiridos a través de proveedores que cuentan

con los permisos requeridos minero-ambientales; estos materiales son debidamente acopiados y señalizados para su posterior instalación en las obras requeridas.
Para el período del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades constructivas:
* Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material
* Excavaciones en material común de la Explanación y Canales
* Instalación de acero de refuerzo
* Suministro de Sub Base Clase A
* Suministro e instalación de Material granular drenante
* Conformación de Calzada Existente
* Pavimentación en concreto hidráulico MR-45
* Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes
* Instalación de camisa de acero d=1.80m
* Instalación de acero de pre-esfuerzo
* Vaciado de concreto 35 MPA para dados, pilas y pedestales
* Solado en concreto 14 MPA
* Relleno para estructuras en Subbase
* Instalación de tubos en concreto armado d=0.90m

* Concreto hidrálico MR-45 = 861.50 m3.
* Concreto clase 14 MPA = 0 m3
* Concreto clase 35 MPA = 115,5 m3
* Concreto clase 42 MPA = 400.10 m3
* Concreto clase 28 MPA = 0 m3

TOTAL Concreto del puente = 515.60 m3
TOTAL Concreto de la vía = 861,50 m3

Acorde con lo anterior, el TOTAL Volumen de Concreto en el periodo es de 515.60 m3 que corresponde solo a la construcción del puente Caquetá.

* Subbase Granular. = 5767.75 m3
*Grava 3/4" = 379.24 m3.
* Grava 2" = 639.97 m3
*Arena = 1012.78 m3

* HUMECTACION DE VIA = 2883 m3

Por otra parte, se implementa el carpado de las volquetas destinadas al transporte de materiales granulares y de excavación, con el fin de minimizar la emisión de material particulado que podría generarse durante la ejecución de la actividad.
Adicionalmente, se realiza la humectación de las áreas intervenidas como medida de mitigación complementaria, con dos carrotanques, los cuales se encuentran tanto en el tramo 1 como en el tramo 2, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en este programa.

Asimismo, se dispone de una piscina para el lavado de la canaleta de los mixers en el acopio temporal ubicado en el PR 10+300; posteriormente, estos equipos son sometidos a un lavado completo en la planta localizada en el campamento temporal del PR 22+300.

Indicador de cumplimiento

Volumen de materiales adquiridos / Volumen de material requerido para las obras de construcción x 100.

$$= \frac{9176{,}84}{9176{,}84} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.10. *PAC-2.2-05 Subprograma 2: Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción*

Se aclara que el proyecto no cuenta con zonas de explotación propias. En este sentido, los materiales para el proyecto han sido a través de la compra de granulares con terceros autorizados.

Teniendo en cuenta la comunicación de Interventoría 702-123 de 25 de octubre de 2022, mediante el cual aprueba el suministro de materiales pétreos, el CVC055 cuenta con los siguientes proveedores mineros:
* JCJ-11122 Carlos Alberto Ramírez
* IGG-15301 Alvaro Uribe Sánchez
* KFA-15471 Sonacol E. Mora
* GFR111 Muelle El Jauno
* NJ4-14481_Botina_Mocoa

En el 2026 se continúa utilizando los títulos mineros NJ4 - 14481 y IGG 15g301 con una cantidad de 10743.10 m3. Una vez se cuente con el certificado por parte del proveedor de manera trimestral, se entregará ante la interventoría, teniendo en cuenta que en el Artículo Tercero en la Resolución 0524 del 2023 CORPOAMAZONIA solicita la presentación de certificaciones trimestrales de la legalidad ambiental del material utilizado.

Indicador de cumplimiento

No. de requerimientos cumplidos por actividades de explotación / No. de requerimientos presentados x 100.

Este Indicador no aplica para el periodo.

3.2.4.11. PAC-2.3-06 Subprograma 3: Señalización para el manejo ambiental en

frentes de obra y sitios temporales.

Para el período del presente informe, se mantiene la señalización en el corredor vial en los sitios donde se ejecutan actividades de construcción de obras hidráulicas y rehabilitación del corredor vial, donde se encuentran maletines, delineadores tubulares, señalización preventiva, la cual de manera semanal se realiza su inspección, reubicación y mantenimiento respectivo. En este periodo se tiene 355 unidades sobre el corredor vial.
Por otra parte, el equipo ambiental del Consorcio, en el marco de la implementación de las actividades, instaló señalización preventiva mediante cinta de peligro en los diferentes acopios de madera, retales de chatarra y señalización dada de baja, ubicados en los distintos frentes de obra, incluyendo el campamento temporal, el puente sobre el río Caquetá y el almacén.

Indicador de cumplimiento

Señalización y demarcación Instalada / Señalización y demarcación propuesta x 100

$$= \frac{355}{355} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.12. PAC-2.4-07 Subprograma 4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

Para el mes de diciembre se transportaron 378 m3 de material RCD al Zodme PR 4+400. El sitio para la disposición del material cuenta con permiso por parte de la Alcaldía de Villa Garzón Permiso Receptor RCD SPIM-002-2024 con vigencia desde agosto de 2024 hasta diciembre de 2027.

Indicador de cumplimiento

Volumen de material dispuesto / Volumen de material permitido x 100.

$$= \frac{378}{250.000} * 100$$

$$= 0{,}15\ \%$$

No. de sitios de disposición utilizados con autorizaciones en el periodo / No. Total, de sitios de disposición con autorizaciones x 100.

$$= \frac{1}{1} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.13. PAC-2.5-08 Subprograma 5: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

El Consorcio cuenta con puntos ecológicos dispuestos en los frentes de obra, oficinas y almacén debidamente señalizados; se realizan las jornadas de recolección de residuos semanales, estos son trasladados al acopio temporal para su almacenamiento y entrega al gestor autorizado.
A continuación, se presenta la relación de los residuos generados durante el periodo informado:
* Residuos No Aprovechables (negra): 1641 kg
* Residuos Orgánicos Aprovechables (verde): 200 kg
* Residuos Aprovechables (blanca): 0 kg
* Residuos Peligrosos (Rojo): 0 kg

TOTAL, DE ENTREGA DE 1841 kg

Los residuos mencionados anteriormente fueron entregados al gestor Surecoil para su disposición final en relleno sanitario, los cuales cuentan con los permisos ambientales vigentes. En cuanto a los residuos sólidos peligrosos que se generan en las actividades de mantenimiento de maquinaria y vehículos, en el presente mes de noviembre, se almacenan en el dique perimetral ubicado en la zona de taller. Una vez se cuente con una cantidad considerable, estos serán entregados ante el gestor autorizado.
Por otro lado, se adjunta el certificado de disposición de residuos no aprovechables del mes de diciembre que se encontraba pendiente.

Por otra parte, el equipo ambiental realizó las actividades en pro al cumplimiento de las obligaciones en el PAGA y con el fin de sensibilizar al personal de la obra en el manejo adecuado de los residuos sólidos en la obra, dichas actividades son:

*Se entregan los residuos orgánicos aprovechables Angelica Chicaiza como donación de estos residuos para la alimentación de los cerdos.
*Micro ruta: Consiste en que el brigadista ambiental, realiza la recolección diaria de los residuos sólidos en todos los frentes de la obra y estos son llevados a los acopios temporales que se encuentran en el ZODME PR4+300 y Campamento Temporal el PR22+300.
*Macro ruta: Consiste en la recolección y transporte de los residuos sólidos desde los acopios temporales hasta el gestor que realiza la entrega de los residuos no aprovechables al relleno sanitario y los demás gestores que aplique acorde al tipo del residuo.
*Mantenimiento a los acopios temporales de residuos y mejoramiento de puntos ecológicos
*Adicionalmente, se instalaron nuevos puntos ecológicos en los frentes de la obra (Almacén PR8+300 y Campamento Temporal) y se reubicaron otros puntos ecológicos existentes en el corredor de cielo abierto. Estos puntos ecológicos se construyeron con canecas de 55 galones, su respectivo techo y señalización.
*Se hicieron jornadas exhaustivas dé orden y aseo en cada frente de obra con el personal ambiental.
*En el periodo, se realizó charlas de residuos sólidos en los frentes de obra, con el fin de lograr

consciencia ambiental en el personal del CVC-055.
* En enero se realizó la entrega de residuos aprovechables ante el gestor, como lo es la señalización dada de baja, con el propósito de fomentar su transformación y reincorporación en ciclos productivos sostenibles mediante su reutilización y trasformación en materia prima.
*Se realizó el traslado de los retales de chatarra de las pilas 5, 6 y 7 para el acopio de estos materiales, con el fin de despejar completamente el lecho del río.
*Se realizó la disposición de residuos peligrosos con SURECOIL para su respectivo aprovechamiento e incineración. Se adjunta el comprobante de la recolección y una vez se cuente con el certificado de disposición final, será adjuntado en el informe.

Indicador de cumplimiento

Volumen de residuos sólidos y líquidos separados / volumen de residuos generados x 100.

$$= \frac{1841}{1841} * 100$$

$$= 100\%$$

3.2.4.14. PAC-2.6-09 Subprograma 6: Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico de taludes viales.

Durante este periodo NO se realizaron actividades constructivas de estabilización de taludes que se encuentran en el PR 16+000 ya que el avance de obra en el mes de enero no se llegó hasta ese punto. No obstante, teniendo en cuenta que el corredor presenta taludes a lo largo de la vía, en el mes de diciembre se realizó un ensayo de prueba y error con la siembra de material vegetal (pasto) con el objetivo de revisar su efectividad y la consolidación del análisis de precios unitarios para su respectiva aprobación por parte del cliente.

Por otra parte, para el mes de febrero de 2026, se realizó la conformación de taludes con material inerte, para posteriormente, realizar la siembra y la revegetalización de estos taludes.

Indicador de cumplimiento
Total, Zonas Inestables Identificadas: 1
Medidas Geotécnicas Implementadas / Medidas Geotécnicas Requeridas x 100

$$\frac{1}{1} * 100$$

$$= 100$$

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

3.2.4.15. PGH 3,1-10 Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales.

Para el período del presente informe se captó agua de las siguientes fuente hídricas así:

1. Quebrada Canangucho 1: 454 m³
2. Quebrada Canangucho 2: 0 m³
3. Quebrada la ruidosa: 0 m³
4. Quebrada NN: 0 m³
5. Quebrada la Sambica: 0 m³
6. Río Caquetá: 1929,5 m³

Para un Total de 2383,5 m³ de agua empleada para actividades constructivas y humectación de la vía.
En cuanto a las actividades de captación de agua y construcción de obras hidráulicas se tienen las siguientes medidas de manejo ambiental:

* Hacer el uso de carrotanque con una bomba incorporada a la carrocería con el fin de reducir la posibilidad de contaminación de la fuente hídrica por escapes accidentales de aceites o combustibles para que sean succionados sin afectar la ronda o lecho de la fuente.
* Uso de mangueras conectadas a la altura de la fuente que por gravedad pueda transportar el agua hasta el punto donde se va a llenar el depósito del carrotanque.
* Se debe proteger la rivera por medio de una distancia pertinente entre el cuerpo de agua y el lugar de instalación de la motobomba con su respectiva infraestructura (manguera y canecas de almacenamiento).
* Se deben tomar medidas para la protección del recurso hídrico durante la ejecución de las obras cercanas con el fin de evitar que caigan materiales al cauce.
* Proteger la cobertura vegetal presente en el cauce, así como la ronda hídrica y las zonas próximas al cauce de toda intervención que altere las fuentes hídricas, así como la flora acuática y la afectación de los pasos secos.
* Para evitar la contaminación del agua, se debe acopiar el material de excavaciones lo más lejos posible de la fuente hídrica para evitar que los sedimentos se arrastren y alteren el agua generando la contaminación por escorrentía.

<u>Indicador de cumplimiento</u>

Permisos y/o autorizaciones para la captación, transporte y uso del agua.

$$= 1$$

Seguimiento a la compra de agua: Realizar registros de volumen del agua comprada a terceros.

$$= 0$$

3.2.4.16. PGH - 3.2 – 11 Subprograma 2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

Para el período del presente informe se mantienen 11 baterías sanitarias portátiles distribuidas de la siguiente manera: (2) unidades en el campamento PR 22+200 ; dos (2) unidades en el PR 23+750, (4) unidades para cubrir el personal que desarrolla las actividades de obra en el puente y tres (3) unidades entre el PR 4+800 al PR10+300. Los mantenimientos a estas unidades es realizada de manera semanal por la Empresa ECOINTEGRALES DEL SUR, quienes cuentan con los permisos ambientales para la ejecución de la actividad.

Indicador de cumplimiento

No. de seguimientos realizados / No. de seguimiento programados en el mes x 100.

$$= \frac{11}{11} * 100$$

$$= 100\ \%$$

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3.2.4.17. PBSE-4.1-12 Subprograma 1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal.

Durante este periodo NO se adelantaron actividades de descapote o retiro de cobertura vegetal

3.2.4.18. Aprovechamiento Forestal

Para el período del presente informe se realizaron actividades de aprovechamiento forestal de la siguiente manera:

3.2.4.19. Tramo Puente Río Caquetá Resolución 0622 de 2024

Para el período del presente informe se realizaron actividades de tala a un (1) árbol ubicado en el sector del Puente del río Caquetá.

3.2.4.20. Rescate de Epifitas

Para el período del presente informe la ingeniera forestal del proyecto no reportó rescate de especies vasculares.

Tramo Sector Cauca Resolución 0877 de 2025

Para el período reportado correspondiente al mes de febrero de 2026, se realizaron actividades de tala, por tanto, se realizó el aprovechamiento forestal de 11 individuos forestales para la Resolución 0877 de 2025. La madera obtenida por las diferentes talas, se hace un aprovechamiento para la misma obra como listones, cuartones, vigas, tablas y demás.

3.2.4.21. Tramo PR 9+300 - PR 24+300 Resolución 0636 de 2024 y Concepto de tala por riesgo DTP 4128 de 2025

Para el período reportado correspondiente al mes de febrero de 2026, se realizaron actividades de tala, por tanto, se realizó el aprovechamiento forestal de 13 individuos forestales para la Resolución 0636 de 2024 y 14 individuos forestales del concepto DTP 4128 de 2025. La madera obtenida por las diferentes talas, se hace un aprovechamiento para la misma obra como listones, cuartones, vigas, tablas y demás.
Adicionalmente, se presentan los informes de avance del permiso de aprovechamiento forestal, en cumplimiento a las obligaciones contractuales del Apéndice D. Gestión Ambiental.

Indicador de cumplimiento

No. de Ind. Aprov. / No. Ind. Autorizados para Aprov. X 100.

$$= \frac{39}{3747} * 100$$

$$= 1{,}04\ \%$$

3.2.4.22. PBSE - 4.2 - 13. Subprograma 2: Recuperación de áreas afectadas.

Para este periodo NO se ejecutaron actividades relacionadas con este subprograma, toda vez que, a la fecha, no se ha generado ningún desmantelamiento en las zonas de los campamentos temporales y ZODME, que son las únicas áreas intervenidas. Una vez se contemple el inicio de dichas actividades serán informadas previamente a la Interventoría para su acompañamiento y control.

Indicador de cumplimiento

Áreas empradizadas / Áreas afectadas x 100.

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

3.2.4.23. PBSE – 4.3 - 14. Subprograma 3: Protección de ecosistemas estratégicos o

sostenibles.

Para este programa NO se tiene contemplado la aplicación de medidas especiales para ecosistemas estratégicos dado que el corredor vial no se encuentra dentro de un ecosistema sensible o estratégico; sin embargo, se aplican las recomendaciones generales en obra descritas en las medidas de manejo del documento PAGA.

Indicador de cumplimiento

No. De pasos de fauna implementados / No. De pasos de fauna propuestos X 100

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

3.2.4.24. PBSE – 4.4 - 15 Subprograma 4: Protocolos de fauna en obra

Para el período del presente informe NO se realizó actividades de rescate, traslado y reubicación de fauna silvestre.

Indicador de cumplimiento

No. de trabajadores capacitados / No. Total, de trabajadores X 100.

$$= \frac{203}{332} * 100$$

$$= 61{,}14\ \%$$

Individuos de fauna silvestre rescatados / Individuos de fauna silvestre encontrados en la obra X 100

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

3.2.4.25. PBSE – 4.5 - 16. Subprograma 5: Protección de la fauna en vías:

Para el período del mes de febrero 2026 del presente informe, se realizaron avistamientos de fauna en la vía que se registran en el formato SUKUBUN.

Por otro lado, para el presente mes de febrero se continua con el estudio de conectividad con el

contratista CONAMIENTE el cual realizó etapa de monitoreo de atropellamiento de fauna y revisión de cámaras trampa instaladas en puntos estratégicos del corredor vial. Adicionalmente, se realizó recorrido de revisión de cámaras trampa, observaron su estado y recolectaron las memorias extraíbles y realizaron cambio de baterías, recorrido de avistamiento de fauna y atropellamiento, diligenciamiento del formato de avistamiento de fauna y registro en el aplicativo SUKUBUN.

Indicador de cumplimiento

Atropellamientos de fauna al mes / Número de atropellamientos registrados X 100

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

3.2.4.26. Compensación ambiental:

Como consolidado de la información se tiene que CORPOAMAZONIA reitera mediante oficio con código DTP-3743 del 14 de octubre de 2025 lo descrito en el Concepto Técnico No. 448 del 27. Concepto técnico modifica el concepto técnico CT-DTP-0702 de2024 y deja sin efecto la viabilidad al predio San Vicente, presentado como propuesta por el consorcio vías Colombia 055 como medida ambiental en el marco de la Resolución DTP No. 1808 de 31 de octubre de 2023. En el comunicado reitera que tomando como referencia lo manifestado por la interventoría en el acta No. 057-2025, el predio en mención presenta conflictos de orden social, difícil acceso, además de la inconformidad de la comunidad con respecto a la selección del predio.

Indicador de cumplimiento

Planes de compensación aprobados / planes de compensación requeridos X 100

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

Actividades del plan realizadas / Actividades del plan aprobadas X 100

$$= \frac{0}{0} * 100$$

$$= 0\ \%$$

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

3.2.4.27. PAC-2.2-05 Subprograma 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

En la instalación temporal como lo es el Centro de Operaciones ubicada en el PR 22+200 en la vereda el Jauno, municipio de Puerto Guzmán se realizan las siguientes actividades ambientales, con la cuadrilla ambiental:

*Actividades de orden y aseo
*Construcción de puntos ecológicos con canecas de 55 galones y su respectivo código de colores y señalización
* Mantenimiento de puntos ecológicos para el manejo de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables, orgánicos aprovechables y peligrosos
*Instalación de señalización preventiva e informativa del componente ambiental en acopios, puntos ecológicos y demás
* Mantenimiento de señalización interna
* Humectación de las vías dentro del campamento
* Micro ruta de residuos: Recolección a diario de residuos sólidos en los diferentes puntos ecológicos del campamento y la obra.
*Macro ruta: Recolección y transporte para la disposición final de los residuos no aprovechables ante el relleno
* Mantenimiento de Unidades Sanitarias Portátiles
* Mantenimiento del sistema para el lavado de las mixers.
*Charlas ambientales al personal de la obra
* Mantenimiento al acopio de residuos sólidos

Indicador de cumplimiento
No. de acciones Implementadas para el periodo / No. de acciones Propuestas en el PAGA x100

$$= \frac{12}{12} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.28. PMIT - 5.2 - 19 Subprograma 2: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto:

Para el período del presente informe continúan las actividades de trituración y producción de concreto. Se adecuó un área para el lavado del mixer, cada vez que finalicen las actividades de instalación de concreto. Adicionalmente, como medida de manejo ambiental en la obra para el lavado de la canaleta de las mixer se continua con la piscina para lavado de la canaleta de mixer ubicada en el PR10+300, la cual consta de una excavación de 6x6 metros con una profundidad de 2 metros y un cubrimiento con plástico negro.
Se presentan algunas acciones a tener en cuenta para controlar los impactos originados por la instalación de las plantas, generados principalmente sobre el componente aire por emisiones de partículas finas provenientes por los sitios de transferencia del material hacia los medios de

transporte y almacenamiento; generación de ruido y sobre el componente agua por el lavado del material pétreo en su proceso de triturado y el lavado de las plantas de concreto. Adicionalmente, como medida de manejo ambiental en la obra para el lavado de la canaleta de las mixer se realizó una piscina para lavado de la canaleta de mixer ubicada en el PR10+300, la cual consta de una excavación de 6x6 metros con una profundidad de 2 metros y un cubrimiento con plástico negro.

Indicador de cumplimiento

N° de acciones Implementadas para el periodo / N° de acciones Propuestas en el PAGA x100

$$= \frac{3}{3} * 100$$

$$= 100\ \%$$

3.2.4.29. PMIT - 5.3 - 20 Subprograma 3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

Para el período del presente informe se realizaron 10 mantenimientos correspondientes a (3) vehículos, (5) mantenimiento de maquinaria amarilla y (2) equipos que están activos en el proyecto; cuentan con los documentos respectivos (soat - revisión tecno mecánica) para el tránsito sobre el corredor vial.

Para el periodo de febrero del 2026; se cuenta con una Totalidad de = (44) activos en obra, entre vehículos (19); Equipos (17) y Maquinaria (8).

Indicador de cumplimiento

No. de Maquinas, Equipos y Vehículos con Mantenimiento / No. total, de Maquinas, Equipos y Vehículos utilizados en la obra X 100

$$= \frac{10}{44} * 100$$

$$= 22{,}72\ \%$$

3.2.5. GESTIÓN SOSTENIBILIDAD

Se presentan los criterios a implementar de acuerdo con la metodología AIKA aplicables al proyecto, se realiza seguimiento de cada criterio según el plan de trabajo aprobado por la interventoría y con no Objeción de la subdirección de sostenibilidad.

Mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0134 el contratista CVC055 remite informe mensual de

sostenibilidad, desglosando el cumplimiento de cada uno de los criterios para el cumplimiento del componente se sostenibilidad.

Tabla 11. Criterios metodología AIKA para el proyecto

No.	Criterio de metodología AIKA	Dimensión
1	TE-1: Diseño de trazados e infraestructura asociada sostenible	Técnica
2	TE-4: Uso de materiales reciclados en la parte operativa y administrativa	Técnica
3	TE-5: Uso de materiales de la región	Técnica
4	TE-6: Uso de materiales de bajo impacto garantizando su efectividad	Técnica
5	TE-7: Uso de pavimento de larga vida o pavimento de larga duración	Técnica
6	TE-8: Alternativas de reutilización y/o disposición sostenible de residuos provenientes de ZODMES	Técnica
7	TE-9: Movilidad activa	Técnica
8	TE-11: Acciones preventivas para conservación de suelos y recuperación de taludes	Técnica
9	TE-12: Mitigación del ruido en construcción	Técnica
10	TE-13: Estrategias para reducir la energía neta en construcción y operación	Técnica
11	TE-14: Reduce requerimientos energéticos de maquinaria y equipos	Técnica
12	TE-15: Sistema de supervisión para reducción del consumo energético	Técnica
13	TE-16: Uso de fuentes de energías renovables	Técnica
14	TE-18: Optimización del traslado de materiales de excavación	Técnica
15	TE-19: Implementación de espacios verdes asociados al proyecto	Técnica
16	TE-20: Diseño e implementación de infraestructura verde	Técnica
17	AM-1: Conservación de cuerpos hídricos naturales	Ambiental
18	AM-2: Tratamiento para mantener calidad del agua	Ambiental
19	AM-3: Devolución del recurso hídrico en iguales o mejores condiciones	Ambiental
20	AM-4: Uso y manejo de aguas fluviales y recursos alternativos	Ambiental
21	AM-5: Mejores prácticas para evitar contaminación de aguas	Ambiental
22	AM-6: Conserva capital natural y áreas de alto valor ecológico	Ambiental
23	AM-7: Facilitación de conectividad ecológica	Ambiental
24	AM-8: Estudios para redes de ecosistemas y corredores ecológicos	Ambiental
25	AM-9: Alternativas de compensación o inversión forzosa	Ambiental
26	AM-10: Temporalidad de seguimiento en la vida útil del proyecto	Ambiental
27	AM-11: Estudio de indicadores de ciclo de vida	Ambiental
28	AM-12: Control de emisiones generadas por fuentes móviles y fijas	Ambiental
29	AM-13: Reducción de generación de residuos sólidos peligrosos	Ambiental
30	AM-14: Manejo y disposición de residuos orgánicos	Ambiental
31	AM-15: Control de especies invasoras	Ambiental
32	AM-16: Medidas de manejo menores de flora y fauna	Ambiental
33	SO-1: Gestión predial y acompañamiento social	Social
34	SO-2: Manejo y mejoramiento de infraestructura de predios y servicios públicos	Social
35	SO-3: Garantía de derechos fundamentales de comunidades étnicas	Social
36	SO-5: Identificación y valoración de bienes de interés cultural	Social

No.	Criterio de metodología AIKA	Dimensión
37	SO-6: Protección al patrimonio arqueológico	Social
38	SO-7: Desarrollo de competencias sostenibles	Social
39	SO-8: Desarrollo de capacidades y destrezas locales	Social
40	SO-9: Actividades y obras que promuevan destrezas locales	Social
41	GO-1: Inclusión social durante el ciclo de vida del proyecto	Gobernanza
42	GO-2: Participación e información	Gobernanza
43	GO-3: Mejora en accesibilidad y conectividad de comunidades	Gobernanza
44	GO-4: Promoción de la colaboración y trabajo en equipo	Gobernanza
45	GO-5: Responsabilidad social	Gobernanza
46	GO-6: Adquisición de certificaciones y sellos verdes	Gobernanza
47	EC-F-4: Adquisición de bienes y servicios sostenibles	Económica y Financiera

3.2.5.1. *Conclusiones y recomendaciones*

- Se aprueba por parte de interventoría las cotizaciones y cuadro comparativo relacionados con los proponentes que cuentan con la experiencia idónea para el desarrollo del estudio de conectividad ecosistémica.
- La generación de gases efecto invernadero en su mayoría está dado por el uso de maquinaria y vehículos en obra, lo cual para minimizar estos gases se es necesario realizar el debido mantenimiento y uso adecuado acorde a las especificaciones del fabricante.
- Con el uso de la luminaria LED se realiza una disminución en el consumo de energía que se ve representada en menos gasto económico para el Consorcio y menor uso de los recursos naturales.
- Con la sensibilización de personal administrativo y operativo se logra la concientización en el cuidado de los recursos naturales dando a las futuras generaciones la oportunidad de disfrutarlos.
- Junto con el presente informe se envían los formatos en Excel para la verificación de los valores.

3.2.6. GESTIÓN ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Durante el mes de febrero del 2026, la interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST adelantadas en los contratos de obra e interventoría No. 985-2022 y No. 988-2022 respectivamente; desarrollando una serie de actividades preventivas con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los trabajadores en la identificación y prevención de riesgos y peligros que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Además, se buscó fomentar una cultura de prevención en lugar de corrección, así como promover comportamientos de autocuidado y responsabilidad en todas las actividades ejecutadas. De esta manera, se logró comprometer a todos los niveles de la organización en el cuidado y prevención de riesgos laborales.

El seguimiento realizado por la interventoría durante el mes de febrero de 2026 tiene como objetivo verificar las acciones para promover, mejorar y mantener las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la preservación de un bienestar físico, mental, psicológico y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3.2.6.1. *Seguimiento e implementación SG-SST contratista*

Durante el mes de febrero de 2026 el consorcio Vías Colombia 055 llevaron actividades enfocadas al fortalecimiento de los conocimientos del trabajador, la identificación y prevención de los riesgos y peligros, en actividades como adecuación de para la disposición de materiales de excavación, fundición, frente de trabajo y actividades terrenos desarrollados en zona industrial. Comportamientos de autocuidado y responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo (SST) en cada una de las actividades ejecutadas, para generar en cada uno de los colaboradores una cultura preventiva y no correctiva, buscando comprometer todos los niveles de la Organización, contemplando los requisitos legales, actividades preventivas acordes y estipuladas al plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo (SST) anual y específico del proyecto en donde se tienen en cuenta las amenazas, riesgos, peligros más latentes y con potencial afectación de daño a los colaboradores..

3.2.6.2. *Charlas y capacitaciones*

Para el mes de febrero de 2026, la interventoría continúa realizando seguimiento a las actividades realizadas por el contratista Consorcio CVC055 donde se generan espacios de interacción como charlas y capacitaciones entre el contratista y sus colaboradores, se logra evidenciar campañas SST 17 charlas 95 temas en SST y capacitaciones 2 temas de SST mediante la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo, capacitación asistencia orden y aseo, capacitación en tránsito, charlas de seguridad , instructivo en elementos de trabajo, mediante la realización de charlas y capacitación en los diferentes frentes que componen de las actividades constructivas del proyecto. Reportado se realizan en los siguientes temas:

- CAPACITACIONES: SST.
- CHARLAS DE SEGURIDAD VIAL.
- CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL.
- PAUSAS ACTIVAS.
- USO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA, ELEMENTOS DE TRABAJO Y EPP.
- NORMAS DE TRANSITO, LIMITES DE VELOCIDAD.
- USO ADECUADO DE EPP Y SOCIALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS.
- USO ADECUADO DE EPP, ERGONOMÍA Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS.

- AUTOCUIDADO Y COMPORTAMIENTO SEGURO.
- PREVENCIÓN DE CAÍDAS A MISMO NIVEL, AUTOCUIDADO Y COMPORTAMIENTO SEGURO EN EL TRABAJO.
- MANIPULACIÓN DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.
- RIEGO DE CAÍDAS.
- MANEJO DE EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
- REGLAS DE SEGURIDAD PARA IZAJE DE CARGAS.
- TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
- RESBALONES, TROPIEZOS Y CAÍDAS.
- TRABAJO EN EQUIPO Y BUENA COMUNICACIÓN.
- IMPORTANCIA DEL ORDEN Y ASEO EN LOS SITIOS DE TRABAJO.
- RIESGO DE QUEMADURAS EN SOLDADURAS.
- RIESGOS MECÁNICOS.
- RIESGOS ELÉCTRICOS.
- RIESGO FÍSICO.
- RIESGO LOCATIVO.
- RIESGO BIOLÓGICO.
- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.
- SOCIALIZACIÓN DE ATS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

3.2.6.3. *Investigación de accidentes e incidentes de trabajo*

El consorcio CVC055 reporta seis (6) accidentes en el mes de febrero del 2026.

3.2.6.4. *Análisis de trabajo seguro ATS*

Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en el proyecto, la interventoría realizó seguimiento de los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro. Proceso de control de los riesgos, en donde se analiza, planea y documenta por escrito y en forma detallada, completa y minuciosa el paso a paso de todas las actividades de un trabajo.

Los análisis de trabajo seguro (ATS) se deben realizar en actividades o tareas que impliquen riesgo para las personas, el medio ambiente, los procesos e instalaciones de la empresa, principalmente todas aquellas actividades que no cuenten con procedimiento, además de las actividades consideradas de mayor potencial de riesgo por sus estadísticas de accidentes, para el mes de octubre se diligenciaron los siguientes Análisis de Trabajo Seguro ATS:

- ATS de Traslado, corte y figurado de acero.
- ATS de Trabajo en caliente.
- ATS de Topografía.
- ATS de canastillas en acero.

- ATS de Movimiento de materiales pétreos (cargue, traslado y descargue).
- ATS de adecuación e instalación de carro de avance.
- ATS de fundición de concreto.
- ATS de Izaje de carga mecánica.
- ATS de operación de torre grúa.
- ATS de Izaje de carca mecánica.
- ATS de Excavación, cargue y descargue.
- ATS de Excavación, Compactación de terreno, Cajeo y Filtros.
- ATS de Encofrado y desencofrado de estructura.
- ATS de ebanistería y carpintería.
- ATS de Construcción de pilotes.
- ATS de Amarre de hierro.
- ATS de Construcción de canastillas en acero / castillos en acero.
- ATS de Tala y poda de árboles.
- ATS de Replanteo, descapote, excavación, cargue, transporte, descargue y extendida de material.
- ATS de Actividades mecánicas (reparación, mantenimiento, cambio de partes, latonería, pintura).
- ATS de Laboratorio, ensayo de placa, toma de densidades, asentamientos.
- ATS de Instalación de MR.
- ATS de Fundición de bermas.
- ATS de Control de tráfico.
- ATS de Construcción de cercas.
- ATS de Construcción de alcantarillas / boxculvert.
- ATS de Conducción de vehículos livianos.
- ATS de Amarre de hierro.
- ATS de Actividades SST.
- ATS de Recolección, selección, transporte, y acopio de residuos e inspecciones y recorridos ambientales.
- ATS de Producción de planta trituradora y mantenimiento (accesorios).
- ATS de Producción planta dosificadora de concreto.
- ATS de Actividades de laboratorio.
- ATS de Recibo y suministro de materiales y sustancias químicas en obra y almacén.
- ATS de Actividades administrativas (gestión humana, administración, costos y presupuestos, actividades de oficina).
- PERMISOS DE TRABAJO de Plan de Izaje.
- PERMISO DE TRABAJO de Trabajo en caliente.
- PERMISO DE TRABAJO de Alturas.

- PERMISO DE TRABAJO de Tareas de alto riesgo.

3.2.6.5. *Entrega de dotación y elementos de protección personal*

La interventoría hace inspección y verificación de los elementos de protección personal y dotación suministrada a los trabajadores para este mes de febrero de 2026 se ha verificado la entrega de camisas, pantalones, casco dieléctrico (Tipo 1 – Tipo 2) con barboquejo, gafas de seguridad (lentes claro o lente oscuro), protector auditivo (de inserción o de copa), careta de seguridad (acrílica o en malla), guantes (de vaqueta o nylon), monja o cofia de protección solar, botas de caucho con puntera de seguridad y botines de seguridad con puntera, tapa bocas, protectores para emisión de gases o partículas (mascara con filtros), equipos para actividades de alto riesgo en alturas (arnés cuerpo completo, eslinga en Y con absorbedor de impacto o choque, eslinga de posicionamiento, silla para posicionamiento en alturas) etc. los EPP son entregados teniendo en cuenta la necesidad para cada actividad a ejecutar.

Desde la gestión del Sistema se Seguridad y Salud en Trabajo se hace entrega de dotaciones y se verifica que los colaboradores porten los elementos de protección necesarios para la realización de actividades en campo.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

Actualmente está aprobada el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 2, que incluye los siguientes puntos:

1. APUs Puente río Caquetá comunicación 702-910 del 5 de septiembre del 2023.
2. APUs Cielo abierto comunicación 702-911 del 5 de septiembre del 2023.
3. APUs Humectación comunicación 702-1089 del 14 de diciembre del 2023.

Al presente el contrato 985 de 2022 cuenta con la aprobación de los siguientes ítems:

Desde la interventoría se inicia revisión de información para aprobación de ítems no previstos Se Hará el requerimiento de ítems para construcción de bermas, protección de taludes,

Tabla 12. Seguimiento a ítems no previstos

ITEM DE PAGO	GRUPO DE [illegible]	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No 3 DE FECHA 14/03/2024	VALOR TOTAL SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1	11603	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 (Sector Putumayo)	m3	43.691,0	$ 1.101.441	$ 48.123.058.731	37.930,0	$ 41.777.657.130	11034.20
NP-05	14103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	u	320,0	$ 8.156.902	$ 2.610.208.640	320,0	$ 2.610.208.640	158.00
NP-06	14103	JUNTA ELASTOMÉRICA SISMICA DE DILATACIÓN DE MOVIMIENTO 600 (±300) TIPO 1 o similar PARA PILA 2 Y EJE 12 (suministro)	m	22,8	$ 31.499.390	$ 718.186.092	22,8	$ 718.186.092	0,0
NP-07	14103	JUNTA T-250 PARA ESTRIBOS 1 y 2 o similar (suministro)	m	22,8	$ 15.057.059	$ 343.300.945	22,8	$ 343.300.945	0,0
NP-08	14103	JUNTA ELASTOMERICA SISMICA DE DILATACION DE MOVIMIENTO 800 (±400) TIPO 3 o similar PARA PILA 6 (suministro)	m	11,4	$ 36.175.223	$ 412.397.542	11,4	$ 412.397.542	0,0

ITEM DE PAGO	GRUPO DE [illegible]	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No 3 DE FECHA 14/03/2024	VALOR TOTAL SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
621.1P	14103	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	m	2.084,0	$ 6.212.436	$ 12.946.716.624	2.084,0	$ 12.946.716.624	1101.50
621.5P	14103	CAMISA PERMANENTE DE DÍAMETRO 1.80 m (en acero A-36; e= 15mm)	m	1.320,0	$ 14.963.102	$ 19.751.294.640	1.320,0	$ 19.751.294.640	1120.20
NP-09	14103	AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 1 FPS PUENTE 1 (Pila 3-4-5) o similar	u	6,0	$ 240.175.334	$ 1.441.052.004	6,0	$ 1.441.052.004	6.00
NP-10	14103	AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	u	10,0	$ 396.887.878	$ 3.968.878.780	10,0	$ 3.968.878.780	8.30
642.1.1	14103	APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	u	34,0	$ 41.366.523	$ 1.406.461.782	34,0	$ 1.406.461.782	29.50
642.1.2	14103	APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 930X163 (Pilas 2-6-12) o similar	u	8,0	$ 154.812.009	$ 1.238.496.072	8,0	$ 1.238.496.072	7.40
800,5	11601	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	m	56.000,0	$ 39.679	$ 2.222.024.000	56.000,0	$ 2.222.024.000	5573.00

ITEM DE PAGO	GRUPO DE [illegible]	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No 3 DE FECHA 14/03/2024	VALOR TOTAL SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
201,16	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	m	56.000,0	$ 6.174	$ 345.744.000	56.000,0	$ 345.744.000	10663.00
201,15	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	1.377,0	$ 134.575	$ 185.309.775	1.377,0	$ 185.309.775	345.60
900,1	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1.000 M) DE DISTANCIA.	m3-E	66.600,0	$ 1.889	$ 125.807.400	66.600,0	$ 125.807.400	36092.70
NP-01	11604	Cinta PVC V15 o similar	m	1.590,0	$ 68.117	$ 108.306.030	1.590,0	$ 108.306.030	486.90
NP-02	11604	Tubería perforada PVC, ASTM D 1785, de Diámetro 100 mm (4") o similar	m	15.365,0	$ 24.478	$ 376.104.470	15.365,0	$ 376.104.470	1352.20
NP-03	11604	Tubería perforada PVC, ASTM D 1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar	m	3.215,0	$ 70.616	$ 227.030.440	3.215,0	$ 227.030.440	0.00
NP-11	11601	HUMECTACION DE VIA (Consumo Agua = 0.4 l/m2 - Lado Putumayo)	Día	250,0	$ 3.203.366	$ 800.841.500	250,0	$ 800.841.500	213.00

3.4. SEGUIMIENTO A ANTICIPO DE OBRA

3.4.1. ANTICIPO No. 1:

El 21 de diciembre del 2023 por medio del comunicado 008-23-CLI-CVC055-RLG el contratista de obra CVC055 realizó solicitud de recursos a título de anticipo. Recursos que sería destinados a adquisición de equipos, costos de personal y compra de materiales; necesarios para ejecutar obras según el objeto del contrato 985.

El día 11 de mayo del 2024 una vez surtido el proceso de revisión por parte de la Interventoría y la DT-Putumayo INVIAS, mediante el comunicado 702-1319, se permite informar la aprobación del *CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. CON HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S e HIDALGO E HIDALGO S.A SUCURSAL COLOMBIA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055.*

El 20 de mayo del 2024 el contratista de obra Consorcio Vías Colombia 055 mediante el comunicado 176-24-CLI-CVC055-DIR, hace entrega a la interventoría los documentos estipulados en el Manual de Interventoría de Obra Pública para la solicitud de Anticipo No. 1 por un valor de $15.000.000.000,00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE).

1.1.1. ANTICIPO No. 2

Mediante el comunicado CS-CHC-25-CL-0166 del 14 de julio 2025 el contratista de obra remite la solicitud del Anticipo No. 2 por SEIS MIL MILLONES DE PESOS ($6.000.000.000) con la documentación requerida por la Unidad Ejecutora – Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales. Dentro de lo contemplado en el Manual de interventoría de obras públicas, el contratista radicó la información a la interventoría para revisión y aprobación. Se realizó el desembolso del Anticipo 2 el 15 de agosto 2025.

Por tanto, por concepto anticipo la suma de VEINTIUN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21,000,000,000.00) correspondiente al contrato de obra número 985 de 2022. Se hace cargo a los registros presupuestales de la siguiente manera:

Tabla 13. Afectación presupuestal del Anticipo No. 1 Cto de obra 985-2022

No. COMPROMISO	RUBRO	RECURSO	VALOR AFECTADO
240324	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	798.403.963,00
240324	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	16	8.669.155.092,00
377724	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	5.532.440.945,00
TOTAL			21.000.000.000,00

Tabla 14. Estado del anticipo a febrero de 2026

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Acta Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
24	jun-24	$ 2.519.081.251,00	$ 126.851.551,00	$ 2.392.229.700,00	$14.873.148.449,00
25	jul-24	$ 2.662.793.152,00	$ 134.132.685,00	$ 2.528.660.467,00	$14.739.015.764,00
26	ago-24	$ 3.618.697.834,00	$ 243.654.092,00	$ 3.375.043.742,00	$14.495.361.672,00
27	Sep-24	$ 5.910.232.069,00	$ 347.415.905,00	$ 5.562.816.164,00	$ 14.147.945.767,00
28	Oct-24	$ 6.290.067.581,00	$ 362.424.797,00	$ 5.973.642.784,00	$ 13.785.520.970,00
29	Nov-24	$ 3.514.075.361,00	$ 214.433.555,00	$ 3.478.809-584,00	$ 13.571.087.415,00
30	Dic-24	$ 47.834.107,00	$ 3.421.633,00	$ 44.412.474,00	$ 13.567.665.782,00
31	Ene-25	$ 6.847.999.013,00	$ 489.845.847,00	$ 6.408.196.236,00	$ 13.077.819.935,00
32	Feb-25	$ 5,446,311,499,00	$ 389,581,404.00	$ 5,096,530,064.00	$ 12,688,238,531.00
33	Mar-25	$ 5,759,787,881.00	$ 412,004,757.00	$ 5,389,873,882.00	$ 12,276,233,774.00
34	Abr-25	$ 3.227.825.980,00	$ 229.215.353,00	$ 2.998.610.627,00	$ 12.047.018.421,00
35	May-25	$ 2.814.384.147,00	$ 199.640.493,00	$ 2.614.743.654,00	$ 11.847.377.928,00
36	Jun-25	$ 5.058.794.365,00	$ 359.236.633,00	$ 4.662.857.811,00	$ 11.488.141.295,00
37	Jul-25	$ 2.318.408.861,00	$ 164.635.550,00	$ 2.153.773.311,00	$ 11.323.505.745,00
38	Ago-25	$ 3.035.476.041,00	$ 322.421.230,00	$ 2.713.054.811,00	$ 17.001.084.515,00
39	Sep-25	$ 2.984.048.731,00	$ 324.152.095,00	$ 2.659.896.636,00	$ 16.676.932.420,00
40	Oct-25	$ 4.659.157.802,00	$ 506.116.320,00	$ 4.153.041.482,00	$ 16.170.816.100,00
41	Nov-25	$ 2.480.017.144,00	$ 236.912.701,00	$ 2.243.104.443,00	$ 15.933.903.399,00
42	Dic -25	$ 294.167.488,00	$ 32.188.426,00	$ 261.979.062,00	$ 15.901.714.973,00
43	Ene-26	$ 5.676.932.689,00	$ 621.181.934,00	$ 5.055.750.755,00	$ 15.280.533.039,00
44	Feb-26	$ 8,526,336,393.00	$ 921,753,829.00	$ 7,604,582,564.00	$ 14,358,779,210.00

3.5. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Se resume el avance de obra programada y ejecutada con corte al mes de febrero del 2026, de acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones No.5 del 31/12/2025.

Tabla 15 Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado

PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.57%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,563,264.6
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA	%	35.26%

ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$96,149,530
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3.09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8,423,835.5
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	36.79%
	VALOR (Miles de Pesos)	$100,313,875.2

3.5.1. Información Financiera del Contrato de Obra.

Se reporta qué para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, el contratista ha continuado ejecutando actividades dentro del marco contractual y lo programado para la vigencia 2026. En concordancia con lo anterior, según la reprogramación al programa de inversiones No. 5 aprobada 28 de febrero del 2026

, se tiene lo siguiente: A corte del 28 de febrero de 2026 el 35.26% corresponde al básico programado acumulado, equivalente $ 96,149,530 miles de pesos, versus un 36.79 % ejecutado acumulado que equivale a $ 100,313,875.2 miles de pesos del valor BÁSICO de obra.

Tabla 16 Estado de las vigencias contrato de obra –febrero de 2026

VIGENCIA	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO
2022	$ 7.467.559.055,00	$ 7.467.559.055,00	$ 0,00
2023	$ 10.024.629.193,00	$ 10.024.629.193,00	$ 0,00
2024	$ 49.376.109.639,00	$ 49.376.109.639,00	$ 0,00
2025	$ 63.593.242.592,00	$ 63.593.241.964,00	$ 0,00
2026	$ 32.862.544.220,00	$ 7.666.919.741,00	$ 25.195.624.479,00
TOTAL	**$ 163.324.084.699,00**	**$ 130.461.539.851,00**	$ 25.195.624.479,00

Tabla 17 Grandes Partidas de Pago (Miles), febrero de 2026

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$ 15.352.867,43	5,63%	2.57%
	$ 8,823,825.00	3.24%	$ 7,015,329.73
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 20.287.089,20	7,44%	8.40%
	$ 41,398,660.81	15.18%	$ 22,914,989.73
BASES	$ 16.227.094,00	5,95%	0,00%
	$ 28.600,00	0,01%	$ 0.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 66.079.071,80	24,23%	4.48%
	$ 30,436,758.64	11.16%	$ 12,216,220.28
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 142.733.717,40	52,34%	20.85%
	$ 148,900,306.01	54.61%	$ 56,860,963.56
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.855.297,09	0,68%	0,002%
	$ 2,533,431.25	0,93%	$ 6.391,30
OBRAS VARIAS	$ 2.577.600,00	0,95%	0.36%
	$ 2,876,579.49	1,05%	$ 969,281.39
TRANSPORTES	$ 7.573.412,74	2,78%	0.12%
	$ 825,579.35	0,30%	$ 330,699.24
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 272.686.149.67**	**100%**	**36.79%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 235,823,740.56**	**86.48%**	**$ 100,313,875.2**

Tabla 18 Otras Inversiones del Proyecto (Miles)

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR ACUMULADO EJECUTADO
	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCION %
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 272.686.149,67	**$ 100,313,875.2**
	$ 235.823.740,56	36.79%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31.859.511,70	$ 18,179,953.0
	$ 73,508,379.48	57.06%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 300.000,00	$ 0.00
	$ 300.000,00	0.00%
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%)	$ 2.227.718,29	$ 865,988.98
	$ 2.262.696,26	38.87%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO	$ 3.340.000,00	$ 3.340.000,00
	$ 3.577.448,20	100.00%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO	$ 634.600,00	$ 634,600.00
	$ 679.715,16	100.00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA19%)	$ 7.814.781,34	$ 435,263.82
	$ 8.314.781,34	5.57%
	$ 504.000,00	$ 0.00

ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 504.000,00	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 46.680.611,34	$ 23,455,806
	$ 88.643.020,44	50.25%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 319.366.761,00	$ 123,769,681,010
	$ 324.466.761,00	38.75%

Tabla 19 Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022						
Acta No.	Tipo de Acta	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo
1	OBRA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	OBRA	$ 34.627.838	$ 253.050	$ 34.880.888	$ 0	$ 34.880.888
3	OBRA	$ 429.513.922	$ 55.910.399	$ 485.424.321	$ 0	$ 485.424.321
4	OBRA	$ 194.738.517	$ 16.515.989	$ 211.254.506	$ 0	$ 211.254.506
1D	AJUSTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2D	AJUSTE	$ 907.942	$ 6.635	$ 914.577	$ 0	$ 914.577
3D	AJUSTE	$ 3.942.661	$ 28.812	$ 3.971.473	$ 0	$ 3.971.473
4D	AJUSTE	$ 4.189.281	$ 30.614	$ 4.219.895	$ 0	$ 4.219.895
5	OBRA	$ 2.101.797.305	$ 113.503.348	$ 2.215.300.653	$ 0	$ 2.215.300.653
5P	AJUSTE	$ 55.299.951	$ 404.115	$ 55.704.066	$ 0	$ 55.704.066
6	OBRA	$ 3.969.824.318	$ 286.053.247	$ 4.255.877.565	$ 0	$ 4.255.877.565
6P	AJUSTE	$ 88.930.970	$ 649.880	$ 89.580.850	$ 0	$ 89.580.850
7	OBRA	$ 489.097.323	$ 3.574.173	$ 492.671.496	$ 0	$ 492.671.496
8	OBRA	$ 537.260.607	$ 3.926.135	$ 541.186.742	$ 0	$ 541.186.742
7D	AJUSTE	$ 51.358.181	$ 375.310	$ 51.733.491	$ 0	$ 51.733.491
8D	AJUSTE	$ 51.451.517	$ 375.992	$ 51.827.509	$ 0	$ 51.827.509
9	OBRA	$ 872.255.617	$ 6.374.176	$ 878.629.793	$ 0	$ 878.629.793
9D	AJUSTE	$ 85.261.340	$ 623.064	$ 85.884.404	$ 0	$ 85.884.404
10	OBRA	$ 1.290.439.123	$ 9.430.132	$ 1.299.869.255	$ 0	$ 1.299.869.255
10D	AJUSTE	$ 165.962.133	$ 1.212.800	$ 167.174.933	$ 0	$ 167.174.933
11	OBRA	$ 1.159.320.039	$ 8.471.954	$ 1.167.791.993	$ 0	$ 1.167.791.993
11D	AJUSTE	$ 171.475.030	$ 1.253.087	$ 172.728.117	$ 0	$ 172.728.117
12	OBRA	$ 2.114.518.527	$ 15.452.251	$ 2.129.970.778	$ 0	$ 2.129.970.778
12D	AJUSTE	$ 327.710.229	$ 2.394.806	$ 330.105.035	$ 0	$ 330.105.035
13	OBRA	$ 1.073.344.848	$ 7.843.674	$ 1.081.188.522	$ 0	$ 1.081.188.522
13D	AJUSTE	$ 166.228.420	$ 1.214.746	$ 167.443.166	$ 0	$ 167.443.166
14	OBRA	$ 1.189.120.370	$ 8.729.926	$ 1.197.850.296	$ 0	$ 1.197.850.296

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022						
Acta No.	Tipo de Acta	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo
14D	AJUSTE	$ 150.725.499	$ 1.101.456	$ 151.826.955	$ 0	$ 151.826.955
15	OBRA	$ 144.458.120	$ 1.055.655	$ 145.513.775	$ 0	$ 145.513.775
15P	AJUSTE	$ 21.505.999	$ 157.159	$ 21.663.158	$ 0	$ 21.663.158
15D	AJUSTE	-$ 141.471	-$ 1.034	-$ 142.505	$ 0	-$ 142.505
16	OBRA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16D	AJUSTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	OBRA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17D	AJUSTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	OBRA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18D	AJUSTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	OBRA	$ 1.550.017.688	$121.882.423	$ 1.671.900.111	$ 0	$ 1.671.900.111
19P	AJUSTE	$ 145.709.202	$ 1.064.798	$ 146.774.000	$ 0	$ 146.774.000
19D	AJUSTE	$ 26.189.237	$ 191.383	$ 26.380.620	$ 0	$ 26.380.620
20	OBRA	$ 1.015.476.457	$ 7.420.789	$ 1.022.897.246	$ 0	$ 1.022.897.246
20P	AJUSTE	$ 191.870.693	$ 1.402.132	$ 193.272.825	$ 0	$ 193.272.825
21	OBRA	$ 752.230.866	$ 9.242.812	$ 761.473.678	$ 0	$ 761.473.678
22	OBRA	$ 747.526.952	$ 5.462.697	$ 752.989.649	$ 0	$ 752.989.649
20D	AJUSTES	$ 18,444,618	$ 134,788	$ 18.579.406	$ 0	$ 18.579.406
21P	AJUSTES	$ 152.747.487	$ 1.116.232	$ 153.863.719	$ 0	$ 153.863.719
21D	AJUSTES	$ 5.569.547	$ 40.700	$ 5.610.247	$ 0	$ 5.610.247
22P	AJUSTES	$ 160.895.520	$ 1.175.775	$ 162.071.295	$ 0	$ 162.071.295
23	OBRA	$ 1.087.608.451	$ 38.619.360	$ 1.126.227.811	$ 0	$ 1.126.227.811
22D	AJUSTES	$ 2.280.667	$ 16,666	$ 2.297.333	$ 0	$ 2.297.333
23P	AJUSTES	$ 188.350.117	$ 1.376.405	$ 189.726.522	$ 0	$ 189.726.522
ANTICIPO		$ 15.000.000.000				
24	OBRA	$ 2.500.164.997	$ 18.916.254	$ 2.519.081.251	$ 126.851.551	$ 2.392.229.700
23D	AJUSTES	2815434	20574	$ 2.836.008	$ 0	$ 2.836.008
25	OBRA	$ 2.643.475.447	$ 19.317.705	$ 2.662.793.152	$ 134.132.685	$ 2.528.660.467
24D	AJUSTE	$ 484.070.473	$ 3.537.438	$ 487.607.911	$ 0	$ 487.607.911
25P	AJUSTE	$ 530.795.914	$ 3.878.893	$ 534.674.807	$ 0	$ 534.674.807
26	OBRA	$ 3.569.777.048	$ 48.920.786	$ 3.618.697.834	$ 243.654.092	$ 3.375.043.742
25D	AJUSTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26D	AJUSTE	$ 630.511.141	$ 4.607.581	$ 635.118.722	$ 0	$ 635.118.722
27	OBRA	$ 5.910.232.069	$ 43.190.157	$ 5.953.422.226	$ 347.415.905	$ 5.606.006.321
28	OBRA	$ 6.290.067.581	$ 45.657.179	$ 6.335.724.760	$ 362.424.797	$ 5.973.299.963

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022						
Acta No.	Tipo de Acta	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo
27D	AJUSTE	$ 1.101.728.322	$ 8.051.092	$ 1.109.779.415	$ 0	$ 1.109.779.415
29	OBRA	$ 3.693.243.139	$ 35.265.777	$ 3.728.508.916	$ 214.433.555	$ 3.514.075.361
28D	AJUSTE	$ 1.145.368.207	$ 8.369.998	$ 1.153.738.205	$ 0	$ 1.153.738.205
29P	AJUSTE	$ 765.484.843	$ 5.593.928	$ 771.078.771	$ 0	$ 771.078.771
30	OBRA	$ 47.834.107	$ 349.557	$ 48.183.664	$ 3.421.633	$ 44.762.031
30P	AJUSTE	$ 13.179.897	$ 96.315	$ 13.276.212	$ 0	$ 13.276.212
30D	AJUSTE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0	$ 0,00
31	OBRA	$ 6.847.999.013	$ 50.043.070	$ 6.898.042.083	$ 489.845.847	$ 6.408.196.236
32	OBRA	$ 5.446.311.499	$ 39.799.969	$ 5.486.111.468	$ 389.581.404	$ 5.096.530.064
31D	AJUSTE	$ 1,762,053,356	$ 12,876,543	$ 1,774,929,899	$ 0	$ 1,774,929,899
33	OBRA	$ 5,759,787,881	$ 42,090,758	$ 5,801,878,639	$ 412,004,757	$ 5.389.873.882
32D	AJUSTE	$ 1.368.74.296	$ 10.002.384	$ 1.378.749.680	$ 0	$ 1.378.749.680
34	OBRA	$ 3.204.409.144	$ 23.416.836	$ 3.227.825.980	$ 229.215.353	$ 2.998.610.627
33D	AJUSTE	$ 1.580.748.550	$ 11.551.624	$ 1.592.300.174	$ 0	$ 0
35	OBRA	$ 2.790.955.372	$ 23.428.775	$ 2.814.384.147	$ 199.640.493	$ 2.614.743.654
36	OBRA	$ 5.022,094,444	$ 36,699,921	$ 5,058,794,365	$ 359,236,633	$ 4,699,557,732
35D	AJUSTE	$ 639,033,203	$ 4,669,858	$ 643,703,061		$ 643,703,061
36D	AJUSTE	$ 1,168,173,429	$ 8,536,652	$ 1,176,710,081		$ 1,176,710,081
37	OBRA	$ 2,301,589,553	$ 16,819,308	$ 2,318,408,861	$ 164,635,550	$ 2,153,773,311
37D	AJUSTE	$ 557.291.602	$ 4.072.516	$ 561.364.118		$ 561.364.118
38	OBRA	$ 3.003.188.185	$ 32.287.856	$ 3.035.476.041	$ 322.421.230	$ 2.713.054.811
39	OBRA	$ 2.962.400.420	$ 21,648,311	$ 2,984,048,731.	$ 324,152,095	$ 2,659,896,636
38D	AJUSTE	$ 795.502.623	$ 5,813,288	$ 801,315,911		$ 801,315,911
40	OBRA	$ 4.625.357.115	$ 33,800,687	$ 4,659,157,802	$ 506,116,320	$ 4,153,041,482
39D	AJUSTE	$ 761.181.864	$ 5,562,483	$ 766.744.347		$ 766.744.347
40D	AJUSTE	$ 1.082.783.904	$ 7,912,652	$ 1,090,696,556		$ 1,090,696,556
41	OBRA	$ 2.416.444.620	$ 63,572,524	$ 2,480,017,144	$ 236,912,701	$ 2,243,104,443
41P	AJUSTE	$ 455.498.926	$ 3,328,646	$ 458.827.572		$ 458.827.572
42	OBRA	$ 294.167.488	$ 2,149,685	$ 296.317.173	$ 32,188,426	$ 264.128.747
42P	AJUSTE	$ 61.886.904	$ 452,250	$ 62,339,154		$ 62,339,154
ADICIÓN		$ 5.100.000				
41D	AJUSTE	$ 2.233.420	$ 16.321	$ 2.249.741		$ 2.249.741
42D	AJUSTE	$ 510.859	$ 3.734	$ 514.593		$ 514.593
43	OBRA	$ 5.676.932.689	$ 41.485.277	$ 5.718.417.966	$ 621.181.934	$ 5.097.236.032
44	OBRA	$ 8.526.336.393	$ 62.337.805	$ 8.588.674.198	$ 921.753.829	$ 7.666.920.369

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022						
Acta No.	Tipo de Acta	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo
TOTALES		$ 122.217.720.723	$ 1.551.960.287	$ 123.769.681.010	$ 6.641.220.790	$ 117.128.460.220

Tabla 20 Priorización de actividades y obras

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Observaciones y revisiones conjuntas a través de mesas de trabajo entre especialistas de Obra e Interventoría para avanzar con revisión y/o ajustes, y/u optimización para la aprobación de estudios y diseños a cielo abierto para todo el corredor y del Puente sobre el rio Caquetá, logrando la entrega definitiva y la suscripción del acta de recibo final una vez se surta la aprobación.	En la actualidad la Interventoría recibió 100% de los componentes de Estudios y Diseño. Mediante el comunicado 2024S-VBOG-095820, la subdirección de planificación de infraestructura expide el certificado de compatibilidad del componente SIG de los planos de EyD del proyecto con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS.	N.A.	N.A.
MEJORAMIENTO	Tramos identificados para la ejecución de pavimento.	Se han realizado actividades de construcción de estructuras hidráulicas, mejoramiento de subrasante, instalación de subbase granular y pavimentación en concreto hidráulico MR45 entre PR2+750 al PR10+500.	Km	7,0

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo a lo largo del corredor	Se realizan actividades de conformación de la calzada existente entre el PR2+750 y 24+100	km	30
CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO CAQUETÁ	Construcción de puente de 1.363 km en sistema de voladizos sucesivos y viga-losa; con 16 puntos de apoyo.	Se realizan actividades en 10 de los 16 ejes del puente. Avanzando en pilotaje hasta Pila 6, con 30 pilotes vaciados; construcción de puente 1A. el cual está construido en sistema viga-losa y avance en martillo de pila 3 – Puente 1, construido en sistema dovelas sucesivas	%	40

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 – Informes semanales de Interventoría. Ver Anexo 1.

En el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 184, 185, 186 Y 187 donde se indican las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 2.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El control de personal, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra para el presente periodo, se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual, se verificará mes

vencido considerando la fecha de pago de seguridad del consorcio. Se anexa planilla. Ver anexo 3.

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

Esta información se relaciona, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Ver Anexo 4.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 5.

4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

La información relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio. Ver Anexo 6

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA

El contratista presentó las garantías contractuales del Contrato de Obra, esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver anexo 7.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra, con periodicidad de entrega mensual en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver anexo 8.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista realizó solicitud de Anticipo para el Contrato 985 de 2022 mediante comunicación 008-23-CLI-CVC055-RLG del 23 de diciembre de 2023. El desembolso del anticipo por un valor de $ 15.000.000.000 de pesos se realizó en el mes de junio; se adjunta los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2. Anexo 9 y 10

4.9.2. Seguimiento programa de obra

Se adjunta el Programa de Obra ajustado según el acta de modificación No 3. Ver anexo 11.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 del presente informe. Ver anexo 12 y 13

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional del Vías mediante Oficio SMCN 42643 de fecha 26 de julio del 2022 se impartió la Orden de inicio del contrato de Obra 985 de 2022, objeto de seguimiento y control de la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente CONSORCIO VIAL JAC 2022, NIT. 901582956-0 cuyo Representante Legal es **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.785.874 expedida en Bogotá, (Integrado por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, con una Participación de 34%, ARM CONSULTING SAS con NIT. 822007239-7, con una participación del 33% y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS. Con NIT. 901324813, con una participación del 33%).

Tabla 21 Datos generales del Contrato de Interventoría

Firma interventora	CONSORCIO VIAL JAC 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor inicial con IVA	$ 18.999.896.708 M/CTE
Orden de iniciación Contrato Interventoría	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42644

Tabla 22 Plazos de ejecución Contrato de Interventoría

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio del 2022
Fecha de terminación del contrato inicial	31 de julio de 2030

Tabla 23 Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-589022 del 23 de mayo de 2022	$ 532.440.945
2023	RP-245923 del 09 de marzo de 2023	$ 563.769.712
	RP-1146323 del 17 de octubre de 2023	$ 900’000.000
2024	RP-201824 del 13 de marzo de 2024	$ 1.742.048.716
	RP-377924 del 30 de abril de 2024	$ 1.590.000.000
2025	RP-122025 del 05 de marzo de 2025	$ 3.289.569.908
2026	RP-273626 del 20 de febrero de 2026	$ 1.848.138.892

Tabla 24 Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría

MES DE EJECUCIÓN DE ACTA	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ago-22	$ 32.618.400,00	$ 6.197.496,00	$ 38.815.896,00
sep-22	$ 76.308.400,00	$ 14.498.596,00	$ 90.806.996,00
oct-22	$ 52.924.800,00	$ 10.055.712,00	$ 62.980.512,00
nov-22	$ 119.525.600,00	$ 22.709.864,00	$ 142.235.464,00
dic-22	$ 123.725.600,00	$ 23.507.864,00	$ 147.233.464,00
ene-23	$ 103.205.376,00	$ 19.609.021,00	$ 122.814.397,00
feb-23	$ 128.322.800,00	$ 24.381.332,00	$ 152.704.132,00
mar-23	$ 170.026.560,00	$ 32.305.046,00	$ 202.331.606,00
abr-23	$ 196.943.000,00	$ 37.419.170,00	$ 234.362.170,00
may-23	$ 127.236.080,00	$ 24.174.855,00	$ 151.410.935,00
jun-23	$ 123.982.000,00	$ 23.556.580,00	$ 147.538.580,00
jul-23	$ 109.602.300,00	$ 20.824.437,00	$ 130.426.737,00
ago-23	$ 67.951.700,00	$ 12.910.823,00	$ 80.862.523,00
sep-23	$ 67.492.700,00	$ 12.823.613,00	$ 80.316.313,00
oct-23	$ 68.028.200,00	$ 12.925.358,00	$ 80.953.558,00
nov-23	$ 68.290.000,00	$ 12.975.100,00	$ 81.265.100,00
dic-23	$ 33.620.200,00	$ 6.387.838,00	$ 40.008.038,00
ene-24	$ 154.433.100,00	$ 29.342.289,00	$ 183.775.389,00
feb-24	$ 156.879.300,00	$ 29.807.067,00	$ 186.686.367,00
mar-24	$ 184.246.400,00	$ 35.006.816,00	$ 219.253.216,00
abr-24	$ 217.246.700,00	$ 41.276.873,00	$ 258.523.573,00
may-24	$ 252.119.900,00	$ 47.902.781,00	$ 300.022.681,00
jun-24	$ 227.722.672,00	$ 43.267.308,00	$ 270.989.980,00
jul-24	$ 160.035.100,00	$ 30.406.669,00	$ 190.441.769,00
ago-24	$ 190.429.900,00	$ 36.181.681,00	$ 226.611.581,00

Sep-24	$ 205.561.600,00	$ 39.056.704,00	$ 244.618.304,00
Oct-24	$ 208.511.000,00	$ 39.617.090,00	$ 248.128.090,00
Nov-24	$ 211.995.300,00	$ 40.279.107,00	$ 252.274.407,00
Dic-24	$ 245.992.159,00	$ 39.276.059,00	$ 245.992.159,00
Ene-25	$ 205.992.000,00	$ 39.138.480,00	$ 245.130.480,00
Feb-25	$ 175.571.900,00	$ 33.358.661,00	$ 208.930.561,00
Mar-25	$ 151.890.100,00	$ 28.859.119,00	$ 180.749.219,00
Abr-25	$ 167.596.500,00	$ 31.843.335,00	$ 199.439.835,00
May-25	$ 199.593.200,00	$ 37.922.708,00	$ 237.515.908,00
Jun-25	$ 209.558.100,00	$ 39.816.039,00	$ 249.374.139,00
Jul-25	$ 198.676.400.00	$ 37.748.516,00	$ 236.424.916,00
Ago-25	$ 223.726.600,00	$ 42.508.054,00	$ 266.234.654,00
Sep-25	$ 251.345.200,00	$ 47.755.588,00	$ 299.100.788,00
Oct-25	$ 259.974.400,00	$ 49.395.136,00	$ 309.369.536,00
Nov-25	$ 244.266.300,00	$ 46.410.597,00	$ 290.676.897,00
Dic-25	$ 249.753.100,00	$ 47.453.089,00	$ 297.206.189,00
Ene-26	$ 164.417.900,00	$ 31.239.401,00	$ 195.657.301,00
Feb-26	$ 159.612.600,00	$ 30.326.394,00	$ 189.938.994,00
Total Acumulado	**$ 6.842.392.816,00**	**$ 1.300.054.634,00**	**$ 8.142.447.450,00**

Tabla 25 Estado de las vigencias contrato de interventoría.

ESTADO DE LAS VIGENCIAS	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo inicial	$ 532.440.945,00	$ 1.463.769.712,00	$ 3.332.048.716,00	$ 3.289.569.908,00	$ 1.848.138.892,00
Ejecutado	$ 532.440.945,00	$ 1.463.769.712,00	$ 3.332.048.716,00	$ 2.814.188.077,00	$ 0,00
Saldo vigencias	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 475.381.831,00	$ 1.848.138.892,00

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES DE FEBRERO 2026.

Durante el mes de febrero de 2026, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativo y revisión documental que se desglosan a continuación:

5.2.1. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA

Durante el mes de febrero de 2026, La interventoría realizó seguimiento y supervisión a las actividades de construcción del puente sobre el rio Caquetá, adecuación e instalación de planta de concreto y planta trituradora primaria y secundaria. La interventoría estuvo al tanto de la recepción por parte del contratista de materiales, insumos y maquinaria para la construcción del puente y

construcción de la vía. Teniendo en cuenta los anterior, la interventoría supervisó estos procesos constructivos y actividades conforme a las especificaciones generales de construcción de carreteras, el manual de interventoría y el anexo técnico. Se hizo seguimiento de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista.

Se realizó el acompañamiento y la supervisión para verificar el cumplimiento de las especificaciones de construcción de carreteras. Se realizó seguimiento a la pavimentación en concreto hidráulico MR 45 de 21 cm de espesor y carriles de 3,65 m.

Se realizó seguimiento a construcción de glorieta intersección Puerto Limón, la cual ya se encuentra conformada en su totalidad, carril interno pavimentado y carril externo liberado hasta capa de subbase granular.

Se realizó seguimiento a la construcción de obras de drenaje transversales con actividades como mejoramiento de subrasante, construcción de box culvert y alcantarillas.

Se realizó seguimiento al de mejoramiento de subrasante, como actividades como excavación, adición de materia de mejoramiento y conformación, instalación de geotextil no tejido tipo II e instalación de subbase granular tipo A.

En cuanto a las actividades del puente, se realizó construcción con instalación de acero de refuerzo, instalación de acero de preesfuerzo e instalación de concreto 42 Mpa para dovelas 12, 13, 14 y 15 del martillo 3 y dovelas 2 y 3 de la Pila 5 y del dado superior de la Pila 6.

Se realizó revisión de ajuste a diseño de algunas alcantarillas donde se evidenció que un Alcantarilla tipo cajón funcionaria de mejor manera que las que estaban proyectadas. Mediante comunicado 702-2835 se realizaron observaciones al diseño remitido por el contratista.

Mediante comunicado 702.2887 se remitieron respuestas a concepto estructural de construcción de las alcantarillas PR9+623 y PR9+880, donde el especialista estructural ve viable el ajuste del diseño de estas alcantarillas.

Se realizó mesa de trabajo interinstitucional entre INVIAS y Gran Tierra Energy para evaluar la interferencia de redes de oleoducto, la cual interfiere en la pavimentación continua del corredor. Se evalúan alternativas y soluciones para tomar la mejor propuesta técnica y financiera.

5.2.2. GESTIÓN ÁREA SOCIAL INTERVENTORÍA:

5.2.2.1. Atención a la comunidad:

INDICADOR: PQRS cerradas/PQRS presentadas X 100: 222/257 X100 = 86,3%.

Durante el periodo del presente informe se presentaron un total de ocho (8) PQRSD, referidas a temas sociales, prediales, ambientales y técnicos. En total se han presentado doscientas cincuenta y siete (257) PQRSD a la fecha del corte del presente informe de las cuales 222 PQRSD se encuentran cerradas y 35 se encuentran pendientes de gestión para cierre. Para el periodo se dio cierre a 9 PQRS correspondiente a periodos anteriores.

El CVC055, no ha dado cumplimiento con la entrega del cronograma de cierre de PQRS para conocimiento y seguimiento de la Interventoría, toda vez que, se ha comprometido en recientes comités técnicos a su entrega, aspecto que denota claro incumplimiento teniendo en cuenta los tiempos de respuesta de ley y contractual.

Buzón satelital instalado/Frentes activosx100: 3/3x100= 100%.

Para el periodo informado, el contratista realiza mantenimiento e inspección de buzones y actualización de carteleras ajustándose al requerimiento establecido en este tema en el PAGA aprobado. Está pendiente la instalación del buzón del SAU del PR 22+250 MD, toda vez que, fue retirado y no se ha reemplazado.

5.2.2.2. Información y divulgación

Realizar reuniones de inicio para informar a la zona de influencia. No. de reuniones de inicio realizadas / No. de reuniones programadas *100: 5/5x100= 100%. A la fecha desde el contrato se han realizado 5 reuniones de socialización de inicio tal cual se programaron en los departamentos de Putumayo y Cauca teniendo en cuenta las localidades del AID del proyecto a impactar con el avance del contrato.

Realizar reuniones extraordinarias para informar a la zona de influencia. No. de reuniones extraordinarias realizadas/No. de reuniones programadas *100: 14/14x100= 100%. Durante este periodo se atendieron un total de catorce (14) reuniones con las comunidades e institucionalidad del AID del proyecto.

5.2.2.3. Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial:

Vinculación = (MO de la región contratada/Total MO proyecto) *100: 591/835X100= 70,7%.

Según se deduce de la información reportada por el contratista; de un total de 835 personas vinculadas (422) corresponden a MOC, que se distribuyen en vinculación de (189) personas de procedencia local y personal foráneo (233), y para la categoría MONC se tiene un total de (413)

personas que son 402 locales y 11 foráneos.

Para el mes de febrero de 2026, se registraron 8 ingresos de personal MOC de las cuales 2 personas son locales y 8.

5.2.2.4. Gestión social de infraestructura de predios y servicios públicos. Levantamiento de actas de vecindad de inicio, seguimiento y cierre:

No. de actas de vecindad levantadas/No de viviendas aledañas al proyecto*100: 343/374X100:91%. Durante el periodo comprendido no se llevó a cabo levantamiento de actas de vecindad, para el periodo del informe la Interventoría dio concepto de aprobación de 18 AVI y 1 AVI con observaciones de la Vereda La Vega a través de comunicación 702-2901 del 23 de enero de 2026, en respuesta al oficio CS-CV55-26-CL-0072 del 08 de febrero de 2026. Las observaciones del acta de vecindad serán atendidas en el mes de marzo.

Mediante comunicación CS-CV55-6-EX0074 del 12 de febrero de 2026, el CVC055 notificó y solicitó a la Alcaldía, Personería e Inspección de Policía del municipio de Villagarzón Cumplimento de Ley 1228 de 2008 (Por la cual se determinan las franjas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, En el PR9+200 MI (Vereda La Jordania), en este predio se encuentra un avance de construcción de 7 metros del eje de la vía, sobre la franja mínima de retiro obligatorio, construcciones que no cumplen con los parámetros descritos en la Ley retiro obligatorio, construcciones que no cumplen con los parámetros descritos en la Ley

Interventoría solicitará al CVC055, proyecte el No total de actas de vecindad de inicio a levantar incluyendo el sector del Cauca, toda vez que, a la fecha sólo el CVC055 proyectó hasta sector del brazo 4 V/La Vega.

5.2.2.5. Obras con Participación Comunitaria:

(Iniciativas ejecutadas que fueron propuestas por la comunidad/Iniciativas propuestas por la comunidad) x100: 0/4x100=0.

La Interventoría mediante comunicado 702-2890 del 16 de febrero de 2026 emitió respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0054 del 30/01/2026 con concepto de aprobación y procede a remitir a la SS INVIAS para su debido concepto de No Objeción. En consecuencia, y atendiendo la observación formulada, el Contrato de obra procederá con la actualización de la provisión correspondiente mediante la presentación del PIS versión V.5, incorporando el valor final aprobado para la ejecución de la OPC, y respetando los compromisos adquiridos con la comunidad beneficiaria.

Continúa pendiente por parte de las comunidades priorizadas susceptibles de beneficiar con el proyecto OPC, de concertar las propuestas finales para iniciar con las visitas de rigor y así determinar la viabilidad teniendo en cuenta los lineamientos técnicos que exige INVIAS en esta materia.

5.2.2.6. Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía Recuperación del derecho de vía:

Acercamientos realizados UE/Unidades Económicas identificadasX100: 0/0X100= 0%.

Para el periodo reportado, el CVC055 no adelantó actividades en cumplimiento con este ítem. Sin embargo, la Interventoría en sus recorridos de obra frecuentes, ha evidenciado que particulares están adelantando construcciones nuevas en zona de derecho de vía, además de algunos puntos móviles de ventas especialmente en el sector poblado de Sn Isidro, aspecto que ha sido informado en comité Técnico de seguimiento semanal. El CVC055, se ha comprometido a reportar a los Entes competentes esta novedad para que se tomen los correctivos desde el nivel de competencias y, por ende, de ley.

5.2.2.7. Acompañamiento a la gestión socio predial:

Unidades sociales con FCS/Unidades sociales identificadas en el proceso de adquisición: 04/13x100=30,8%.

Durante el periodo no se realizó reconocimiento de factores de compensación social. Mediante oficio 702-2878 del 12 de febrero de 2026 la Interventoría dio respuesta a la comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026, informando la APROBACIÓN respecto al cumplimiento de los factores de compensación social de los señores: José Henry Tisoy, María Rosalia Josa Gualguan y Margot Jamioy Orobio dando traslado a SS del INVIAS para concepto de No Objeción y posterior trámite de pago.

Para el periodo de marzo del 2026, el CVC055 debe presentar a la Interventoría para revisión y aprobación teniendo en cuenta la Res. 7310 de los 2015 nuevos insumos socio prediales con miras al reconocimiento de FCS a unidades sociales identificadas en predios afectados por diseño aprobado de los sectores de Mesón y La Jordania (PR 9+100 al PR 11+300).

5.2.2.8. Cultura vial y participación comunitaria:

Estrategias implementadas/Estrategias proyectadasx100. Talleres pedagógicos: 0/0x100=0%. Para el periodo informado no se realizaron talleres pedagógicos relacionados con temáticas alusivas a cultura vial.

5.2.2.9. Participación comunitaria:

Reuniones programadas/Reuniones realizadasx100. Reuniones de seguimiento entre el consorcio y veedurías: 0/0x100=0%.

Para el periodo informado, se adelantaron concertadamente con las comunidades e institucionalidad del AID del proyecto un total de catorce (14) reuniones en las cuales se abordaron diferentes temáticas de interés para las partes intervinientes en la ejecución del Cto 985-2022.

5.2.2.10. Apoyo a Negocios Verdes:

No. de proyectos productivos implementados identificados/No. de proyectos productivos identificados con la comunidadx100: 0/0 x 100.

El 03/02/2026, se adelanta mesa de trabajo con Corpoamazonía y su equipo profesional de Negocios Verdes, CVC055 e Interventoría en la cual se socializaron por parte del proyecto las observaciones al memorando de entendimiento. El área jurídica de Corpoamazonía informa que este documento no es vinculante, manifiesta que la figura para concretar la articulación es el convenio. Sin embargo, por la ley de garantías no es posible por el momento suscribirlo. Una vez se culmine la ley de garantías por el tema de elecciones, se retomaría este proceso.

5.2.2.11. Arqueología Preventiva:

Para el periodo informado no se adelantaron capacitaciones referidas al PAP.

Número de capacitaciones programadas/Número de capacitaciones programadas X 100: 0/0 X 100= 0%.

5.2.2.12. Protección al patrimonio cultural:

Número de reuniones programadas/Número de realizados X 100: 0/0 X 100= 0.
Número de actas redactadas/Número de actas firmadas X 100: 0/0X 100= 0.

Para el periodo informado el contratista no adelantó actividades en desarrollo de este ítem.

Conforme a solicitud realizada ante el ICANH de dos (2) cambios menores y un (1) cambio mayor en el Programa de Arqueología Preventiva del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL SECTOR VILLAGARZÓN (PUTUMAYO) ENTRE EL K3+570 Y EL K6+710”, la cual se efectuó en el mes de octubre y para lo cual el ICANH a través de oficio 2025162000137611 con fecha del 14 de noviembre de 2025 emitió respuesta en los siguientes términos:

1. Corrección de nombres y códigos de los polígonos: El ICANH exige que los datos arqueológicos estén correctamente georreferenciados y registrados según el Modelo de Datos. Por eso, los polígonos específicos deben presentarse con el nombre y código exactos aprobados en la Resolución 1157 de 2024. En la solicitud actual, los nombres y códigos de los polígonos quedaron invertidos (el Polígono 0001 aparece como 0002 y viceversa), por lo que deben corregirse tanto en el oficio como en el Modelo de Datos.

2. Ajuste del polígono específico a las áreas realmente intervenidas: En el polígono R1157A240002 (Polígono 0002), identificado erróneamente como 0001, hay zonas donde no se hizo monitoreo arqueológico. Como los polígonos específicos deben representar únicamente las áreas donde se ejecutó completamente el PMA, este polígono debe ajustarse. Además, la solicitud debe incluir una descripción detallada de las actividades arqueológicas sí realizadas, las cuales deben mantenerse en el Modelo de Datos, para dejar claras las medidas pendientes en las áreas excluidas.

3. Mediante Resolución NÚMERO 0349 DE 2026 del 25 de febrero de 2026, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se pronunció con la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, en ese sentido, en el mes de marzo se procederá a presentar el informe Final.

3. De igual forma, durante el periodo reportado se llevó a cabo la capacitación a los trabajadores en Arqueología Preventiva.

Importante tener en cuenta que, a corte del periodo informado, el proceso de consulta previa con en cumplimiento a la Res. 073 del 28 de enero del 2025 con CONJAGUZ, ha tenido el siguiente avance:

- En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución N° ST-0073 del 28 de enero de 2025** y confirmada mediante las **Resoluciones N° ST-0981 del 10 de julio de 2025** y **N° 063 del 25 de julio de 2025**, mediante la cual la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa declaró la **PROCEDENCIA** de la Consulta Previa con el Consejo Comunitario de la Inspección de Policía de Santa Lucía, El Jauno y Puerto Guzmán del Municipio de Puerto Guzmán (CONJAGUZ), por lo que se realizó una (1) reunión en el siguiente orden:

- El 13 de diciembre de 2025: Se llevo a cabo reunión de Consulta Previa en etapa de formulación de acuerdos y protocolización en el marco del proceso consultivo PROY-03402 con el Consejo Comunitario de la Inspección de Policía de Santa Lucia, El Jauno y Puerto Guzmán del Municipio de Puerto Guzmán, a cargo del Consorcio Vías Colombia 055.

- De este ejercicio de protocolización de acuerdos se tuvo como resultado lo siguiente: **1. Construcción de centro de integración cultural y de transferencia de saberes**: (Construcción de la casa afrodescendiente) por valor de $1.040.000.000 - **2. Proyecto productivo:** Reserva saberes del rio y fogón palenque del rio, por valor de $340.000.000 - **3. Plan de Etnodesarrollo**: "Armonía que fluye, destino que florece" $120.000.000.

Con miras al cumplimiento de los acuerdos protocolizados en este proceso de consulta previa desde a Interventoría y la SS INVIAS, en reciente comité Técnico se solicitó que el CVC055 ajuste el PIS V.4 a una V.5, toda vez que, se requiere incluir el valor total pactado con CONJAGUZ e INVIAS referente a los acuerdos protocolizados y su correspondiente gestión para la consecución de estos por parte del Unidad ejecutora del proyecto.

Interventoría y CVC055, programarán reunión con CONJAGUZ para establecer hoja de ruta con el fin de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos protocolizados teniendo en cuenta los acuerdos que tienen plazo de ejecución en la vigencia 2026.

5.2.2.13. Accesibilidad:

Actas suscritas con instituciones/Instituciones vinculadas con movilidad X 100: 0/0 x 100= 0
Infraestructura intervenida por el proyecto/Infraestructura existente x 100: 0/0 x 100= 0
Actores sociales participantes/Actores territoriales convocados x 100= 0/0 x 100= 0
Necesidades incorporadas en PMT/Necesidades identificadas por actores x 100: 0/0 x 100= 0%.

En el periodo informado el contratista presenta reprogramación del cronograma de actividades para el cumplimiento de esta ficha en la cual da a conocer las actividades a desarrollar para el periodo de marzo y abril 2026, consistentes en: Diagnóstico inicial a través de recorrido de obra mediante identificación de puntos críticos en materia de accesibilidad y/o movilidad, Participación comunitaria e institucional a través de ejercicios en campo y Elaboración de diagnóstico de acuerdo con información recolectada en campo. En consecuencia, este cronograma será objeto se seguimiento por parte de la Interventoría.

5.2.2.14. Participación, gobernanza e inclusión social:

Número de trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso/Número total de trabajadores del proyecto **x 100: 290/835x100= 34%.**

Para febero de 2026, el contratista continúa con la divulgación del código de conducta con el personal de obra que ingresa y se realiza la capacitación sobre las diferentes formas de violencia, étnico y de género, en total asistieron 10 personas.

Número de organizaciones convocadas/número de organizaciones identificadas x 100: 0/0x100= 0. Para el periodo del informe no se desarrollaron actividades asociadas al componente, sin embargo, para el mes de marzo 2026, se desarrollará una reunión complementaria a la celebrada el día 23 de diciembre de 2025, con representantes del movimiento social, AWANTAI del Municipio de Puerto Guzmán quienes trabajan con asociaciones de mujeres en diferentes municipios del departamento del Putumayo, con el fin de concertar una ruta de trabajo para procesos pedagógicos con grupos de mujeres para abordar temáticas relacionadas con género y población en general en materia del fortalecimiento de seguridad vial.

En el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales que le asisten al contratista en el cumplimiento del Programa de Gestión Social – PAGA, se radicaron los siguientes comunicados:

5.2.2.15. *Comunicados:*

- Interventoría radica la comunicación 702-2859 del 02/02/2026 con asunto: confirmación asistencia reunión del 03-02-2026 para articulación de apoyo a proyectos productivos en la Línea de Negocios Verdes.
- 702-2861 del 03/02/2026 con asunto: Remisión de solicitud urgente Contraloría General de la República (Cumplimiento de compromisos sociales y técnicos).
- 702-2865 del 05/02/2026 con asunto: Respuesta 2026S-VPUT-002665 Requerimiento Contraloría 2026EE0018042.
- 702-2871 del 09/02/2026 con asunto: Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0050 del 29/01/2026. Remisión – Fichas Socioeconómicas y Diagnósticos Sociales proceso de adquisición socio predial en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015.
- 702-2878 del 12/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026. Respuesta – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.].
- 702-2881 del 12/02/2026 con asunto: Solicitud reporte Entes competentes protección derecho de vía - construcciones nuevas derecho vía PR 9+200 MI.
- 702-2885 del 13/02/2026 con asunto: Remisión para concepto de No Objeción de expedientes con fichas socioeconómicas y diagnósticos sociales para reconocimiento de FCS en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015.
- 702-2889 del 16/02/2026 con asunto: Remisión expediente con ficha socioeconómica, diagnóstico social y anexos prediales para reconocimiento de FCS Sr. Franklin Yobany Quintero – ubicación: K3+480,17 I al K3+521,19 I – Ficha Predial 012AIT1MCVSF1, en el sector de la Vereda El Porvenir, m/pio de Villagarzón Putumayo, en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015.
- 702-2890 del 16/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0054 del 26/11/2025. RESPUESTA – Comunicado 702-2834 de 22 enero de 2026. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0542 del 18-12-2025. Comunicado 702-2765 de 12 de diciembre de 2025. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0487 del 26/11/2025. RESPUESTA–Comunicación 702-2493- CE-CV55-25-CL0258 [Respuesta OPC Vereda El Jauno.].
- 702-2894 del 18/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0070 del 07/02/2026. REMISIÓN – Informe Mensual de Gestión Social N° 39 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.
- 702-2897 del 21/02/2026 con asunto: respuesta CS-CHC-26-CL-0036 del 16/02/2026. PRESENTACIÓN – Hoja de vida Profesional Social [Jenny Esperanza Jaimes Becerra, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.373.771 de Piedecuesta].
- 702-2900 del 23/02/2026 con asunto: Reiteración respuesta oficios MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE INFANTERIA No 25 "GR DOMINGO ROBERTO RICO DIAZ" con radicados No 2025858035714843 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DV6-BR27-BIROR-S2-29.57 del 17/11/2025 y No. 2026858000331 041: MDN-COGFM-COEJC-JEMOP-DIVO6-BR27- BIROR-S2-29.25 del 18/02/2026.

- 702-2901 del 23/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0072 del 08/02/2026. RESPUESTA – Comunicado 702-2831del 21 enero de 2026 [Respuesta CS-CV55-25-CL0519 del 19/12/2025. Actas de vecindad comunidad Vereda La Vega.]
- 702-2906 del 25/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0079 del 11/02/2026. Propuestas económicas para consultoría del proceso de consulta previa en el marco de la Resolución N° ST-0073 de 28 de enero de 2025.
- 702-2907 del 25/02/2026 con asunto: Remisión para Concepto de No Objeción del expediente Obra con Participación Comunitaria V/El Jauno, M/pio Puerto Guzmán en cumplimiento del documento PAGA - Programa 9 – Gestión Social, Subprograma 2 – Desarrollo de Obras con Participación Comunitaria.

5.2.2.16. Avances

- Desde el proyecto, se han dado las garantías y se continúa con la articulación con la Contraloría General de la República de la Colegiatura Putumayo para que las comunidades del área de influencia directa del proyecto puedan ejercer eficazmente el control social a través de las veedurías. En tal sentido, se tiene comunicación frecuente con veedurías y demás lideres sociales. Está pendiente por confirmar por parte de la CGR Putumayo de la reunión de informe de avance de ejecución del proyecto y seguimiento de compromisos la cual quedó establecida en acta de reunión el 18-12-2025.
- El 03/02/2026, se adelanta mesa de trabajo con Corpoamazonía y su equipo profesional de Negocios Verdes, CVC055 e Interventoría en la cual se socializaron por parte del proyecto las observaciones al memorando de entendimiento. El área jurídica de Corpoamazonía informa que este documento no es vinculante, manifiesta que la figura para concretar la articulación es el convenio. Sin embargo, por la ley de garantías no es posible por el momento suscribirlo. Una vez se culmine la ley de garantías por el tema de elecciones, se retomaría este proceso.
- La Interventoría mediante comunicado 702-2890 del 16 de febrero de 2026 emitió respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0054 del 30/01/2026 con concepto de aprobación y procede a remitir a la SS INVIAS para su debido concepto de No Objeción.

5.2.2.17. *Dificultades*

- Las comunidades del AID del proyecto de las veredas Sn Isidro, Mesón y Jordania, manifiestan su inconformidad por los constantes incumplimiento según aducen del contratista frente a los acuerdos pactados con relación a pagos de mejoras afectadas por los trabajos de obra y reconocimiento de los FCS de las viviendas afectadas, adecuación de accesos a viviendas y mal manejo de escorrentías en centros poblados.

- Continúa un número significativo de PQRSD abiertas (35) del total de 257, notándose que no se está dando respuesta a tiempo según el plazo contractual establecido para respuestas

a las PQRSD. El CVC055, no ha enviado para seguimiento de la Interventoría el cronograma de cierre de PQRS.

5.2.3. GESTIÓN ÁREA AMBIENTAL INTERVENTORÍA

5.2.3.1. *Tramites aprobados:*

1. Mediante oficio con Código DTP – 016 del 2 de febrero 2023 se emitió concepto técnico CT-DTP-001 del 10 de diciembre de 2023 del cual la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, Otorga autorización de evaluación de árboles en riesgo inminente de caída y traslape con los diseños de proyección de obra civil, en el Porvenir, tramo entre el PR4+300 a PR6+000 y del PR8+000 a PR9+300, en el municipio de Villagarzón departamento del Putumayo para la *tala de emergencia de 116 individuos forestales*.
2. Ocupación de Cauce para la construcción del puente sobre el Río Caquetá [PR24+000): Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental - CORPOAMAZONIA -- RESOLUCIÓN DTP 1808 31 DE OCTUBRE DEL 2023, estado del permiso EN EJUECUCIÒN, otorgado para 1 (una) Ocupación de cauce, la vigencia de la presente autorización será por cinco (5) años.
3. Concesión de Aguas (Quebrada La Ruidosa, Quebrada Canangucho 1, Quebrada Canangucho 2, Quebrada Sambica, Quebrada NN, y Río Caquetá): Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental- CORPOAMAZONIA, mediante RESOLUCIÓN DTP 0089 03 DE FEBRERO DEL 2023, estado del permiso EN EJECUCIÒN, otorgado para 6 (seis) puntos de captación de agua autorizados, la vigencia de la presente Concesión será por cinco (5) años.
4. Ocupación de Cauce del PR 3+151 al PR 13-160: Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental - CORPOAMAZONIA- DTP 0524 18 ABRIL 2023 está del permiso EN EJECUCIÓN, otorgado para 35 (Treinta y cinco) obras hidráulicas, la vigencia de la presente autorización será por trece (13) meses.
5. Ocupación de Cauce: por medio de la cual se MODIFICA y se AMPLÍA LA VIGENCIA de la Resolución DTP-0524 del 18 de abril de 2023 por la RESOLUCIÓN DTP-0410 DEL 15 DE ABRIL DE 2024, estado del permiso EN EJECUCIÒN, CON UNA VIGENCIA DE TRECE (13) MESES A PARTIR DEL 19 DE MAYO 2024, otorgado para 41 (Cuarenta y uno) obras hidráulicas.
6. Permiso de Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas, para la Planta de trituración y concreto ubicada en el predio LA PRIMAVERA (Inspección El Jauno, Puerto Guzmán - Putumayo): Estado del permiso OTORGADO Y VIGENTE. Mediante RESOLUCIÓN DTP-0497 DEL 06 DE MAYO DE 2024, la vigencia del presente Permiso de Emisiones Atmosféricas de Fuentes Fijas será por cinco (5) años.
7. Aprovechamiento Forestal Único, actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622 del 05 de junio de 2024, estado del permiso OTORGADO Y VIGENTE, otorgado por un (1) año.
8. Mediante Resolución DG 0636 del 06 de junio de 2024, la autoridad ambiental

CORPOAMAZONIA, Otorga autorización de Aprovechamiento Forestal Único en bosque natural al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, sobre un tramo comprendido del PR 9+300 en la Vereda el Mesón del municipio de Mocoa hasta el PR 22+500 sobre la inspección El Jauno del municipio de Puerto Guzmán departamento del Putumayo, *para tala rasa de las especies maderable y no maderables con un total de 3175 individuos forestales.*

9. Ocupación de cauce obras hidráulicas la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA remite Resolución DTP No 1849 del 17 de diciembre de 2024. en la cual se modifica la vigencia de la Resolución DTP No. 0524 del 18 de abril de 2024, por el tiempo de 5 años.
10. Aprovechamiento forestal único, al autoridad ambiental CORPOAMAZONIA remite Resolución DG 1027 del 12 de agosto de 2025, Prorroga Resolución DG 0622 del 05 de junio de 2024 Actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la Inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, estado del permiso OTORGADO Y VIGENTE, otorgado por un (1) año.
11. Aprovechamiento forestal único, al autoridad ambiental CORPOAMAZONIA remite Resolución DG 1249 del 23 de septiembre de 2025, Prorroga Resolución DG 0636 del 06 de junio de 2024 actividades de mejoramiento y mantenimiento del tramo PR 9+300 hasta PR 22+500, estado del permiso OTORGADO Y VIGENTE, otorgado por un (1) año.
12. Mediante Resolución DTP – 877 del 21 de agosto de 2025, la autoridad ambiental Corporación autónoma Regional del Cauca – CRC, Otorga autorización de Aprovechamiento Forestal Único en bosque natural al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, para la intervención de 115 individuos arbóreos en la vereda la Floresta del municipio de Piamonte – Cauca.
13. Mediante comunicado CE-CV55-25-EX-0122_Concepto CRC-No requiere Permiso Emisiones atmosféricas.
14. Mediante oficio con Código DTP- 4128 del 31 octubre de 2025 como resultado se emitió concepto técnico CT-DTP-0620 del 31 de octubre de 2025 del cual la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, Otorga autorización de evaluación de árboles en riesgo inminente, ubicados en la Vereda Porvenir tramo PR2+000 a PR4+300 y en la Vereda San Isidro Tramo PR6+000 a PR8+000, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo para la tala de emergencia de 37 individuos forestales.

5.2.3.2. *Trámites en curso:*

No aplica para el periodo informado.

5.2.3.3. *Medidas compensatorias:*

Esta Interventoría informa que se relacionan los documentos del concepto de la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA de la medida compensación ambiental:

1. Concepto Técnico No. 448 del 27 de agosto de 2025. Concepto técnico modifica el concepto técnico CT-DTP-0702 de2024 y deja sin efecto la viabilidad al predio San Vicente, presentado como propuesta por el consorcio vías Colombia 055 como medida ambiental en el marco de la Resolución DTP No. 1808 de 31 de octubre de 2023.

2. Comunicado CS-CHC-25-EX0407 del 09 de septiembre de 2025: En este comunicado, el Consorcio Vías Colombia 055 remite el oficio No 22522600784831 del 21 de agosto de 2025 emitido por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), mediante el cual determinó que el predio denominado “San Vicente”, identificado con Matrícula Inmobiliaria No 440-19438 y Predial Nacional No 86885000200000021001800000000, no presenta traslape ni solicitudes vigentes de restitución, de carácter individual o colectivo étnico, en el marco de lo establecido por los Decretos Ley 4633 y 4635 del año 2011.

3. Acta de reunión No. 057 del 16 de septiembre de 2025: Correspondiente a la mesa técnica realizada con el fin de revisar la medida de compensación ambiental y dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DTP No. 1808 del 31 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en el Acta de Reunión No. 057, seguimos atentos al pronunciamiento oficial por parte de CORPOAMAZONIA, conforme al compromiso adquirido en dicha mesa técnica, con el fin de proceder a buscar y presentar nuevas propuestas para predios a fin de dar cumplimiento a la medida compensatoria, establecida en la Resolución DTP No. 1808 del 31 de octubre de 2023.

A la fecha del presente informe esta Interventoría informó que para el presente periodo, se cuenta con el concepto CT-DTP-264-25 del 20 de agosto de 2025, en su Artículo Quinto indicó que el predio "Santander" no es viable para la compensación ambiental concertada, ya que al no formar parte de un corredor funcional ni de una red ecológica estratégicamente articulada, no cumple con los criterios de pertinencia ecológica ni adicionalidad establecidos para compensaciones ambientales por conservación.

Esta Interventoría se permite informar que el 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero del 2026 se programó visita y seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA, Resolución DTP 1808 del 31 de octubre de 2023 ocupación de causes construcción del puente sobre el rio Caquetá, Resolución DTP 0524 del 18 de abril 2024 ocupación de cauces obras hidráulicas y Resolución DTP 0410 del 15 de abril 2024, Aprovechamiento Forestal Único actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622 del 05 de junio de 2024. Resolución DTP 0089 del 03 de febrero 2023 concesión de aguas superficiales, Resolución DTP 0497 del 06 de mayo 2024 Permiso de emisiones atmosféricas, Resolución DG 0636 del 06 de junio de 2024 Autorización Aprovechamiento Forestal Único Vía nacional Villagarzón -Puerto Guzmán.

El viernes 6 de febrero del 2026 se programó visita al predio de la Finca del Mono Cotudo para verificación, seguimiento y concepto técnico por parte de la autoridad ambiental CRC – Corporación Autónoma Regional del Cauca para el traslado y reubicación de las especies epifitas de acuerdo a la Resolución DTP 877 del 05 de agosto del 2025 para el aprovechamiento forestal Único, expediente:

No 2024-7-5-AFU. El Consorcio Vías Colombia 055 informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que, la autoridad ambiental CRC - Corporación Autónoma Regional del Cauca programó para el viernes 06 de febrero de 2026, una visita al predio para el traslado de las epifitas, de acuerdo a la resolución DTP 877 del 2025 del aprovechamiento forestal.

El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero del 2026 remite a esta Interventoría el derecho de petición del predio San Vicente, Referencia: Explicaciones sobre razones al cambio de compensación - predio San Vicente.

El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0066 del 05 de febrero del 2026 Remite a esta Interventoría el Informe mensual No. 43 de las actividades ambientales del mes de enero de 2026.

Esta Interventoría mediante comunicado 702-2872 del 09 de febrero del 2026 solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, presentar un informe detallado de la recolección de material contaminado de aceite y/o combustible al recurso hídrico y suelo del río Caquetá en la pila 9 además capacitar al personal de obra sobre el manejo de Derrames y en Formación técnica al personal sobre el uso del kit para el control de derrames y lectura de Fichas de Seguridad (FDS), realizar Inspección de Seguridad en revisión semanal del estado de envases, rotulación, vigencia de extintores y contenido del kit para el control de derrames.

Esta Interventoría mediante comunicado 702-2873 del 09 de febrero del 2026, solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, el cierre de los compromisos Socioambiental con el CMGRD del municipio de San José del Fragua contemplados en el decreto No 019 Calamidad pública, Acta de reunión #001 CMGRD municipio San José de Fragua- Caquetá 13 febrero 2025 y comunicado 702-2353 Solicitud Reiteración Cierre Compromisos CMGRD San José del Fragua_rpg_19_07_2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante comunicado 702-2875 del 11 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata en el PR6+700 la acumulación de aguas en los predios del área de intervención (3 predios con acumulación de aguas), situación que representa un riesgo sanitario al favorecer la proliferación de vectores (zancudos), pudiendo afectar la salud de la comunidad y del personal que labora en el proyecto. Por lo anterior, solicitamos de manera urgente proceder con el inicio inmediato de las actividades de drenaje y evacuación de aguas, así como las acciones preventivas necesarias, con el fin de evitar la propagación de vectores y salvaguardar la salud y el bienestar de todos. Anotando que la solicitud se ha realizado de manera verbal en campo y en comité de seguimiento semanal.

Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0069 del 10 de febrero del 2026 Solicitud de colaboración donación de material de excavación para el lote de la junta de la vereda Jordania. Se permite remitir al vicepresidente de la JAC Vereda Jordania el señor GABRIEL BASTIDAS CALDERÓN informó que, en consecuencia, no resulta procedente otorgar viabilidad a la solicitud en la presente etapa. Lo anterior obedece a

que, a la fecha, el propietario del predio no cuenta con los conceptos y autorizaciones emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal ni por la Autoridad Ambiental competente, requisitos expresamente establecidos en el Artículo 10 —Obligaciones del receptor— de la Resolución 1257 de 2021.

Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX0064 del 09 de febrero del 2026, dio respuesta al comunicado CE-CV55-25-EX-0212 [Solicitud de cinco (5) viajes de material de excavación - PQRS 215] del señor JOSE DIOMEDES CABRERA NARVAEZ Vereda San Isidro del municipio de Villagarzón, informó que, en consecuencia, no resulta procedente otorgar viabilidad a la solicitud en la presente etapa. Lo anterior obedece a que, a la fecha, el propietario del predio no cuenta con los conceptos y autorizaciones emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal ni por la Autoridad Ambiental competente, requisitos expresamente establecidos en el Artículo 10 —Obligaciones del receptor— de la Resolución 1257 de 2021.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 esta Interventoría informó que el viernes 6 de febrero del 2026 se programó visita al predio de la Finca del Mono Cotudo para verificación, seguimiento y concepto técnico por parte de la autoridad ambiental CRC – Corporación Autónoma Regional del Cauca para el traslado y reubicación de las especies epifitas de acuerdo a la Resolución DTP 877 del 05 de agosto del 2025 para el aprovechamiento forestal Único, expediente: No 2024-7-5-AFU. El Consorcio Vías Colombia 055 informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que, la autoridad ambiental CRC - Corporación Autónoma Regional del Cauca programó para el viernes 06 de febrero de 2026, una visita al predio para el traslado de las epifitas, de acuerdo a la resolución DTP 877 del 2025 del aprovechamiento forestal.

El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0077 del 11 de febrero del 2026 da respuesta comunicado 702-2872 del 09 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, presentar un informe detallado de la recolección de material contaminado de aceite y/o combustible al recurso hídrico y suelo del río Caquetá en la pila 9 además capacitar al personal de obra sobre el manejo de Derrames y en Formación técnica al personal sobre el uso del kit para el control de derrames y lectura de Fichas de Seguridad (FDS), realizar Inspección de Seguridad en revisión semanal del estado de envases, rotulación, vigencia de extintores y contenido del kit para el control de derrames.

Esta Interventoría informó que mediante comunicado 702-2882 del 13 de febrero del 2026 asunto: Informativo actividades ambientales de recolección de material contaminado de la pila 9 puente Caquetá sector Cauca del rio Caquetá. informa a la Veeduría Ciudadana del municipio de Piamonte – Cauca al señor Silvio Rojas las actividades ambientales adelantadas por el Contratista en el sector de la pila 9 sector Cauca.

Esta Interventoría informó que el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0075 del 14 de febrero del 2026 Remite a la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA (4) Propuestas de Predios para Compensación Ambiental en Cumplimento de Obligaciones de Actos Administrativos Otorgados de la Resolución DTP 1808 del 31 de octubre del 2023, Resolución DTP – 0524 del 18 de abril del 2023, Resolución DTP – 0497 del 06 de mayo de 2024, Resolución DG

0636 del 06 de junio del 2024 y Resolución DG 0622 del 05 de junio del 2024.

El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0076 del 17 de febrero del 2026 da respuesta al Derecho de Petición del Señor Juan Carlos Guerrero sobre el Predio San Vicente.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 remitir la hoja de vida para vinculación del profesional ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Cronograma de actividades para medidas de manejo planteadas en el marco de la Consulta Previa – CONJAGUZ. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 el traslado de las especies epifitas al predio aprobado por la Autoridad Ambiental Corporación autónoma Regional del Cauca – CRC. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 una mesa de trabajo con el profesional ambiental del contratista e Interventoría para revisión de las cotizaciones del PIA V2. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Informe mensual ejecutivo ambiental respecto al manejo de las aguas residuales contempladas en los lineamientos del documento PAGA V1. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos

formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Mediante correo electrónico del Consorcio Vías Colombia 055 se permite notificar la visita al CMGRD del municipio de San José del Fragua programada para el viernes 27 de febrero del 2026 hora: 10:00 am Lugar: Alcaldía municipal de San José del Fragua para tratar los temas Socioambientales relacionados con la intervención realizada en el puente Luna, por lo cual es importante que desde Interventoría se realice el acompañamiento desde el área ambiental y social.

El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0101 del 24 de febrero del 2026 Remite a esta Interventoría la presentación y posterior aprobación del Proveedor Minero mina Puerto Bello con Titulo Minero OE7-14311, para Suministro de Materiales Pétreos Lado Cauca.

Esta Interventoría informa que mediante comunicado CE-CV55-26-EX-00081 del 20 de febrero del 2026 el Consorcio Vías Colombia 055 remite para conocimiento a esta Interventoría el Poder para atender petición con Radicado No. CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero de 2026. predio San Vicente.

El viernes 20 de febrero del 2026 se programó reunión sesión plenaria para presentación de avance de obras e infraestructura Vial realizado por el Concejo municipal de Villagarzón para tratar el tema del avancé del proyecto del tramo del PR 2+000 – PR 23+000 hasta la Construcción del puente sobre el rio Caquetá.

Mediante correo electrónico concejo@villagarzon-putumayo.gov.co del 20 de febrero del 2026 se solicitó al concejo municipal de Villa Garzón el acta de reunión como soporte para la Contraloría y Veedurías.

Mediante acta de compromiso del 28 de febrero del 2026 se programó con la comunidad de la Vereda El Mesón, Vereda Jordania y Vereda San Isidro, el Plan de obra para incluir soluciones integrales relacionadas con la adecuación de los accesos, pagos de gestión predial y afectaciones a viviendas.

5.2.4. GESTIÓN ÁREA SST

En aras de apoyar las diferentes actividades que se desarrollan dentro del proyecto, los colaboradores vinculados están afiliados a riesgos laborales ARL, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y se les brindó inducción del SG-SST, proceso con el que se pretende lograr la familiarización con los peligros, riesgos identificados en cada una de las actividades y sus respectivos planes de gestión. En este proceso también se socializan las responsabilidades de las partes trabajador y empleador frente al SG- SST.

Tabla 26 Personal de interventoría

cc	NOMBRE Y APELLIDO	N° IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO A OBRA
1	Pérez Raúl Antonio	88135740	1/02/2023
2	Carvajal Arciniegas Juan Carlos	18195270	16/03/2023
3	Leidy Viviana Angulo Ibarra	1122342662	11/11/2025
4	Angarita Quintero Jesús David	88283205	19/04/2024
5	Cuesvas Solarte Camilo Hernán	1124850583	13/03/2024
6	Hernández Gaviria Jennifer Sofia	1061785822	13/03/2024
7	Pantoja Fernández Javier Alberto	18125410	19/04/2024
8	Mueses Muchavisoy Manuel Mauricio	1124855999	10/05/2024
9	Escobar Cánchala Héctor Eliecer	97471415	20/03/2024
10	Andrade Méndez Yesid Alexander	87715308	1/08/2024
11	Magaly Jiled Botina Medina	41171178	16/05/2025
12	Astrid Carolina Passu Tenorio	1127070133	16/05/2025
13	Ortega Valencia Martin Rodrigo	13387717	13/03/2023
14	Teodoro de Jesus Arce Guerrero	5301329	19/03/2026

5.2.4.1. *Charlas*

Mediante estos espacios de interacción con el personal de interventoría se dictan recomendaciones a los trabajadores, del uso correcto de elementos de protección personal (EPP), así como medidas de recomendación en la salida de ruta vehicular en las distintas zonas o puntos de parada e ingreso a las áreas de inspección, recomendaciones para el uso adecuado de los elementos de protección personal, así como el orden y aseo de cada puesto de trabajo. con esto se logra evidenciar la sensibilización de los procedimientos seguros y de factores de riesgo.

Actualmente se inicia a dictar charlas y capacitaciones para trabajos de alto riesgo basados en trabajos en alturas, esto se da al personal que está localizado en la construcción del puente, ya que estas actividades son alto riesgo en alturas; así como la entrega y capacitación del uso correcto de los elementos o equipos para el Trabajo Seguro en Alturas (TSA), la entrega que se le hace al personal consta de:

- 1 arnés cuerpo completo de cuatro argollas.
- 1 eslinga en Y con absorbedor de choque o impacto.
- 1 eslinga de posicionamiento regulable.
- Casco tipo II, elemento autorizado para estas actividades.
- Guantes de nitrilo.

- Gafas de seguridad.
- Protectores auditivos (si se amerita).
- Este personal cuenta con radios de comunicación interna para mantener la comunicación.

Estos elementos son verificados diariamente por parte de cada colaborador autorizado y reportado al Inspector SST, para ello al personal se lo capacito para detectar y evaluar sus equipos de trabajo.

Actualmente está interventoría cuenta con ocho (8) colaboradores capacitados para el trabajo en alturas (TA) así mismo se cuenta con un (1) coordinador en alturas para verificación de condiciones inseguras.

5.2.4.2. *Entrega de dotación y elementos de protección personal*

La entrega de los elementos de protección personal EPP, se realiza la entrega a las personas que se vinculan al proyecto, cuando estos elementos presentan un deterioro o cuando presenten defectos de fábrica, la cual se hace una inspección de todos los elementos antes de ser entregados.
Para el mes de junio se realiza entrega de elementos y equipos para el desarrollo de trabajo en alturas, estos elementos son: arnés de seguridad de 4 puntos y eslinga en Y con absorción de choque o impacto, casco reglamentario tipo 2 para el personal que se encuentra en el puente y casco reglamentario tipo 1 para el personal que se encuentra en la vía y conductores, guantes, protector auditivo y gafas de seguridad, de igual manera se le suministra equipo de comunicación de mediano alcance.
Actualmente está interventoría cuenta con cinco (5) colaboradores capacitados para el trabajo en alturas (TA) así mismo se cuenta con un (1) coordinador en alturas para verificación de condiciones inseguras.

5.2.4.3. *Inspecciones*

Durante el mes de febrero se realizaron inspecciones en las distintas áreas de trabajo con el fin de identificar riesgos o peligros que puedan afectar al personal.

- se realizan inspecciones locativas, encontrando algunas anomalías, se hacen las correcciones inmediatas.
- Se realizan inspección vehicular a un (1) microbús con capacidad de 14 pasajeros asignado para el transporte del personal de interventoría con acompañamiento de los operarios de estos, encontrando algunas anomalías, se hacen las correcciones inmediatas.
- Se hace inspecciones locativas en el mobiliario, encontrando algunas anomalías, se hacen las correcciones inmediatas.
- Se hace la inspección de botiquín, no hay observaciones.
- Se hace la inspección de camilla, no hay observaciones.

- Se hace inspección de extintor, no hay observaciones.
- Se instala nuevo sistema de emergencia (camilla. Botiquín y extintores) en el nuevo campamento para la interventoría en el sector del puente.

5.2.4.4. *Investigación de accidentes e incidentes de trabajo*

En el mes de febrero del 2026 esta interventoría no presenta incidentes o accidentes de trabajo.

5.2.5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL.

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realizó la elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, entre otras actividades de tipo administrativo y documental. Para el presente mes se realizó revisión para posterior trámite del acta de obra del mes de enero del presente año. Igualmente, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 184, 185, 186 y 187 indicando las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

La Interventoría ha estado al tanto de las comunicaciones y gestión documental derivada de la ejecución del proyecto para lo cual, ha estado en la disposición continua de servir como canal de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto, con el fin de garantizar la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra.

La Interventoría realizó comités de obra semanales con el Contratista y de igual forma asistió a los comités de seguimiento realizados con acompañamiento de la Territorial Putumayo, gestores del proyecto y en presencia del contratista, con el fin de hacer seguimiento a las actividades contractuales y establecer compromisos para el cumplimento de las metas físicas programadas.

5.2.6. Procesos Administrativos

Para el presente periodo no se llevan a cabo procesos administrativos de ninguna índole.

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al Informe del Programa Anual de Caja del contrato de Interventoría y obra se presenta en el siguiente cuadro, lo cual corresponde a lo programado para cada mes de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, aún no se cuenta con disponibilidad de PAC 2026.

Tabla 27 Programa Anual de Caja a diciembre de 2025

MES	PAC	VIGENCIA 2022 - 2024 PROGRAMADO	
		OBRA	INTERVENTORÍA
jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ago-22	$ 77.740.803,00	$ 38.924.907,00	$ 38.815.896,00
sep-22	$ 248.306.621,00	$ 157.499.625,00	$ 90.806.996,00
oct-22	$ 1.435.437.673,00	$ 1.372.457.161,00	$ 62.980.512,00
nov-22	$ 4.026.181.380,00	$ 3.883.945.916,00	$ 142.235.464,00
dic-22	$ 2.161.964.909,00	$ 2.014.731.445,00	$ 147.233.464,00
ene-23	$ 3.339.120.125,00	$ 3.216.305.728,00	$ 122.814.397,00
feb-23	$ 1.271.899.171,00	$ 1.119.195.039,00	$ 152.704.132,00
mar-23	$ 752.157.627,00	$ 549.826.021,00	$ 202.331.606,00
abr-23	$ 784.188.191,00	$ 549.826.021,00	$ 234.362.170,00
may-23	$ 701.605.856,00	$ 549.826.021,00	$ 151.779.835,00
jun-23	$ 734.939.576,00	$ 587.400.996,00	$ 147.538.580,00
jul-23	$ 1,318,518,134.48	$ 1,100,000,000.00	$ 130.355.837,00
ago-23	$ 1.180.862.523,00	$ 1.100.000.000,00	$ 80.862.523,00
sep-23	$ 225.316.313,00	$ 145.000.000,00	$ 80.316.313,00
oct-23	$ 80.953.558,00	$ 0,00	$ 80.953.558,00
nov-23	$ 81.123.490,00	$ 0,00	$ 81.123.490,00
dic-23	$ 40.008.038,00	$ 0,00	$ 40.008.038,00
ene-24	$ 1.884.000.000,00	$ 1.700.000.000,00	$ 184.000.000,00
feb-24	$ 1.237.000.000,00	$ 1.050.000.000,00	$ 187.000.000,00
mar-24	$ 1.430.000.000,00	$ 1.210.000.000,00	$ 220.000.000,00
abr-24	$ 1.060.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 260.000.000,00
may-24	$ 1.800.000.000,00	$2.144.924.289,00	$ 344.924.289,00
Jun-24	$ 3.840.000.000,00	$3.570.000.000,00	$ 270.000.000,00
Jul-24	$ 3.180.000.000,00	$2.940.000.000,00	$ 240.000.000,00
Ago-24	$ 3.940.000.000,00	$3.700.000.000,00	$240.000.000,00
sep-24	$ 4.255.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 255.000.000,00
oct-24	$ 6.650.000.000,00	$ 6.400.000.000,00	$ 250.000.000,00
nov-24	$ 4.005.000.000,00	$ 3.750.000.000,00	$ 255.000.000,00
dic-24	$ 295.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 245.000.000,00
ene-25	$ 7.145.000.000,00	$ 6.900.000.000,00	$ 245.000.000,00
feb-25	$ 5.710.000.000,00	$ 5.500.000.000,00	$ 210.000.000,00
Mar-25	$ 5.710.000.000,00	$ 5.500.000.000,00	$ 210.000.000,00
Abr-25	$ 5.710.000.000,00	$ 5.500.000.000,00	$ 210.000.000,00
May-25	$ 3.245.000.000,00	$ 3.000.000.000,00	$ 245.000.000,00

Jun-25	$ 3.270.000.000,00	$ 3.000.000.000,00	$ 270.000.000,00
Jul-25	$ 3.770.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 270.000.000,00
Ago-25	$ 3.770.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 270.000.000,00
Sep-25	$ 3.770.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 270.000.000,00
Oct-25	$ 3.820.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 320.000.000,00
Nov-25	$ 3.820.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 320.000.000,00
Dic-25	$ 745.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 245.000.000,00

En cuanto a la ejecución según actas de obra para contrato de obra 985 de 2022 y actas de costos para contrato de interventoría 988 de 2022, se tiene lo siguiente:

Tabla 28 Programa Anual de Caja ejecutado

MES	TOTAL PAC EJECUTADO	PAC EJECUTADO POR CONTRATO VIGENCIA 2022 - 2024	
		OBRA	INTERVENTORÍA
jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ago-22	$ 77.740.803,00	$ 38.924.907,00	$ 38.815.896,00
sep-22	$ 248.306.621,00	$ 157.499.625,00	$ 90.806.996,00
oct-22	$ 1.435.437.673,00	$ 1.372.457.161,00	$ 62.980.512,00
nov-22	$ 4.026.181.380,00	$ 3.883.945.916,00	$ 142.235.464,00
dic-22	$ 2.161.964.909,00	$ 2.014.731.445,00	$ 147.233.464,00
ene-23	$ 3.339.120.125,00	$ 3.216.305.728,00	$ 122.814.397,00
feb-23	$ 1.271.899.171,00	$ 1.119.195.039,00	$ 152.704.132,00
mar-23	$ 752.157.627,00	$ 549.826.021,00	$ 202.331.606,00
abr-23	$ 784.188.191,00	$ 549.826.021,00	$ 234.362.170,00
may-23	$ 774.813.704,20	$ 549.826.021,00	$ 224.987.683,20
jun-23	$ 805.919.130,48	$ 587.400.996,00	$ 218.518.134,48
jul-23	$ 1.378.987.525,00	$ 1.248.631.688,00	$ 130.355.837,00
ago-23	$ 1.430.539.774,00	$ 1.349.677.251,00	$ 80.862.523,00
sep-23	$ 247.350.741,00	$ 167.034.428,00	$ 80.316.313,00
oct-23	$ 80.953.558,00	$ 0,00	$ 80.953.558,00
nov-23	$ 81.123.490,00	$ 0,00	$ 81.123.490,00
dic-23	$ 40.008.038,00	$ 0,00	$ 40.008.038,00
ene-24	$ 2.028.830.120,00	$ 1.845.054.731,00	$ 183.775.389,00
feb-24	$ 1.402.856.438,00	$ 1.216.170.071,00	$ 186.686.367,00
mar-24	$ 980.726.894,00	$ 761.473.678,00	$ 219.253.216,00
abr-24	$ 1.011.513.222,00	$ 752.989.649,00	$ 258.523.573,00
may-24	$ 1.888.344.468,00	$ 1.588.321.787,00	$ 300.022.681,00
jun-24	$ 2.782.500.058,00	$ 2.584.253.555,00	$ 198.246.503,00

jul-24	$ 2.833.917.216,00	$ 2.643.475.447,00	$ 190.441.769,00
ago-24	$ 3.845.309.415,00	$ 3.618.697.834,00	$ 220.989.069,00
sep-24	$ 6.198.040.530,00	$ 5.953.422.226,00	$ 244.618.304,00
oct-24	$ 6.583.852.850,00	$ 6.335.724.760,00	$ 248.128.090,00
nov-24	$ 3.980.783.323,00	$ 3.728.508.916,00	$ 252.274.407,00
dic-24	$ 294.175.823,00	$ 48.183.664,00	$ 245.992.159,00
ene-25	$ 7.143.172.563,00	$ 6.898.042.083,00	$ 245.130.480,00
feb-25	$ 5.695.646.549,00	$ 5.486.111.468,00	$ 209.535.081,00
mar-25	$ 5.982.627.858,00	$ 5.801.878.639,00	$ 180.749.219,00
abr-25	$ 3.198.730.547,00	$ 2.998.610.627,00	$ 200.119.920,00
may-25	$ 3.041.900.055,00	$ 2.814.384.147,00	$ 237.515.908,00
Jun-25	$ 4.948.931.871,00	$ 4.699.557.732,00	$ 249.374.139,00
Jul-25	$ 2.390.198.227,00	$ 2.153.773.311,00	$ 236.424.916,00
Ago-25	$ 2.979.289.465,00	$ 2.713.054.811,00	$ 266.234.654,00
Sep-25	$ 2.958.997.424,00	$ 2.659.896.636,00	$ 299.100.788,00
Oct-25	$ 4.462.411.018,00	$ 4.153.041.482,00	$ 309.369.536,00
Nov-25	$ 2.533.780.320,00	$ 2.243.104.443,00	$ 290.676.897,00
Dic-25	$ 561.324.936,00	$ 264.128.747,00	$ 297.206.189,00

5.4. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, la Interventoría considerando la matriz de riesgos presentada por el contratista realiza seguimiento a las condiciones reales en campo con el fin de establecer los riesgos para el proyecto de acuerdo con la matriz de riesgos del Contrato.

5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo la interventoría llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo CIFRA, una vez la plataforma fue habilitada por solicitud de interventoría, por lo cual a fecha del presente informe se cuenta con 187 formularios del aplicativo debidamente diligenciados.

5.6. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

El contratista de obra mediante el comunicado 202-24-CLI-CVC055-DIR del 24 de junio del 2024 hizo entrega de los Estudios y Diseños a Fase III a la subdirección de innovación para solicitar certificación que los planos de diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. Se está en espera de esta certificación.

Mediante comunicado 2024S-VBOG-095820 del 17 de diciembre del 2024, INVIAS desde la subdirección de planificación de infraestructura emitió certificación donde se hace constar que el componente SIG de los Planos son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS, en cuanto a Formato de Entrega, Sistema de Coordenadas, Coordenadas, Cotas, Precisión, Topología y Medio de entrega, de conformidad con lo establecido en el capítulo 8.4 Facultades y Obligaciones Específicas de la Interventoría, numeral 39. PLANOS RECORD O PLANOS ASBUILT del Manual de Interventoría de Obra Pública vigente del INVIAS.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Ver anexo 16.

6.4. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 del presente informe. Se relaciona en el Anexo 17.

6.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Anexo 18.

6.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Ver Anexo 19.

6.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de Calidad del Contrato formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 del presente informe. No aplica para el presente informe.

6.8. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.8.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Actualmente se adelanta solicitud de anticipo ante el INVIAS para el contrato 988 de 2022; La información que se registra en formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 No aplica para el presente Informe debido a que no se ha dado concepto de aprobación.

6.8.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se anexa copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas vigente MEPI-MN1-IN-9-FR-2.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se reporta qué para el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, el contratista ha continuado ejecutando actividades dentro del marco contractual y lo programado para la vigencia 2026. En concordancia con lo anterior, según la reprogramación al programa de inversiones No. 5 aprobada 28 de febrero del 2026, se tiene lo siguiente: A corte del 28 de febrero de 2026 el 35.26% corresponde al básico programado acumulado, equivalente $ 96,149,530 miles de pesos, versus un 36.79 % ejecutado acumulado que equivale a $ 100,313,875.2 miles de pesos del valor BÁSICO de obra.

Se debe dar prioridad a la gestión predial del proyecto en especial a los sectores poblados sobre el corredor, los predios aledaños al puente sobre el río Caquetá y el predio para la compensación ambiental.

Se recomienda tomar las medidas de prevención necesarias frente a la temporada de lluvias que se pronostica para el departamento del Putumayo.

Mediante oficios, la interventoría remite observaciones y recomendaciones frente a los procesos constructivos llevados a cabo tanto en Puente como a Cielo Abierto y solicita el cumplimiento del PIME en todos los procesos.

Se programan y coordinan los comités de seguimiento y reuniones de cada área transversal, con el Contratista con el fin de generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría.

Verificación de las obligaciones SST e implementación del SG-SST del contratista en los frentes de obra activos, así como la implementación del SG-SST de la Interventoría.

Seguimiento y control por parte de los profesionales Social, Predial, Ambiental y Sostenibilidad a todos los temas concernientes estas áreas que se presenten para el proyecto.

ANEXOS.

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico del avance de obra a través de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026, se presentan registros de seguimiento a señalización y actividades menores. Ver Anexo 21.

7.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a las áreas ambiental, social, predial contenidas en el presente Informe. Ver Anexo 22.

7.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST.

Se adjuntan los soportes de registro fotográfico de las actividades realizadas del área SST. Ver Anexo 23.

ANEXO 1.

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **SEMANA No.:** 184 del 30/01/2026 al 5/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ING. JOSÉ DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento y pavimentación de 50.0 kilómetros . Construcción del Puente sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 kilómetros. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias a lo largo del corredor Villagarzón - San José de Fragua en sus 109 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a la actualización de datos luego de los estudios y diseños, la descripción de proyecto queda así: El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR2+750 de la ruta 6501 y finaliza en el PR111+510 de la ruta 6501, con una longitud aproximada de 106,2 km, un TPD de 678 vehículos (19% pesados). 78.3 km en afirmado en regular y mal estado, 30.4 km pavimentados de los cuales 0.5 están en asfalto natural en mal estado. Se construirá el Puente sobre el Río Caquetá en 1,363 km y mejoramiento de 14 km aproximadamente. La sección típica propuesta según los estudios y diseños de INVIAS, están para velocidades de 60KPH terreno plano VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 2m), 60KPH terreno montañoso VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 1,0) y 50KPH terreno ondulado VÍA SECUNDARIA (carriles de 3,5 y bermas de 1m).

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022		
INTEGRANTES:	HIDALGO HIDALGO COLOMBIA SAS 75% - HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA 25%			INTEGRANTES:	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO 34% - ARM CONSULTING SAS 33% - CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS 33%		
CONTRATO No.	985-2022	VALOR INICIAL:	$ 319.366.761.001,00	CONTRATO No.	988 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00	FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 324.466.761.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 21.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.098.285.027,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.901.714.973,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.242.592	$ 32.862.544.220	$ 33.848.420.928	$ 46.485.156.950	$ 47.879.736.389	$ 32.929.362.035
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 58.493.241.598	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ -	$ 5.100.000.994	$ 32.862.544.220	-	-	-	-
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 3.289.569.908	$ 1.848.138.892	$ 1.903.583.080	$ 2.614.253.659	$ 2.692.682.659	$ 1.323.409.137
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 2.428.591.782	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 860.978.126	$ 1.848.138.892	-	-	-	-

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 235.823.740.563	86,48%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 94.374.364.320	34,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 93.822.632.689	34,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (551.731.631)	-0,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, ajustes, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 23.184.378.344	8,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 117.558.742.664	36,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 117.007.011.033	36,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (551.731.631)	-0,17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 211.901.580	0,08%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 839.152.862	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

VALOR BÁSICO:	$ 18.999.896.708	100%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.385.718.995	49,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.861.838.879	41,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.055.950	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.246.931	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 21.000.000.000,00
Amortizado $	$ 5.098.285.027,00
Saldo $	$ 15.901.714.973,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,13
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 34,61% Avance o Atraso Físico % -0,20%
Meta Física Ejecutada % 34,41%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños Cielo Abierto	KM	74,4	52,1	-	21,5	-	Prog	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
							Ejec	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
Estudios y diseños Puente (1363 m)	UN	1,0	-	0,7	0,3	-	Prog	1,00	-	-	1,00	100,0%
							Ejec	1,00	-	-	1,00	100,0%
* Conformación de la calzada existente	M2	1.201.386,8	170.242,5	187.914,1	520.442,6	170.680,5	Prog	170.242,50	1.031.144,30	-	1.201.386,80	100,0%
							Ejec	1.049.279,70	-	-	1.049.279,70	87,3%
* Afirmado	M2	52.833,0	5.014,1	3.328,0	9.318,8	35.172,1	Prog	2.507,05	50.325,95	-	52.833,00	100,0%
							Ejec	28,90	-	-	28,90	0,05%
* Subbases	KM	14,0	-	4,5	1,3	0,2	Prog	14,00	-	-	14,00	100,0%
							Ejec	7,40	-	-	7,40	52,86%
* Pavimento	KM	14,0	-	-	1,5	1,8	Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	6,20		-	6,20	44,3%
* Mejoramiento de la subrasante	KM	14,0	3,0	1,8	0,8		Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	7,50	-	-	7,50	53,57%
Puente de 1,36 Km	%	100%	-	-	15%	20%	Prog	100%			100%	100,00%
							Ejec	35%	-	-	35%	35,40%

*

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR2+750 al PR23+600 (el Jauno) RIO CAQUETÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR24 al PR55+600 PUENTE FRAGUA
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR55+600 al PR111-0510 SAN JOSE DE FRAGUA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Dosificadora concreto 50ton/h		1
Trituradora 50 ton/h	1	1
Terminadora de asfalto	1	-
Retroexcavadora 120HP	2	1
Motoniveladora 120 HP	2	2
Vibrocompactador 8 ton	2	1
Compactador neumático 8 ton	2	-
Volquetas	12	12
Bus		1
Camionetas		3
Carro tanque de combustible		1
Camión turbo		2
Retrocargador		1
Mixer Dobletroque		3
Carro tanque irrigador de agua		2
Carro taller		1
Excavadora de orugas DX225		1
Excavadora de orugas DX360		2
Excavadora de llantas DX140		1
Cargador frontal DL320		1
Grua de torre		2
Grúa		1
Total	22	40

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	El Muelle, GFR-111 Marcial Fernández.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Puerto Caicedo, IGG-15301 Dídimo Montero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa NJ4 - 14481 Manuel Botina	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Esta interventoria informa que evidenció la extracción de material de rio proveniente del Jarillón del muelle del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías Colombia 055 ha adelantado ante la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA y CRC, las gestiones necesarias para la obtención de los permisos ambientales .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA V1 aprobado mediante comunicado 702-1488 del 12 julio 2024 y en seguimiento

OBSERVACIONES: : Esta Interventoría informa que el 28, 29, 30 y 31 de enero 2026 y 02, 03, 04 de febrero 2026 se programó visita y seguimiento con las actividades contempladas en el documento PAGA, Resolución DTP 1808 estado del permiso OTORGADO, Resolución DTP 0524 del 18 de abril 2024 y Resolución DTP 0410 del 15 de abril 2024, estado del permiso OTORGADO, Aprovechamiento Forestal Único, actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	463	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	449	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	14	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	280	6
MUJERES VINCULADAS	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 479

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 6
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Jauno
PR 22+250 margen derecha de la vía - Zona Industrial

OBSERVACIONES: El 04-02-2026, Interventoría realiza visita de campo para verificación de solicitud de material de excavación en predio del Pr 9+200 MI, evidenciándose que en este sitio el propietario adelanta dos (2) construcciones en la zona de derecho de vía, por ende, no se considera viable esta solicitud. En esta visita desde la Interventoría se informó que este tipo de construcciones no están permitidas porque van en contravía con la normativa legal vigente que regula la protección de las zonas de exclusión para las vías del país. El 05-02-2026, Interventoría realiza el acompañamiento a la reunión virtual en la cual la consultoría del CVCO55 para la consulta previa con CONJAGUZ (Res. 073 del 28-01-2025) da un informe final, sus conclusiones y recomendaciones con miras al cumplimiento de los acuerdos pactados

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 177
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 45
AVALÚOS APROBADOS: 32
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El INVIAS con comunicado No. 097284 de 23 de diciembre la SS remite la No Objeción de 9 estudios de títulos y 3 Diagnósticos, con comunicado No.702-2174 de 12-05-2025 la Interventoría remite a la SS para No Objeción 8 ET y 4 Diagnósticos Prediales; con comunicado No. 702-2184 de 16-05-2025 la interventoría remite a la SS para No Objeción 12 Avaluos Comerciales Corporativos aprobados por la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la presente semana se realizó el informe de revisión del volumen 1 del estudio de conectividad, el cuál se radica el día 22 de enero de 2026 - El seguimiento de cámaras trampa se reprograma para el día martes 27 de enero de 2026 - El 22 de enero de 2026 se radica una solicitud de respuesta al comunicado CS-CV55-25-CL-0550 relacionado con la remisión del primer informe del volumen 2 del ECE - Comunicación constante con CONAMBIENTE para proximas actividades del estudio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.) ESTUDIOS Y DISEÑOS: Mediante el comunicado 2024S-VBOG-095820 del 17 de diciembre del 2024, INVIAS desde la subdirección de panificación de infraestructura, remite certificado notificando que el componente SIG de los Planos de los EyD del proyecto son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS, se espera suscripción del Acta de Entrega Definitiva de los Estudios y Diseños. **2.) AVANCE DE OBRA:** Para la presente semana, la programación en básico de obra acumulada es de $ 94.374 millones correspondiente al 34,61 % y un total básico de obra ejecutado acumulado de $ 93.822 millones correspondientes al 34,41 % lo cual representa un atraso de obra de $ 551 millones que equivalen al 0,20 %. **3.) EQUIPOS:** En la presente semana el contratista cuenta con 1 retroexcavadora, 12 volquetas, 2 camionetas, 2 camión turbo, 1 retrocargador, 2 motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 2 carro tanque irrigadores de agua, 1 carrotanque de combustible, 1 carro taller, 4 mixer, 1 excavadora de orugas DX225, 2 excavadoras DX360, 1 excavadora de llantas DX140, 1 cargador frontal DL320, 1 planta de concreto, 1 trituradora (primaria y secundaria), 2 silos de cemento, 1 generador electrico 11140, 1 planta electrica, 2 torres de iluminbacion-atlas copco v4 +k, 2 motosoldadores, 1 bomba de lanzado de concreto, 1 central de energia 22003, 1 compresor de aire portatil, 1 piloteadora bauer bg30, 2 torre grua, 1 grua grove, 1 bus 20 pasajeros, 1 microbus 12 pasajeros y equipo de topografía. **4.) PERSONAL EN OBRA:** Para ejecución de actividades de construcción del puentes sobre el rio Caquetá el contratista cuenta con 134 trabajadores. Para actividades de ejecucuión de cielo abierto el contratista cuenta con 68 trabajadores. **5.) FRENTE DE OBRA: Puente sobre el rio Caquetá:** Intalación de aisladores sismicos para pila 7, Se realizó enconfrado y vaciado de concreto de 42 Mpa para dovel 2 de Pila 5. Vaciado de cocnreto para muros de pila 6. Vaciado de concreto de 42 Mpa para dovela 12 en Pila 3. **Cielo Abierto:** Construcción alcantarilla PR 10+470. Instakación de pavimento en concreto hidraulico MR45 PR 10+348 a PR 10+404 MD, Vaciado de concreto para bermas. **6.) SEGUIMIENTO GENERAL:** Se realizan mesas de trabajo para atender los compromisos pactados.

ÁREA AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA GESTION DE LOS PERMISOS AMBIENTALES: Esta Interventoría se permite informar que, mediante comunicado 702-2857 del 31 de enero de 2026 da respuesta al comunicado CS-CV55-26-CL-0030 del 21 de enero 2026, mediante el cual se radica las observaciones del informe ambiental del 01 al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con revisión de la Interventoría considera que cumple con el contenido y los soportes necesarios, de esta manera se subsanaron y aclararon las observaciones realizadas, toda vez que contiene la información mínima solicitada en el Anexo técnico del Contrato. Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0053 del 30 de enero de 2026 Remite a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA el Informe No. 3 de Estado Técnico-mecánico de Planta Trituradora y Planta Dosificadora de Concreto, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025 dando cumplimiento a lo establecido en el citado acto administrativo en la Resolución DTP No. 0497 del 6 de mayo de 2024. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0050 del 29 de enero de 2026- Oficios SAF-075. Circular externa DG.No.16, SAF-0438 y DTP – 019. da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DTP – 0089 del 03 de febrero del 2023 mediante la entrega formal del reporte consolidado de caudales o volúmenes de agua captados mediante carrotanque, correspondiente al periodo 2025, destinados exclusivamente a las actividades autorizadas dentro del proyecto. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0047 del 29 de enero del 2026 da respuesta al Comunicado 702-2840 del 26 de enero del 2026 Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0014 del 13 enero 2026 Aprobación informe mensual No. 41 de las actividades ambientales de noviembre 2025. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0048 del 27 de enero del 2026 da respuesta al comunicado CE-CV55-26-EX-00013 del señor JORGE ALIRIO CORREA PARDO Vereda La Jordania del municipio de Villagarzón, dado que el material producto de la excavación se encuentra actualmente destinado al empradizado de los taludes contiguos a la vía, como una alternativa técnica y ambiental orientada a garantizar su estabilidad, sostenibilidad y el embellecimiento del entorno. Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0046 del 27 de enero del 2026 da respuesta al comunicado CE-CV55-26-EX-00030 del señor RAMON ESTIBEN GARCIA CHARO Vereda Villa Colombia del municipio de Villagarzón, dado que el material producto de la excavación se encuentra actualmente destinado al empradizado de los taludes contiguos a la vía, como una alternativa técnica y ambiental orientada a garantizar su estabilidad, sostenibilidad y el embellecimiento del entorno. Esta Interventoría informó en el comité técnico # 113 del 30 enero del 2026 que, mediante comunicado 702-2846 del 27 de enero del 2026 da tramite al oficio enviado por Gran Tierra al radicado E202502729 del 11 de diciembre de 2025 respuesta al oficio INVIAS 2024S-VBOG-044182 del 4 de julio de 2024 - líneas de flujo y oleoductos que interfieren con el desarrollo del proyecto Villagarzón a San José del Fragua de la Ruta 6501. Esta interventoría informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que el martes 27 de enero del 2026 se realizo seguimiento y control a las obras hidráulicas de la Resolución DTP-0524 del 18 de abril de 2023, ARTICULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: Se deberá recuperar las áreas intervenidas, retirando cualquier otra obra construida temporal para evitar la afectación del cuerpo de agua, reconformando estas, recuperando los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio. esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender lo antes posible las observaciones realizadas a las obras hidráulicas como cabezales y descole en reconformar, recuperar los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio, con el fin de terminar las actividades inconclusas y que afectan la estabilidad de las obras de pavimentación. El Consorcio Vías Colombia 055 informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que, la autoridad ambiental CRC - Corporación Autónoma Regional del Cauca informó que el viernes 06 de febrero de 2026 tiene programado una visita al predio para el traslado de las epifitas, de acuerdo a la resolución DTP 877 del 2025 del aprovechamiento forestal. Mediante comité técnico #113 del 30 de enero del 2026 El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0038 del 24 enero del 2026 da respuesta al Comunicado 702-2753 de 10 de diciembre de 2025. [Solicitud Propuesta predio del señor Willinton Rene Samudio Erazo con Numero de Matricula: 440-18304. Que el Consorcio Vías Colombia 055 adelante los trámites del predio del señor Willinton Rene Samudio Erazo con Numero de Matricula: 440- 18304 como posible alternativa para la presentación a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, el predio debe surtir el proceso de revisión jurídico-predial para continuar con el proceso de posibles predios para las medidas compensatorias de los permisos ambientales. Mediante comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0039 del 24 enero del 2026 da respuesta al Comunicado 702-2305 de 3 de julio de 2025. Solicitud Pronunciamiento sobre la necesidad o no del trámite de autorización de aprovechamiento forestal Pr7+225 Construcción Pontón, mediante el Concepto Técnico CORPOAMAZONIA DTP-4128, en el cual se viabiliza la tala por emergencia de treinta y siete (37) individuos forestales, dentro de los cuales se encuentran incluidos los correspondientes al pontón del Pr07+225 Vereda San Isidro. Sigue pendiente mediante comité técnico # 111 del 12 de diciembre 2025, el comunicado 702-2476 del 10 de septiembre de 2025, esta Interventoría solicitó al contratista de manera oficial y previa instalación y operación de la planta de trituración y la planta de dosificación de concreto prevista por el Consorcio Vías Colombia 055, haga entrega de las proyecciones de cantidades de producción diaria y el certificado de viabilidad de Instalación y operación de planta de trituración y dosificación de concreto, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial y Determinantes Ambientales; una vez allegados se revisarán y se emitirá en concepto de esta Interventoría. Sigue pendiente mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0297 a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, la solicitud de Aclaración del concepto DTP-4128 del 6 de noviembre de 2025 de aprobación de una tala por riesgo con radicado DTP-9402 del 22 de agosto de 2025. Mediante comité técnico #113 del 30 de enero y 112 del 23 enero del 2026 y mediante comité técnico # 110 del 05 de diciembre 2025 se solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata el Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, ubicado en el PR4+300 del predio del señor Diego Fernando Chamorro, una vez efectuado el volteo del material, se procederá con el esparcido o acomodamiento dentro del área de disposición; esta actividad se realizará en forma mecánica mediante el empleo de bulldozer o similares. La compactación se realizará empleando los mismos equipos, efectuando varias pasadas hasta obtener la homogeneidad requerida para garantizar la estabilidad del relleno. Esta Interventoría informa que el viernes 30 de enero del 2026 evidenció la extracción de material de rio proveniente del título minero El Muelle, GFR-111 marcial Fernández del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

ÁREA SOCIAL

1)SAU: PQRS 249 en total, 214 cerradas, 35 abiertas, se presentó una en el transcurso de la semana correspondiente a solicitud de topografía para demarcar linderos de la via para construcción de caseta comunal de la vereda la patria. Cierre de tres (3) PQRS: 179 Gerardo Portilla, No 174 Jac vereda Sardinas solicitud de línea de compra y No 180 luz Marína Veru, daños y perjuicios en su propiedad. **2.) REUNIONES INFORMATIVAS**: Para el periodo informado, desde el proyecto se adelantan gestiones y actividades con relación abordar temáticas de gran relevancia para el avance de la ejecución del contrato 985-2022. En este sentido, para el periodo informado, se desarrolló reunión relacionada con solicitud de permiso de intervención voluntaria para trabajos de topografía, predio el Triunfo señora Luz Angela Feo sector V/La Vega. Se realiza reunión de Negocios Verdes para revisión de memorando de entendimiento con CORPOAMAZONIA. **3. SEGUIMIENTO GENERAL:** Interventoría adelanta el respectivo acompañamiento y seguimiento al contratista a las visitas desde la parte técnica, social, ambiental y predial, con el objetivo de atender solicitudes de las comunidades, veedurías, Institucionalidad y realizar seguimiento a temas de relevancia en el marco de la ejecución del contrato 985-2022. En este sentido, Interventoría asiste el 03-02-2026 a reunión con Corpoamazonía en el marco del proceso de articulación que se pretende alcanzar para apoyo a proyectos productivos en la Línea de Negocios Verdes y así dar cumplimiento al documento PAGA aprobado que en esta materia le asiste al contratista, el objetivo de la reunión consistió en exponer desde el contrato 985-2022 las observaciones al memorando de entendimiento enviado meses atrás por este Ente. El 04-02-2026, Interventoría realiza visita de campo para verificación de solicitud de material de excavación en predio del Pr 9+200 MI, evidenciándose que en este sitio el propietario adelanta dos (2) construcciones en la zona de derecho de vía, por ende, no se considera viable esta solicitud. En esta visita desde la Interventoría se informó que este tipo de construcciones no están permitidas porque van en contravía con la normativa legal vigente que regula la protección de las zonas de exclusión para las vías del país. El 05-02-2026, Interventoría realiza el acompañamiento a la reunión virtual en la cual la consultoría del CVCO55 para la consulta previa con CONJAGUZ (Res. 073 del 28-01-2025) da un informe final, sus conclusiones y recomendaciones con miras al cumplimiento de los acuerdos pactados. En lo que va corrido del proyecto se han vinculado un total de 814 personas. Para el periodo informado se vincularon tres (3) colaboradores; 2 locales y 1 foráneo, aclarando que uno de los locales se registra como residente en el M/pio de Puerto Caicedo. En el marco de seguimiento a las obligaciones contractuales del CVC055, se radicaron las siguientes comunicaciones: 702-2859 del 02/02/2026 con asunto: confirmación asistencia reunión del 03-02-2026 para articulación de apoyo a proyectos productivos en la Línea de Negocios Verdes. 702-2861 del 03-02-2026 con asunto: Remisión de solicitud urgente Contraloría General de la República (Cumplimiento de compromisos sociales y técnicos

ÁREA PREDIAL

COMUNICADOS: mediante comunicado 702-2826_Remisión de Oferta de compra 081-BD-I-M, la Interventoria remitio a Contratista el comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0072 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas. Mediante comunicado 702-2827 - Remisión hoja de vida profesional técnico predial Interventoria el cual fue radicado a la Territorial dicha solicitud -Mediante comunicado 702-2828_Remisión de Oferta de compra 081-AD-I-M la interventoria remitio a Contratista Remisión comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0073 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas prediales 081AD-I-M -T1-MCVSF. **SEGUIMIENTO GENERAL:** El 19 de enero de 2026 se atendió al mejoratario Henry Tosy predio 046AI con motivo de darle a conocer el avence de la gestión predial y social para la adquisición predial y social. - El día 20 de enero de 2026 se realizó acercamiento con la propietaria Paulina Semanate predio 080I con el motivo de dar solución a su acceso para su predio. - El 21 de enero de 2026 se realizó acercamiento con el mejoratario Iván Dario Diaz en el predio 081ADIM con el motivo de presentar la propuesta de compraventa, y así mismocosializar el proceso de avance de la gestión social. - El 22 de enero de 2026 se realizo el acercamiento con los mejoratarios Duberney Gutiérrez predio 160BDIM, Eugenio y Marleny, con el motivo de realizar el inventario forestal y comenzar con los incumos prediales de adquisición predial.

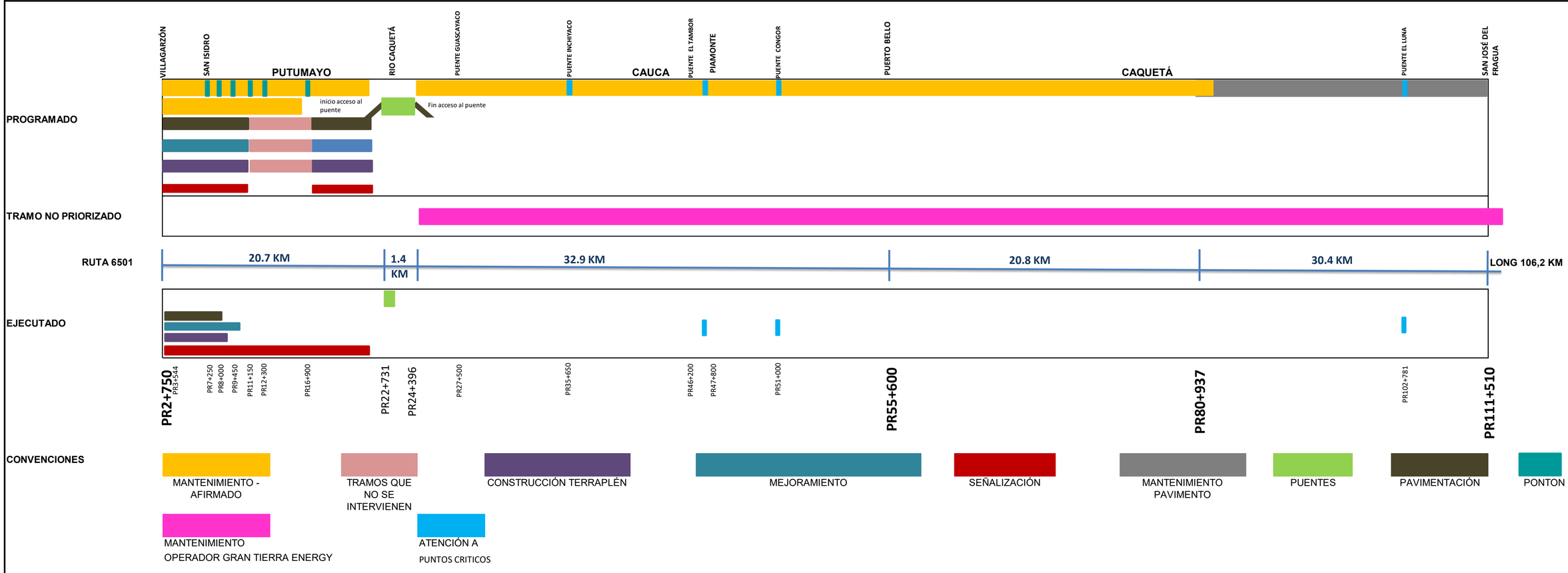
ÁREA SST

1.) INSPECCIÓN PUNTOS TE TRABAJO: La interventoría realiza seguimiento e inspección y verificación a las actividades realizadas por parte de consorcio vías Colombia 055 en zona industrial, almacén y oficina, se inspecciona el uso correcto de elementos de protección persona (EPP) y elementos de protección individual (EPI), mediante comunicado 702 - 1979 se informa al contratista de la visita realizada el día 07 de enero del 2025 la cual el Consorcio CVC055 NO cuenta con profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) la cual se le informa de la suspensión de actividades de alto riesgo como son las de alturas y trabajos de soldadura ya que estas deben contar con supervisión y permisos requeridos para ejecutar estas actividades, se menciona de la responsabilidad que tiene el Consorcio CVC055 frente a los actos inseguros que pueden llevar a resultados que pongan en riesgo la vida y salud de todos los colaboradores, la interventoría sigue en su verificación ante el inicio de actividades verificado si los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal y dotaciones, así como el uso correcto de estos, se realiza la inspección y verificación de la señalización vial en todas las áreas de trabajo, se verifica el cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT) y al plan estratégico de seguridad vial (PESE), además de la instalación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo, se realizo visita al contratista de Industrias Cruz; lo cual se ve la ausencia de un inspector para realizar la inspección y verificación de los actos inseguros y que de igual manera NO cuentan con los permisos para trabajos en caliente o soldadura, se verifica el orden y aseo en todas las áreas de trabajo a los diferentes contratistas, se verifica las condiciones de seguridad en seguridad y salud en el trabajo (SST) de los nuevos contratistas en las actividades de excavación para pilotes y armado de acero de los pilotes, se verifica las condiciones de las vías de acceso para el ingreso de vehículos de carga, descarga y vías de acceso para los peatones que estén libres de obstáculos y debidamente señalizadas, se realiza recorrido desde el PR 2+750 hasta el PR 23+050 para verificar el estado de la vía y de la señalización con el fin de que este acorde a la identificación de riesgos viales, se realiza el cambio de algunas señalizaciones que presentan daños o deterioro, se realiza la inspección al personal que está realizando trabajos de poda en el sector del muelle y de igual manera se verifica el uso correcto o manipulación de las herramientas para dicha actividad, se realiza la verificación de los espacios donde se realizan las actividades de perforación para los pilotes y trabajos de izaje de material o equipos con grúa, se realiza la inspección a los controladores viales para el buen uso los elementos de protección (EPP) elementos de protección individual(EPI) de igual mañera se verifica la señalización este acorde para el control de paso vehicular y peatonal, se realiza el acompañamiento para la entrega de elementos de protección personal (EPP) por parte del ingeniero residente al personal que se encuentra realizando trabajos de fundición de pilotes, se verifica que el personal que se encuentra en trabajos de fundición cuente con elementos de protección personal (EPP) elementos de protección individual(EPI) para trabajo en condiciones climáticas diversas ya que en la zona, se verifica la nueva señalización para los trabajos que se van a realizar cerca al rio así como los elementos de protección personal para estos trabajos, se verifica la señalización y adecuación de los sistemas de señalización y sistemas de emergencia como son las vías o rutas de emergencia y puntos de emergencia para la rápida activación de emergencias, se hacen correcciones en campo con el ingeniero auxiliar del contratista en los diferentes puntos de trabajo donde se evidencian riesgos y peligros que pueden afectar directamente o indirectamente al personal que está en ese espacio de trabajo. se realiza recorrido en el sector de los jarillones par verificar las condiciones de seguridad de los operadores de maquinaria la, se realiza la inspección a los vehículos para el transporte de concreto tipo mixer para verificar que se encuentren en optimas condiciones, se realiza inspección de la maquinaria de trafico pesa en el sector del puente con el fin de detectar posibles fallas técnicas y mecánicas, se realiza inspección de puntos de anclaje para actividades en TSA, se realiza inspección de seguridad para los trabajos de fundición MR para el PR 3+550 a mayores, se realiza hucmectacion en cascos urbanos para la mitigacion de emicion de partculas, se realiza recorrido en para verificar los niveles del rio caqueta, se realiza acompañamiento a la evacuación del personal ubicado en la PILA6 y PILA 7 por crecientes del rio caqueta, se verifica la instalación de la señalización vial en el PR 4+530 para el desvió para los trabajos del vox culvert, la interventoría sigue haciendo visitas y recorridos hasta la zona industrial y nuevas maquinaria o equipos que se dispondrán para la ejecución del puente en las adecuaciones de los espacios de trabajo y constatar el cumplimiento de los mínimos espacios se seguridad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.) Seguimiento al tramites pertinentes para la suscripción de acta definitiva de Estudios y Diseños a Fase III.
2.) Continuar actividades de construcción del puente sobre el rio Caquetá realizando control y seguimiento a equipo, maquinaria y materiales que llegan a campo para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.
3.) Continuar con conformación y construcción de glorieta intersección Puerto Limón
4.) Continuar el seguimiento de PQRS y atención a la comunidad.
5.) Continuar actividades de construcción de obras de drenaje e instalación de pavimento hidraulico MR45 entre el PR2+750 a PR10+500.
6.) Continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y atención a puntos críticos entre el PR12+350 al PR22+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: Longitudes según el Diseño Geométrico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Instalación de aisladores sismicos - Pila 7



Fotografía 2. Construcción de alcantarillas



Fotografía 3. Vaciado de concreto para bermas



Fotografía 4. Construcción Dovela 2 - Pila 5



Fotografía 5. Construcción Dovel 12 - Pila 3



Fotografía 6. Instalación pavimento en concreto hidraúlico MR 45

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se continuarán programando y coordinando los comités de seguimiento semanal con el Contratista para generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y evaluar la atención de los mismos.
2. Se continuará con el seguimiento al Programa de Inversiones y programación de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.
3. Seguimiento a las actividades para la gestión y manejo de redes de interferencia que afectan la franja de vía del corredor.
4. Seguimiento a la gestión y tramite de los permisos ambientales y cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
5. Seguimiento a las actividades realizadas en campo y verificación del cumplimiento de las especificaciones generales.
6. Seguimiento a los tramites socio prediales del proyecto.
7. Seguimiento a gestión con la ANI e INVIAS sobre intersección de la ruta 6501 con la ruta 4502 en el PR 2+075

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.**
Matrícula Profesional No.: **25202 35452 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **SEMANA No.:** 185 del 6/02/2026 al 12/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ING. JOSÉ DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento y pavimentación de 50.0 kilómetros . Construcción del Puente sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 kilómetros. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias a lo largo del corredor Villagarzón - San José de Fragua en sus 109 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a la actualización de datos luego de los estudios y diseños, la descripción de proyecto queda así: El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR2+750 de la ruta 6501 y finaliza en el PR111+510 de la ruta 6501, con una longitud aproximada de 106,2 km, un TPD de 678 vehículos (19% pesados). 78.3 km en afirmado en regular y mal estado, 30.4 km pavimentados de los cuales 0.5 están en asfalto natural en mal estado. Se construirá el Puente sobre el Río Caquetá en 1,363 km y mejoramiento de 14 km aproximadamente. La sección típica propuesta según los estudios y diseños de INVIAS, están para velocidades de 60KPH terreno plano VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 2m), 60KPH terreno montañoso VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 1,0) y 50KPH terreno ondulado VÍA SECUNDARIA (carriles de 3,5 y bermas de 1m).

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022		
INTEGRANTES:	HIDALGO HIDALGO COLOMBIA SAS 75% - HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA 25%			INTEGRANTES:	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO 34% - ARM CONSULTING SAS 33% - CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS 33%		
CONTRATO No.	985-2022	VALOR INICIAL:	$ 319.366.761.001,00	CONTRATO No.	988 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00	FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 324.466.761.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 21.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.719.466.961,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.280.533.039,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.242.592	$ 32.862.544.220	$ 33.848.420.928	$ 46.485.156.950	$ 47.879.736.389	$ 32.929.362.035
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 58.493.241.598	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ -	$ 5.100.000.994	$ 32.862.544.220	-	-	-	-
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 3.289.569.908	$ 1.848.138.892	$ 1.903.583.080	$ 2.614.253.659	$ 2.692.682.659	$ 1.323.409.137
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 2.428.591.782	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 860.978.126	$ 1.848.138.892	-	-	-	-

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 235.823.740.563	86,48%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 94.898.918.920	34,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 93.828.273.028	34,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.070.645.892)	-0,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, ajustes, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 23.184.378.344	8,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 118.083.297.264	36,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 117.012.651.372	36,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.070.645.892)	-0,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 312.652.920	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.640.339	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

VALOR BÁSICO:	$ 18.999.896.708	100%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.430.520.806	49,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.945.940.251	41,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.801.811	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 84.101.372	0,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 21.000.000.000,00
Amortizado $	$ 5.719.466.961,00
Saldo $	$ 15.280.533.039,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,13
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 34,80%
Meta Física Ejecutada % 34,41%
Avance o Atraso Físico % -0,39%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños Cielo Abierto	KM	74,4	52,1	-	21,5	-	Prog	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
							Ejec	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
Estudios y diseños Puente (1363 m)	UN	1,0	-	0,7	0,3	-	Prog	1,00	-	-	1,00	100,0%
							Ejec	1,00	-	-	1,00	100,0%
* Conformación de la calzada existente	M2	1.201.386,8	170.242,5	187.914,1	520.442,6	170.680,5	Prog	170.242,50	1.031.144,30	-	1.201.386,80	100,0%
							Ejec	1.049.279,70	-	-	1.049.279,70	87,3%
* Afirmado	M2	52.833,0	5.014,1	3.328,0	9.318,8	35.172,1	Prog	2.507,05	50.325,95	-	52.833,00	100,0%
							Ejec	28,90	-	-	28,90	0,05%
* Subbases	KM	14,0	-	4,5	1,3	0,2	Prog	14,00	-	-	14,00	100,0%
							Ejec	7,40	-	-	7,40	52,86%
* Pavimento	KM	14,0	-	-	1,5	1,8	Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	6,20		-	6,20	44,3%
* Mejoramiento de la subrasante	KM	14,0	3,0	1,8	0,8		Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	7,50	-	-	7,50	53,57%
Puente de 1,36 Km	%	100%	-	-	15%	20%	Prog	100%			100%	100,00%
							Ejec	35%	-	-	35%	35,40%

*

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR2+750 al PR23+600 (el Jauno) RIO CAQUETÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR24 al PR55+600 PUENTE FRAGUA
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR55+600 al PR111-0510 SAN JOSE DE FRAGUA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Dosificadora concreto 50ton/h		1
Trituradora 50 ton/h	1	1
Terminadora de asfalto	1	-
Retroexcavadora 120HP	2	1
Motoniveladora 120 HP	2	2
Vibrocompactador 8 ton	2	1
Compactador neumático 8 ton	2	-
Volquetas	12	12
Bus		1
Camionetas		3
Carro tanque de combustible		1
Camión turbo		2
Retrocargador		1
Mixer Dobletroque		3
Carro tanque irrigador de agua		2
Carro taller		1
Excavadora de orugas DX225		1
Excavadora de orugas DX360		2
Excavadora de llantas DX140		1
Cargador frontal DL320		1
Grua de torre		2
Grúa		1
Total	22	40

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	El Muelle, GFR-111 Marcial Fernández.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Puerto Caicedo, IGG-15301 Dídimo Montero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa NJ4 - 14481 Manuel Botina	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Esta interventoria informa que evidenció la extracción de material de rio proveniente del Jarillón del muelle del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías Colombia 055 ha adelantado ante la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA y CRC, las gestiones necesarias para la obtención de los permisos ambientales .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA V1 aprobado mediante comunicado 702-1488 del 12 julio 2024 y en seguimiento

OBSERVACIONES: : Esta Interventoría informa que el 05, 06, 07, 09, 10 Y 11 de febrero 2026 se programó visita y seguimiento con las actividades contempladas en el documento PAGA, Resolución DTP 1808 estado del permiso OTORGADO, Resolución DTP 0524 del 18 de abril 2024 y Resolución DTP 0410 del 15 de abril 2024, estado del permiso OTORGADO, Aprovechamiento Forestal Único, actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622 del 05 de junio

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	463	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	449	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	14	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	280	6
MUJERES VINCULADAS	25	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 479

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 6
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Jauno
PR 22+250 margen derecha de la vía - Zona Industrial

OBSERVACIONES: Interventoría da respuesta mediante comunicaciones 702-2878 del 11/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026. RESPUESTA – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.] y 702-2871 del 09/02/2026 con asunto: Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0050 del 29/01/2026. Remisión – Fichas Socioeconómicas y Diagnósticos Sociales proceso de adquisición socio predial en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015, comunicaciones en las cuales se da concepto de aprobación para reconocimiento de FCS teniendo en cuenta la Res. 7310 del 2025 a las unidades sociales identificadas; FRANKLIN YOBANY QUINTERO. Ubicación: K3+480,17 I al K3+521,19 I. Ficha predial 012AIT1MCVSF1. Vereda El Porvenir, María Rosalia Josa Gualguan - Ficha predial 020IMT1MCVSF – Ubicación K4+862,57 I al K4+868,57 I sector Porvenir. José Henry Tisoy - Ficha predial 046AIT1MCVSF – Ubicación K7+293,39 I al K7+413,77 I sector San Isidro y Margot Jamioy Orobio – Ficha predial 156CDIMT1MCVSF – Ubicación K22+896,17 D al K22+929,34 D sector El Muelle. Para el periodo informado el contratista no reporta vinculaciones laborales.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 177
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 45
AVALÚOS APROBADOS: 32
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El INVIAS con comunicado No. 097284 de 23 de diciembre la SS remite la No Objeción de 9 estudios de títulos y 3 Diagnósticos, con comunicado No.702-2174 de 12-05-2025 la Interventoría remite a la SS para No Objeción 8 ET y 4 Diagnósticos Prediales; con comunicado No. 702-2184 de 16-05-2025 la interventoría remite a la SS para No Objeción 12 Avaluos Comerciales Corporativos aprobados por la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la presente semana se realizó el informe de revisión del volumen 1 del estudio de conectividad, el cuál se radica el día 22 de enero de 2026 - El seguimiento de cámaras trampa se reprogramo para el día martes 27 de enero de 2026 - El 22 de enero de 2026 se radica una solicitud de respuesta al comunicado CS-CV55-25-CL-0550 relacionado con la remisión del primer informe del volumen 2 del ECE - Comunicación constante con CONAMBIENTE para proximas actividades del estudio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.) ESTUDIOS Y DISEÑOS: Mediante el comunicado 2024S-VBOG-095820 del 17 de diciembre del 2024, INVIAS desde la subdirección de panificación de infraestructura, remite certificado notificando que el componente SIG de los Planos de los EyD del proyecto son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS, se espera suscripción del Acta de Entrega Definitiva de los Estudios y Diseños. **2.) AVANCE DE OBRA:** Para la presente semana, la programación en básico de obra acumulada es de $ 94.898 millones correspondiente al 34,8 % y un total básico de obra ejecutado acumulado de $ 93.822 millones correspondientes al 34,41 % lo cual representa un atraso de obra de $ 1.040 millones que equivalen al 0,39 %. **3.) EQUIPOS:** En la presente semana el contratista cuenta con 1 retroexcavadora, 12 volquetas, 2 camionetas, 2 camión turbo, 1 retrocargador, 2 motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 2 carro tanque irrigadores de agua, 1 carrotanque de combustible, 1 carro taller, 4 mixer, 1 excavadora de orugas DX225, 2 excavadoras DX360, 1 excavadora de llantas DX140, 1 cargador frontal DL320, 1 planta de concreto, 1 trituradora (primaria y secundaria), 2 silos de cemento, 1 generador electrico 11140, 1 planta electrica, 2 torres de iluminbacion-atlas copco v4 +k, 2 motosoldadores, 1 bomba de lanzado de concreto, 1 central de energia 22003, 1 compresor de aire portatil, 1 piloteadora bauer bg30, 2 torre grua, 1 grua grove, 1 bus 20 pasajeros, 1 microbus 12 pasajeros y equipo de topografía. **4.) PERSONAL EN OBRA:** Para ejecución de actividades de construcción del puentes sobre el rio Caquetá el contratista cuenta con 134 trabajadores. Para actividades de ejecucuión de cielo abierto el contratista cuenta con 68 trabajadores. **5.) FRENTE DE OBRA: Puente sobre el rio Caquetá:** Intalación de aisladores sismicos para pila 7, Se realizó enconfrado y vaciado de concreto de 42 Mpa para dovel 2 de Pila 5. Vaciado de cocnreto para muros de pila 6. Vaciado de concreto de 42 Mpa para dovela 12 en Pila 3. **Cielo Abierto:** Construcción alcantarilla PR 10+470. Instakación de pavimento en concreto hidraulico MR45 PR 10+348 a PR 10+404 MD, Vaciado de concreto para bermas. **6.) SEGUIMIENTO GENERAL:** Se realizan mesas de trabajo para atender los compromisos pactados.

ÁREA AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA GESTION DE LOS PERMISOS AMBIENTALES: Esta interventoría informa que sigue pendiente el compromiso en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que el martes 27 de enero del 2026 se realizo seguimiento y control a las obras hidráulicas de la Resolución DTP-0524 del 18 de abril de 2023, ARTICULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: Se deberá recuperar las áreas intervenidas, retirando cualquier otra obra construida temporal para evitar la afectación del cuerpo de agua, reconformando estas, recuperando los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio. esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender lo antes posible las observaciones realizadas a las obras hidráulicas como cabezales y descole en reconformar, recuperar los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio, con el fin de terminar las actividades inconclusas y que afectan la estabilidad de las obras de pavimentación. El viernes 6 de febrero del 2026 se programó visita al predio de la Finca del Mono Cotudo para verificación, seguimiento y concepto técnico por parte de la autoridad ambiental CRC – Corporación Autónoma Regional del Cauca para el traslado y reubicación de las especies epifitas de acuerdo a la Resolución DTP 877 del 05 de agosto del 2025 para el aprovechamiento forestal Único, expediente: No 2024-7-5-AFU. El Consorcio Vías Colombia 055 informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que, la autoridad ambiental CRC - Corporación Autónoma Regional del Cauca programó para el viernes 06 de febrero de 2026, una visita al predio para el traslado de las epifitas, de acuerdo a la resolución DTP 877 del 2025 del aprovechamiento forestal. Sigue pendiente mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0297 a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, la solicitud de Aclaración del concepto DTP-4128 del 6 de noviembre de 2025 de aprobación de una tala por riesgo con radicado DTP-9402 del 22 de agosto de 2025. Mediante comité técnico #113 del 30 de enero y 112 del 23 enero del 2026 y mediante comité técnico # 110 del 05 de diciembre 2025 se solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata el Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, ubicado en el PR4+300 del predio del señor Diego Fernando Chamorro, una vez efectuado el volteo del material, se procederá con el esparcido o acomodamiento dentro del área de disposición; esta actividad se realizará en forma mecánica mediante el empleo de bulldozer o similares. La compactación se realizará empleando los mismos equipos, efectuando varias pasadas hasta obtener la homogeneidad requerida para garantizar la estabilidad del relleno. Esta Interventoría informa que el martes 10 de febrero del 2026 evidenció la extracción de material de rio proveniente del título minero El Muelle, GFR-111 marcial Fernández del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero del 2026 remite a esta Interventoría el derecho de petición del predio San Vicente, Referencia: Explicaciones sobre razones al cambio de compensación - predio San Vicente. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0066 del 05 de febrero del 2026 Remite a esta Interventoría el Informe mensual No. 43 de las actividades ambientales del mes de enero de 2026. Esta Interventoría mediante comunicado 702-2872 del 09 de febrero del 2026 solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, presentar un informe detallado de la recolección de material contaminado de aceite y/o combustible al recurso hídrico y suelo del río Caquetá en la pila 9 además capacitar al personal de obra sobre el manejo de Derrames y en Formación técnica al personal sobre el uso del kit para el control de derrames y lectura de Fichas de Seguridad (FDS), realizar Inspección de Seguridad en revisión semanal del estado de envases, rotulación, vigencia de extintores y contenido del kit para el control de derrames. Esta Interventoría mediante comunicado 702-2873 del 09 de febrero del 2026, solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, el cierre de los compromisos Socioambiental con el CMGRD del municipio de San José del Fragua contemplados en el decreto No 019 Calamidad pública, Acta de reunión #001 CMGRD municipio San José de Fragua- Caquetá 13 febrero 2025 y comunicado 702-2353 Solicitud Reiteración Cierre Compromisos CMGRD San José del Fragua_rpg_19_07_2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante comunicado 702-2875 del 11 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata en el PR6+700 la acumulación de aguas en los predios del área de intervención (3 predios con acumulación de aguas), situación que representa un riesgo sanitario al favorecer la proliferación de vectores (zancudos), pudiendo afectar la salud de la comunidad y del personal que labora en el proyecto. Por lo anterior, solicitamos de manera urgente proceder con el inicio inmediato de las actividades de drenaje y evacuación de aguas, así como las acciones preventivas necesarias, con el fin de evitar la propagación de vectores y salvaguardar la salud y el bienestar de todos. Anotando que la solicitud se ha realizado de manera verbal en campo y en comité de seguimiento semanal. Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0069 del 10 de febrero del 2026 Solicitud de colaboración donación de material de excavación para el lote de la junta de la vereda Jordania. Se permite remitir al vicepresidente de la JAC Vereda Jordania el señor GABRIEL BASTIDAS CALDERÓN informó que, en consecuencia, no resulta procedente otorgar viabilidad a la solicitud en la presente etapa. Lo anterior obedece a que, a la fecha, el propietario del predio no cuenta con los conceptos y autorizaciones emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal ni por la Autoridad Ambiental competente, requisitos expresamente establecidos en el Artículo 10 —Obligaciones del receptor— de la Resolución 1257 de 2021. Esta Interventoría informa que, el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX0064 del 09 de febrero del 2026, dio respuesta al comunicado CE-CV55-25-EX-0212 [Solicitud de cinco (5) viajes de material de excavación - PQRS 215] del señor JOSE DIOMEDES CABRERA NARVAEZ Vereda San Isidro del municipio de Villagarzón, informó que, en consecuencia, no resulta procedente otorgar viabilidad a la solicitud en la presente etapa. Lo anterior obedece a que, a la fecha, el propietario del predio no cuenta con los conceptos y autorizaciones emitidos por la Secretaría de Planeación Municipal ni por la Autoridad Ambiental competente, requisitos expresamente establecidos en el Artículo 10 —Obligaciones del receptor— de la Resolución 1257 de 2021.

ÁREA SOCIAL

1)SAU: Total 249 PQRS, abiertas 29 y cerradas 220. Para el periodo informado se presentó una (1) PQRS por parte de la vereda la Patria quien solicita conocer el alineamiento de la vía, para definir punto para construcción de una caseta comunal que va a apoyar la administración municipal de Puerto Guzmán. El CVC055, contínpua sin presentar para seguimiento de la Interventoría el cronograma de cierre de PQRSD que ha sido insistentemente requerido en los comités técnicos semanales. **2.) REUNIONES INFORMATIVAS**: en el periodo informado se adelantaron reuniones relacionadas con; Solicitud permiso de intervención voluntaria para trabajos de topografía, predio el Triunfo Luz Angela Feo, reunión para revisar, analizar y realizar observaciones técnicas, sociales y jurídicas al memorando de entendimiento propuesto por CORPOAMAZONIA, reunión de atención de inquietudes Sra. Paulina Semanate - Vereda El Mesón predio la esperanza y re socialización de medidas de seguridad de tránsito de peatones a la señora María Orobio y paz y salvó cerca afectada caída tala de árbol. **3. SEGUIMIENTO GENERAL:** Interventoría adelanta el respectivo acompañamiento y seguimiento al contratista a las visitas desde la parte técnica, social, ambiental y predial, con el objetivo de atender solicitudes de las comunidades, veedurías, Institucionalidad y realizar seguimiento a temas de relevancia en el marco de la ejecución del contrato 985-2022. En este sentido, el 10/02/2026, en las instalaciones de la Interventoría desde la parte social y ambiental se atiende a mejoratario y residentes aledaños a la vía en el sector de la V/La Jordania en la cual manifestaron inconformidad relacionada con la gestión socio predial adelantada por el CVC055, toda vez que aducen no se han cumplido los compromisos de pago de las mejoras afectas por la vía y reparación de vivienda afectada por fisuras debido a los trabajos del vibro compactador en el sector, reparación que se comprometió el CVC055 mediante acta de reunión una vez llegue al sitio la pavimentación y las bermas. Interventoría da respuesta mediante comunicaciones 702-2878 del 11/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026. RESPUESTA – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.] y 702-2871 del 09/02/2026 con asunto: Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0050 del 29/01/2026. Remisión – Fichas Socioeconómicas y Diagnósticos Sociales proceso de adquisición socio predial en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015, comunicaciones en las cuales se da concepto de aprobación para reconocimiento de FCS teniendo en cuenta la Res. 7310 del 2025 a las unidades sociales identificadas; FRANKLIN YOBANY QUINTERO. Ubicación: K3+480,17 I al K3+521,19 I. Ficha predial 012AIT1MCVSF1. Vereda El Porvenir, María Rosalia Josa Gualguan - Ficha predial 020IMT1MCVSF – Ubicación K4+862,57 I al K4+868,57 I sector Porvenir. José Henry Tisoy - Ficha predial 046AIT1MCVSF – Ubicación K7+293,39 I al K7+413,77 I sector San Isidro y Margot Jamioy Orobio – Ficha predial 156CDIMT1MCVSF – Ubicación K22+896,17 D al K22+929,34 D sector El Muelle. En el marco de seguimiento a las obligaciones contractuales del CVC055, se radicaron las siguientes comunicaciones: 702-2871 del 09/02/2026 con asunto: Respuesta comunicado CS-CV55-26-CL-0050 del 29/01/2026. Remisión – Fichas Socioeconómicas y Diagnósticos Sociales proceso de adquisición socio predial en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015 y 702-2878 del 11/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026. RESPUESTA – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.]

ÁREA PREDIAL

COMUNICADOS: mediante comunicado 702-2826_Remisión de Oferta de compra 081-BD-I-M, la Interventoria remitio a Contratista el comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0072 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas. Mediante comunicado 702-2827 - Remisión hoja de vida profesional técnico predial Interventoria el cual fue radicado a la Territorial dicha solicitud -Mediante comunicado 702-2828_Remisión de Oferta de compra 081-AD-I-M la interventoria remitio a Contratista Remisión comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0073 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas prediales 081AD-I-M -T1-MCVSF. **SEGUIMIENTO GENERAL:** El 19 de enero de 2026 se atendió al mejoratario Henry Tosy predio 046AI con motivo de darle a conocer el avence de la gestión predial y social para la adquisición predial y social. - El día 20 de enero de 2026 se realizó acercamiento con la propietaria Paulina Semanate predio 080I con el motivo de dar solución a su acceso para su predio. - El 21 de enero de 2026 se realizó acercamiento con el mejoratario Iván Dario Diaz en el predio 081ADIM con el motivo de presentar la propuesta de compraventa, y así mismocosializar el proceso de avance de la gestión social. - El 22 de enero de 2026 se realizo el acercamiento con los mejoratarios Duberney Gutiérrez predio 160BDIM, Eugenio y Marleny, con el motivo de realizar el inventario forestal y comenzar con los incumos prediales de adquisición predial.

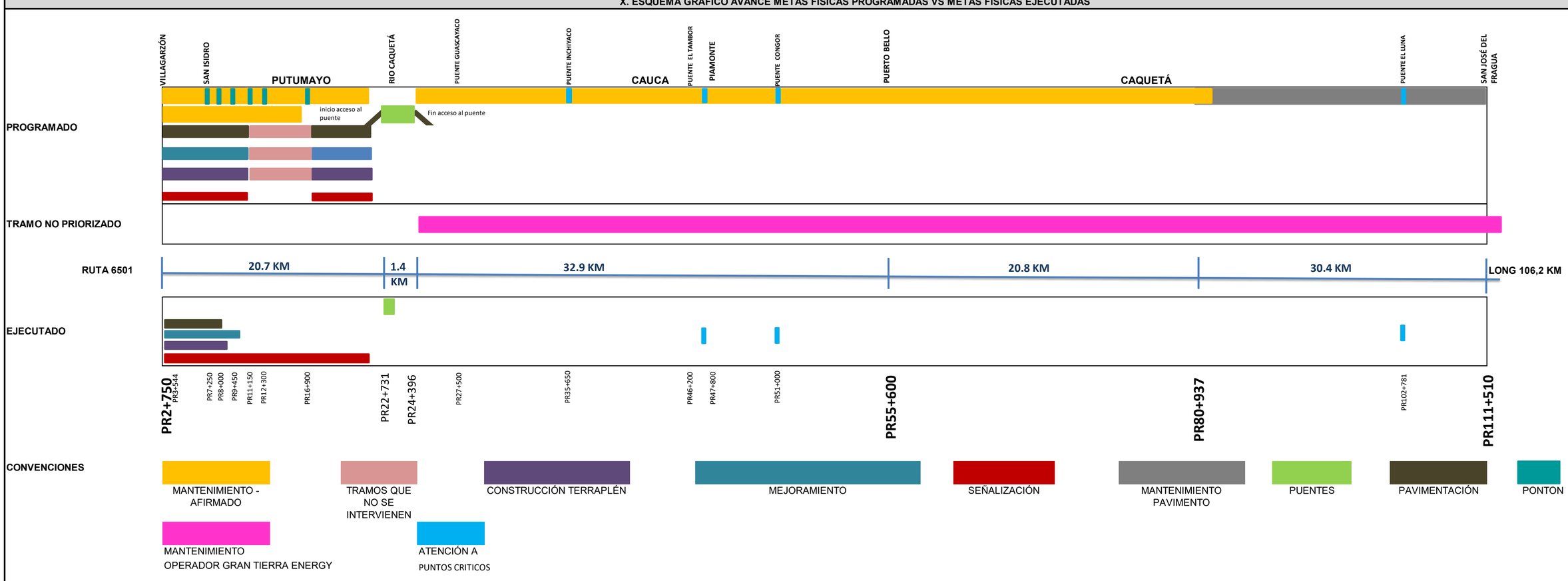
ÁREA SST

1.) INSPECCIÓN PUNTOS TE TRABAJO: La interventoría realiza seguimiento e inspección y verificación a las actividades realizadas por parte de consorcio vías Colombia 055 en zona industrial, almacén y oficina, se inspecciona el uso correcto de elementos de protección persona (EPP) y elementos de protección individual (EPI), mediante comunicado 702 - 1979 se informa al contratista de la visita realizada el día 07 de enero del 2025 la cual el Consorcio CVC055 NO cuenta con profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) la cual se le informa de la suspensión de actividades de alto riesgo como son las de alturas y trabajos de soldadura ya que estas deben contar con supervisión y permisos requeridos para ejecutar estas actividades, se menciona de la responsabilidad que tiene el Consorcio CVC055 frente a los actos inseguros que pueden llevar a resultados que pongan en riesgo la vida y salud de todos los colaboradores, la interventoría sigue en su verificación ante el inicio de actividades verificado si los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal y dotaciones, así como el uso correcto de estos, se realiza la inspección y verificación de la señalización vial en todas las áreas de trabajo, se verifica el cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT) y al plan estratégico de seguridad vial (PESE), además de la instalación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo, se realizo visita al contratista de Industrias Cruz; lo cual se ve la ausencia de un inspector para realizar la inspección y verificación de los actos inseguros y que de igual manera NO cuentan con los permisos para trabajos en caliente o soldadura, se verifica el orden y aseo en todas las áreas de trabajo a los diferentes contratistas, se verifica las condiciones de seguridad en seguridad y salud en el trabajo (SST) de los nuevos contratistas en las actividades de excavación para pilotes y armado de acero de los pilotes, se verifica las condiciones de las vías de acceso para el ingreso de vehículos de carga, descarga y vías de acceso para los peatones que estén libres de obstáculos y debidamente señalizadas, se realiza recorrido desde el PR 2+750 hasta el PR 23+050 para verificar el estado de la vía y de la señalización con el fin de que este acorde a la identificación de riesgos viales, se realiza el cambio de algunas señalizaciones que presentan daños o deterioro, se realiza la inspección al personal que está realizando trabajos de poda en el sector del muelle y de igual manera se verifica el uso correcto o manipulación de las herramientas para dicha actividad, se realiza la verificación de los espacios donde se realizan las actividades de perforación para los pilotes y trabajos de izaje de material o equipos con grúa, se realiza la inspección a los controladores viales para el buen uso los elementos de protección (EPP) elementos de protección individual(EPI) de igual mañera se verifica la señalización este acorde para el control de paso vehicular y peatonal, se realiza el acompañamiento para la entrega de elementos de protección personal (EPP) por parte del ingeniero residente al personal que se encuentra realizando trabajos de fundición de pilotes, se verifica que el personal que se encuentra en trabajos de fundición cuente con elementos de protección personal (EPP) elementos de protección individual(EPI) para trabajo en condiciones climáticas diversas ya que en la zona, se verifica la nueva señalización para los trabajos que se van a realizar cerca al rio así como los elementos de protección personal para estos trabajos, se verifica la señalización y adecuación de los sistemas de señalización y sistemas de emergencia como son las vías o rutas de emergencia y puntos de emergencia para la rápida activación de emergencias, se hacen correcciones en campo con el ingeniero auxiliar del contratista en los diferentes puntos de trabajo donde se evidencian riesgos y peligros que pueden afectar directamente o indirectamente al personal que está en ese espacio de trabajo. se realiza recorrido en el sector de los jarillones par verificar las condiciones de seguridad de los operadores de maquinaria la, se realiza la inspección a los vehículos para el transporte de concreto tipo mixer para verificar que se encuentren en optimas condiciones, se realiza inspección de la maquinaria de trafico pesa en el sector del puente con el fin de detectar posibles fallas técnicas y mecánicas, se realiza inspección de puntos de anclaje para actividades en TSA, se realiza inspección de seguridad para los trabajos de fundición MR para el PR 3+550 a mayores, se realiza hucmectacion en cascos urbanos para la mitigacion de emicion de partculas, se realiza recorrido en para verificar los niveles del rio caqueta, se realiza acompañamiento a la evacuación del personal ubicado en la PILA6 y PILA 7 por crecientes del rio caqueta, se verifica la instalación de la señalización vial en el PR 4+530 para el desvió para los trabajos del vox culvert, la interventoría sigue haciendo visitas y recorridos hasta la zona industrial y nuevas maquinaria o equipos que se dispondrán para la ejecución del puente en las adecuaciones de los espacios de trabajo y constatar el cumplimiento de los mínimos espacios se seguridad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.) Seguimiento al tramites pertinentes para la suscripción de acta definitiva de Estudios y Diseños a Fase III.
2.) Continuar actividades de construcción del puente sobre el rio Caquetá realizando control y seguimiento a equipo, maquinaria y materiales que llegan a campo para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.
3.) Continuar con conformación y construcción de glorieta intersección Puerto Limón
4.) Continuar el seguimiento de PQRS y atención a la comunidad.
5.) Continuar actividades de construcción de obras de drenaje e instalación de pavimento hidraulico MR45 entre el PR2+750 a PR10+500.
6.) Continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y atención a puntos críticos entre el PR12+350 al PR22+500.

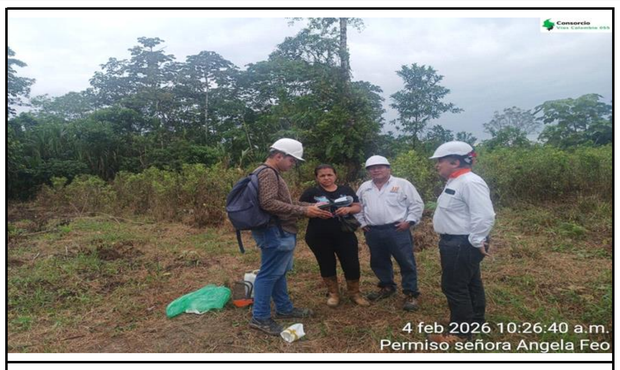
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: Longitudes según el Diseño Geométrico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Solicitud permiso Intervencion Voluntaria Sra. Ángela Feo PR 23+200.



Fotografía 2. Pavimentación en concreto hidraúlico MR45



Fotografía 3. Construcción dovela 13 - Pila 3



Fotografía 4. Construcción Dovela 2 - Pila 5



Fotografía 5. Vaciado de concreto para mesetas superiores - ïla 7



Fotografía 6. Instalación de subbase granular clase A

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Se continuarán programando y coordinando los comités de seguimiento semanal con el Contratista para generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y evaluar la atención de los mismos.
2. Se continuará con el seguimiento al Programa de Inversiones y programación de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.
3. Seguimiento a las actividades para la gestión y manejo de redes de interferencia que afectan la franja de vía del corredor.
4. Seguimiento a la gestión y tramite de los permisos ambientales y cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
5. Seguimiento a las actividades realizadas en campo y verificación del cumplimiento de las especificaciones generales.
6. Seguimiento a los tramites socio prediales del proyecto.
7. Seguimiento a gestión con la ANI e INVIAS sobre intersección de la ruta 6501 con la ruta 4502 en el PR 2+075

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA [redacted]
NOMBRE: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.**
Matrícula Profesional No.: **25202 35452 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **SEMANA No.:** 186 del 13/02/2026 al 19/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ING. JOSÉ DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento y pavimentación de 50.0 kilómetros . Construcción del Puente sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 kilómetros. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias a lo largo del corredor Villagarzón - San José de Fragua en sus 109 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a la actualización de datos luego de los estudios y diseños, la descripción de proyecto queda así: El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR2+750 de la ruta 6501 y finaliza en el PR111+510 de la ruta 6501, con una longitud aproximada de 106,2 km, un TPD de 678 vehículos (19% pesados). 78.3 km en afirmado en regular y mal estado, 30.4 km pavimentados de los cuales 0.5 están en asfalto natural en mal estado. Se construirá el Puente sobre el Río Caquetá en 1,363 km y mejoramiento de 14 km aproximadamente. La sección típica propuesta según los estudios y diseños de INVIAS, están para velocidades de 60KPH terreno plano VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 2m), 60KPH terreno montañoso VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 1,0) y 50KPH terreno ondulado VÍA SECUNDARIA (carriles de 3,5 y bermas de 1m).

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022		
INTEGRANTES:	HIDALGO HIDALGO COLOMBIA SAS 75% - HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA 25%			INTEGRANTES:	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO 34% - ARM CONSULTING SAS 33% - CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS 33%		
CONTRATO No.	985-2022	VALOR INICIAL:	$ 319.366.761.001,00	CONTRATO No.	988 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00	FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 324.466.761.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 21.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.719.466.961,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.280.533.039,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.242.592	$ 32.862.544.220	$ 33.848.420.928	$ 46.485.156.950	$ 47.879.736.389	$ 32.929.362.035
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.241.964	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ -	$ 628	$ 32.862.544.220	-	-	-	-
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 3.289.569.908	$ 1.848.138.892	$ 1.903.583.080	$ 2.614.253.659	$ 2.692.682.659	$ 1.323.409.137
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 2.624.249.083	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 665.320.825	$ 1.848.138.892	-	-	-	-

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 235.823.740.563	86,48%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 95.367.898.300	34,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 93.928.374.872	34,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.439.523.428)	-0,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, ajustes, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 23.184.378.344	8,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 118.552.276.644	36,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 117.112.753.216	36,09%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.439.523.428)	-0,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 468.979.380	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100.101.844	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

VALOR BÁSICO:	$ 18.999.896.708	100%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.497.723.522	49,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.945.940.251	41,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.202.716	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.202.838	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 21.000.000.000,00
Amortizado $	$ 5.719.466.961,00
Saldo $	$ 15.280.533.039,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,13
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 34,97%
Meta Física Ejecutada % 34,45%
Avance o Atraso Físico % -0,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños Cielo Abierto	KM	74,4	52,1	-	21,5	-	Prog	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
							Ejec	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
Estudios y diseños Puente (1363 m)	UN	1,0	-	0,7	0,3	-	Prog	1,00	-	-	1,00	100,0%
							Ejec	1,00	-	-	1,00	100,0%
* Conformación de la calzada existente	M2	1.201.386,8	170.242,5	187.914,1	520.442,6	170.680,5	Prog	170.242,50	1.031.144,30	-	1.201.386,80	100,0%
							Ejec	1.049.279,70	-	-	1.049.279,70	87,3%
* Afirmado	M2	52.833,0	5.014,1	3.328,0	9.318,8	35.172,1	Prog	2.507,05	50.325,95	-	52.833,00	100,0%
							Ejec	28,90	-	-	28,90	0,05%
* Subbases	KM	14,0	-	4,5	1,3	0,2	Prog	14,00	-	-	14,00	100,0%
							Ejec	7,40	-	-	7,40	52,86%
* Pavimento	KM	14,0	-	-	1,5	1,8	Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	6,20		-	6,20	44,3%
* Mejoramiento de la subrasante	KM	14,0	3,0	1,8	0,8		Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	7,50	-	-	7,50	53,57%
Puente de 1,36 Km	%	100%	-	-	15%	20%	Prog	100%			100%	100,00%
							Ejec	35%	-	-	35%	35,40%

*

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto 50ton/h		1
Trituradora 50 ton/h	1	1
Terminadora de asfalto	1	-
Retroexcavadora 120HP	2	1
Motoniveladora 120 HP	2	1
Vibrocompactador 8 ton	2	1
Compactador neumático 8 ton	2	-
Volquetas	10	12
Bus		1
Camionetas		2
Carro tanque de combustible		1
Camión turbo		2
Retrocargador		1
Mixer Dobletrque		3
Carro tanque iirigador de gua		2
Carro taller Mitsubishi-fuso		1
Excavadora de orugas DX225		1
Excavadora de orugas DX360		2
Excavadora de llantas DX140		1
Cargador frontal DL320		1
Grua de torre Liebherr		2
Grua Grove		1
Camion articulado dumper terex		1
Tractocamion Keenworth		1
Camion de estacas		2
Total	20	42

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR2+750 al PR23+600 (el Jauno) RIO CAQUETÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR24 al PR55+600 PUENTE FRAGUA
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR55+600 al PR111-0510 SAN JOSÉ DE FRAGUA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	El Muelle, GFR-111 Marcial Fernández.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Puerto Caicedo, IGG-15301 Dídimo Montero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa NJ4 - 14481 Manuel Botina	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Esta interventoria informa que evidenció la extracción de material de rio proveniente del Jarillón del muelle del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías Colombia 055 ha adelantado ante la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA y CRC, las gestiones necesarias para la obtención de los permisos ambientales .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA V1 aprobado mediante comunicado 702-1488 del 12 julio 2024 y en seguimiento

OBSERVACIONES: : Esta Interventoría informa que el 05, 06, 07, 09, 10 Y 11 de febrero 2026 se programó visita y seguimiento con las actividades contempladas en el documento PAGA, Resolución DTP 1808 estado del permiso OTORGADO, Resolución DTP 0524 del 18 de abril 2024 y Resolución DTP 0410 del 15 de abril 2024, estado del permiso OTORGADO, Aprovechamiento Forestal Único, actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622 del 05 de junio

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	829	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	829	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1658	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	591	6
EMPLEOS MUJERES GENERADOS	65	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 845

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 6
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Jauno
PR 22+250 margen derecha de la vía - Zona Industrial

OBSERVACIONES: Desde Interventoría se realiza acercamiento a las comunidades del AID del proyecto con el objetivo de realizar seguimiento de compromisos adquiridos en el marco de la ejecución del proyecto, en este sentido, el 14/02/2026, se realizó visita a la vereda La Vega en la cual se pudo escuchar a la directiva de la JAC de esta importante localidad respecto a presuntamente incumplimientos por parte del contratista con relación a trabajos pactados en actas de reunión en área cercana del curso del río Caquetá donde se está adelantando el proceso constructivo de las pilas 8 y 9. El 18/02/2026, vía whasap, un representante de la CGR del Putumayo informa que, la reunión de seguimiento al proyecto por parte de las veedurías se programó para el martes 24/02/2025 en la vereda del Jauno, comenta que próximamente enviará el debido oficio a las partes intervinientes de la citación. Para el periodo informado el CVC055 realizó una (1) vinculación para MOC foráneo.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 177
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 45
AVALÚOS APROBADOS: 32
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El INVIAS con comunicado No. 097284 de 23 de diciembre la SS remite la No Objeción de 9 estudios de títulos y 3 Diagnósticos, con comunicado No.702-2174 de 12-05-2025 la Interventoría remite a la SS para No Objeción 8 ET y 4 Diagnósticos Prediales; con comunicado No. 702-2184 de 16-05-2025 la interventoría remite a la SS para No Objeción 12 Avaluos Comerciales Corporativos aprobados por la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la presente semana se realizó el informe de revisión del volumen 1 del estudio de conectividad - seguimiento de cámaras trampa instaladas a lo largo del corredor - Diligenciamiento de fauna avistada en aplicativo SUKUBUM. Seguimiento a actividades propias del área de sostenibilidad segun el documento de sostenibilidad. Diligenciamiento de informe mensual de febrero y corrección de observaciones realizadas por la interventoria a los informes mensuales del año 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.) ESTUDIOS Y DISEÑOS: Mediante el comunicado 2024S-VBOG-095820 del 17 de diciembre del 2024, INVIAS desde la subdirección de panificación de infraestructura, remite certificado notificando que el componente SIG de los Planos de los EyD del proyecto son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS, se espera suscripción del Acta de Entrega Definitiva de los Estudios y Diseños. **2.) AVANCE DE OBRA:** Para la presente semana, la programación en básico de obra acumulada es de $ 95.367 millones correspondiente al 34,97 % y un total básico de obra ejecutado acumulado de $ 93.928 millones correspondientes al 34,45 % lo cual representa un atraso de obra de $ 1.439 millones que equivalen al 0,53 %. **3.) EQUIPOS:** En la presente semana el contratista cuenta con 1 retroexcavadora, 12 volquetas, 2 camionetas, 2 camión turbo, 1 retrocargador, 2 motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 2 carro tanque irrigadores de agua, 1 carrotanque de combustible, 1 carro taller, 4 mixer, 1 excavadora de orugas DX225, 2 excavadoras DX360, 1 excavadora de llantas DX140, 1 cargador frontal DL320, 1 planta de concreto, 1 trituradora (primaria y secundaria), 2 silos de cemento, 1 generador electrico 11140, 1 planta electrica, 2 torres de iluminbacion-atlas copco v4 +k, 2 motosoldadores, 1 bomba de lanzado de concreto, 1 central de energia 22003, 1 compresor de aire portatil, 1 piloteadora bauer bg30, 2 torre grua, 1 grua grove, 1 bus 20 pasajeros, 1 microbus 12 pasajeros y equipo de topografía. **4.) PERSONAL EN OBRA:** Para ejecución de actividades de construcción del puentes sobre el rio Caquetá el contratista cuenta con 134 trabajadores. Para actividades de ejecucuión de cielo abierto el contratista cuenta con 68 trabajadores. **5.) FRENTE DE OBRA: Puente sobre el rio Caquetá:** Intalación de aisladores sismicos para pila 7, Se realizó enconfrado y vaciado de concreto de 42 Mpa para dovel 2 de Pila 5. Vaciado de cocnreto para muros de pila 6. Vaciado de concreto de 42 Mpa para dovela 12 en Pila 3. **Cielo Abierto:** Construcción alcantarilla PR 10+470. Instakación de pavimento en concreto hidraulico MR45 PR 10+348 a PR 10+404 MD, Vaciado de concreto para bermas. **6.) SEGUIMIENTO GENERAL:** Se realizan mesas de trabajo para atender los compromisos pactados.

ÁREA AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA GESTION DE LOS PERMISOS AMBIENTALES: Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 esta Interventoría informó que el viernes 6 de febrero del 2026 se programó visita al predio de la Finca del Mono Cotudo para verificación, seguimiento y concepto técnico por parte de la autoridad ambiental CRC – Corporación Autónoma Regional del Cauca para el traslado y reubicación de las especies epifitas de acuerdo a la Resolución DTP 877 del 05 de agosto del 2025 para el aprovechamiento forestal Único, expediente: No 2024-7-5-AFU. El Consorcio Vías Colombia 055 informó en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026 que, la autoridad ambiental CRC - Corporación Autónoma Regional del Cauca programó para el viernes 06 de febrero de 2026, una visita al predio para el traslado de las epifitas, de acuerdo a la resolución DTP 877 del 2025 del aprovechamiento forestal. Sigue pendiente mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0297 a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, la solicitud de Aclaración del concepto DTP-4128 del 6 de noviembre de 2025 de aprobación de una tala por riesgo con radicado DTP-9402 del 22 de agosto de 2025. Esta Interventoría informa que el viernes 13 de febrero del 2026 evidenció la extracción de material de rio proveniente del título minero El Muelle, GFR-111 marcial Fernández del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0077 del 11 de febrero del 2026 da respuesta comunicado 702-2872 del 09 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, presentar un informe detallado de la recolección de material contaminado de aceite y/o combustible al recurso hídrico y suelo del río Caquetá en la pila 9 además capacitar al personal de obra sobre el manejo de Derrames y en Formación técnica al personal sobre el uso del kit para el control de derrames y lectura de Fichas de Seguridad (FDS), realizar Inspección de Seguridad en revisión semanal del estado de envases, rotulación, vigencia de extintores y contenido del kit para el control de derrames. Esta Interventoría informa que mediante comunicado 702-2882 del 13 de febrero del 2026 asunto: Informativo actividades ambientales de recolección de material contaminado de la pila 9 puente Caquetá sector Cauca del rio Caquetá. informa a la Veeduría Ciudadana del municipio de Piamonte – Cauca al señor Silvio Rojas las actividades ambientales adelantadas por el Contratista en el sector de la pila 9 sector Cauca. Esta Interventoría informa que el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0075 del 14 de febrero del 2026 Remite a la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA (4) Propuestas de Predios para Compensación Ambiental en Cumplimento de Obligaciones de Actos Administrativos Otorgados de la Resolución DTP 1808 del 31 de octubre del 2023, Resolución DTP – 0524 del 18 de abril del 2023, Resolución DTP – 0497 del 06 de mayo de 2024, Resolución DG 0636 del 06 de junio del 2024 y Resolución DG 0622 del 05 de junio del 2024. Esta Interventoría informa que el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-EX-0076 del 17 de febrero del 2026 da respuesta al Derecho de Petición del Señor Juan Carlos Guerrero sobre el Predio San Vicente. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2873 del 09 de febrero del 2026, esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, el cierre de los compromisos Socioambiental con el CMGRD del municipio de San José del Fragua contemplados en el decreto No 019 Calamidad pública, Acta de reunión #001 CMGRD municipio San José de Fragua- Caquetá 13 febrero 2025 y comunicado 702-2353 Solicitud Reiteración Cierre Compromisos CMGRD San José del Fragua_rpg_19_07_2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2875 del 11 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata en el PR6+700 la acumulación de aguas en los predios del área de intervención (3 predios con acumulación de aguas), situación que representa un riesgo sanitario al favorecer la proliferación de vectores (zancudos), afectando la salud de la comunidad y del personal que labora en el proyecto. Por lo anterior, solicitamos de manera urgente proceder con el inicio inmediato de las actividades de drenaje y evacuación de aguas, así como las acciones preventivas necesarias, con el fin de evitar la propagación de vectores y salvaguardar la salud y el bienestar de todos. Anotando que la solicitud se ha realizado de manera verbal en campo y en comité de seguimiento semanal. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 remitir la hoja de vida para vinculación del profesional ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Cronograma de actividades para medidas de manejo planteadas en el marco de la Consulta Previa – CONJAGUZ. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 el traslado de las especies epifitas al predio aprobado por la Autoridad Ambiental Corporación autónoma Regional del Cauca – CRC. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 una mesa de trabajo con el profesional ambiental del contratista e Interventoría para revisión de las cotizaciones del PIA V2. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Informe mensual ejecutivo ambiental respecto al manejo de las aguas residuales contempladas en los lineamientos del documento PAGA V1. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

ÁREA SOCIAL

1)SAU: Total 249 PQRS, abiertas 29 (11,6%) y cerradas 220 (83,5%). Para el periodo informado se presentó una (1) PQRS por parte de Gran Tierra. El CVC055, continúa sin presentar para seguimiento de la Interventoría el cronograma de cierre de PQRSD que ha sido insistentemente requerido en los comités técnicos semanales. **2.) REUNIONES INFORMATIVAS:** en el periodo informado se adelantaron reuniones relacionadas con atención de PQRSD en campo en procura del cierre, tal es el caso de la solicitud del propietario Wilmer Galvis PR 9+350, vista realizada el 13/02/2026. El 14/02/2026, se adelanta reunión informal con algunos miembros de la directiva de la JAC V/La Vega con el objetivo de escuchar inconformidad que aduce tener esta comunidad frente al avance del proceso constructivo que el CVC055 está desarrollando entre pilas 7 y 9, reunión en la cual dieron a conocer presuntos incumplimientos a acuerdos adquiridos por parte del CVC055 de trabajos con maquinaria amarilla en el curso del río Caquetá. **3. SEGUIMIENTO GENERAL:** Interventoría adelanta el respectivo acompañamiento y seguimiento al contratista a las visitas desde la parte técnica, social, ambiental y predial, con el objetivo de atender solicitudes de las comunidades, veedurías, Institucionalidad y realizar seguimiento a temas de relevancia en el marco de la ejecución del contrato 985-2022. El 13/02/2026. El 14/02/2026, se adelanta reunión informal con algunos miembros de la directiva de la JAC V/La Vega con el objetivo de escuchar inconformidad que aduce tener esta comunidad frente al avance del proceso constructivo que el CVC055 está desarrollando entre pilas 7 y 9, reunión en la cual dieron a conocer presuntos incumplimientos a acuerdos adquiridos por parte del CVC055 de trabajos con maquinaria amarilla en el curso del río Caquetá. Interventoría envía vía Whasap a la presidenta de la JAC V/La Vega, el acta de reunión de acuerdos suscritos con el CVC055 levantada el 13-01-2026. Interventoría en el periodo informado realiza recorrido en el PR 5+600 MI en el cual se verifica el avance de la instalación del cercado contractual como cumplimiento del acuerdo en audiencia con Inspección de Policía del caso del Sr. Harvey Urcuqui, es de aclarar que, esta actividad se está realizando extemporáneamente, toda vez que, el compromiso tiene como fecha de plazo antes del 16-02-2026. El 18/02/2026, se realiza mes de trabajo del área social del proyecto para tratar temas relevantes y de prioridad con la nueva profesional social del CVC055. Interventoría en el marco del seguimiento al Programa de Gestión Social radica ante el contratista las siguientes comunicaciones: 702-2878 del 12/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0073 del 09/02/2026. Respuesta – Comunicado 702-2792 de 22 de diciembre de 2025. [Respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0531 del 12/12/2025.]. 702-2881 del 12/02/2026 con asunto: Solicitud reporte Entes competentes protección derecho de vía - construcciones nuevas derecho vía PR 9+200 MI. 702-2885 del 13/02/2026 con asunto: Remisión para concepto de No Objeción de expedientes con fichas socioeconómicas y diagnósticos sociales para reconocimiento de FCS en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015. 702-2889 del 16/02/2026 con asunto: Remisión expediente con ficha socioeconómica, diagnóstico social y anexos prediales para reconocimiento de FCS Sr. Franklin Yobany Quintero – ubicación: K3+480,17 I al K3+521,19 I – Ficha Predial 012AIT1MCVSF1, en el sector de la Vereda El Porvenir, m/pio de Villagarzón Putumayo, en cumplimiento de la Resolución 7310 del 15 de octubre de 2015. 702-2890 del 16/02/2026 con asunto: 702-2890 del 16/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0054 del 26/11/2025. RESPUESTA – Comunicado 702-2834 de 22 enero de 2026. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0542 del 18-12-2025. Comunicado 702-2765 de 12 de diciembre de 2025. [respuesta comunicación CS-CV55-25-CL-0487 del 26/11/2025. RESPUESTA–Comunicación 702-2493- CE-CV55-25-CL0258 [Respuesta OPC Vereda El Jauno.]. 702-2894 del 18/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0070 del 07/02/2026. REMISIÓN – Informe Mensual de Gestión Social N° 39 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026.

ÁREA PREDIAL

COMUNICADOS: mediante comunicado 702-2826_Remisión de Oferta de compra 081-BD-I-M, la Interventoria remitio a Contratista el comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0072 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas. Mediante comunicado 702-2827 - Remisión hoja de vida profesional técnico predial Interventoria el cual fue radicado a la Territorial dicha solicitud -Mediante comunicado 702-2828_Remisión de Oferta de compra 081-AD-I-M la interventoria remitio a Contratista Remisión comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0073 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas prediales 081AD-I-M -T1-MCVSF. **SEGUIMIENTO GENERAL:** El 19 de enero de 2026 se atendió al mejoratario Henry Tosy predio 046AI con motivo de darle a conocer el avence de la gestión predial y social para la adquisición predial y social. - El día 20 de enero de 2026 se realizó acercamiento con la propietaria Paulina Semanate predio 080I con el motivo de dar solución a su acceso para su predio. - El 21 de enero de 2026 se realizó acercamiento con el mejoratario Iván Dario Diaz en el predio 081ADIM con el motivo de presentar la propuesta de compraventa, y así mismocosializar el proceso de avance de la gestión social. - El 22 de enero de 2026 se realizo el acercamiento con los mejoratarios Duberney Gutiérrez predio 160BDIM, Eugenio y Marleny, con el motivo de realizar el inventario forestal y comenzar con los incumos prediales de adquisición predial.

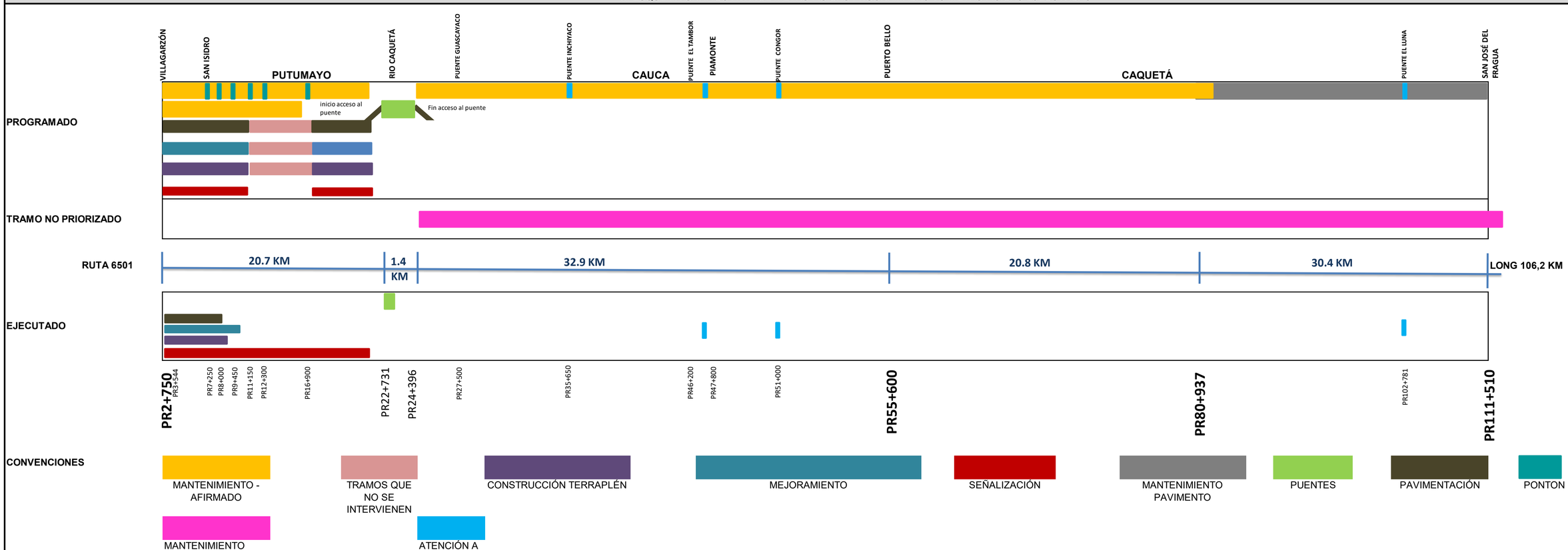
ÁREA SST

1.) INSPECCIÓN PUNTOS TE TRABAJO: La interventoría realiza seguimiento e inspección y verificación a las actividades realizadas por parte de consorcio vías Colombia 055 en zona industrial, almacén y oficina, se inspecciona el uso correcto de elementos de protección persona (EPP) y elementos de protección individual (EPI), mediante comunicado 702 - 1979 se informa al contratista de la visita realizada el día 07 de enero del 2025 la cual el Consorcio CVC055 NO cuenta con profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) la cual se le informa de la suspensión de actividades de alto riesgo como son las de alturas y trabajos de soldadura ya que estas deben contar con supervisión y permisos requeridos para ejecutar estas actividades, se menciona de la responsabilidad que tiene el Consorcio CVC055 frente a los actos inseguros que pueden llevar a resultados que pongan en riesgo la vida y salud de todos los colaboradores, la interventoría sigue en su verificación ante el inicio de actividades verificado si los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal y dotaciones, así como el uso correcto de estos, se realiza la inspección y verificación de la señalización vial en todas las áreas de trabajo, se verifica el cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT) y al plan estratégico de seguridad vial (PESE), además de la instalación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo, se realizo visita al contratista de Industrias Cruz; lo cual se ve la ausencia de un inspector para realizar la inspección y verificación de los actos inseguros y que de igual manera NO cuentan con los permisos para trabajos en caliente o soldadura, se verifica el orden y aseo en todas las áreas de trabajo a los diferentes contratistas, se verifica las condiciones de seguridad en seguridad y salud en el trabajo (SST) de los nuevos contratistas en las actividades de excavación para pilotes y armado de acero de los pilotes, se verifica las condiciones de las vías de acceso para el ingreso de vehículos de carga, descarga y vías de acceso para los peatones que estén libres de obstáculos y debidamente señalizadas, se realiza recorrido desde el PR 2+750 hasta el PR 23+050 para verificar el estado de la vía y de la señalización con el fin de que este acorde a la identificación de riesgos viales, se realiza el cambio de algunas señalizaciones que presentan daños o deterioro, se realiza la inspección al personal que está realizando trabajos de poda en el sector del muelle y de igual manera se verifica el uso correcto o manipulación de las herramientas para dicha actividad, se realiza la verificación de los espacios donde se realizan las actividades de perforación para los pilotes y trabajos de izaje de material o equipos con grúa, se realiza la inspección a los controladores viales para el buen uso los elementos de protección (EPP) elementos de protección individual(EPI) de igual mañera se verifica la señalización este acorde para el control de paso vehicular y peatonal, se realiza el acompañamiento para la entrega de elementos de protección personal (EPP) por parte del ingeniero residente al personal que se encuentra realizando trabajos de fundición de pilotes, se verifica que el personal que se encuentra en trabajos de fundición cuente con elementos de protección personal (EPP) elementos de protección individual(EPI) para trabajo en condiciones climáticas diversas ya que en la zona, se verifica la nueva señalización para los trabajos que se van a realizar cerca al rio así como los elementos de protección personal para estos trabajos, se verifica la señalización y adecuación de los sistemas de señalización y sistemas de emergencia como son las vías o rutas de emergencia y puntos de emergencia para la rápida activación de emergencias, se hacen correcciones en campo con el ingeniero auxiliar del contratista en los diferentes puntos de trabajo donde se evidencian riesgos y peligros que pueden afectar directamente o indirectamente al personal que está en ese espacio de trabajo. se realiza recorrido en el sector de los jarillones par verificar las condiciones de seguridad de los operadores de maquinaria la, se realiza la inspección a los vehículos para el transporte de concreto tipo mixer para verificar que se encuentren en optimas condiciones, se realiza inspección de la maquinaria de trafico pesa en el sector del puente con el fin de detectar posibles fallas técnicas y mecánicas, se realiza inspección de puntos de anclaje para actividades en TSA, se realiza inspección de seguridad para los trabajos de fundición MR para el PR 3+550 a mayores, se realiza hucmectacion en cascos urbanos para la mitigacion de emicion de partculas, se realiza recorrido en para verificar los niveles del rio caqueta, se realiza acompañamiento a la evacuación del personal ubicado en la PILA6 y PILA 7 por crecientes del rio caqueta, se verifica la instalación de la señalización vial en el PR 4+530 para el desvió para los trabajos del vox culvert, la interventoría sigue haciendo visitas y recorridos hasta la zona industrial y nuevas maquinaria o equipos que se dispondrán para la ejecución del puente en las adecuaciones de los espacios de trabajo y constatar el cumplimiento de los mínimos espacios se seguridad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.) Seguimiento al tramites pertinentes para la suscripción de acta definitiva de Estudios y Diseños a Fase III.
2.) Continuar actividades de construcción del puente sobre el rio Caquetá realizando control y seguimiento a equipo, maquinaria y materiales que llegan a campo para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.
3.) Continuar con conformación y construcción de glorieta intersección Puerto Limón
4.) Continuar el seguimiento de PQRS y atención a la comunidad.
5.) Continuar actividades de construcción de obras de drenaje e instalación de pavimento hidraulico MR45 entre el PR2+750 a PR10+500.
6.) Continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y atención a puntos críticos entre el PR12+350 al PR22+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: Longitudes según el Diseño Geométrico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Seguimiento actividad humectación sector V/La Patria PR 20+000.



Fotografía 2. Construcción de martillo 5



Fotografía 3. Acercamiento directiva JAC V/La Vega, M/pio Pto Guzmán. Seguimiento compromisos suscritos entre esta comunidad y el CVC055 respecto a trabajos en el curso del río Caquetá en zona aledañas al proceso constructivo entre pila 7 y 9.



Fotografía 4. Construcción Glorieta intersección Puerto Limón



Fotografía 5. Instalación de pavimento en concreto hidraúlico MR 45



Fotografía 6. Avance apoyo Pila 6

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Se continuarán programando y coordinando los comités de seguimiento semanal con el Contratista para generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y evaluar la atención de los mismos. 2. Se continuará con el seguimiento al Programa de Inversiones y programación de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista. 3. Seguimiento a las actividades para la gestión y manejo de redes de interferencia que afectan la franja de vía del corredor. 4. Seguimiento a la gestión y tramite de los permisos ambientales y cumplimiento de las obligaciones de los mismos. 5. Seguimiento a las actividades realizadas en campo y verificación del cumplimiento de las especificaciones generales. 6. Seguimiento a los tramites socio prediales del proyecto. 7. Seguimiento a gestión con la ANI e INVIAS sobre intersección de la ruta 6501 con la ruta 4502 en el PR 2+075	FIRMA NOMBRE: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.** Matrícula Profesional No.: **25202 35452 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **SEMANA No.:** 187 del 20/02/2026 al 26/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ING. JOSÉ DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento y pavimentación de 50.0 kilómetros . Construcción del Puente sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,2 kilómetros. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias a lo largo del corredor Villagarzón - San José de Fragua en sus 109 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a la actualización de datos luego de los estudios y diseños, la descripción de proyecto queda así: El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR2+750 de la ruta 6501 y finaliza en el PR111+510 de la ruta 6501, con una longitud aproximada de 106,2 km, un TPD de 678 vehículos (19% pesados). 78.3 km en afirmado en regular y mal estado, 30.4 km pavimentados de los cuales 0.5 están en asfalto natural en mal estado. Se construirá el Puente sobre el Río Caquetá en 1,363 km y mejoramiento de 14 km aproximadamente. La sección típica propuesta según los estudios y diseños de INVIAS, están para velocidades de 60KPH terreno plano VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 2m), 60KPH terreno montañoso VÍA PRIMARIA (carriles de 3,65 y bermas de 1,0) y 50KPH terreno ondulado VÍA SECUNDARIA (carriles de 3,5 y bermas de 1m).

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022		
INTEGRANTES:	HIDALGO HIDALGO COLOMBIA SAS 75% - HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA 25%			INTEGRANTES:	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO 34% - ARM CONSULTING SAS 33% - CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS 33%		
CONTRATO No.	985-2022	VALOR INICIAL:	$ 319.366.761.001,00	CONTRATO No.	988 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00	FECHA DE INICIO:	26/07/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 324.466.761.001,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 18.999.896.708,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ 21.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2030	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.719.466.961,00			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 15.280.533.039,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.242.592	$ 32.862.544.220	$ 33.848.420.928	$ 46.485.156.950	$ 47.879.736.389	$ 32.929.362.035
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.467.559.055	$ 10.024.629.193	$ 49.376.109.639	$ 63.593.241.964	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ -	$ 628	$ 32.862.544.220	-	-	-	-
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 3.289.569.908	$ 1.848.138.892	$ 1.903.583.080	$ 2.614.253.659	$ 2.692.682.659	$ 1.323.409.137
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 532.440.945	$ 1.463.769.712	$ 3.332.048.716	$ 2.624.249.083	$ -	-	-	-	-
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 665.320.825	$ 1.848.138.892	-	-	-	-

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 235.823.740.563	86,48%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 95.836.877.680	35,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 95.137.912.138	34,89%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (698.965.542)	-0,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, ajustes, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 23.184.378.344	8,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 119.021.256.024	36,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 118.322.290.482	36,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (698.965.542)	-0,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 468.979.380	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.209.537.266	0,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

VALOR BÁSICO:	$ 18.999.896.708	100%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.564.926.237	50,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.945.940.251	41,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.202.716	0,35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.202.838	0,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 21.000.000.000,00
Amortizado $	$ 5.719.466.961,00
Saldo $	$ 15.280.533.039,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 35,15%
Meta Física Ejecutada % 34,89%
Avance o Atraso Físico % -0,26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños Cielo Abierto	KM	74,4	52,1	-	21,5	-	Prog	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
							Ejec	20,70	32,90	20,80	74,40	100,0%
Estudios y diseños Puente (1363 m)	UN	1,0	-	0,7	0,3	-	Prog	1,00	-	-	1,00	100,0%
							Ejec	1,00	-	-	1,00	100,0%
* Conformación de la calzada existente	M2	1.201.386,8	170.242,5	187.914,1	520.442,6	170.680,5	Prog	170.242,50	1.031.144,30	-	1.201.386,80	100,0%
							Ejec	1.049.279,70	-	-	1.049.279,70	87,3%
* Afirmado	M2	52.833,0	5.014,1	3.328,0	9.318,8	35.172,1	Prog	2.507,05	50.325,95	-	52.833,00	100,0%
							Ejec	28,90	-	-	28,90	0,05%
* Subbases	KM	14,0	-	4,5	1,3	0,2	Prog	14,00	-	-	14,00	100,0%
							Ejec	7,40	-	-	7,40	52,86%
* Pavimento	KM	14,0	-	-	1,5	1,8	Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	6,50		-	6,50	46,4%
* Mejoramiento de la subrasante	KM	14,0	3,0	1,8	0,8		Prog	14,00	0,30	-	14,30	102,1%
							Ejec	7,50	-	-	7,50	53,57%
Puente de 1,36 Km	%	100%	-	-	15%	20%	Prog	100%			100%	100,00%
							Ejec	35%	-	-	35%	35,40%

*

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto 50ton/h		1
Trituradora 50 ton/h	1	1
Terminadora de asfalto	1	-
Retroexcavadora 120HP	2	1
Motoniveladora 120 HP	2	1
Vibrocompactador 8 ton	2	1
Compactador neumático 8 ton	2	-
Volquetas	10	12
Bus		1
Camionetas		2
Carro tanque de combustible		1
Camión turbo		2
Retrocargador		1
Mixer Dobletrque		3
Carro tanque iirigador de gua		2
Carro taller Mitsubishi-fuso		1
Excavadora de orugas DX225		1
Excavadora de orugas DX360		2
Excavadora de llantas DX140		1
Cargador frontal DL320		1
Grua de torre Liebherr		2
Grua Grove		1
Camion articulado dumper terex		1
Tractocamion Keenworth		1
Camion de estacas		2
Total	20	42

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR2+750 al PR23+600 (el Jauno) RIO CAQUETÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR24 al PR55+600 PUENTE FRAGUA
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR55+600 al PR111-0510 SAN JOSÉ DE FRAGUA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	El Muelle, GFR-111 Marcial Fernández.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Puerto Caicedo, IGG-15301 Dídimo Montero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Mocoa NJ4 - 14481 Manuel Botina	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Esta interventoria informa que evidenció la extracción de material de rio proveniente del Jarillón del muelle del rio Caquetá y transportado al acopio de la zona industrial.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías Colombia 055 ha adelantado ante la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA y CRC, las gestiones necesarias para la obtención de los permisos ambientales .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA V1 aprobado mediante comunicado 702-1488 del 12 julio 2024 y en seguimiento

OBSERVACIONES: : Esta Interventoría informa que el 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de febrero 2026 se programó visita y seguimiento con las actividades contempladas en el documento PAGA, Resolución DTP 1808 estado del permiso OTORGADO, Resolución DTP 0524 del 18 de abril 2024 y Resolución DTP 0410 del 15 de abril 2024, estado del permiso OTORGADO, Aprovechamiento Forestal Único, actividad requerida para la ejecución y construcción del puente sobre el rio Caquetá, que se ubica en la inspección de Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, Mediante acto administrativo que otorga la autoridad ambiental Corpoamazonía, mediante Resolución DG No 0622 del 05 de junio

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	829	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	829	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1658	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	591	6
EMPLEOS MUJERES GENERADOS	65	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 845

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 6
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Jauno
PR 22+250 margen derecha de la vía - Zona Industrial

OBSERVACIONES: Desde el proyecto se atienden las solicitudes de la institucionalidad del orden local para socialización de informe de avance de ejecución del Cto 985-2022, como fue la citación que hizo el Concejo M/pal de Villagarzón el 20-02-2026. Adicionalmente, en conjunto con el CVC05 e Interventoría se realiza recorrido en el sector de la V/Sardinas con el objetivo de realizar seguimiento a viviendas críticas según aducen propietarios están afectadas por efecto de la vibración que produce la maquinaria al transitar por la vía. En el periodo informado hubo cuatro (4) ingresos laborales para MOC foránea. A corte del periodo informado 326 colaboradores están activos laborando para el proyecto.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 177
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 45
AVALÚOS APROBADOS: 32
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El INVIAS con comunicado No. 097284 de 23 de diciembre la SS remite la No Objeción de 9 estudios de títulos y 3 Diagnósticos, con comunicado No.702-2174 de 12-05-2025 la Interventoría remite a la SS para No Objeción 8 ET y 4 Diagnósticos Prediales; con comunicado No. 702-2184 de 16-05-2025 la interventoría remite a la SS para No Objeción 12 Avaluos Comerciales Corporativos aprobados por la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la presente semana se realizó el informe de revisión del volumen 1 del estudio de conectividad - seguimiento de cámaras trampa instaladas a lo largo del corredor - Diligenciamiento de fauna avistada en aplicativo SUKUBUM. Seguimiento a actividades propias del área de sostenibilidad segun el documento de sostenibilidad. Diligenciamiento de informe mensual de febrero y corrección de observaciones realizadas por la interventoria a los informes mensuales del año 2025.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.) ESTUDIOS Y DISEÑOS: Mediante el comunicado 2024S-VBOG-095820 del 17 de diciembre del 2024, INVIAS desde la subdirección de panificación de infraestructura, remite certificado notificando que el componente SIG de los Planos de los EyD del proyecto son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS, se espera suscripción del Acta de Entrega Definitiva de los Estudios y Diseños. **2.) AVANCE DE OBRA:** Para la presente semana, la programación en básico de obra acumulada es de $ 95.836 millones correspondiente al 35.15 % y un total básico de obra ejecutado acumulado de $ 95.137 millones correspondientes al 34,89 % lo cual representa un atraso de obra de $ 698 millones que equivalen al 0,26 %. **3.) EQUIPOS:** En la presente semana el contratista cuenta con 1 retroexcavadora, 12 volquetas, 2 camionetas, 2 camión turbo, 1 retrocargador, 2 motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 2 carro tanque irrigadores de agua, 1 carrotanque de combustible, 1 carro taller, 4 mixer, 1 excavadora de orugas DX225, 2 excavadoras DX360, 1 excavadora de llantas DX140, 1 cargador frontal DL320, 1 planta de concreto, 1 trituradora (primaria y secundaria), 2 silos de cemento, 1 generador electrico 11140, 1 planta electrica, 2 torres de iluminbacion-atlas copco v4 +k, 2 motosoldadores, 1 bomba de lanzado de concreto, 1 central de energia 22003, 1 compresor de aire portatil, 1 piloteadora bauer bg30, 2 torre grua, 1 grua grove, 1 bus 20 pasajeros, 1 microbus 12 pasajeros y equipo de topografía. **4.) PERSONAL EN OBRA:** Para ejecución de actividades de construcción del puentes sobre el rio Caquetá el contratista cuenta con 134 trabajadores. Para actividades de ejecucuión de cielo abierto el contratista cuenta con 68 trabajadores. **5.) FRENTE DE OBRA:** se presentaron fuertes lluvias en frente de trabajo del Puente sobre el rio Caquetá, lo cual ocasionó que el rio rompiera jarillón para desvio de agua, disminuyendo así el rendimiento de las actividades de puente. Se toman medidas de seguridad y recuperación de material. **Puente sobre el rio Caquetá:** Vaciado de concreto de dovelas 14 de pila 3. vaciado de concreto para las mesetas a mayores de 42 Mpa e instalación de aisladores sismicos en la pila 2. Instalación de la estructura del carro de avance para la instalación de la formaleta metalica en los muros pila 5. Instalación y el amarre de acero para la estructura del dado superior de posición #1 en pila 6. Instalación de la estructura base para la dovela cero en pila 7. **Cielo Abierto:** Construcción alcantarillas PR 9+880 y PR 9+610. Instalación de concreto hidraulico MR 45 en PR 3+300 a mayores. **6.) SEGUIMIENTO GENERAL:** Se realizan mesas de trabajo para atender los compromisos pactados.

ÁREA AMBIENTAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA GESTION DE LOS PERMISOS AMBIENTALES: Esta Interventoría informa que mediante correo electrónico del Consorcio Vías Colombia 055 se permite notificar la visita al CMGRD del municipio de San José del Fragua programada para el viernes 27 de febrero del 2026 hora: 10:00 am Lugar: Alcaldía municipal de San José del Fragua para tratar los temas Socioambientales relacionados con la intervención realiza en el puente Luna, por lo cual es importante que desde Interventoría se realice el acompañamiento desde el área ambiental y social. El Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado CS-CV55-26-CL-0101 del 24 de febrero del 2026 Remite a esta Interventoría la presentación y posterior aprobación del Proveedor Minero mina Puerto Bello con Titulo Minero OE7-14311, para Suministro de Materiales Pétreos Lado Cauca. Esta Interventoría informa que mediante comunicado CE-CV55-26-EX-00081 del 20 de febrero del 2026 el Consorcio Vías Colombia 055 remite para conocimiento a esta Interventoría el Poder para atender petición con Radicado No. CE-CV55-26-EX-00052 del 03 de febrero de 2026. predio San Vicente. Esta Interventoría informa que el viernes 20 de febrero del 2026 se programó reunión sesión plenaria para presentación de avance de obras e infraestructura Vial realizado por el Concejo municipal de Villagarzón para tratar el tema del avancé del proyecto del tramo del PR 2+000 – PR 23+000 hasta la Construcción del puente sobre el rio Caquetá. Esta Interventoría informa que mediante correo electrónico concejo@villagarzon-putumayo.gov.co se solicitó al concejo municipal de Villa Garzón el acta de reunión como soporte para la Contraloría y Veedurías. Esta interventoría informa que sigue pendiente el compromiso en el comité técnico # 113 del 30 de enero del 2026, el 27 de enero del 2026 se realizó seguimiento y control a las obras hidráulicas de la Resolución DTP-0524 del 18 de abril de 2023, ARTICULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: Se deberá recuperar las áreas intervenidas, retirando cualquier otra obra construida temporal para evitar la afectación del cuerpo de agua, reconformando estas, recuperando los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio. esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender lo antes posible las observaciones realizadas a las obras hidráulicas como cabezales y descole en reconformar, recuperar los flujos naturales y eliminar toda evidencia de intervención del sitio, con el fin de terminar las actividades inconclusas y que afectan la estabilidad de las obras de pavimentación. Sigue pendiente mediante comunicado CS-CV55-25-EX-0297 a la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, la solicitud de Aclaración del concepto DTP-4128 del 6 de noviembre de 2025 de aprobación de una tala por riesgo con radicado DTP-9402 del 22 de agosto de 2025. Esta Interventoría informa que sigue pendiente el comunicado CS-CV55-26-EX-0075 del 14 de febrero del 2026 Remite a la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA (4) Propuestas de Predios para Compensación Ambiental en Cumplimento de Obligaciones de Actos Administrativos Otorgados de la Resolución DTP 1808 del 31 de octubre del 2023, Resolución DTP – 0524 del 18 de abril del 2023, Resolución DTP – 0497 del 06 de mayo de 2024, Resolución DG 0636 del 06 de junio del 2024 y Resolución DG 0622 del 05 de junio del 2024. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 sigue pendiente el comunicado 702-2873 del 09 de febrero del 2026, esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055, el cierre de los compromisos Socioambiental con el CMGRD del municipio de San José del Fragua contemplados en el decreto No 019 Calamidad pública, Acta de reunión #001 CMGRD municipio San José de Fragua- Caquetá 13 febrero 2025 y comunicado 702-2353 Solicitud Reiteración Cierre Compromisos CMGRD San José del Fragua_rpg_19_07_2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 sigue pendiente el comunicado 702-2875 del 11 de febrero del 2026. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 atender de manera inmediata en el PR6+700 la acumulación de aguas en los predios del área de intervención (3 predios con acumulación de aguas), situación que representa un riesgo sanitario al favorecer la proliferación de vectores (zancudos), afectando la salud de la comunidad y del personal que labora en el proyecto. Por lo anterior, solicitamos de manera urgente proceder con el inicio inmediato de las actividades de drenaje y evacuación de aguas, así como las acciones preventivas necesarias, con el fin de evitar la propagación de vectores y salvaguardar la salud y el bienestar de todos. Anotando que la solicitud se ha realizado de manera verbal en campo y en comité de seguimiento semanal. Sigue pendiente mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 remitir la hoja de vida para vinculación del profesional ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Sigue pendiente mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026 esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Cronograma de actividades para medidas de manejo planteadas en el marco de la Consulta Previa – CONJAGUZ. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Sigue pendiente mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 el traslado de las especies epifitas al predio aprobado por la Autoridad Ambiental Corporación autónoma Regional del Cauca – CRC. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Sigue pendiente mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 una mesa de trabajo con el profesional ambiental del contratista e Interventoría para revisión de las cotizaciones del PIA V2. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Sigue pendiente mediante acta de comité técnico # 115 del 13 de febrero del 2026 y mediante comunicado 702-2888 del 16 de febrero del 2026. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Vías Colombia 055 un Informe mensual ejecutivo ambiental respecto al manejo de las aguas residuales contempladas en los lineamientos del documento PAGA V1. Lo anterior, teniendo en cuenta que, esta Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

ÁREA SOCIAL

.1)SAU: en el periodo reportado se presentaron 3 PQRSD, relacionadas con afectación infraestructura, cerramiento, manejo de aguas y donación de material. Total 253 PQRS, abiertas 32 (12,6%) y cerradas 221 (87,3%). Continúa sin presentar para seguimiento de la Interventoría el cronograma de cierre de PQRSD que ha sido insistentemente requerido en los comités técnicos semanales. **2.) REUNIONES INFORMATIVAS:** El 20/02/2026: Reunión Concejo Municipal de Villagarzón. El 21/02/2026: Atención PQRS 248 – PQRS 253 Batallón de Infantería N°25. PR 2+750 y 20/02/2026, se realizó recorrido en sector de la V/Sardinas técnico-social conjunto entre el CVC055 e Interventoría con el objetivo de seguimiento de viviendas que los propietarios aducen estas afectadas por efecto del paso de maquinaria del contratista por la vía. **3. SEGUIMIENTO GENERAL:** Interventoría adelanta el respectivo acompañamiento y seguimiento al contratista a las visitas desde la parte técnica, social, ambiental y predial, con el objetivo de atender solicitudes de las comunidades, veedurías, Institucionalidad y realizar seguimiento a temas de relevancia en el marco de la ejecución del contrato 985-2022. Se realiza el debido acompañamiento a reunión de seguimiento de la ejecución del Cto 985-2022 en el Concejo M/pal de Villagarzón el 20-02-2026. Adicionalmente, en conjunto con el CVC05 e Interventoría se realiza recorrido en el sector de la V/Sardinas con el objetivo de realizar seguimiento a viviendas críticas según aducen propietarios están afectadas por efecto de la vibración que produce la maquinaria al transitar por la vía. En el periodo informado hubo cuatro (4) ingresos laborales para MOC foránea. Interventoría en el marco del seguimiento al Programa de Gestión Social radica ante el contratista las siguientes comunicaciones: 702-2897 del 21/02/2026 con asunto: respuesta CS-CHC-26-CL-0036 del 16/02/2026. PRESENTACIÓN – Hoja de vida Profesional Social [Jenny Esperanza Jaimes Becerra, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.373.771 de Piedecuesta]. 702-2900 del 23/02/2026 con asunto: Reiteración respuesta oficios MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE INFANTERIA No 25 "GR DOMINGO ROBERTO RICO DIAZ" con radicados No 2025858035714843 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DV6-BR27-BIROR-S2-29.57 del 17/11/2025 y No. 2026858000331 041: MDN-COGFM-COEJC-JEMOP-DIVO6-BR27- BIROR-S2-29.25 del 18/02/2026. 702-2901 del 23/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0072 del 08/02/2026. RESPUESTA – Comunicado 702-2831del 21 enero de 2026 [Respuesta CS-CV55-25-CL0519 del 19/12/2025. Actas de vecindad comunidad Vereda La Vega.]. 702-2906 del 25/02/2026 con asunto: respuesta comunicación CS-CV55-26-CL-0079 del 11/02/2026. Propuestas económicas para consultoría del proceso de consulta previa en el marco de la Resolución N° ST-0073 de 28 de enero de 2025. 702-2907 del 25/02/2026con asunto: Remisión para Concepto de No Objeción del expediente Obra con Participación Comunitaria V/El Jauno, M/pio Puerto Guzmán en cumplimiento del documento PAGA - Programa 9 – Gestión Social, Subprograma 2 – Desarrollo de Obras con Participación Comunitaria. A corte del periodo informado, 326 colaboradores están activos laborando para el proyecto.

ÁREA PREDIAL

COMUNICADOS: se realiza revisión CS-CV-55-26-CL-0043 correspondiente a la radicación de 1 resolución de expropiación. Se remiten observaciones. mediante comunicado 702-2826_Remisión de Oferta de compra 081-BD-I-M, la Interventoria remitio a Contratista el comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0072 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas. Mediante comunicado 702-2827 - Remisión hoja de vida profesional técnico predial Interventoria el cual fue radicado a la Territorial dicha solicitud -Mediante comunicado 702-2828_Remisión de Oferta de compra 081-AD-I-M la interventoria remitio a Contratista Remisión comunicado No. INVIAS-SS-OS-R26-0073 de 09-01-2026, por medio del cual se realiza la validación una Oferta formal de compraventa - fichas prediales 081AD-I-M -T1-MCVSF. **SEGUIMIENTO GENERAL:** El 19 de enero de 2026 se atendió al mejoratario Henry Tosy predio 046AI con motivo de darle a conocer el avence de la gestión predial y social para la adquisición predial y social. - El día 20 de enero de 2026 se realizó acercamiento con la propietaria Paulina Semanate predio 080I con el motivo de dar solución a su acceso para su predio. - El 21 de enero de 2026 se realizó acercamiento con el mejoratario Iván Dario Diaz en el predio 081ADIM con el motivo de presentar la propuesta de compraventa, y así mismocosializar el proceso de avance de la gestión social. - El 22 de enero de 2026 se realizo el acercamiento con los mejoratarios Duberney Gutiérrez predio 160BDIM, Eugenio y Marleny, con el motivo de realizar el inventario forestal y comenzar con los incumos prediales de adquisición predial.

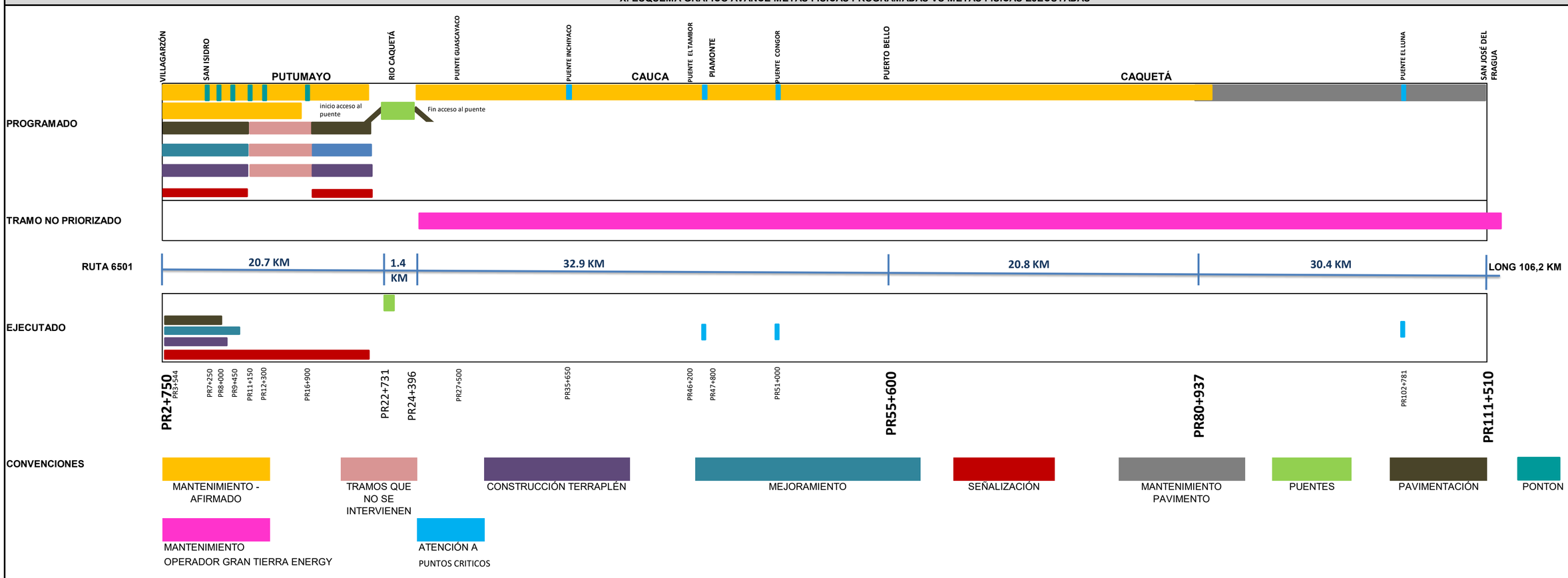
ÁREA SST

1.) INSPECCIÓN PUNTOS TE TRABAJO: La interventoría realiza seguimiento e inspección y verificación a las actividades realizadas por parte de consorcio vías Colombia 055 en zona industrial, almacén y oficina, se inspecciona el uso correcto de elementos de protección persona (EPP) y elementos de protección individual (EPI), mediante comunicado 702 - 1979 se informa al contratista de la visita realizada el día 07 de enero del 2025 la cual el Consorcio CVC055 NO cuenta con profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) la cual se le informa de la suspensión de actividades de alto riesgo como son las de alturas y trabajos de soldadura ya que estas deben contar con supervisión y permisos requeridos para ejecutar estas actividades, se menciona de la responsabilidad que tiene el Consorcio CVC055 frente a los actos inseguros que pueden llevar a resultados que pongan en riesgo la vida y salud de todos los colaboradores, la interventoría sigue en su verificación ante el inicio de actividades verificado si los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal y dotaciones, así como el uso correcto de estos, se realiza la inspección y verificación de la señalización vial en todas las áreas de trabajo, se verifica el cumplimiento del plan de manejo de tránsito (PMT) y al plan estratégico de seguridad vial (PESE), además de la instalación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo, se realizo visita al contratista de Industrias Cruz; lo cual se ve la ausencia de un inspector para realizar la inspección y verificación de los actos inseguros y que de igual manera NO cuentan con los permisos para trabajos en caliente o soldadura, se verifica el orden y aseo en todas las áreas de trabajo a los diferentes contratistas, se verifica las condiciones de seguridad en seguridad y salud en el trabajo (SST) de los nuevos contratistas en las actividades de excavación para pilotes y armado de acero de los pilotes, se verifica las condiciones de las vías de acceso para el ingreso de vehículos de carga, descarga y vías de acceso para los peatones que estén libres de obstáculos y debidamente señalizadas, se realiza recorrido desde el PR 2+750 hasta el PR 23+050 para verificar el estado de la vía y de la señalización con el fin de que este acorde a la identificación de riesgos viales, se realiza el cambio de algunas señalizaciones que presentan daños o deterioro, se realiza la inspección al personal que está realizando trabajos de poda en el sector del muelle y de igual manera se verifica el uso correcto o manipulación de las herramientas para dicha actividad, se realiza la verificación de los espacios donde se realizan las actividades de perforación para los pilotes y trabajos de izaje de material o equipos con grúa, se realiza la inspección a los controladores viales para el buen uso los elementos de protección (EPP) elementos de protección individual(EPI) de igual mañera se verifica la señalización este acorde para el control de paso vehicular y peatonal, se realiza el acompañamiento para la entrega de elementos de protección personal (EPP) por parte del ingeniero residente al personal que se encuentra realizando trabajos de fundición de pilotes, se verifica que el personal que se encuentra en trabajos de fundición cuente con elementos de protección personal (EPP) elementos de protección individual(EPI) para trabajo en condiciones climáticas diversas ya que en la zona, se verifica la nueva señalización para los trabajos que se van a realizar cerca al rio así como los elementos de protección personal para estos trabajos, se verifica la señalización y adecuación de los sistemas de señalización y sistemas de emergencia como son las vías o rutas de emergencia y puntos de emergencia para la rápida activación de emergencias, se hacen correcciones en campo con el ingeniero auxiliar del contratista en los diferentes puntos de trabajo donde se evidencian riesgos y peligros que pueden afectar directamente o indirectamente al personal que está en ese espacio de trabajo. se realiza recorrido en el sector de los jarillones par verificar las condiciones de seguridad de los operadores de maquinaria la, se realiza la inspección a los vehículos para el transporte de concreto tipo mixer para verificar que se encuentren en optimas condiciones, se realiza inspección de la maquinaria de trafico pesa en el sector del puente con el fin de detectar posibles fallas técnicas y mecánicas, se realiza inspección de puntos de anclaje para actividades en TSA, se realiza inspección de seguridad para los trabajos de fundición MR para el PR 3+550 a mayores, se realiza hucmectacion en cascos urbanos para la mitigacion de emicion de partculas, se realiza recorrido en para verificar los niveles del rio caqueta, se realiza acompañamiento a la evacuación del personal ubicado en la PILA6 y PILA 7 por crecientes del rio caqueta, se verifica la instalación de la señalización vial en el PR 4+530 para el desvió para los trabajos del vox culvert, la interventoría sigue haciendo visitas y recorridos hasta la zona industrial y nuevas maquinaria o equipos que se dispondrán para la ejecución del puente en las adecuaciones de los espacios de trabajo y constatar el cumplimiento de los mínimos espacios se seguridad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.) Seguimiento al tramites pertinentes para la suscripción de acta definitiva de Estudios y Diseños a Fase III.
2.) Continuar actividades de construcción del puente sobre el rio Caquetá realizando control y seguimiento a equipo, maquinaria y materiales que llegan a campo para la construcción del puente sobre el rio Caquetá.
3.) Continuar con conformación y construcción de glorieta intersección Puerto Limón
4.) Continuar el seguimiento de PQRS y atención a la comunidad.
5.) Continuar actividades de construcción de obras de drenaje e instalación de pavimento hidraulico MR45 entre el PR2+750 a PR10+500.
6.) Continuar con las actividades de mantenimiento preventivo y atención a puntos críticos entre el PR12+350 al PR22+500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Nota: Longitudes según el Diseño Geométrico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Construcción de obras de drenaje.



Fotografía 2. Construcción de martillo sobre pila 5



Fotografía 3. Mejoramiento de subrasante.



Fotografía 4. Construcción dovelas 14 - Pila 3



Fotografía 5. Instalación de aisladores sismicos - Pila 2



Fotografía 6. Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR 45

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Se continuarán programando y coordinando los comités de seguimiento semanal con el Contratista para generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y evaluar la atención de los mismos. 2. Se continuará con el seguimiento al Programa de Inversiones y programación de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista. 3. Seguimiento a las actividades para la gestión y manejo de redes de interferencia que afectan la franja de vía del corredor. 4. Seguimiento a la gestión y tramite de los permisos ambientales y cumplimiento de las obligaciones de los mismos. 5. Seguimiento a las actividades realizadas en campo y verificación del cumplimiento de las especificaciones generales. 6. Seguimiento a los tramites socio prediales del proyecto. 7. Seguimiento a gestión con la ANI e INVIAS sobre intersección de la ruta 6501 con la ruta 4502 en el PR 2+075	FIRMA NOMBRE: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.** Matrícula Profesional No.: **25202 35452 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

		CÓDIGO	MEP-MN-In-16-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: PUTUMAYO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 28 de Febrero de 2026

PROYECTO: TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA. RUTA 65 - TRAMO 01

CONTRATO No.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 068 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL JAC 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN		CAPACIDAD		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA — NISSAN — FRONTIER	CAMIONETA — NISSAN 2024 NPU 742	5 PERSONAS Y 1 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
CAMIONETA TOYOTA	CAMIONETA TOYOTA 2022 - LOJ 893	5 PERSONAS Y 1 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMION ESTACAS-	CAMION ESTACAS- VOLKSWAGEN NUM 615	4.8 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R			
CAMION ESTACAS	CAMION ESTACAS- HINO TDS-025	5.4 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A			
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA	CARROTANQUE IRRIGADOR (PM/513)	12,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA	CARROTANQUE IRRIGADOR (PM/514)	12,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE HINO	CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE (LUM408)	5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CARROTALLER MITSUBISHI	CARROTALLER MITSUBISHI (PM/511)	4.7 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	A	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--KENWORTH--7800	VOLQUETA DOBLETROQUE--KENWORTH--7800--S/N:WCV581	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--KENWORTH--7800	VOLQUETA DOBLETROQUE--KENWORTH--7800--S/N:T2Q-693	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	R	R	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7400	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL 7600 SBA S/N:WFV094	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7400	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL 7600 SBA S/N:WFV079	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--HV407	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL HV607 SBA HD 6X4 S/N:LUN129	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7400	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL 7600 SBA S/N:WFV117	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7400	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL 7600 SBA S/N:WFV118	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7400	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL 7600 SBA S/N:WFV119	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--HV407	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL HV607 SBA HD 6X4 S/N:LUN130	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R			
VOLQUETA DOBLE TROQUE- INTERNATIONAL	VOLQUETA DOBLETROQUE--INTERNATIONAL HV607 SBA HD 6X4 S/N TEX229	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
VOLQUETA DOBLE TROQUE- INTERNATIONAL	VOLQUETA DOBLE TROQUE- INTERNATIONAL-WFV 082	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
VOLQUETA DOBLE TROQUE- INTERNATIONAL	VOLQUETA DOBLE TROQUE- INTERNATIONAL-LUK-740	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMION ARTICULADO DUMPER TEREX	CAMION DUMPER ARTICULADO TEREX TA30	28, TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
TRACTOCAMION KEENWORTH	TRACTOCAMION KEENWORTH S/N:TSH262	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	R	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MIXER DOBLETROQUE--KENWORTH--7800	MIXER DOBLETROQUE--KENWORTH--7800--S/N:TAY624	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
MIXER DOBLETROQUE--KENWORTH--7800	MIXER DOBLETROQUE--KENWORTH--7800--S/N:TAY625	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MIXER DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7600	MIXER DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7600 SBA--S/N:KSR064	16,5TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MIXER DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7600	MIXER DOBLETROQUE--INTERNATIONAL--7600 SBA--S/N:WFV459	16,5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EXCAVADORA DE ORUGAS--DOOSAN 225 DX 225LCA	EXCAVADORA DE ORUGAS--DOOSAN-DX 225 LCA	1 M3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R			
EXCAVADORA DE ORUGAS -- DOOSAN DX340LCA	EXCAVADORA DE ORUGAS -- DOOSAN DX360LCA -- SERIAL DWGCECPWHW0100590	1.5 m3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EXCAVADORA DE ORUGAS -- DOOSAN 01-DX340LCA?M-022	EXCAVADORA DE ORUGAS -- DOOSAN DX360LCA -- SERIAL DWGCECPWJP1011217	1.5 m3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EXCAVADORA DE LLANTAS--DOOSAN--DX 140	EXCAVADORA DE LLANTAS--DOOSAN--DX 140--S/N:DHKCEWAACE0007992	1,M3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTONIVELADORA -- KOMATSU	MOTONIVELADORA --KOMATSU	125 HP	TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
MOTONIVELADORA -- JOHNDEERE	MOTONIVELADORA -- JOHNDEERE--620G	120 HP	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R			
RETROEXCAVADORA --CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA --CATERPILLAR--416	1,2 M3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VIBROCOMPACTADOR -HAMM	VIBROCOMPACTADOR -HAMM-HC110 S/N 18-114		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R			
CARGADOR FRONTAL DOOSAN DL 320	CARGADOR DL 320 A	3TN	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
PLANTA DE CONCRETO--ALTRON	PLANTA DE CONCRETO--XLTRON--AD-50 M3	50M3	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A			
SECCION DE TRITURACION PRIMARIA	SECCION DE TRITURACION PRIMARIA		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	R	A	A	A	A	A			
SECCION DE TRITURACION SECUNDARIA	SECCION DE TRITURACION SECUNDARIA		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R			
SILO DE CEMENTO	SILO DE CEMENTO		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
SILO DE CEMENTO	SILO DE CEMENTO		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R			
GENERADOR ELECTRICO PRAMAC (11140)	GENERADOR ELECTRICO PRAMAC (11140) cod. 17-GSW125P-040 -	115 KVA	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
PLANTA ELECTRICA--PRAMAC-	PLANTA ELECTRICA--PRAMAC--GSW 470S	470KVA	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A			
PLANTA ELECTRICA- KOLER	PLANTA ELECTRICA KOLER J100 US	100 KVA	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
TORRE ILUMINACION-ATLAS COPCO V4 +K	TORRE ILUMINACION-ATLAS COPCO V4 +K		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R			
TORRE ILUMINACION-ATLAS COPCO V4 +K	TORRE ILUMINACION-ATLAS COPCO V4 +K		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTOSOLDADOR--MILLER	MOTOSOLDADOR--MILLER--BIG BLUE 400 CX 40-103		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
MOTOSOLDADOR--MILLER	MOTOSOLDADOR--MILLER--BIG BLUE 400 CX 40-102		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
BOMBA DE LANZADO DE CONCRETO	BOMBA DE LANZADO DE CONCRETO-PUTZMEISTER 7670-S/N:210800955		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A			
CENTRAL ENERGÉTICA PÓWER [22003]	CENTRAL ENERGÉTICA POWER (22003)	22003	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPRESOR DE AIRE PORTATIL--ATLAS COPCO-	COMPRESOR DE AIRE PORTATIL--ATLAS COPCO--U250		TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
PILOTEADORA BAUER BG30	PILOTEADORA BG30		TRAMO DE INTERVENCIÓN	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R			
GRUA DE TORRE	GRUA DE TORRE LIEBHERR 950C-85	5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
GRUA DE TORRE	GRUA DE TORRE LIEBHERR 710C-85	5 TON	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
GRUA GROVE	GRUA GROVE 9120	80	TRAMO DE INTERVENCIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R			

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	0	0
TOTAL ACTIVO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	0
TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	85%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	15%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Mantenimientos preventivos. Se realizo reparacio de muelles delanteros y traseros,cambio de valvulas de freno y bandas de freno, reparacion de autocarrazados, reparaciones a instalaciones electricas lamparas, alarmas de reversa, stop, exploradoras led, reparaciones sistema hidraulico, reparaciones sistema neumatico, trabajos de soldadura en general

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requerido, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el Interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: WALTER ORRALA
Residente de Obra
Matrícula No. :

Firma

Nombre: RAUL ANTONIO PEREZ G.
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-39452 CND

ANEXO 3.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

		CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE   DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 985 DE 2022   CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: PROYECTO: TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 65 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 988 DE 2022   INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022

NOMBRE ARL: NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Horas Laboradas días laborados	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	NOMBRE EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ACERO CARLOS	1124810020	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 140,500	V	ESSC18	9499964887	$ 80,700	230201	9499964887	$ 322,800	$ 80,700	$ -	$ -	
2	ACERO CARLOS	1124810020	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 52,800	$ -	$ -	$ -	
3	ACUÑA EDUARDO	7570890	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 152,100	V	EPS017	9499964887	$ 87,400	230301	9499964887	$ 349,500	$ 87,400	$ -	$ -	
4	ACUÑA EDUARDO	7570890	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	4	$ -	V	EPS017	9499964887	$ 15,400	230301	9499964887	$ 61,500	$ 10,300	$ -	$ -	
5	ACUÑA EDUARDO	7570890	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	4	$ -	V	EPS017	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 61,500	$ -	$ -	$ -	
6	AGREDA DANIEL	1124850678	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	27	$ 194,900	V	ESSC18	9499964887	$ 112,100	230301	9499964887	$ 448,100	$ 112,100	$ -	$ -	
7	AGREDA DANIEL	1124850678	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 12,500	230301	9499964887	$ 49,800	$ 7,100	$ -	$ -	
8	AGUILERA NARDA	69008602	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 168,100	V	EPS037	9499964887	$ 96,600	230301	9499964887	$ 386,400	$ 96,600	$ -	$ -	
9	ALMARIO WILSON	1118469247	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	17	$ 111,400	V	ESSC18	9499964887	$ 64,000	230301	9499964887	$ 256,000	$ 64,000	$ -	$ -	
10	ALMARIO WILSON	1118469247	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 5,200	230301	9499964887	$ 20,800	$ -	$ -	$ -	
11	ALMARIO WILSON	1118469247	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 16,700	230301	9499964887	$ 66,700	$ -	$ -	$ -	
12	ALMARIO WILSON	1118469247	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 57,200	$ -	$ -	$ -	
13	ALVAREZ FREYDER	1120008039	OPERADOR PLANTA TRITURADORA	2000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	28	$ 253,400	V	EPSIC5	9499964887	$ 145,600	230301	9499964887	$ 582,400	$ 145,600	$ -	$ -	
14	ALVAREZ FREYDER	1120008039	OPERADOR PLANTA TRITURADORA	2000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 12,000	230301	9499964887	$ 48,000	$ 5,500	$ -	$ -	
15	ANDRADE OLIMPO	1127072647	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 162,600	V	EPS037	9499964887	$ 93,500	230301	9499964887	$ 373,700	$ 93,500	$ -	$ -	
16	ANDRADE OLIMPO	1127072647	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 53,500	$ -	$ -	$ -	
17	ANGULO ESTEBAN	1127074816	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	24	$ 165,800	V	EPS037	9499964887	$ 95,300	230301	9499964887	$ 381,000	$ 95,300	$ -	$ -	
18	ANGULO ESTEBAN	1127074816	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 66,800	$ -	$ -	$ -	
19	ANGULO JARLINSON	1131029386	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 115,500	V	EPS037	9499964887	$ 66,400	230301	9499964887	$ 265,400	$ 66,400	$ -	$ -	
20	ANGULO JARLINSON	1131029386	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 19,200	230301	9499964887	$ 76,800	$ 16,500	$ -	$ -	
21	ANGULO JARLINSON	1131029386	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 32,900	$ -	$ -	$ -	
22	ANGULO ROBINSON	1131014056	AYUDANTE DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 198,000	V	EPS037	9499964887	$ 113,800	230301	9499964887	$ 455,000	$ 113,800	$ -	$ -	
23	ANGULO ROBINSON	1131014056	AYUDANTE DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 34,300	230301	9499964887	$ 137,000	$ 23,700	$ -	$ -	
24	ANGULO WILMINTON	1124849330	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 137,100	V	EPS037	9499964887	$ 78,800	230301	9499964887	$ 315,000	$ 78,800	$ -	$ -	
25	ANGULO WILMINTON	1124849330	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 21,000	230301	9499964887	$ 83,700	$ 16,500	$ -	$ -	
26	ANGULO WILMINTON	1124849330	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 12,000	$ -	$ -	$ -	
27	ANTURI EZEQUIEL	1081732667	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	26	$ 169,400	V	ESSC18	9499964887	$ 97,400	230201	9499964887	$ 389,500	$ 97,400	$ -	$ -	
28	ANTURI EZEQUIEL	1081732667	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	4	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 15,000	230201	9499964887	$ 59,900	$ 9,400	$ -	$ -	
29	ARAGON ADERSON	1124855658	OPERADOR DE EXCAVADORA	1880000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 174,100	V	EPS041	9499964887	$ 100,100	230301	9499964887	$ 400,200	$ 100,100	$ -	$ -	
30	ARAGON ADERSON	1124855658	OPERADOR DE EXCAVADORA	1880000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS041	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 104,200	$ -	$ -	$ -	
31	ARBELAEZ NEBAR	1083870101	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ 84,300	V	EPS037	9499964887	$ 48,500	25-14	9499964887	$ 193,700	$ 52,000	$ -	$ -	
32	ARBELAEZ NEBAR	1083870101	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 11,700	25-14	9499964887	$ 46,700	$ 12,900	$ -	$ -	
33	ARCINIEGAS LUIS	18112798	OFICIAL DE OBRA	1912800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	18	$ 89,900	V	EPS037	9499964887	$ 51,700	25-14	9499964887	$ 206,500	$ 76,600	$ -	$ -	
34	ARCINIEGAS LUIS	18112798	OFICIAL DE OBRA	1912800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	13	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 52,900	25-14	9499964887	$ 211,500	$ 33,200	$ -	$ -	
35	ARENAS GILBERTO	1116205211	AYUDANTE DE SOLDADURA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	27	$ 145,000	V	EPS005	9499964887	$ 83,300	230301	9499964887	$ 333,200	$ 83,300	$ -	$ -	
36	ARENAS GILBERTO	1116205211	AYUDANTE DE SOLDADURA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 12,200	230301	9499964887	$ 48,500	$ 7,100	$ -	$ -	
37	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ 51,600	V	EPS002	9499964887	$ 29,700	230301	9499964887	$ 118,600	$ 20,600	$ -	$ -	
38	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 5,400	230301	9499964887	$ 21,600	$ -	$ -	$ -	
39	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 5,400	230301	9499964887	$ 21,600	$ -	$ -	$ -	
40	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 12,800	230301	9499964887	$ 51,100	$ -	$ -	$ -	
41	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS002	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 81,000	$ -	$ -	$ -	
42	ARRIETA LUIS	1002218904	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	14	$ -	V	EPS002	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 226,600	$ -	$ -	$ -	
43	ARROYO RONALDO	1080840025	AYUDANTE DE MECANICA	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 188,800	V	ESSC18	9499964887	$ 108,500	230301	9499964887	$ 434,000	$ 108,500	$ -	$ -	
44	ARROYO RONALDO	1080840025	AYUDANTE DE MECANICA	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 24,600	230301	9499964887	$ 98,300	$ 12,200	$ -	$ -	
45	BARAHONA JOSE	87514388	SOLDADOR I	2281766	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 281,700	V	EPSIC5	9499964887	$ 161,900	231001	9499964887	$ 647,500	$ 161,900	$ -	$ -	
46	BARRETO JAIDER	1118070711	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	24	$ 131,200	V	EPS037	9499964887	$ 75,400	25-14	9499964887	$ 301,500	$ 75,400	$ -	$ -	
47	BARRETO JAIDER	1118070711	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	25-14	9499964887	$ 72,600	$ -	$ -	$ -	
48	BASTIDAS CARLOS	1089250420	AYUDANTE DE OBRA	1750950	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	14	$ 56,900	V	ESSC18	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,800	$ 32,700	$ -	$ -	
49	BASTIDAS JOHN	10717138	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 177,700	V	EPS037	9499964887	$ 102,100	230301	9499964887	$ 408,400	$ 102,100	$ -	$ -	
50	BASTIDAS JOHN	10717138	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 22,800	230301	9499964887	$ 90,900	$ 16,500	$ -	$ -	
51	BASTIDAS JOSE	1089905874	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 142,600	V	ESSC18	9499964887	$ 82,000	230301	9499964887	$ 327,900	$ 82,000	$ -	$ -	
52	BASTIDAS JOSE	1089905874	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 23,100	230301	9499964887	$ 92,300	$ 17,200	$ -	$ -	
53	BENAVIDES JHON	1127070034	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 181,400	V	EPS037	9499964887	$ 104,300	230301	9499964887	$ 417,000	$ 104,300	$ -	$ -	
54	BENAVIDES JHON	1127070034	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 32,400	230301	9499964887	$ 129,500	$ 20,100	$ -	$ -	
55	BENAVIDES JHON	5292287	OPERADOR DE PILOTEADORA	2710000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 279,700	V	EPS037	9499964887	$ 160,800	25-14	9499964887	$ 642,900	$ 160,800	$ -	$ -	
56	BENITEZ CESAR	1107019790	APAREJADOR CAMION GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 167,700	V	ESSC18	9499964887	$ 96,400	230301	9499964887	$ 385,500	$ 96,400	$ -	$ -	
57	BERMEO IVAR	1006957674	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 126,000	V	ESSC18	9499964887	$ 72,400	230301	9499964887	$ 289,500	$ 72,400	$ -	$ -	
58	BERMEO IVAR	1006957674	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -	
59	BERMEO IVAR	1006957674	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 64,100	$ -	$ -	$ -	
60	BERNAL DAVID	1085274452	GEOTECNISTA	5071400	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 353,000	V	EPS037	9499964887	$ 202,900	230301	9499964887	$ 811,500	$ 202,900	$ -	$ -	
61	BERNATE JHON	1149556447	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	14	$ 56,900	V	EPS037	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,800	$ 32,700	$ -	$ -	
62	BLANDON BERARDO	1124859645	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	27	$ 213,700	V	ESSC18	9499964887	$ 122,800	230301	9499964887	$ 491,200	$ 122,800	$ -	$ -	
63	BLANDON BERARDO	1124859645	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 13,200	230301	9499964887	$ 52,700	$ 7,300	$ -	$ -	
64	BONILLA JUAN	1117487761	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 93,500	V	EPS005	9499964887	$ 53,700	230301	9499964887	$ 214,800	$ 53,700	$ -	$ -	
65	BONILLA JUAN	1117487761	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 16,400	230301	9499964887	$ 65,400	$ 16,800	$ -	$ -	
66	BOTINA LUIS	1085176695	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 103,300	V	EPS005	9499964887	$ 59,400	230301	9499964887	$ 237,500	$ 59,400	$ -	$ -	
67	BRAVO DANIEL	1127078621	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 143,700	V	EPS037	9499964887	$ 82,600	230301	9499964887	$ 330,300	$ 82,600	$ -	$ -	
68	BRAVO DANIEL	1127078621	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 62,900	$ -	$ -	$ -	
69	BUCHAQUILLO ALDO	1127070682	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 119,800	V	EPS037	9499964887	$ 68,900	230301	9499964887	$ 275,300	$ 68,900	$ -	$ -	
70	BUCHAQUILLO ALDO	1127070682	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 13,800	230301	9499964887	$ 54,900	$ 7,800	$ -	$ -	
71	BUCHAQUILLO ALDO	1127070682	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 32,100	230301	9499964887	$ 128,100	$ 18,000	$ -	$ -	
72	BURBANO JULIAN	1004542880	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 132,900	V	ESSC18	9499964887	$ 76,400	25-14	9499964887	$ 305,400	$ 76,400	$ -	$ -	
73	BURBANO JULIAN	1004542880	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	10	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 42,400	25-14	9499964887	$ 169,400	$ 28,000	$ -	$ -	
74	BUSTOS JUAN	1004215743	AYUDANTE DE OBRA	1423100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	24	$ 207,200	V	EPS002	9499964887	$ 119,100	230301	9499964887	$ 476,200	$ 119,100	$ -	$ -	
75	BUSTOS JUAN	1004215743	AYUDANTE DE OBRA	1423100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 28,000	230301	9499964887	$ 111,800	$ 14,100	$ -	$ -	
76	BUSTOS WILLINGTON	1125184907	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 252,100	V	ESSC18	9499964887	$ 144,900	230301	9499964887	$ 579,500	$ 144,900	$ -	$ -	
77	CABEZAS ANDRES	18131222	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 135,300	V	EPS037	9499964887	$ 77,800	230301	9499964887	$ 310,900	$ 77,800	$ -	$ -	
78	CABEZAS ANDRES	18131222	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 20,700	230301	9499964887	$ 82,600	$ 16,500	$ -	$ -	
79	CABEZAS ANDRES	18131222	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 11,600	$ -	$ -	$ -	
80	CABEZAS CLAUDIA	1124851073	AUXILIAR AMBIENTAL	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	17	$ 132,300	V	EPS037	9499964887	$ 76,000	230301	9499964887	$ 304,000	$ 76,000	$ -	$ -	
81	CABEZAS CLAUDIA	1124851073	AUXILIAR AMBIENTAL	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	13	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 45,900	230301	9499964887	$ 183,500	$ 52,000	$ -	$ -	
82	CABEZAS JULIO	1124859661	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 103,700	V	CCFC33	9499964887	$ 59,600	230301	9499964887	$ 238,400	$ 59,600	$ -	$ -	
83	CABEZAS JULIO	1124859661	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	CCFC33	9499964887	$ 19,000	230301	9499964887	$ 76,000	$ 16,400	$ -	$ -	
84	CABEZAS JULIO	1124859661	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	CCFC33	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 32,600	$ -	$ -	$ -	
85	CABEZAS ROBINSON	18127401	CADENERO II	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 146,100	V	ESSC18	9499964887	$ 84,000	230301	9499964887	$ 335,900	$ 84,000	$ -	$ -	
86	CABEZAS ROBINSON	18127401	CADENERO II	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 24,900	230301	9499964887	$ 99,400	$ 17,200	$ -	$ -	
87	CABEZAS SETEN	18103166	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 261,000	V	ESSC18	9499964887	$ 150,000	230301	9499964887	$ 599,900	$ 150,000	$ -	$ -	
88	CABEZAS SETEN	18103166	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 58,100	230301	9499964887	$ 232,100	$ 21,900	$ -	$ -	
89	CABRERA JHON	80874534	MAESTRO DE OBRA	2000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 155,500	V	EPS041	9499964887	$ 89,400	230201	9499964887	$ 357,300	$ 89,400	$ -	$ -	
90	CABRERA JHON	80874534	MAESTRO DE OBRA	2000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS041	9499964887	$ 38,000	230201	9499964887	$ 151,900	$ 18,700	$ -	$ -	
91	CAHUEÑO EDIER	1006457335	SOLDADOR II	1985100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 114,900	V	EPS041	9499964887	$ 66,100	230301	9499964887	$ 264,200	$ 66,100	$ -	$ -	
92	CAHUEÑO EDIER	1006457335	SOLDADOR II	1985100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPS041	9499964887	$ 11,300	230301	9499964887	$ 45,100	$ 5,300	$ -	$ -	
93	CAHUEÑO EDIER	1006457335	SOLDADOR II	1985100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	8	$ -	V	EPS041	9499964887	$ 45,100	230301	9499964887	$ 180,200	$ 21,200	$ -	$ -	ING-VST
94	CAICEDO VICTOR	87101255	MECANICO II	2421100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 233,500	V	EPS037	9499964887	$ 134,200	230301	9499964887	$ 536,800	$ 134,200	$ -	$ -	
95	CAICEDO VICTOR	87101255	MECANICO II	2421100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 53,900	230301	9499964887	$ 215,300	$ 22,700	$ -	$ -	VST
96	CAIPE JORGE	1085251385	AYUDANTE DE SOLDADURA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	19	$ 137,700	V	ESSC18	9499964887	$ 79,200	230301	9499964887	$ 316,500	$ 79,200	$ -	$ -	
97	CAIPE JORGE	1085251385	AYUDANTE DE SOLDADURA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	11	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 32,900	230301	9499964887	$ 131,400	$ 26,600	$ -	$ -	
98	CALDERON ALEX	1127071644	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 146,400	V	EPSIC5	9499964887	$ 84,100	25-14	9499964887	$ 336,400	$ 84,100	$ -	$ -	
99	CALDERON ALEX	1127071644	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 22,300	25-14	9499964887	$ 89,100	$ 16,500	$ -	$ -	
100	CALDERON BOLIVAR	1127070318	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 134,000	V	EPS037	9499964887	$ 77,100	230301	9499964887	$ 308,100	$ 77,100	$ -	$ -	
101	CALDERON BOLIVAR	1127070318	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 4,700	230301	9499964887	$ 18,700	$ -	$ -	$ -	SLN
102	CALDERON BOLIVAR	1127070318	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 66,600	$ -	$ -	$ -	VST
103	CALE JOIDER	1006947826	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 128,500	V	ESSC18	9499964887	$ 73,900	230301	9499964887	$ 295,300	$ 73,900	$ -	$ -	
104	CALE JOIDER	1006947826	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 64,700	$ -	$ -	$ -	
105	CANTICUS PAULO	87948970	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 173,300	V	ESSC18	9499964887	$ 99,600	230301	9499964887	$ 398,400	$ 99,600	$ -	$ -	VST
106	CARRILLO HELMER	1022934557	OPERADOR DE RETROCARGADOR	2535600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 176,200	V	EPS037	9499964887	$ 101,300	25-14	9499964887	$ 404,900	$ 101,300	$ -	$ -	VST
107	CARRILLO HELMER	1022934557	OPERADOR DE RETROCARGADOR	2535600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 58,600	25-14	9499964887	$ 234,400	$ 22,300	$ -	$ -	VAC
108	CARVAJAL KEVIN	1125182696	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 141,100	V	EPS037	9499964887	$ 81,100	25-14	9499964887	$ 324,200	$ 81,100	$ -	$ -	VAC
109	CARVAJAL KEVIN	1125182696	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	25-14	9499964887	$ 61,200	$ -	$ -	$ -	ING-VST
110	CARVAJAL YESICA	1127075308	APUNTADOR	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	24	$ 142,100	V	ESSC18	9499964887	$ 81,700	230301	9499964887	$ 326,600	$ 81,700	$ -	$ -	
111	CARVAJAL YESICA	1127075308	APUNTADOR	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 90,600	$ -	$ -	$ -	
112	CASANOVA NELSON	98138615	LABORATORISTA	2683700	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 143,300	V	EPS037	9499964887	$ 82,400	230201	9499964887	$ 329,300	$ 82,400	$ -	$ -	
113	CASANOVA NELSON	98138615	LABORATORISTA	2683700	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 24,600	230201	9499964887	$ 98,200	$ 25,300	$ -	$ -	
114	CASTAÑO ELIEL	1127071210	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	19	$ 143,800	V	EPS037	9499964887	$ 82,600	230201	9499964887	$ 330,400	$ 82,600	$ -	$ -	
115	CASTAÑO ELIEL	1127071210	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 30,200	230201	9499964887	$ 120,800	$ 15,500	$ -	$ -	
116	CASTAÑO ELIEL	1127071210	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 25,200	230201	9499964887	$ 100,500	$ 12,400	$ -	$ -	
117	CASTELLON JEISSON	1087194474	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 190,700	V	ESSC18	9499964887	$ 109,600	230301	9499964887	$ 438,400	$ 109,600	$ -	$ -	
118	CASTELLON JEISSON	1087194474	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 21,400	230301	9499964887	$ 85,600	$ 11,700	$ -	$ -	
119	CASTILLO ANDRES	1125179862	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	21	$ 118,200	V	EPS037	9499964887	$ 68,000	230301	9499964887	$ 271,700	$ 68,000	$ -	$ -	
120	CASTILLO ANDRES	1125179862	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 49,200	$ -	$ -	$ -	
121	CASTRO CARLOS	1089288077	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 160,100	V	EPSIC5	9499964887	$ 92,100	230301	9499964887	$ 368,100	$ 92,100	$ -	$ -	
122	CASTRO CARLOS	1089288077	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 22,600	230301	9499964887	$ 90,400	$ 13,200	$ -	$ -	
123	CASTRO CARLOS	1089288077	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 9,100	230301	9499964887	$ 36,200	$ 5,000	$ -	$ -	
124	CASTRO WALINTON	1030080547	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	21	$ 121,700	V	ESSC18	9499964887	$ 70,000	230301	9499964887	$ 279,800	$ 70,000	$ -	$ -	
125	CASTRO WALINTON	1030080547	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 49,200	$ -	$ -	$ -	
126	CEBALLOS DANIEL	1005051751	INGENIERO AUXILIAR DE SOSTENIBILIDAD	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	26	$ 189,800	V	EPS037	9499964887	$ 109,100	230301	9499964887	$ 436,200	$ 109,100	$ -	$ -	
127	CEBALLOS DANIEL	1005051751	INGENIERO AUXILIAR DE SOSTENIBILIDAD	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 5,200	230301	9499964887	$ 20,500	$ 4,000	$ -	$ -	
128	CEBALLOS DANIEL	1005051751	INGENIERO AUXILIAR DE SOSTENIBILIDAD	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 15,400	230301	9499964887	$ 61,300	$ 12,000	$ -	$ -	
129	CEBALLOS KENNY	1124856149	OFICIAL DE OBRA (TIPO C)	1442897	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	6	$ 32,500	V	ESSC18	9499964887	$ 18,700	230301	9499964887	$ 74,800	$ 18,700	$ -	$ -	
130	CEBALLOS KENNY	1124856149	OFICIAL DE OBRA (TIPO C)	1442897	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -	
131	CEBALLOS KENNY	1124856149	OFICIAL DE OBRA (TIPO C)	1442897	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -	
132	CERON EDWIN	1085244216	LLANTERO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	9	$ 38,300	V	EPS037	9499964887	$ 22,000	230301	9499964887	$ 87,900	$ 22,000	$ -	$ -	
133	CERON JULIO	18104728	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 168,000	V	EPS037	9499964887	$ 96,600	230301	9499964887	$ 386,200	$ 96,600	$ -	$ -	
134	CERON JULIO	18104728	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 32,100	230301	9499964887	$ 128,400	$ 17,500	$ -	$ -	
135	CERQUERA EDWIN	1081701154	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	24	$ 156,600	V	ESSC18	9499964887	$ 90,000	230301	9499964887	$ 359,900	$ 90,000	$ -	$ -	
136	CERQUERA EDWIN	1081701154	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 10,400	230301	9499964887	$ 41,300	$ 7,100	$ -	$ -	
137	CERQUERA EDWIN	1081701154	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 41,300	$ -	$ -	$ -	
138	CHAMBO GILBERTO	1118071241	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	8	$ 63,300	V	EPS037	9499964887	$ 36,400	230301	9499964887	$ 145,400	$ 36,400	$ -	$ -	
139	CHAMBO GILBERTO	1118071241	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	12	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 50,200	230301	9499964887	$ 200,800	$ 31,000	$ -	$ -	
140	CHAMBO GILBERTO	1118071241	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	$ 9,400	$ -	$ -	$ -	
141	CHAMBO GILBERTO	1118071241	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 5,200	230301	9499964887	$ 20,500	$ -	$ -	$ -	
142	CHAMBO GILBERTO	1118071241	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 29,300	230301	9499964887	$ 117,100	$ 18,000	$ -	$ -	
143	CHAMORRO EDWIN	1121037235	AYUDANTE DE MECANICA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	14	$ 56,900	V	EPSIC5	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,800	$ 32,700	$ -	$ -	
144	CHAPAL MILTON	1086225810	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	20	$ 154,500	V	ESSC18	9499964887	$ 88,800	230301	9499964887	$ 355,000	$ 88,800	$ -	$ -	
145	CHAPAL MILTON	1086225810	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 23,000	230301	9499964887	$ 91,800	$ 15,400	$ -	$ -	
146	CHAPAL MILTON	1086225810	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 91,800	$ -	$ -	$ -	
147	CHAVES JHON	18147578	OPERADOR DE GRUA	2774500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 266,500	V	EPS037	9499964887	$ 153,200	25-14	9499964887	$ 612,500	$ 153,200	$ -	$ -	
148	CHECA CRISTIAN	1089847203	AUXILIAR DE LABORATORIO	2154600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 205,600	V	ESSC18	9499964887	$ 118,200	230301	9499964887	$ 472,500	$ 118,200	$ -	$ -	
149	CHECA CRISTIAN	1089847203	AUXILIAR DE LABORATORIO	2154600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 42,300	230301	9499964887	$ 168,900	$ 20,200	$ -	$ -	
150	CHICANGANA ROBINSON	1061761885	TOPOGRAFO	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	25	$ 174,000	V	EPS002	9499964887	$ 100,000	230301	9499964887	$ 400,000	$ 100,000	$ -	$ -	
151	CHICANGANA ROBINSON	1061761885	TOPOGRAFO	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	EPS002	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 80,000	$ -	$ -	$ -	
152	CHINDOY DAVID	1120067193	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	23	$ 112,400	V	ESSC18	9499964887	$ 64,600	230301	9499964887	$ 258,300	$ 64,600	$ -	$ -	
153	CHINDOY DAVID	1120067193	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 82,800	$ -	$ -	$ -	
154	CHINDOY FERLEY	1006946802	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 139,000	V	ESSC18	9499964887	$ 79,900	230301	9499964887	$ 319,400	$ 79,900	$ -	$ -	
155	CHINDOY FERLEY	1006946802	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 10,600	230301	9499964887	$ 42,300	$ 7,400	$ -	$ -	
156	CHINDOY FERLEY	1006946802	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 70,400	$ -	$ -	$ -	
157	COLIMBA LUIS	98342730	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	22	$ 147,700	V	EPS037	9499964887	$ 84,900	25-14	9499964887	$ 339,500	$ 84,900	$ -	$ -	
158	COLIMBA LUIS	98342730	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 16,400	25-14	9499964887	$ 65,500	$ 10,300	$ -	$ -	
159	COLIMBA LUIS	98342730	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 16,400	25-14	9499964887	$ 65,500	$ 10,300	$ -	$ -	
160	COLLAZOS ANGIE	1117262012	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	30	$ 184,100	V	ESSC18	9499964887	$ 105,900	230301	9499964887	$ 423,300	$ 105,900	$ -	$ -	
161	CONDE LUIS	1105612203	MECANICO	2715100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055	26	$ 297,000	V	EPS005	9499964887	$ 170,700	230201	9499964887	$ 682,700	$ 170,700	$ -	$ -	

162	CONDE LUIS	1105612203	MECANICO	2702100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 40,200	230201	9499964887	$ 160,800	$ 14,700	$ -	$ -
163	CORAL CARLOS	1006957088	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 93,500	V	ESSC18	9499964887	$ 53,700	231001	9499964887	$ 214,800	$ 53,700	$ -	$ -
164	CORAL CARLOS	1006957088	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 16,400	231001	9499964887	$ 65,400	$ 16,400	$ -	$ -
165	CORAL EDGAR	18104081	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 204,600	V	EPS037	9499964887	$ 117,700	230301	9499964887	$ 470,700	$ 117,700	$ -	$ -
166	CORAL EDGAR	18104081	CONDUCTOR DE CAMION TURBO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 21,900	230301	9499964887	$ 87,300	$ 14,500	$ -	$ -
167	CORAL ROBINSON	1126414398	AUXILIAR DE LABORATORIO	1876000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 185,400	V	ESSC18	9499964887	$ 106,600	230301	9499964887	$ 426,200	$ 106,600	$ -	$ -
168	CORAL ROBINSON	1126414398	AUXILIAR DE LABORATORIO	1876000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 21,400	230301	9499964887	$ 85,300	$ 12,600	$ -	$ -
169	CORAL ROBINSON	1126414398	AUXILIAR DE LABORATORIO	1876000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 34,200	$ -	$ -	$ -
170	CORREA JORGE	71728094	ALMACENISTA	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	26	$ 181,000	V	EPS010	9499964887	$ 104,000	230201	9499964887	$ 416,000	$ 104,000	$ -	$ -
171	CORTES DANIEL	1006998744	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 97,400	V	ESSC18	9499964887	$ 56,000	230301	9499964887	$ 223,800	$ 56,000	$ -	$ -
172	CORTES DANIEL	1006998744	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 14,100	230301	9499964887	$ 56,100	$ 14,100	$ -	$ -
173	CORTES DANIEL	1006998744	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 18,700	$ -	$ -	$ -
174	CORTES HEBERT	5299190	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 112,600	V	EPS037	9499964887	$ 64,800	230301	9499964887	$ 259,200	$ 64,800	$ -	$ -
175	CORTES HEBERT	5299190	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 22,800	230301	9499964887	$ 91,200	$ 15,800	$ -	$ -
176	CORTES HEBERT	5299190	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 11,400	$ -	$ -	$ -
177	CORTEZ HECTOR	17650827	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 134,600	V	EPS037	9499964887	$ 77,400	230301	9499964887	$ 309,300	$ 77,400	$ -	$ -
178	CORTEZ HECTOR	17650827	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 52,100	230301	9499964887	$ 208,100	$ 25,200	$ -	$ -
179	CORTEZ JORGE	1127076584	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 121,100	V	EPS037	9499964887	$ 69,600	230301	9499964887	$ 278,300	$ 69,600	$ -	$ -
180	CORTEZ JORGE	1127076584	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 23,300	230301	9499964887	$ 93,100	$ 19,600	$ -	$ -
181	CORTEZ JORGE	1127076584	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -
182	CRIOLLO DIEGO	1032458206	RESIDENTE SST	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ 27,900	V	EPS037	9499964887	$ 16,000	25-14	9499964887	$ 64,000	$ 63,700	$ -	$ -
183	CRIOLLO DIEGO	1032458206	RESIDENTE SST	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 28,000	25-14	9499964887	$ 112,000	$ 28,000	$ -	$ -
184	CRIOLLO JUAN	1004146122	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 157,900	V	EPS037	9499964887	$ 90,800	230301	9499964887	$ 363,000	$ 90,800	$ -	$ -
185	CRIOLLO JUAN	1004146122	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 20,100	230301	9499964887	$ 80,200	$ 14,200	$ -	$ -
186	CRIOLLO KEVIN	1006845012	OPERADOR DE TORRE GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 176,600	V	ESSC18	9499964887	$ 101,500	230301	9499964887	$ 406,000	$ 101,500	$ -	$ -
187	CRIOLLO KEVIN	1006845012	OPERADOR DE TORRE GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 33,800	230301	9499964887	$ 135,000	$ 18,400	$ -	$ -
188	CRIOLLO LEONARDO	1127071798	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 134,500	V	EPS037	9499964887	$ 77,300	230301	9499964887	$ 309,200	$ 77,300	$ -	$ -
189	CRIOLLO LEONARDO	1127071799	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 24,600	230301	9499964887	$ 98,200	$ 18,800	$ -	$ -
190	CRUZ CARLOS	1192746640	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ 36,600	V	EPSIC5	9499964887	$ 21,100	230301	9499964887	$ 84,100	$ 21,100	$ -	$ -
191	CUARAN FRANKLIN	1088589868	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 182,200	V	EPSIC5	9499964887	$ 104,700	230301	9499964887	$ 418,800	$ 104,700	$ -	$ -
192	CUARAN FRANKLIN	1088589868	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 36,500	230301	9499964887	$ 145,800	$ 22,200	$ -	$ -
193	CUARTAS JIMMY	1119216236	ELECTRICO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2803100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 223,200	V	ESSC62	9499964887	$ 128,300	230301	9499964887	$ 512,900	$ 128,300	$ -	$ -
194	CUARTAS JIMMY	1119216236	ELECTRICO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2803100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	V	ESSC62	9499964887	$ 99,000	230301	9499964887	$ 395,700	$ 41,200	$ -	$ -
195	CUATINDIOY MILLER	1127077422	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 140,000	V	EPSIC5	9499964887	$ 80,500	230301	9499964887	$ 321,900	$ 80,500	$ -	$ -
196	CUATINDIOY MILLER	1127077422	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 20,400	230301	9499964887	$ 81,600	$ 16,500	$ -	$ -
197	CULCHA JHON	1125409365	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 157,000	V	ESSC18	9499964887	$ 90,300	230301	9499964887	$ 360,900	$ 90,300	$ -	$ -
198	CULCHA JHON	1125409365	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 29,500	230301	9499964887	$ 118,000	$ 17,300	$ -	$ -
199	DAZA HELIOS	1123313143	SOLDADOR II	1889000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	13	$ 57,000	V	EPS037	9499964887	$ 32,800	230301	9499964887	$ 131,000	$ 32,800	$ -	$ -
200	DAZA HELIOS	1123313143	SOLDADOR II	1889000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 10,100	$ -	$ -	$ -
201	DE AGUA ARNOLDO	78726895	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 153,900	V	EPS037	9499964887	$ 88,500	230301	9499964887	$ 353,800	$ 88,500	$ -	$ -
202	DE AGUA ARNOLDO	78726895	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 31,300	230301	9499964887	$ 125,200	$ 18,000	$ -	$ -
203	DELGADO BRAYAN	1125178368	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900	V	EPSIC5	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,800	$ 32,700	$ -	$ -
204	DELGADO DIEGO	1083918436	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 132,900	V	ESSC18	9499964887	$ 76,400	230301	9499964887	$ 305,500	$ 76,400	$ -	$ -
205	DELGADO DIEGO	1083918436	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 20,800	230301	9499964887	$ 83,100	$ 16,400	$ -	$ -
206	DELGADO JHON	1125185322	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 176,400	V	ESSC18	9499964887	$ 101,400	230301	9499964887	$ 405,400	$ 101,400	$ -	$ -
207	DELGADO SIGIFREDO	18103391	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 217,700	V	EPS037	9499964887	$ 125,100	230301	9499964887	$ 500,400	$ 125,100	$ -	$ -
208	DIAZ ASTRID	1110541561	INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR	3854300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	18	$ 199,400	V	EPS002	9499964887	$ 114,600	230301	9499964887	$ 458,200	$ 133,700	$ -	$ -
209	DIAZ ASTRID	1110541561	INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR	3854300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 50,700	230301	9499964887	$ 202,700	$ 51,400	$ -	$ -
210	DIAZ ASTRID	1110541561	INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR	3854300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 6,900	230301	9499964887	$ 27,500	$ -	$ -	$ -
211	DIAZ DUMAR	1120066347	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 81,300	V	EPS037	9499964887	$ 46,700	230201	9499964887	$ 186,800	$ 46,700	$ -	$ -
212	DIAZ DUMAR	1120066347	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 7,900	230201	9499964887	$ 31,400	$ 7,100	$ -	$ -
213	DIAZ DUMAR	1120066347	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 10,500	$ -	$ -	$ -
214	DIAZ DUMAR	1120066347	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 41,800	$ -	$ -	$ -
215	DIAZ DUMAR	1120066347	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 20,900	$ -	$ -	$ -
216	DIAZ GERSON	1006663153	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 81,300	V	EPS037	9499964887	$ 46,700	230301	9499964887	$ 186,800	$ 46,700	$ -	$ -
217	DIAZ GERSON	1006663153	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 18,700	230301	9499964887	$ 74,800	$ 18,700	$ -	$ -
218	DIAZ GERSON	1006663153	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 18,700	$ -	$ -	$ -
219	DIAZ LUIS	1006907661	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1634844	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 223,900	V	EPSIC5	9499964887	$ 128,700	230301	9499964887	$ 514,700	$ 128,700	$ -	$ -
220	DIAZ YEFERSON	1080160614	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	17	$ 123,700	V	ESSC18	9499964887	$ 71,100	230301	9499964887	$ 284,400	$ 71,100	$ -	$ -
221	DIAZ YEFERSON	1080160614	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 23,600	230301	9499964887	$ 94,100	$ 21,100	$ -	$ -
222	DIAZ YEFERSON	1080160614	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 9,400	230301	9499964887	$ 37,400	$ -	$ -	$ - RETIRO
223	ENRIQUEZ DAMIER	1087959613	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 160,900	V	ESSC18	9499964887	$ 92,500	230301	9499964887	$ 369,800	$ 92,500	$ -	$ -
224	ENRIQUEZ DAMIER	1087959613	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 28,400	230301	9499964887	$ 113,300	$ 17,300	$ -	$ -
225	ERAZO ALEX	1090262378	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 107,600	V	EPS037	9499964887	$ 61,900	230301	9499964887	$ 247,300	$ 64,500	$ -	$ -
226	ERAZO ALEX	1090262378	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 66,700	$ -	$ -	$ -
227	ERAZO FABIAN	1087960258	AYUDANTE DE OBRA	1423500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000	V	EPS037	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -
228	ERAZO GREGORY	1090263206	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 138,000	V	EPS037	9499964887	$ 79,300	230301	9499964887	$ 317,200	$ 79,300	$ -	$ -
229	ERAZO GREGORY	1090263206	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 50,700	$ -	$ -	$ -
230	ERAZO SANDRA	1124849255	GESTOR DOCUMENTAL	2600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 181,000	V	EPS037	9499964887	$ 104,000	230301	9499964887	$ 416,000	$ 104,000	$ -	$ -
231	ESCOBAR WILSON	1117512764	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 120,900	V	ESSC18	9499964887	$ 69,500	230301	9499964887	$ 277,800	$ 69,500	$ -	$ -
232	ESCOBAR WILSON	1117512764	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 22,100	230301	9499964887	$ 88,400	$ 16,400	$ -	$ -
233	ESTERILLA ARCILIO	1006957117	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ 23,500	V	EPS037	9499964887	$ 13,500	230201	9499964887	$ 53,900	$ 14,800	$ -	$ -
234	ESTERILLA ARCILIO	1006957117	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 87,900	$ -	$ -	$ -
235	ESTRADA JESUS	17705996	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900	V	ESSC62	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,800	$ 32,700	$ -	$ -
236	ESTRELLA DANIEL	1127080572	OPERADOR DE CARGADOR	1881100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	29	$ 210,500	V	EPSIC5	9499964887	$ 121,000	230301	9499964887	$ 483,900	$ 121,000	$ -	$ -
237	ESTRELLA DANIEL	1127080572	OPERADOR DE CARGADOR	1881100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	$ 9,400	$ -	$ -	$ -
238	FAJARDO MIGUEL	18130506	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 131,100	V	CCFC33	9499964887	$ 75,400	230301	9499964887	$ 301,300	$ 75,400	$ -	$ -
239	FAJARDO MIGUEL	18130506	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	CCFC33	9499964887	$ 13,700	230301	9499964887	$ 54,500	$ 11,700	$ -	$ -
240	FAJARDO MIGUEL	18130506	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	CCFC33	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 32,700	$ -	$ -	$ -
241	FERNANDEZ EDWIN	19479887	AUXILIAR DE ALMACEN	2041100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ 218,900	V	EPS008	9499964887	$ 125,800		9499964887	$ -	$ 125,800	$ -	$ -
242	FERNANDEZ EDWIN	19479887	AUXILIAR DE ALMACEN	2041100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -	V	EPS008	9499964887	$ 10,700		9499964887	$ -	$ 5,500	$ -	$ -
243	FERNANDEZ IVAN	18130079	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 173,700	V	ESSC18	9499964887	$ 99,900	230301	9499964887	$ 399,300	$ 103,700	$ -	$ -
244	FERNANDEZ IVAN	18130079	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 69,400	$ -	$ -	$ -
245	FERREIRA MANUEL	1122723309	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 137,400	V	EPS037	9499964887	$ 79,000	230201	9499964887	$ 315,800	$ 79,000	$ -	$ -
246	FERREIRA MANUEL	1122723309	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 91,500	$ -	$ -	$ -
247	FERREIRA MANUEL	6566971	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 164,400	V	EPS037	9499964887	$ 94,500	230301	9499964887	$ 377,800	$ 94,500	$ -	$ -
248	FERREIRA MANUEL	6566971	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 35,200	230301	9499964887	$ 140,700	$ 17,400	$ -	$ -
249	FIGUEROA JORGE	1127076440	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 165,100	V	ESSC18	9499964887	$ 94,900	230301	9499964887	$ 379,400	$ 94,900	$ -	$ -
250	FIGUEROA JORGE	1127076440	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 10,800	230301	9499964887	$ 43,000	$ 7,100	$ -	$ -
251	FIGUEROA JORGE	1127076440	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 43,000	$ -	$ -	$ -
252	FIGUEROA ROBINSON	1117491029	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 226,900	V	EPS037	9499964887	$ 130,400	230301	9499964887	$ 521,500	$ 130,400	$ -	$ -
253	GALINDEZ YABLI	1127075853	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 134,000	V	ESSC18	9499964887	$ 77,000	230301	9499964887	$ 308,000	$ 77,000	$ -	$ -
254	GALINDEZ YABLI	1127075853	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 22,600	230301	9499964887	$ 90,100	$ 14,100	$ -	$ -
255	GALINDEZ YABLI	1127075853	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 3,800	230301	9499964887	$ 15,100	$ 2,400	$ -	$ -
256	GARCIA FERNEY	1115945281	LLANTERO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	15	$ 97,200	V	EPS037	9499964887	$ 55,900	230301	9499964887	$ 223,500	$ 55,900	$ -	$ -
257	GARCIA FERNEY	1115945281	LLANTERO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 38,200	230301	9499964887	$ 152,800	$ -	$ -	$ -
258	GARCIA FERNEY	1115945281	LLANTERO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 18,400	230301	9499964887	$ 73,300	$ -	$ -	$ -
259	GARCIA GUSTAVO	18130511	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 109,100	V	ESSC18	9499964887	$ 62,700	230301	9499964887	$ 250,700	$ 62,700	$ -	$ -
260	GARCIA GUSTAVO	18130511	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 25,000	230301	9499964887	$ 99,700	$ 16,500	$ -	$ -
261	GARCIA GUSTAVO	18130511	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 9,500	230301	9499964887	$ 37,700	$ -	$ -	$ -
262	GARZON EDNEIDER	1007720147	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 150,300	V	EPS037	9499964887	$ 86,400	230301	9499964887	$ 345,400	$ 86,400	$ -	$ -
263	GARZON EDNEIDER	1007720147	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 84,100	$ -	$ -	$ -
264	GARZON JESUS	1006549851	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 161,800	V	EPS005	9499964887	$ 93,000	230201	9499964887	$ 371,900	$ 93,000	$ -	$ -
265	GARZON JESUS	1006549851	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS005	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 101,100	$ -	$ -	$ -
266	GARZON JEYSON	1117785318	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 157,400	V	ESSC62	9499964887	$ 90,500	230301	9499964887	$ 361,700	$ 90,500	$ -	$ -
267	GARZON JEYSON	1117785318	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	ESSC62	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 91,300	$ -	$ -	$ -
268	GARZON ROBINSON	1118473469	OFICIAL DE OBRA	1874800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 60,900	V	EPS037	9499964887	$ 35,000	230301	9499964887	$ 140,000	$ 35,000	$ -	$ -
269	GARZON YEMARSON	1118474245	OFICIAL DE OBRA	1874800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 60,900	V	EPS037	9499964887	$ 35,000	230301	9499964887	$ 140,000	$ 35,000	$ -	$ -
270	GILON DANILO	1125180573	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 120,500	V	ESSC18	9499964887	$ 69,300	230301	9499964887	$ 277,000	$ 69,300	$ -	$ -
271	GILON DANILO	1125180573	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 21,100	230301	9499964887	$ 84,400	$ 17,100	$ -	$ -
272	GILON DANILO	1125180573	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 12,100	$ -	$ -	$ -
273	GOMEZ ANDRES	1086260189	CONDUCTOR DE CAMIONETA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 187,100	V	EPS037	9499964887	$ 107,500	230301	9499964887	$ 429,900	$ 107,500	$ -	$ -
274	GOMEZ ANDRES	1086260189	CONDUCTOR DE CAMIONETA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 19,600	230301	9499964887	$ 78,300	$ 9,700	$ -	$ -
275	GOMEZ ANDRES	1086260189	CONDUCTOR DE CAMIONETA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 4,900	230301	9499964887	$ 19,600	$ 2,400	$ -	$ -
276	GOMEZ ANDRES	1086260189	CONDUCTOR DE CAMIONETA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 19,600	230301	9499964887	$ 78,300	$ 9,400	$ -	$ -
277	GOMEZ DARWIN	1007012402	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ 66,900	V	ESSC18	9499964887	$ 38,500	230301	9499964887	$ 153,800	$ 40,700	$ -	$ -
278	GOMEZ DARWIN	1007012402	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 7,400	230301	9499964887	$ 29,300	$ -	$ -	$ -
279	GOMEZ DARWIN	1007012402	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 31,800	$ -	$ -	$ -
280	GOMEZ DEIVAN	1124851126	OPERADOR DE DUMPER	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 71,200	V	EPS037	9499964887	$ 40,900	25-14	9499964887	$ 163,500	$ 40,900	$ -	$ -
281	GOMEZ DIOMEDES	18130387	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 129,500	V	EPS037	9499964887	$ 74,500	230301	9499964887	$ 297,700	$ 74,500	$ -	$ -
282	GOMEZ DIOMEDES	18130387	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 23,700	230301	9499964887	$ 94,700	$ 17,800	$ -	$ -
283	GOMEZ EDDY	1088710158	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 105,200	V	EPS037	9499964887	$ 60,500	230301	9499964887	$ 241,900	$ 60,500	$ -	$ -
284	GOMEZ EDDY	1088710158	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 26,800	230301	9499964887	$ 106,900	$ 23,500	$ -	$ -
285	GOMEZ EDNEIDER	1003189833	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 140,600	V	EPS005	9499964887	$ 80,800	230301	9499964887	$ 323,100	$ 80,800	$ -	$ -
286	GOMEZ EDNEIDER	1003189833	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 17,000	230301	9499964887	$ 67,900	$ 10,300	$ -	$ -
287	GOMEZ EDNEIDER	1003189833	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS005	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 54,900	$ -	$ -	$ -
288	GOMEZ JHOAN	1124863635	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 152,800	V	ESSC18	9499964887	$ 87,800	230301	9499964887	$ 351,100	$ 87,800	$ -	$ -
289	GOMEZ JHOAN	1124863635	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 27,200	230301	9499964887	$ 108,800	$ 16,400	$ -	$ -
290	GOMEZ NILSON	18106013	SOLDADOR II	1985300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	13	$ 177,400	V	EPS037	9499964887	$ 102,000	230301	9499964887	$ 407,800	$ 102,000	$ -	$ -
291	GOMEZ NILSON	18106013	SOLDADOR II	1985300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 50,200	230301	9499964887	$ 200,600	$ 21,200	$ -	$ -
292	GOMEZ NILSON	18106013	SOLDADOR II	1985300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 56,400	230301	9499964887	$ 225,600	$ 23,900	$ -	$ -
293	GONZALEZ HECTOR	79603568	PROFESIONAL SGI	5000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 266,900	V	EPS005	9499964887	$ 153,400	25-14	9499964887	$ 613,400	$ 153,400	$ -	$ -
294	GONZALEZ HECTOR	79603568	PROFESIONAL SGI	5000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 46,700	25-14	9499964887	$ 186,700	$ 46,700	$ -	$ -
295	GONZALEZ SANDRA	1115306462	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 123,500	V	ESSC18	9499964887	$ 71,000	230301	9499964887	$ 283,800	$ 71,000	$ -	$ -
296	GONZALEZ SANDRA	1115306462	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 21,700	230301	9499964887	$ 86,600	$ 16,600	$ -	$ -
297	GONZALEZ SANDRA	1124860637	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ 26,000	V	EPS037	9499964887	$ 15,000	231001	9499964887	$ 59,700	$ 15,000	$ -	$ -
298	GONZALEZ SANDRA	1124860637	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 25,700	231001	9499964887	$ 102,800	$ 26,100	$ -	$ -
299	GONZALEZ SANDRA	1124860637	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 11,700	231001	9499964887	$ 46,700	$ -	$ -	$ -
300	GONZALEZ SANDRA	1124860637	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 11,700	231001	9499964887	$ 46,700	$ -	$ -	$ -
301	GONZALEZ SANDRA	1124860637	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	231001	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -
302	GOYES EDWIN	1089418461	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 150,500	V	ESSC18	9499964887	$ 86,500	230301	9499964887	$ 346,000	$ 86,500	$ -	$ -
303	GOYES EDWIN	1089418461	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 46,700	$ -	$ -	$ -
304	GRANJALES SEBASTIAN	1117262795	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 140,200	V	ESSC18	9499964887	$ 80,600	230301	9499964887	$ 322,200	$ 80,600	$ -	$ -
305	GRANJALES SEBASTIAN	1117262795	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 25,200	230301	9499964887	$ 100,500	$ 18,700	$ -	$ -
306	GUACHAVEZ LUIS	13068985	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 209,600	V	EPSIC5	9499964887	$ 120,500	231001	9499964887	$ 481,700	$ 120,500	$ -	$ -
307	GUACHAVEZ LUIS	13068985	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 38,200	231001	9499964887	$ 152,700	$ 22,300	$ -	$ -
308	GUALGUAN BENJI	1124863850	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ 24,900	V	ESSC18	9499964887	$ 14,300	230301	9499964887	$ 57,100	$ 15,500	$ -	$ -
309	GUALGUAN BENJI	1124863850	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 68,200	$ -	$ -	$ -
310	GUALGUAN MARLY	1006907586	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 172,200	V	ESSC18	9499964887	$ 99,000	230201	9499964887	$ 395,700	$ 99,000	$ -	$ -
311	GUERRERO OSVER	1124863080	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 140,700	V	EPS037	9499964887	$ 80,900	230301	9499964887	$ 323,500	$ 80,900	$ -	$ -
312	GUERRERO OSVER	1124863080	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 24,000	230301	9499964887	$ 95,700	$ 15,400	$ -	$ -
313	GUERRERO OSVER	1124863080	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 47,800	$ -	$ -	$ -
314	GUERRERO WILSON	1131084261	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 124,600	V	ESSC18	9499964887	$ 71,700	230301	9499964887	$ 286,500	$ 71,700	$ -	$ -
315	GUEVARA LUIS	98415565	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	2335600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 177,700	V	EPS037	9499964887	$ 102,100	231001	9499964887	$ 408,400	$ 102,100	$ -	$ -
316	GUEVARA LUIS	98415565	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	2335600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 37,700	231001	9499964887	$ 150,600	$ 28,100	$ -	$ -
317	GUIO JULIA	69810574	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 153,100	V	ESSC18	9499964887	$ 88,000	230301	9499964887	$ 351,900	$ 88,000	$ -	$ -
318	GUIO JULIA	69810574	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -
319	GUTIERREZ ADDISON	1125183805	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 145,600	V	EPSIC5	9499964887	$ 83,700	230301	9499964887	$ 334,700	$ 83,700	$ -	$ -
320	GUTIERREZ ANAEL	1075233132	PROFESIONAL AMBIENTAL	5178500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 360,500	V	EPS005	9499964887	$ 207,200	230301	9499964887	$ 828,800	$ 207,200	$ -	$ -
321	GUTIERREZ JHOJAN	1117500028	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 127,400	V	ESSC62	9499964887	$ 73,300	230201	9499964887	$ 292,900	$ 73,300	$ -	$ -
322	GUTIERREZ JHOJAN	1117500028	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC62	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 90,600	$ -	$ -	$ -
323	GUTIERREZ WARNER	93128624	CONDUCTOR	1939800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 176,800	V	EPS005	9499964887	$ 101,600	25-14	9499964887	$ 406,400	$ 101,600	$ -	$ -
324	GUTIERREZ WARNER	93128624	CONDUCTOR	1939800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 24,700	25-14	9499964887	$ 98,600	$ 13,000	$ -	$ -
325	HERNANDEZ ILDA	69087248	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 191,400	V	ESSC18	9499964887	$ 110,000	230301	9499964887	$ 440,000	$ 110,000	$ -	$ -
326	HERNANDEZ WILLIAM	1075625773	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 65,000	V	ESSC18	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -
327	HERNANDEZ YOEMAN	1085636203	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 196,700	V	EPS005	9499964887	$ 113,100	230301	9499964887	$ 452,200	$ 113,100	$ -	$ -
328	HERRERA ROSA	1018437068	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 163,900	V	ESSC16	9499964887	$ 94,200	230201	9499964887	$ 376,800	$ 94,200	$ -	$ -

CÓDIGO:	[illegible]	VERSIÓN:	1	PÁGINA:	FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

329	HUERTANO LEANDRO	1004035196	SOLDADOR II	1888000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 70,200	V	ESSC18	9499964887	$ 40,300	25-14	9499964887	$ 161,200	$ 40,300	$ -	$ -
330	JEREMBO MARIA	1061772778	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	3061200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 163,400	V	EPS037	9499964887	$ 93,900	230901	9499964887	$ 375,800	$ 93,900	$ -	$ -
331	JEREMBO MARIA	1061772778	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	3061200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 28,000	230901	9499964887	$ 112,000	$ 28,600	$ -	$ -
332	IMBACUAN JOSE	1127077564	OFICIAL DE OBRA	1930000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 126,100	V	EPS037	9499964887	$ 72,500	230301	9499964887	$ 289,800	$ 72,500	$ -	$ -
333	IMBACUAN JOSE	1127077564	OFICIAL DE OBRA	1930000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 30,900	230301	9499964887	$ 123,600	$ 18,000	$ -	$ -
334	IMBACUAN JOSE	1127077564	OFICIAL DE OBRA	1930000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 53,000	$ -	$ -	$ -
335	INZUASTI HERMES	1124853178	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 166,600	V	EPS037	9499964887	$ 95,800	230301	9499964887	$ 383,000	$ 95,800	$ -	$ -
336	JAMIOY CARLOS	1007548775	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	12	$ 50,200	V	EPS037	9499964887	$ 28,900	230301	9499964887	$ 115,400	$ 28,900	$ -	$ -
337	JAMIOY CARLOS	1007548775	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 18,200	230301	9499964887	$ 72,700	$ 16,400	$ -	$ -
338	JAMIOY CARLOS	1007548775	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 28,300	230301	9499964887	$ 113,100	$ -	$ -	$ -
339	JIMENEZ DARWIN	1006948490	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 136,500	V	ESSC18	9499964887	$ 78,500	230201	9499964887	$ 313,700	$ 78,500	$ -	$ -
340	JIMENEZ DARWIN	1006948490	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 72,400	$ -	$ -	$ -
341	JIMENEZ LAUREN	1010081687	ANALISTA DE COMPRAS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 130,900	V	ESSC18	9499964887	$ 75,300	230301	9499964887	$ 300,900	$ 75,300	$ -	$ -
342	JIMENEZ LAUREN	1010081687	ANALISTA DE COMPRAS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 22,700	230301	9499964887	$ 90,800	$ 16,400	$ -	$ -
343	JOJOA ANDRES	1004437657	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 177,700	V	EPS005	9499964887	$ 102,200	230301	9499964887	$ 408,500	$ 102,200	$ -	$ -
344	JOJOA ANDRES	1004437657	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 42,900	230301	9499964887	$ 171,300	$ 24,700	$ -	$ -
345	JOJOA OSCAR	98390520	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 159,400	V	ESSC18	9499964887	$ 91,600	230301	9499964887	$ 366,400	$ 91,600	$ -	$ -
346	JOJOA WILMER	1127070088	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 146,600	V	EPS037	9499964887	$ 84,300	25-14	9499964887	$ 336,900	$ 84,300	$ -	$ -
347	JOJOA WILMER	1127070088	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 26,600	25-14	9499964887	$ 106,300	$ 20,100	$ -	$ -
348	JOSSA JEISON	1002874183	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 159,300	V	EPS037	9499964887	$ 91,600	230301	9499964887	$ 366,200	$ 91,600	$ -	$ -
349	JOSSA JEISON	1002874183	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	$ 130,700	$ 19,300	$ -	$ -
350	JOSSA JEISON	1002874183	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 32,700	$ -	$ -	$ -
351	LARA MARINO	616882	MAESTRO DE OBRA	4515700	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 178,100	231001	9499964887	$ 712,400	$ 180,700	$ -	$ -
352	LARGACHA WILBER	12524662	SOLDADOR I	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ 26,200	V	EPS002	9499964887	$ 15,100	25-14	9499964887	$ 60,100	$ 15,600	$ -	$ -
353	LEMOS JIMMY	1076384381	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ 36,600	V	EPS037	9499964887	$ 21,100	230301	9499964887	$ 84,100	$ 21,100	$ -	$ -
354	LEON YOJAN	1193107430	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 125,300	V	ESSC18	9499964887	$ 72,000	230301	9499964887	$ 287,900	$ 72,000	$ -	$ -
355	LEON YOJAN	1193107430	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 14,100	230301	9499964887	$ 56,100	$ 14,100	$ -	$ -
356	LEON YOJAN	1193107430	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 18,700	$ -	$ -	$ -
357	LLANTEN YEDIXON	1151934675	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 167,300	V	EPS037	9499964887	$ 96,200	230301	9499964887	$ 384,800	$ 96,200	$ -	$ -
358	LLANTEN YEDIXON	1151934675	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 25,400	230301	9499964887	$ 101,500	$ 12,200	$ -	$ -
359	LLANTEN YEDIXON	1151934675	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 20,300	$ -	$ -	$ -
360	LOAIZA LUIS	1117808658	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000	V	EPS037	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -
361	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	18	$ 84,300	V	ESSC18	9499964887	$ 48,500	230301	9499964887	$ 193,800	$ 48,500	$ -	$ -
362	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 11,700	230301	9499964887	$ 46,700	$ 12,600	$ -	$ -
363	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	$ 9,400	$ 2,500	$ -	$ -
364	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ 7,400	$ -	$ -
365	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	$ 9,400	$ 2,600	$ -	$ -
366	LOAIZA MELVIN	1127452738	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 18,700	$ -	$ -	$ -
367	LOPEZ ERIC	1007432544	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 126,600	V	ESSC18	9499964887	$ 72,800	230301	9499964887	$ 290,900	$ 72,800	$ -	$ -
368	LOPEZ ERIC	1007432544	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 24,900	230301	9499964887	$ 99,500	$ 17,200	$ -	$ -
369	LOPEZ GINNA	1124858589	INGENIERO AUXILIAR	2600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 220,300	V	EPS037	9499964887	$ 126,600	230201	9499964887	$ 506,400	$ 126,600	$ -	$ -
370	LOPEZ JOHN	1124313932	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 161,200	V	EPSIC5	9499964887	$ 92,600	230301	9499964887	$ 370,400	$ 92,600	$ -	$ -
371	LOPEZ JOHN	1124313932	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 69,500	$ -	$ -	$ -
372	LOPEZ JOSE	1005014028	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 114,200	V	EPS037	9499964887	$ 65,600	230301	9499964887	$ 262,400	$ 65,600	$ -	$ -
373	LOPEZ JOSE	1005014028	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 16,700	230301	9499964887	$ 66,800	$ 16,400	$ -	$ -
374	LOPEZ JOSE	1005014028	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	$ 28,100	$ -	$ -	$ -
375	LUNA HILDEBRANDO	19186821	INSPECTOR DE OBRA	2583100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ 26,100	V	EPS002	9499964887	$ 15,000		9499964887	$ -	$ 15,000	$ -	$ -
376	LUNA HILDEBRANDO	19186821	INSPECTOR DE OBRA	2583100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 82,500		9499964887	$ -	$ 37,900	$ -	$ -
377	LUNA HILDEBRANDO	19186821	INSPECTOR DE OBRA	2583100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 75,000		9499964887	$ -	$ 34,500	$ -	$ -
378	LUNA HILDEBRANDO	19186821	INSPECTOR DE OBRA	2583100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -	V	EPS002	9499964887	$ 37,500		9499964887	$ -	$ 17,300	$ -	$ -
379	MACIAS JHOAN	1006957212	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 234,900	V	ESSC18	9499964887	$ 135,000	230301	9499964887	$ 540,000	$ 135,000	$ -	$ -
380	MACIAS JHOAN	1006957212	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 13,300	230301	9499964887	$ 53,100	$ 7,300	$ -	$ -
381	MADROÑERO YEFERSON	1086225319	MAESTRO DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 157,600	V	EPS037	9499964887	$ 90,600	230201	9499964887	$ 362,300	$ 90,600	$ -	$ -
382	MADROÑERO YEFERSON	1086225319	MAESTRO DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 38,800	230201	9499964887	$ 155,000	$ 21,500	$ -	$ -
383	MADROÑERO YEFERSON	1086225319	MAESTRO DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	$ 44,300	$ -	$ -	$ -
384	MAHECHA ROBERTO	1072747857	MECANICO	2304000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	26	$ 309,100	V	EPS041	9499964887	$ 177,700	230301	9499964887	$ 710,500	$ 177,700	$ -	$ -
385	MAHECHA ROBERTO	1072747857	MECANICO	2304000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS041	9499964887	$ -	230301	9499964887	$ 81,900	$ -	$ -	$ -
386	MALPUD JOSE	5263884	AUXILIAR DE LABORATORIO	1876000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 204,800	V	EPSIC5	9499964887	$ 117,700	230301	9499964887	$ 470,700	$ 117,700	$ -	$ -
387	MANRIQUE ERNESTO	93135075	OPERADOR MOTONIVELADORA	2500000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ 320,100	V	EPS037	9499964887	$ 184,000		9499964887	$ -	$ 184,000	$ -	$ -
388	MANRIQUE ERNESTO	93135075	OPERADOR MOTONIVELADORA	2500000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 28,300		9499964887	$ -	$ 13,400	$ -	$ -
389	MARQUEZ JOAQUIN	294745	OPERADOR DE CARGADOR	1682000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 164,500	V	EPS037	9499964887	$ 94,600	230201	9499964887	$ 378,200	$ 94,600	$ -	$ -
390	MARQUEZ JOAQUIN	294745	OPERADOR DE CARGADOR	1682000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 21,700	230201	9499964887	$ 126,600	$ 18,200	$ -	$ -
391	MARTINEZ JOHAN	1123208883	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 130,800.00	V	EPS037	9499964887	$ 75,200	230201	9499964887	300600	$ 75,200	$ -	$ -
392	MARTINEZ JOHAN	1123208883	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	58400	$ -	$ -	$ -
393	MAVISOY JORMAN	1124864738	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00	V	EPSIC3	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -
394	MAYA WILLIAM	98326769	MECANICO II	2304000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 231,400.00	V	EPS037	9499964887	$ 133,000	231001	9499964887	531900	$ 133,000	$ -	$ -
395	MAYA WILLIAM	98326769	MECANICO II	2304000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 43,900	231001	9499964887	175600	$ 21,800	$ -	$ -
396	MAZA LUIS	604198	JEFE DE LOGISTICA	5000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	26	$ 238,700.00	V	EPS037	9499964887	$ 137,200	230301	9499964887	548600	$ 137,200	$ -	$ -
397	MAZA LUIS	604198	JEFE DE LOGISTICA	5000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 20,800	230301	9499964887	83200	$ 21,100	$ -	$ -
398	MEDINA SAMUEL	1144093443	#N/D	#N/D	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ 36,600.00	V	EPS012	9499964887	$ 21,100	230301	9499964887	84100	$ 21,100	$ -	$ -
399	MELO JERSON	1006946817	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	13	$ 52,800.00	V	ESSC18	9499964887	$ 30,400	230301	9499964887	121400	$ 30,400	$ -	$ -
400	MELO JERSON	1006946817	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	9400	$ -	$ -	$ -
401	MELO JOHN	1087789205	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	15	$ 70,000.00	V	EPS037	9499964887	$ 40,200	230301	9499964887	160800	$ 40,200	$ -	$ -
402	MELO JOHN	1087789205	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	15	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 45,000	230301	9499964887	179900	$ 35,200	$ -	$ -
403	MELO JOSE	18102950	AYUDANTE DE MECANICA	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 173,400.00	V	EPS037	9499964887	$ 99,700	230301	9499964887	399600	$ 99,700	$ -	$ -
404	MELO JOSE	18102950	AYUDANTE DE MECANICA	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 33,700	230301	9499964887	134700	$ 17,200	$ -	$ -
405	MELO LUIS	1006955998	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	18	$ 110,000.00	V	EPSIC5	9499964887	$ 63,200	230301	9499964887	252700	$ 63,200	$ -	$ -
406	MELO LUIS	1006955998	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 16,400	230301	9499964887	65400	$ -	$ -	$ -
407	MELO LUIS	1006955998	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	55200	$ -	$ -	$ -
408	MELO SEGUNDO	1120217034	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 146,800.00	V	ESSC18	9499964887	$ 84,400	230301	9499964887	337400	$ 84,400	$ -	$ -
409	MELO SEGUNDO	1120217034	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 27,200	230301	9499964887	109500	$ 17,600	$ -	$ -
410	MENDEZ HERNANDARIO	1003851717	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 156,200.00	V	EPS041	9499964887	$ 89,800	230301	9499964887	358900	$ 89,800	$ -	$ -
411	MENDEZ HERNANDARIO	1003851717	AYUDANTE PRACTICO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS041	9499964887	$ -	230301	9499964887	46700	$ -	$ -	$ -
412	MENDEZ JHON	1086891693	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	28	$ 184,500.00	V	EPS037	9499964887	$ 106,000	25-14	9499964887	424000	$ 106,000	$ -	$ -
413	MENDEZ JHON	1086891693	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	25-14	9499964887	36300	$ -	$ -	$ -
414	MENDOZA JHONY	1005478874	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 132,600.00	V	EPS005	9499964887	$ 76,200	230301	9499964887	304700	$ 104,700	$ -	$ -
415	MENDOZA JHONY	1005478874	INSPECTOR DE OBRA	2300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ -	V	EPS005	9499964887	$ 85,700	230301	9499964887	342600	$ 43,000	$ -	$ -
416	MINA JULIO	1007446584	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 115,800.00	V	EPS037	9499964887	$ 66,600	230301	9499964887	266200	$ 66,600	$ -	$ -
417	MINA JULIO	1007446584	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 21,900	230301	9499964887	87300	$ 14,700	$ -	$ -
418	MINA JULIO	1007446584	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	29100	$ -	$ -	$ -
419	MITIS JORGE	87513463	ALMACENISTA	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 111,400.00	V	EPS037	9499964887	$ 64,000	230301	9499964887	256000	$ 73,600	$ -	$ -
420	MITIS JORGE	87513463	ALMACENISTA	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 21,600	230301	9499964887	86400	$ 16,000	$ -	$ -
421	MITIS JORGE	87513463	ALMACENISTA	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	86400	$ -	$ -	$ -
422	MONCAYO LUIS	1087414957	OPERADOR MULTIPLE	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 168,300.00	V	EPS005	9499964887	$ 96,800	230301	9499964887	386900	$ 96,800	$ -	$ -
423	MONCAYO LUIS	1124851181	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1502000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 203,600.00	V	ESSC18	9499964887	$ 117,100	25-14	9499964887	468100	$ 117,100	$ -	$ -
424	MONTENEGRO HUBER	15571718	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	15	$ 61,000.00	V	ESSC18	9499964887	$ 35,100	230301	9499964887	140100	$ 35,100	$ -	$ -
425	MONTENEGRO HUBER	15571718	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	9400	$ -	$ -	$ -
426	MONTILLA ANDRES	1060879797	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 140,200.00	V	ESSC62	9499964887	$ 80,600	230301	9499964887	322300	$ 80,600	$ -	$ -
427	MONTILLA ANDRES	1060879797	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	ESSC62	9499964887	$ -	230301	9499964887	53800	$ -	$ -	$ -
428	MORA JOHN	98397255	SOLDADOR II	1685100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	13	$ 108,800.00	V	EPSIC5	9499964887	$ 62,500	25-14	9499964887	250000	$ 62,500	$ -	$ -
429	MORA JOHN	98397255	SOLDADOR II	1685100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 27,400	25-14	9499964887	109400	$ 16,100	$ -	$ -
430	MORA JOHN	98397255	SOLDADOR II	1685100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ 50,200	25-14	9499964887	200500	$ 29,200	$ -	$ -
431	MORA JULIAN	1122339126	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 165,700.00	V	EPS037	9499964887	$ 95,200	25-14	9499964887	380800	$ 95,200	$ -	$ -
432	MORA JULIAN	1122339126	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	25-14	9499964887	29500	$ -	$ -	$ -
433	MORA JULIAN	1122339126	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	V	EPS037	9499964887	$ -	25-14	9499964887	73600	$ -	$ -	$ -
434	MORAN SILVIO	97472645	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 141,200.00	V	EPS037	9499964887	$ 81,200	230301	9499964887	324500	$ 81,200	$ -	$ -
435	MORAN SILVIO	97472645	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	V	EPS037	9499964887	$ 27,100	230301	9499964887	108300	$ 18,000	$ -	$ -
436	MUCHAVISOY MICHAEL	1006956199	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ 24,400.00	V	EPSIC5	9499964887	$ 14,000	230301	9499964887	56000	$ 15,900	$ -	$ -
437	MUCHAVISOY MICHAEL	1006956199	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	85500	$ -	$ -	$ -
438	MUÑOZ EDUAR	1124858832	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 161,400.00	V	ESSC18	9499964887	$ 92,800	230301	9499964887	371000	$ 92,800	$ -	$ -
439	MUÑOZ EDUAR	1124858832	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	V	ESSC18	9499964887	$ 28,700	230301	9499964887	114500	$ 19,400	$ -	$ -
440	MUÑOZ EVERT	18104060	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1634844	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 246,600.00	V	EPS037	9499964887	$ 141,700	230301	9499964887	566700	$ 141,700	$ -	$ -
441	MUÑOZ JUNIOR	1006550057	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 179,600.00		EPS037	9499964887	$ 103,200	230301	9499964887	412700	$ 103,200	$ -	$ -
442	NARVAEZ GARLI	1126444004	OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	2946900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ 110,900.00		EPS037	9499964887	$ 63,800	230301	9499964887	255000	$ 63,800	$ -	$ -
443	NARVAEZ GARLI	1126444004	OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	2946900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ -		EPS037	9499964887	$ 99,700	230301	9499964887	398600	$ 55,100	$ -	$ -
444	NARVAEZ GARLI	1126444004	OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	2946900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	57000	$ -	$ -	$ -
445	NARVAEZ GARLI	1126444004	OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	2946900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	28500	$ -	$ -	$ -
446	NARVAEZ GARLI	1126444004	OPERADOR BOMBA DE CONCRETO	2946900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	57000	$ -	$ -	$ -
447	NAVIA ELIATH	1006947418	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 194,100.00		EPS037	9499964887	$ 111,600	230301	9499964887	446100	$ 111,600	$ -	$ -
448	NAVIA ELIATH	1006947418	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		EPS037	9499964887	$ 12,800	230301	9499964887	51100	$ 7,200	$ -	$ -
449	NOFULLA JOSE	18104807	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 143,700.00		ESSC18	9499964887	$ 82,600	230301	9499964887	330400	$ 82,600	$ -	$ -
450	NOFULLA JOSE	18104807	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	46700	$ -	$ -	$ -
451	OBREGON JAMES	1117364687	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 155,000.00		EPSIC5	9499964887	$ 89,100	230301	9499964887	356400	$ 89,100	$ -	$ -
452	OBREGON JAMES	1117364687	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	71300	$ -	$ -	$ -
453	OCHOA JUAN	18104598	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ 57,400.00		ESSC18	9499964887	$ 33,000	230301	9499964887	131900	$ 33,300	$ -	$ -
454	OCHOA JUAN	18104598	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	80800	$ -	$ -	$ -
455	OLAYA FELIPE	1083880553	SOLDADOR II	1685100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 211,600.00		EPS037	9499964887	$ 121,600	230301	9499964887	486300	$ 121,600	$ -	$ -
456	ORDOÑEZ ANDRES	1085544017	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 140,600.00		EPS037	9499964887	$ 80,800	230301	9499964887	323000	$ 80,800	$ -	$ -
457	ORDOÑEZ ANDRES	1085544017	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	59100	$ -	$ -	$ -
458	ORDOÑEZ MIGUEL	16779019	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	17	$ 69,100.00		ESSC18	9499964887	$ 39,700	230301	9499964887	158800	$ 39,700	$ -	$ -
459	ORDOÑEZ MIGUEL	16779019	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		ESSC18	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	9400	$ -	$ -	$ -
460	ORDOÑEZ VICTOR	18125810	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 183,400.00		EPS041	9499964887	$ 105,500	230301	9499964887	421700	$ 105,500	$ -	$ -
461	ORDOÑEZ VICTOR	18125810	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		EPS041	9499964887	$ 9,600	230301	9499964887	38300	$ 7,100	$ -	$ -
462	OROBIO ANDERSON	1007403202	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00		ESSC18	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -
463	OROBIO YULIANA	1006947234	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 142,100.00		ESSC18	9499964887	$ 81,700	230301	9499964887	326700	$ 81,700	$ -	$ -
464	OROBIO YULIANA	1006947234	OFICIOS VARIOS	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ 8,100	230301	9499964887	32100	$ 7,100	$ -	$ -
465	ORRALA WALTER	396933	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	11760100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ 627,600.00		EPS037	9499964887	$ 1,127,100		9499964887	0	$ 360,700	$ 180,400	$ 270,500
466	ORRALA WALTER	396933	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	11760100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	0	$ -		EPS037	9499964887	$ 346,700		9499964887	0	$ 109,800	$ 54,900	$ 82,400
467	ORTEGA BRYAN	1085308567	OPERADOR MULTIPLE	2457100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ 98,600.00		EPS037	9499964887	$ 56,700	230301	9499964887	226600	$ 107,500	$ -	$ -
468	ORTEGA BRYAN	1085308567	OPERADOR MULTIPLE	2457100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -		EPS037	9499964887	$ 66,200	230301	9499964887	264500	$ 32,800	$ -	$ -
469	ORTEGA JHON	1124861995	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 163,200.00		EPS041	9499964887	$ 93,800	230301	9499964887	375000	$ 93,800	$ -	$ -
470	ORTEGA JHON	1124861995	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS041	9499964887	$ -	230301	9499964887	63600	$ -	$ -	$ -
471	ORTEGA ROBINSON	1007403388	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 86,700.00		CCFC33	9499964887	$ 49,900	230301	9499964887	199300	$ 49,900	$ -	$ -
472	ORTEGA ROBINSON	1007403388	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		CCFC33	9499964887	$ 13,000	230301	9499964887	52000	$ 11,800	$ -	$ -
473	ORTEGA ROBINSON	1007403388	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		CCFC33	9499964887	$ -	230301	9499964887	10400	$ -	$ -	$ -
474	ORTEGA ROBINSON	1007403388	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		CCFC33	9499964887	$ -	230301	9499964887	31200	$ -	$ -	$ -
475	ORTIZ ADOLFO	97426065	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 134,500.00		ESSC18	9499964887	$ 77,300	230301	9499964887	309200	$ 77,300	$ -	$ -
476	ORTIZ ADOLFO	97426065	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	64400	$ -	$ -	$ -
477	ORTIZ CAMILO	1193046879	CADENERO II	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 113,000.00		EPS041	9499964887	$ 65,000	230301	9499964887	259700	$ 65,000	$ -	$ -
478	ORTIZ CAMILO	1193046879	CADENERO II	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -		EPS041	9499964887	$ 31,100	230301	9499964887	124300	$ 24,500	$ -	$ -
479	ORTIZ JAMINTON	1006956715	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 145,100.00		EPSIC5	9499964887	$ 83,400	230301	9499964887	333600	$ 83,400	$ -	$ -
480	ORTIZ JAMINTON	1006956715	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	62400	$ -	$ -	$ -
481	ORTIZ JHON	1124856669	AYUDANTE DE MECANICA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	28	$ 196,500.00		ESSC18	9499964887	$ 112,900	230201	9499964887	451600	$ 112,900	$ -	$ -
482	ORTIZ JHON	1124856669	AYUDANTE DE MECANICA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	25200	$ -	$ -	$ -
483	ORTIZ JOHN	17610694	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 164,900.00		ESSC18	9499964887	$ 94,800	230301	9499964887	379000	$ 94,800	$ -	$ -
484	ORTIZ JOHN	17610694	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	61400	$ -	$ -	$ -
485	ORTIZ JONATHAN	1127075302	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 126,800.00		ESSC18	9499964887	$ 72,900	230301	9499964887	291400	$ 72,900	$ -	$ -
486	ORTIZ JONATHAN	1127075302	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	60000	$ -	$ -	$ -
487	OSPINA CRISTIAN	1127078943	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 174,400.00		ESSC18	9499964887	$ 100,200	230201	9499964887	400800	$ 100,200	$ -	$ -
488	OSPINA CRISTIAN	1127078943	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ 11,100	230201	9499964887	44100	$ 7,300	$ -	$ -
489	OSPINA CRISTIAN	1127078943	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	44100	$ -	$ -	$ -
490	OTAYA IGNACIO	97481162	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ 13,400.00		EPS037	9499964887	$ 7,700	230301	9499964887	30700	$ 9,300	$ -	$ -
491	OVIEDO ALEXANDER	1127079267	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 152,900.00		ESSC18	9499964887	$ 87,900	230301	9499964887	351400	$ 87,900	$ -	$ -
492	OVIEDO ALEXANDER	1127079267	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	62000	$ -	$ -	$ -
493	PABON YESID	1127074479	CONDUCTOR	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	28	$ 242,100.00		EPS037	9499964887	$ 139,100	230201	9499964887	556400	$ 139,100	$ -	$ -
494	PABON YESID	1127074479	CONDUCTOR	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	25200	$ -	$ -	$ -
495	PADILLA JUAN	85204780	OPERADOR DE MIXER	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 140,400.00		EPS037	9499964887	$ 80,700	230301	9499964887	322600	$ 80,700	$ -	$ -

CODIGO	[illegible]
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/07/2023 (Dia / Mes / Año)

496	PADILLA JUAN	85204790	OPERADOR DE MINIB	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	18	$ -		EPS037	9499964887	$ 42,400	230301	9499964887	169400	$ 24,700	$ -	$ -	
497	PAGUAY SERGIO	2000007712	DIRECTOR DE PROYECTOS	23117800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 1,126,300.00		EPS002	9499964887	$ 2,022,900	230301	9499964887	2751200	$ 647,300	$ 323,700	$ 465,500	
498	PAGUAY SERGIO	2000007712	DIRECTOR DE PROYECTOS	23117800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS002	9499964887	$ 191,700	230301	9499964887	260000	$ 61,700	$ 30,900	$ 46,300	
499	PAGUAY SERGIO	2000007712	DIRECTOR DE PROYECTOS	23117800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		EPS002	9499964887	$ 383,400	230301	9499964887	521500	$ 123,300	$ 61,700	$ 92,500	
500	PAGUAY SERGIO	2000007712	DIRECTOR DE PROYECTOS	23117800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		EPS002	9499964887	$ 287,600	230301	9499964887	391100	$ 92,500	$ 46,300	$ 69,400	
501	PANTOJA ANDRES	1006666528	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ 15,500.00		EPS037	9499964887	$ 8,900	230301	9499964887	35500	$ 15,900	$ -	$ -	
502	PANTOJA ANDRES	1006666528	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -		EPS037	9499964887	$ 28,500	230301	9499964887	113800	$ 21,100	$ -	$ -	
503	PANTOJA BRITNEY	1006947003	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 155,100.00		ESSC18	9499964887	$ 89,200	230301	9499964887	356800	$ 89,200	$ -	$ -	
504	PANTOJA BRITNEY	1006947003	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 20,500	230301	9499964887	81800	$ 16,900	$ -	$ -	
505	PANTOJA JEISSON	1087012494	AYUDANTE DE MECANICA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 130,800.00		EPSIC5	9499964887	$ 75,200	230301	9499964887	300700	$ 75,200	$ -	$ -	
506	PAREDES ALCY	1004610567	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 162,400.00		EPS017	9499964887	$ 93,300	230301	9499964887	373200	$ 93,300	$ -	$ -	
507	PAREDES ALCY	1004610567	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS017	9499964887	$ 3,800	230301	9499964887	15100	$ 2,600	$ -	$ -	
508	PAREDES ALCY	1004610567	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPS017	9499964887	$ 22,700	230301	9499964887	90500	$ 15,400	$ -	$ -	
509	PAREDES DARIO	1127074707	OPERADOR PLANTA DE CONCRETO	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 215,400.00		EPS037	9499964887	$ 123,800	230201	9499964887	495200	$ 123,800	$ -	$ -	
510	PAREDES DARIO	1127074707	OPERADOR PLANTA DE CONCRETO	2400000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 45,500	230201	9499964887	181900	$ 22,900	$ -	$ -	
511	PARRA DILSON	1122727603	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1786600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 155,600.00		EPS037	9499964887	$ 89,500	230301	9499964887	357700	$ 89,500	$ -	$ -	
512	PARRA DILSON	1122727603	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1786600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 31,400	230301	9499964887	125600	$ 17,300	$ -	$ -	
513	PARRA FABIO	71194670	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 143,400.00		ESSC18	9499964887	$ 82,400	231001	9499964887	329500	$ 82,400	$ -	$ -	
514	PARRA FABIO	71194670	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 23,700	231001	9499964887	94700	$ 16,400	$ -	$ -	
515	PAY JHOAN	1080160677	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ 40,700.00		EPSIC5	9499964887	$ 23,400	230301	9499964887	93400	$ 23,400	$ -	$ -	
516	PAY JHOAN	1080160677	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	18700	$ -	$ -	$ -	
517	PAY JHOAN	1080160677	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	18700	$ -	$ -	$ -	
518	PAY JHOAN	1080160677	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	149500	$ -	$ -	$ -	
519	PAZ EDISON	1004437658	OFICIAL DE OBRA	1874800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 69,600.00		EPSIC5	9499964887	$ 40,000	230301	9499964887	160000	$ 40,000	$ -	$ -	
520	PAZ YEIMER	1084848176	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 182,700.00		ESSC18	9499964887	$ 105,000	230301	9499964887	419900	$ 105,000	$ -	$ -	
521	PAZ YEIMER	1084848176	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 30,800	230301	9499964887	123100	$ 17,300	$ -	$ -	
522	PELAEZ DUBERNEY	94369007	VIGIA SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 159,100.00		EPS037	9499964887	$ 91,500	25-14	9499964887	365700	$ 91,500	$ -	$ -	
523	PELAEZ DUBERNEY	94369007	VIGIA SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 22,600	25-14	9499964887	90100	$ 16,400	$ -	$ -	
524	PEÑA MIGUEL	17689837	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 220,100.00		EPS037	9499964887	$ 126,500	230301	9499964887	505800	$ 126,500	$ -	$ -	
525	PEÑA CARLOS	1095814175	TOPOGRAFO	3061200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 191,800.00		ESSC24	9499964887	$ 110,300	230301	9499964887	440900	$ 110,300	$ -	$ -	
526	PEÑA CARLOS	1095814175	TOPOGRAFO	3061200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC24	9499964887	$ 12,000	230301	9499964887	48000	$ 12,300	$ -	$ -	
527	PEÑA HERNER	98364756	OPERADOR DE PILOTEADORA	3049700	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 331,600.00		EPS005	9499964887	$ 190,600	231001	9499964887	762200	$ 190,600	$ -	$ -	
528	PEÑA MARLON	1087294368	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00		EPS041	9499964887	$ 32,700	25-14	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -	
529	PERDOMO JOSE	1117494950	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 162,800.00		EPS005	9499964887	$ 93,600	230201	9499964887	374100	$ 93,600	$ -	$ -	
530	PERDOMO JOSE	1117494950	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS005	9499964887	$ 29,700	230201	9499964887	118700	$ 17,100	$ -	$ -	
531	PERDOMO JOSE	1127080489	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 124,500.00		EPS037	9499964887	$ 71,600	230301	9499964887	286200	$ 71,600	$ -	$ -	
532	PERDOMO JOSE	1127080489	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	139800	$ -	$ -	$ -	
533	PERDOMO JOSE	6801282	OPERADOR MULTIPLE	2408000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 184,500.00		EPS005	9499964887	$ 106,100	25-14	9499964887	424100	$ 106,100	$ -	$ -	
534	PERDOMO JOSE	6801282	OPERADOR MULTIPLE	2408000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -		EPS005	9499964887	$ 55,400	25-14	9499964887	221500	$ 26,700	$ -	$ -	
535	PEREA JOSE	82360431	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 225,600.00		EPS037	9499964887	$ 129,700	25-14	9499964887	518600	$ 129,700	$ -	$ -	
536	PEREZ DALINSO	1078637021	ALMACENISTA	2511000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 204,100.00		EPS037	9499964887	$ 117,300	231001	9499964887	469200	$ 117,300	$ -	$ -	
537	PEREZ DALINSO	1078637021	ALMACENISTA	2511000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -		EPS037	9499964887	$ 72,400	231001	9499964887	289600	$ 37,500	$ -	$ -	
538	PEREZ FERNEY	1135029369	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00		ESSC62	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -	
539	PEREZ HECTOR	18102485	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 117,700.00		EPS037	9499964887	$ 67,700	230301	9499964887	270500	$ 67,700	$ -	$ -	
540	PEREZ HECTOR	18102485	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ 2,900	230301	9499964887	11500	$ 2,400	$ -	$ -	
541	PEREZ HECTOR	18102485	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ 2,900	230301	9499964887	11500	$ 2,400	$ -	$ -	
542	PEREZ HECTOR	18102485	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ 2,900	230301	9499964887	11500	$ 2,400	$ -	$ -	
543	PEREZ HECTOR	18102485	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	68900	$ -	$ -	$ -	
544	PEREZ JEISSON	1125185273	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 166,900.00		ESSC18	9499964887	$ 95,900	230301	9499964887	383600	$ 95,900	$ -	$ -	
545	PEREZ LUIS	98650547	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 135,800.00		EPS037	9499964887	$ 78,100	230301	9499964887	312100	$ 78,100	$ -	$ -	
546	PEREZ LUIS	98650547	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPS037	9499964887	$ 23,500	230301	9499964887	94000	$ 15,400	$ -	$ -	
547	PEREZ LUIS	98650547	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS037	9499964887	$ 6,500	230301	9499964887	25900	$ -	$ -	$ -	
548	PEREZ LUIS	98650547	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	15700	$ -	$ -	$ -	
549	PEREZ YEINER	1125179998	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	28	$ 176,200.00		ESSC18	9499964887	$ 101,300	230301	9499964887	405000	$ 101,300	$ -	$ -	
550	PEREZ YEINER	1125179998	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	28700	$ -	$ -	$ -	
551	PIANDA JHAMER	1086134690	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00		ESSC62	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -	
552	PINTA MAYCOL	1127079329	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 191,400.00		ESSC18	9499964887	$ 110,000	231001	9499964887	439900	$ 110,000	$ -	$ -	
553	PINTA MAYCOL	1127079329	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ 16,600	231001	9499964887	66300	$ 9,000	$ -	$ -	
554	PINTA MAYCOL	1127079329	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	231001	9499964887	110500	$ -	$ -	$ -	
555	QUENGUAN LUIS	1124314363	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 130,600.00		ESSC18	9499964887	$ 75,100	230301	9499964887	300100	$ 75,100	$ -	$ -	
556	QUENGUAN MARIA	1124313655	INSPECTOR DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 137,800.00		ESSC18	9499964887	$ 79,200	230301	9499964887	316700	$ 79,200	$ -	$ -	
557	QUENGUAN MARIA	1124313655	INSPECTOR DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ 15,900	230301	9499964887	63400	$ 11,800	$ -	$ -	
558	QUENGUAN MARIA	1124313655	INSPECTOR DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	25400	$ -	$ -	$ -	
559	QUINCHOA JOSE	1121506776	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 141,000.00		EPSIC5	9499964887	$ 81,000	230301	9499964887	324000	$ 81,000	$ -	$ -	
560	QUINCHOA JOSE	1121506776	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPSIC5	9499964887	$ 23,800	230301	9499964887	94900	$ 16,500	$ -	$ -	
561	QUIÑONES AMAIR	1087120605	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00		EPS037	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -	
562	QUINTERO ANA	65796721	ADMINISTRADOR DE OBRA	3367100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 148,500.00		EPS002	9499964887	$ 85,400	25-14	9499964887	341300	$ 85,400	$ -	$ -	
563	QUINTERO ANA	65796721	ADMINISTRADOR DE OBRA	3367100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -		EPS002	9499964887	$ 48,400	25-14	9499964887	193600	$ 48,400	$ -	$ -	
564	RAMIREZ ISMAEL	1121832715	INGENIERO AUXILIAR	2600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	26	$ 156,900.00		EPS005	9499964887	$ 90,200	230301	9499964887	360600	$ 90,200	$ -	$ -	
565	RAMIREZ ISMAEL	1121832715	INGENIERO AUXILIAR	2600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		EPS005	9499964887	$ 14,100	230301	9499964887	56200	$ 13,900	$ -	$ -	
566	RAMIREZ LILLO	1107836890	AYUDANTE DE OBRA	1423500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 133,100.00		EPS037	9499964887	$ 76,500	230301	9499964887	306000	$ 76,500	$ -	$ -	
567	RAMIREZ LILLO	1107836890	AYUDANTE DE OBRA	1423500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	21000	$ -	$ -	$ -	
568	RAMIREZ LILLO	1107836890	AYUDANTE DE OBRA	1423500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	52300	$ -	$ -	$ -	
569	RAMOS DOBY	1123307575	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 160,800.00		ESSC18	9499964887	$ 92,400	230301	9499964887	369500	$ 92,400	$ -	$ -	
570	RAMOS DOBY	1123307575	AUXILIAR DE ALMACEN	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 26,200	230301	9499964887	104500	$ 16,400	$ -	$ -	
571	RAMOS JEISON	1192794956	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 101,600.00		ESSC18	9499964887	$ 58,400	230301	9499964887	233500	$ 58,400	$ -	$ -	
572	RAMOS JEISON	1192794956	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	46700	$ -	$ -	$ -	
573	REVELO DIEVER	1060206261	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 122,900.00		ESSC18	9499964887	$ 70,600	230301	9499964887	282400	$ 70,600	$ -	$ -	
574	REVELO DIEVER	1060206261	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ 9,900	230301	9499964887	39300	$ 7,400	$ -	$ -	
575	REVELO DIEVER	1060206261	AYUDANTE PRACTICO	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	52400	$ -	$ -	$ -	
576	REVELO HECTOR	5215347	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 157,900.00		EPS037	9499964887	$ 90,800	230301	9499964887	362900	$ 90,800	$ -	$ -	
577	REVELO HECTOR	5215347	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPS037	9499964887	$ 25,600	230301	9499964887	102200	$ 16,800	$ -	$ -	
578	REVELO HECTOR	5215347	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	68200	$ -	$ -	$ -	
579	REVELO JAIRO	18157043	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 161,400.00		EPSIC5	9499964887	$ 92,800	230301	9499964887	370900	$ 92,800	$ -	$ -	
580	REVELO JAIRO	18157043	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPSIC5	9499964887	$ 30,300	230301	9499964887	121000	$ 18,000	$ -	$ -	
581	REVELO ROBERT	1127071411	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ 12,200.00		ESSC18	9499964887	$ 7,100	230301	9499964887	28100	$ 11,900	$ -	$ -	
582	REVELO ROBERT	1127071411	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -		ESSC18	9499964887	$ 18,700	230301	9499964887	74800	$ 18,700	$ -	$ -	
583	REVELO WILSON	13059861	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 160,100.00		EPS037	9499964887	$ 92,000	230301	9499964887	368000	$ 92,000	$ -	$ -	
584	REVELO WILSON	13059861	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 28,100	230301	9499964887	112100	$ 18,000	$ -	$ -	
585	REYES ARLEY	1061543425	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 148,100.00		EPSIC5	9499964887	$ 85,100	230301	9499964887	340300	$ 85,100	$ -	$ -	
586	REYES ARLEY	1061543425	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPSIC5	9499964887	$ 27,100	230301	9499964887	108300	$ 15,500	$ -	$ -	
587	REYES ARLEY	1061543425	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPSIC5	9499964887	$ 4,600	230301	9499964887	18100	$ 2,600	$ -	$ -	
588	RINCON JUAN	1004726742	MECANICO	2421500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 234,200.00		EPSIC5	9499964887	$ 134,600	230301	9499964887	538400	$ 134,600	$ -	$ -	
589	RINCON JUAN	1004726742	MECANICO	2421500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPSIC5	9499964887	$ 51,900	230301	9499964887	207600	$ 22,700	$ -	$ -	
590	RIASCOS ESTEBAN	1118474167	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	3102500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 124,900.00		EPS037	9499964887	$ 71,800	25-14	9499964887	287000	$ 71,800	$ -	$ -	
591	RIVAS JORGE	1075213804	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 204,700.00		EPS037	9499964887	$ 117,700	230301	9499964887	470600	$ 117,700	$ -	$ -	
592	RIVERA FREDY	1125178599	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 203,800.00		ESSC18	9499964887	$ 117,200	230301	9499964887	468500	$ 117,200	$ -	$ -	
593	RIVERA FREDY	1125178599	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	63400	$ -	$ -	$ -	
594	RIVERA JAMIO	17648872	AYUDANTE DE OBRA	1588000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 99,100.00		ESSC62	9499964887	$ 57,000	230301	9499964887	227800	$ 57,000	$ -	$ -	
595	RODRIGUEZ AURA	27474940	COORDINADOR DE GESTION HUMANA	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 177,600.00		EPS010	9499964887	$ 102,100	230301	9499964887	408200	$ 102,100	$ -	$ -	
596	RODRIGUEZ CARLOS	1006538819	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 143,500.00		ESSC18	9499964887	$ 82,500	230201	9499964887	329800	$ 82,500	$ -	$ -	
597	RODRIGUEZ CARLOS	1006538819	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	47900	$ -	$ -	$ -	
598	RODRIGUEZ CRISTIAN	1006956818	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 122,800.00		EPS037	9499964887	$ 70,600	230301	9499964887	282100	$ 70,600	$ -	$ -	
599	RODRIGUEZ CRISTIAN	1006956818	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		EPS037	9499964887	$ 10,100	230301	9499964887	40300	$ 7,100	$ -	$ -	
600	RODRIGUEZ CRISTIAN	1006956818	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	53700	$ -	$ -	$ -	
601	RODRIGUEZ CRISTIAN	1006956818	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	13500	$ -	$ -	$ -	
602	RODRIGUEZ WILMER	1088737254	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 139,500.00		EPS037	9499964887	$ 80,200	230301	9499964887	320700	$ 80,200	$ -	$ -	
603	RODRIGUEZ WILMER	1088737254	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	72100	$ -	$ -	$ -	
604	RODRIGUEZ YENNI	27362315	INSPECTOR SISO	1911900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	28	$ 206,000.00		EPS037	9499964887	$ 118,400	230201	9499964887	473500	$ 118,400	$ -	$ -	
605	RODRIGUEZ YENNI	27362315	INSPECTOR SISO	1911900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ 4,300	230201	9499964887	17100	$ 2,600	$ -	$ -	
606	RODRIGUEZ YENNI	27362315	INSPECTOR SISO	1911900	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS037	9499964887	$ 4,300	230201	9499964887	17100	$ 2,600	$ -	$ -	
607	ROJAS ANDREA	1110461735	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	4000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 225,900.00		EPS002	9499964887	$ 129,900	230301	9499964887	519400	$ 129,900	$ -	$ -	
608	ROJAS ANDREA	1110461735	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	4000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS002	9499964887	$ 26,700	230301	9499964887	106700	$ 27,100	$ -	$ -	
609	ROJAS ANDREA	1110461735	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	4000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPS002	9499964887	$ 5,400	230301	9499964887	21400	$ 5,500	$ -	$ -	
610	ROJAS EDILSY	1118469518	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1634844	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 144,200.00		EPS037	9499964887	$ 82,900	230301	9499964887	331400	$ 82,900	$ -	$ -	
611	ROJAS FERNEY	18147353	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 168,800.00		EPS037	9499964887	$ 97,000	230301	9499964887	388000	$ 97,000	$ -	$ -	
612	ROJAS FERNEY	18147353	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 27,800	230301	9499964887	111200	$ 17,300	$ -	$ -	
613	ROJAS FRANCISNER	14898009	OPERADOR DE CAMABAJA	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	27	$ 262,200.00		EPS037	9499964887	$ 150,700	25-14	9499964887	602600	$ 150,700	$ -	$ -	
614	ROJAS FRANCISNER	14898009	OPERADOR DE CAMABAJA	1847100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		EPS037	9499964887	$ 18,400	25-14	9499964887	73400	$ 7,400	$ -	$ -	
615	ROJAS HEMERSON	1125179689	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 94,500.00		EPS037	9499964887	$ 54,400	230301	9499964887	217300	$ 54,400	$ -	$ -	
616	ROJAS HEMERSON	1125179689	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -		EPS037	9499964887	$ 31,800	230301	9499964887	126900	$ 23,500	$ -	$ -	
617	ROJAS JAMER	1127071071	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ 22,500.00		ESSC18	9499964887	$ 13,000	230301	9499964887	51800	$ 22,600	$ -	$ -	
618	ROJAS JAMER	1127071071	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ -		ESSC18	9499964887	$ 26,900	230301	9499964887	107600	$ 21,600	$ -	$ -	
619	ROJAS LEIDY	1125184269	AUXILIAR DE GESTION HUMANA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 128,000.00		ESSC18	9499964887	$ 73,600	230301	9499964887	294100	$ 73,600	$ -	$ -	
620	ROJAS LEIDY	1125184269	AUXILIAR DE GESTION HUMANA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 21,600	230301	9499964887	86100	$ 16,400	$ -	$ -	
621	ROJAS LUIS	1125182447	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 139,700.00		ESSC18	9499964887	$ 80,300	230301	9499964887	321000	$ 80,300	$ -	$ -	
622	ROJAS LUIS	1125182447	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	70300	$ -	$ -	$ -	
623	ROJAS YERSI	1127071216	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 191,200.00		ESSC18	9499964887	$ 109,900	230301	9499964887	439600	$ 109,900	$ -	$ -	
624	ROJAS YERSI	1127071216	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	87300	$ -	$ -	$ -	
625	ROMERO ELKIN	1000980573	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00		ESSC18	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -	
626	ROMERO ELMAR	1082297567	CADENERO II	1830000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 151,600.00		EPS037	9499964887	$ 87,100	230301	9499964887	348300	$ 87,100	$ -	$ -	
627	ROMERO GERSON	1086225238	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 103,700.00		EPS037	9499964887	$ 59,600	230301	9499964887	238400	$ 59,600	$ -	$ -	
628	ROMERO GERSON	1086225238	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -		EPS037	9499964887	$ 30,800	230301	9499964887	123200	$ -	$ -	$ -	
629	ROMERO MARLON	1086224689	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	9	$ 49,200.00		EPS037	9499964887	$ 28,300	230301	9499964887	113000	$ 34,900	$ -	$ -	
630	ROMERO MARLON	1086224689	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -		EPS037	9499964887	$ 32,100	230301	9499964887	128300	$ -	$ -	$ -	
631	ROMO LUIS	16714865	DIRECTOR DE OBRA	13066600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 697,300.00		EPS005	9499964887	$ 400,800	25-14	9499964887	1703100	$ 400,800	$ -	$ -	
632	ROMO LUIS	16714865	DIRECTOR DE OBRA	13066600	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS005	9499964887	$ 121,400	25-14	9499964887	515800	$ 122,000	$ -	$ -	
633	RONDAL SEGUNDO	7663404	SUPERVISOR DE PILOTAJE	12218200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ 652,000.00		EPS005	9499964887	$ 374,700		9499964887	0	$ 374,700	$ -	$ -	
634	RONDAL SEGUNDO	7663404	SUPERVISOR DE PILOTAJE	12218200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -		EPS005	9499964887	$ 113,600		9499964887	0	$ 114,100	$ -	$ -	
635	ROSAS VICTOR	1002717560	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 160,200.00		EPS002	9499964887	$ 92,100	25-14	9499964887	368100	$ 92,100	$ -	$ -	
636	ROSAS VICTOR	1002717560	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS002	9499964887	$ -	25-14	9499964887	83500	$ -	$ -	$ -	
637	ROSERO CARLOS	97480733	CADENERO I	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ 40,100.00		EPS037	9499964887	$ 23,100	25-14	9499964887	92200	$ 23,100	$ -	$ -	
638	ROSERO VIVIANA	1124863481	INGENIERO AUXILIAR	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 171,900.00		ESSC18	9499964887	$ 98,800	230301	9499964887	395100	$ 98,800	$ -	$ -	
639	ROSERO VIVIANA	1124863481	INGENIERO AUXILIAR	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -		ESSC18	9499964887	$ 8,300	230301	9499964887	32900	$ -	$ -	$ -	
640	ROSERO VIVIANA	1124863481	INGENIERO AUXILIAR	3000000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		ESSC18	9499964887	$ 30,100	230301	9499964887	120400	$ 28,000	$ -	$ -	
641	RUA CARLOS	1123333693	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ 4,100.00		EPS037	9499964887	$ 2,400	230301	9499964887	9400	$ 52,900	$ -	$ -	
642	RUIZ CARLOS	1124849064	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 155,900.00		EPS037	9499964887	$ 89,600	230301	9499964887	358300	$ 89,600	$ -	$ -	
643	RUIZ CARLOS	1124849064	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 28,800	230301	9499964887	115100	$ 18,000	$ -	$ -	
644	RUIZ HERNAN	1125180701	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 135,300.00		ESSC18	9499964887	$ 77,800	230301	9499964887	311000	$ 77,800	$ -	$ -	
645	RUIZ HERNAN	1125180701	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	61100	$ -	$ -	$ -	
646	RUIZ LUIS	1123325279	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ 55,200.00		EPS037	9499964887	$ 31,700	230201	9499964887	126700	$ 45,400	$ -	$ -	
647	RUIZ LUIS	1123325279	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 21,100	230201	9499964887	84100	$ 16,900	$ -	$ -	
648	SALAZAR JONSON	1127075783	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 140,400.00		EPS037	9499964887	$ 80,700	230301	9499964887	322600	$ 80,700	$ -	$ -	
649	SALAZAR JONSON	1127075783	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	62600	$ -	$ -	$ -	
650	SAMBONI FAVER	1081698525	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	15	$ 61,000.00		EPSIC5	9499964887	$ 35,100	230301	9499964887	140100	$ 35,100	$ -	$ -	
651	SAMBONI FAVER	1081698525	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -		EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	9400	$ -	$ -	$ -	
652	SANABRIA JHON	1116206827	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 86,800.00		ESSC18	9499964887	$ 49,900	25-14	9499964887	199400	$ 49,900	$ -	$ -	
653	SANABRIA JHON	1116206827	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		ESSC18	9499964887	$ 11,700	25-14	9499964887	46700	$ 11,800	$ -	$ -	
654	SANABRIA JHON	1116206827	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -		ESSC18	9499964887	$ -	25-14	9499964887	37400	$ -	$ -	$ -	
655	SANCHEZ FERNEY	18156461	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	17	$ 141,200.00		EPS037	9499964887	$ 81,200	230301	9499964887	324600	$ 81,200	$ -	$ -	
656	SANCHEZ FERNEY	18156461	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -		EPS037	9499964887	$ 14,000	230301	9499964887	55700	$ -	$ -	$ -	
657	SANCHEZ FERNEY	18156461	MAESTRO DE OBRA	2100000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -		EPS037	9499964887	$ 37,100	230301	9499964887	148100	$ 22,400	$ -	$ -	
658	SANCHEZ ROBINSON	1125410523	SOLDADOR II	1985300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 194,500.00		EPS037	9499964887	$ 111,800	230301	9499964887	447000	$ 111,800	$ -	$ -	
659	SANCHEZ ROBINSON	1125410523	SOLDADOR II	1985300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -		EPS037	9499964887	$ 45,400	230301	9499964887	181400	$ 18,700	$ -	$ -	
660	SANCHEZ WILSON	18187001	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	20	$ 112,800.00		EPS037	9499964887	$ 64,900	230301	9499964887	259300	$ 64,900	$ -	$ -	
661	SANCHEZ WILSON	18187001	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	10	$ -		EPS037	9499964887	$ 33,800	230301	9499964887	135200	$ 25,200	$ -	$ -	
662	SEGURA EDGAR	1100645543	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 159,500.00		EPS037	9499964887	$ 91,700	230301	9499964887	366500	$ 91,700	$ -	$ -	

															CÓDIGO		
															VERSIÓN	1	
															PÁGINA		
															FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)	
663	SEGURA JAVIER	1125179248	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00	ESSC18	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -
664	SERNA JONATHAN	1127073753	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 141,800.00	EPS037	9499964887	$ 81,500	230301	9499964887	328000	$ 81,500	$ -	$ -
665	SERNA JONATHAN	1127073753	CONTROLADOR VIAL	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS037	9499964887	$ 23,200	230301	9499964887	92700	$ 17,800	$ -	$ -
666	SOLARTE CLAUDIA	1123302293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	26	$ 143,600.00	EPS037	9499964887	$ 82,600	230301	9499964887	330100	$ 82,600	$ -	$ -
667	SOLARTE CLAUDIA	1123302293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	EPS037	9499964887	$ 7,700	230301	9499964887	30700	$ 7,100	$ -	$ -
668	SOLARTE CLAUDIA	1123302293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ -	EPS037	9499964887	$ 2,600	230301	9499964887	10300	$ 2,400	$ -	$ -
669	SOLARTE JOSE	1124867253	OPERADOR DE EXCAVADORA	2088500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 235,600.00	EPS041	9499964887	$ 135,400	230301	9499964887	541500	$ 135,400	$ -	$ -
670	SOLARTE JULIAN	1086946719	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 177,700.00	EPS037	9499964887	$ 102,200	25-14	9499964887	408500	$ 102,200	$ -	$ -
671	SOLARTE JULIAN	1086946719	CONDUCTOR DOBLE TROQUE	1847500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	EPS037	9499964887	$ 20,700	25-14	9499964887	82500	$ 14,800	$ -	$ -
672	SUAREZ DARWIN	1085286363	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 155,000.00	EPS005	9499964887	$ 89,100	230301	9499964887	356300	$ 89,100	$ -	$ -
673	SUAREZ DARWIN	1085286363	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	EPS005	9499964887	$ 25,500	230301	9499964887	102000	$ 18,800	$ -	$ -
674	TACUS EDILSON	1127070979	APAREJADOR CAMION GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 152,600.00	EPSIC5	9499964887	$ 87,700	25-14	9499964887	350800	$ 87,700	$ -	$ -
675	TACUS EDILSON	1127070979	APAREJADOR CAMION GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	EPSIC5	9499964887	$ 7,300	25-14	9499964887	28900	$ -	$ -	$ -
676	TACUS EDILSON	1127070979	APAREJADOR CAMION GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	EPSIC5	9499964887	$ 7,700	25-14	9499964887	30500	$ 5,200	$ -	$ -
677	TACUS EDILSON	1127070979	APAREJADOR CAMION GRUA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	EPSIC5	9499964887	$ -	25-14	9499964887	60900	$ -	$ -	$ -
678	TACUS SEBASTIAN	1086946439	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 163,900.00	EPS037	9499964887	$ 94,200	230201	9499964887	376600	$ 94,200	$ -	$ -
679	TACUS SEBASTIAN	1086946439	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	80300	$ -	$ -	$ -
680	TAIMAL HUGO	87514040	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 174,800.00	EPSIC5	9499964887	$ 100,500	230301	9499964887	401700	$ 100,500	$ -	$ -
681	TAIMAL HUGO	87514040	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	73200	$ -	$ -	$ -
682	TARAMUEL PABLO	87514356	SOLDADOR II	1980300	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 207,700.00	EPSIC5	9499964887	$ 119,400	230301	9499964887	477400	$ 119,400	$ -	$ -
683	TERAN CARMEN	1124857620	AUXILIAR SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 152,600.00	ESSC18	9499964887	$ 87,700	230301	9499964887	350800	$ 87,700	$ -	$ -
684	TERAN CARMEN	1124857620	AUXILIAR SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	ESSC18	9499964887	$ 16,900	230301	9499964887	67600	$ 12,000	$ -	$ -
685	TERAN CARMEN	1124857620	AUXILIAR SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	27100	$ -	$ -	$ -
686	TORO EMERSON	1124867964	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 128,100.00	EPS037	9499964887	$ 73,600	230301	9499964887	294400	$ 73,600	$ -	$ -
687	TORO EMERSON	1124867964	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	EPS037	9499964887	$ 42,800	230301	9499964887	171100	$ 20,200	$ -	$ -
688	TORRES JESUS	1060869694	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 150,700.00	ESSC18	9499964887	$ 86,600	230301	9499964887	346300	$ 86,600	$ -	$ -
689	TORRES JESUS	1060869694	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	ESSC18	9499964887	$ -	230301	9499964887	65600	$ -	$ -	$ -
690	TORRES JOHN	1086950854	TOPOGRAFO	3061200	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 213,100.00	EPS005	9499964887	$ 122,500	230201	9499964887	489800	$ 122,500	$ -	$ -
691	TORRES OSNEIDER	1087208818	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00	EPS037	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -
692	TREJOS MICHAEL	1127071556	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 144,300.00	ESSC18	9499964887	$ 83,000	230201	9499964887	331700	$ 83,000	$ -	$ -
693	TREJOS MICHAEL	1127071556	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	ESSC18	9499964887	$ -	230201	9499964887	60800	$ -	$ -	$ -
694	TROCHEZ KEVIN	1125408631	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 120,600.00	EPS037	9499964887	$ 69,300	230301	9499964887	277200	$ 69,300	$ -	$ -
695	TROCHEZ KEVIN	1125408631	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	69000	$ -	$ -	$ -
696	URANGO JAIDER	10943550	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 139,400.00	EPS037	9499964887	$ 80,100	230201	9499964887	320400	$ 80,100	$ -	$ -
697	URANGO JAIDER	10943550	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	EPS037	9499964887	$ 12,700	230201	9499964887	50700	$ 7,700	$ -	$ -
698	URANGO JAIDER	10943550	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPS037	9499964887	$ -	230201	9499964887	84500	$ -	$ -	$ -
699	VALENCIA ANDRES	1125179675	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	1	$ 12,000.00	ESSC18	9499964887	$ 6,900	230301	9499964887	27500	$ 8,100	$ -	$ -
700	VALENCIA ESTHER	1125184740	AUXILIAR SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 134,100.00	ESSC18	9499964887	$ 77,100	230301	9499964887	308300	$ 77,100	$ -	$ -
701	VALENCIA ESTHER	1125184740	AUXILIAR SST	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	ESSC18	9499964887	$ 22,300	230301	9499964887	89000	$ 16,700	$ -	$ -
702	VALENCIA JOHAN	1033337333	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 181,200.00	ESSC18	9499964887	$ 104,200	230301	9499964887	416600	$ 104,200	$ -	$ -
703	VALLE MIGUEL	1193412888	MAESTRO DE OBRA	2180000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 156,000.00	EPS037	9499964887	$ 89,700	230301	9499964887	358500	$ 89,700	$ -	$ -
704	VALLE MIGUEL	1193412888	MAESTRO DE OBRA	2180000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS037	9499964887	$ 31,800	230301	9499964887	127200	$ 19,600	$ -	$ -
705	VALLECILLA YOFFER	1004350834	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ 32,500.00	EPS005	9499964887	$ 18,700	230301	9499964887	74700	$ 20,100	$ -	$ -
706	VALLECILLA YOFFER	1004350834	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS005	9499964887	$ -	230301	9499964887	87000	$ -	$ -	$ -
707	VARGAS CRISTIAN	1124192300	AYUDANTE DE OBRA	1423100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00	EPS041	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -
708	VARGAS JORGE	1127075818	OPERADOR DE EXCAVADORA	1987100	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 116,800.00	ESSC18	9499964887	$ 67,100	230301	9499964887	268400	$ 79,200	$ -	$ -
709	VARGAS MAIKOL	1086920426	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 56,900.00	EPS037	9499964887	$ 32,700	230301	9499964887	130800	$ 32,700	$ -	$ -
710	VARGAS RONALD	1006956513	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 88,700.00	ESSC18	9499964887	$ 51,000	230301	9499964887	203800	$ 51,000	$ -	$ -
711	VARGAS RONALD	1006956513	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	ESSC18	9499964887	$ 25,700	230301	9499964887	102800	$ -	$ -	$ -
712	VARGAS YEINER	1006463369	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 167,300.00	ESSC18	9499964887	$ 96,200	230301	9499964887	384500	$ 96,200	$ -	$ -
713	VARGAS YEINER	1006463369	AYUDANTE DE OBRA	1160000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	ESSC18	9499964887	$ 29,400	230301	9499964887	117500	$ 17,500	$ -	$ -
714	VASQUEZ JEFERSON	1127078803	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 136,600.00	EPS037	9499964887	$ 78,500	230301	9499964887	313900	$ 78,500	$ -	$ -
715	VASQUEZ JEFERSON	1127078803	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	EPS037	9499964887	$ 9,400	230301	9499964887	37400	$ -	$ -	$ -
716	VASQUEZ JEFERSON	1127078803	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	46700	$ -	$ -	$ -
717	VEGA DUFHARD	1014189556	PROFESIONAL SOCIAL	4452500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	22	$ 227,400.00	EPS010	9499964887	$ 130,700	230301	9499964887	522600	$ 130,700	$ -	$ -
718	VEGA DUFHARD	1014189556	PROFESIONAL SOCIAL	4452500	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	8	$ -	EPS010	9499964887	$ 45,900	230301	9499964887	183500	$ 47,600	$ -	$ -
719	VELASQUEZ JULIO	77165730	OFICIAL DE OBRA	1874800	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	14	$ 60,900.00	EPS037	9499964887	$ 35,000	230301	9499964887	140000	$ 35,000	$ -	$ -
720	VENEGAS JOSE	98388174	MECANICO	2088000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 291,000.00	EPS017	9499964887	$ 167,300	231001	9499964887	668900	$ 167,300	$ -	$ -
721	VENEGAS JOSE	98388174	MECANICO	2088000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPS017	9499964887	$ 37,400	231001	9499964887	149400	$ 17,200	$ -	$ -
722	VENEGAS JOSE	98388174	MECANICO	2088000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	EPS017	9499964887	$ 15,000	231001	9499964887	59600	$ 6,900	$ -	$ -
723	VIDAL SEBASTIAN	1006961955	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1786558	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	19	$ 128,200.00	EPS037	9499964887	$ 73,700	230301	9499964887	294800	$ 73,700	$ -	$ -
724	VIDAL SEBASTIAN	1006961955	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	1786558	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	11	$ -	EPS037	9499964887	$ 47,500	230301	9499964887	189800	$ 27,100	$ -	$ -
725	VILLA CARLOS	96357816	CONDUCTOR	1810000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 150,800.00	EPS037	9499964887	$ 86,700	230301	9499964887	346700	$ 86,700	$ -	$ -
726	VILLA CARLOS	96357816	CONDUCTOR	1810000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	EPS037	9499964887	$ 39,600	230301	9499964887	158200	$ 17,300	$ -	$ -
727	VILLANO JOSE	97435864	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	25	$ 175,500.00	EPSIC5	9499964887	$ 100,900	230301	9499964887	403500	$ 100,900	$ -	$ -
728	VILLANO JOSE	97435864	OFICIAL DE OBRA	1920000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPSIC5	9499964887	$ -	230301	9499964887	66200	$ -	$ -	$ -
729	VILLEGAS AMANDA	1054543462	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	21	$ 163,200.00	EPS037	9499964887	$ 93,800	230301	9499964887	375100	$ 93,800	$ -	$ -
730	VILLEGAS AMANDA	1054543462	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ -	EPS037	9499964887	$ 7,600	230301	9499964887	30200	$ -	$ -	$ -
731	VILLEGAS AMANDA	1054543462	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	EPS037	9499964887	$ 8,700	230301	9499964887	34600	$ 5,900	$ -	$ -
732	VILLEGAS AMANDA	1054543462	OPERADOR DE TORRE GRUA	2200000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	4	$ -	EPS037	9499964887	$ -	230301	9499964887	69100	$ -	$ -	$ -
733	VILLOTA RAISA	1006788004	INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR	1600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	24	$ 144,800.00	ESSC18	9499964887	$ 83,200	230301	9499964887	332600	$ 83,200	$ -	$ -
734	VILLOTA RAISA	1006788004	INGENIERA RESIDENTE AUXILIAR	1600000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	6	$ -	ESSC18	9499964887	$ 16,100	230301	9499964887	64100	$ 20,800	$ -	$ -
735	VIVAS DAGOBERTO	17658986	MECANICO	2511000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	3	$ 23,700.00	EPS005	9499964887	$ 13,700	230301	9499964887	54500	$ 18,100	$ -	$ -
736	VIVAS DAGOBERTO	17658986	MECANICO	2511000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	5	$ -	EPS005	9499964887	$ 11,700	230301	9499964887	46800	$ -	$ -	$ -
737	VIVAS DAGOBERTO	17658986	MECANICO	2511000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	2	$ -	EPS005	9499964887	$ -	230301	9499964887	28100	$ -	$ -	$ -
738	YELA DILBER	1127070653	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 132,700.00	ESSC18	9499964887	$ 76,300	230301	9499964887	305100	$ 76,300	$ -	$ -
739	YELA DILBER	1127070653	AYUDANTE DE OBRA	1300000	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	ESSC18	9499964887	$ 23,700	230301	9499964887	94700	$ 16,500	$ -	$ -
740	YELA WILMAR	18185279	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	23	$ 135,600.00	ESSC18	9499964887	$ 78,000	230301	9499964887	311700	$ 78,000	$ -	$ -
741	YELA WILMAR	18185279	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	7	$ -	ESSC18	9499964887	$ 24,600	230301	9499964887	98900	$ 16,500	$ -	$ -
742	YULE YONIER	1127071187	AYUDANTE DE OBRA	1750905	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	16	$ 65,000.00	EPSIC5	9499964887	$ 37,400	230301	9499964887	149500	$ 37,400	$ -	$ -
743	ZAMBRANO ERIN	1107085740	CONTADOR	3285700	[illegible]	CONSORCIO VIAS COLOMBIA ESS	30	$ 228,700.00	EPSIC3	9499964887	$ 131,600	230301	9499964887	525600	$ 131,600	$ -	$ -

El contratista adjunta la certificación de fecha ______________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombres: LUIS CARLOS RUBIO VELASCO
Director de Obra
Matricula: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PEREZ G.
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.:25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	
		CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1
		FECHA: 28/2/2026

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 985 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES INFORME MENSUAL: febrero-26 **PROYECTO:** Troncal Villagarzon - Saravena, Ruta 65 - Tramo 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	585822	C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	985 de 2022	$ 7,387,965,642.00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	985 de 2022	$ 79,593,413.00	$ -
2023	159623	C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	985 de 2022	$ 4,918,364,716.00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401017-02	11	Nación	985 de 2022	$ 5,021,987,798.00	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	985 de 2022	$ 84,276,679.00	$ -
2024	240324	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	985 de 2022	$ 203,749,724	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	16	Nación	985 de 2022	$ 56,665,263	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	985 de 2022	$ 15,124,971,919	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	Nación	985 de 2022	$ 798,403,963	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	16	Nación	985 de 2022	$ 8,669,155,092	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	16	Nación	985 de 2022	$ 6,123,163,678	$ -
	377724	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	Nación	985 de 2022	$ 18,400,000,000	$ -
2025	121825	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	985 DE 2022	$ 47,500,835,898	
		C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	Nación	985 DE 2022	$ 9,467,559,055	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	985 DE 2022	$ 491,750,484	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	16	Nación	985 DE 2022	$ 1,033,097,155	$ -
	925325	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	985 de 2022	$ 846,930,278	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401061-02	11	Nación	985 de 2022	$ 282,563,358	
		C-2401-0600-132-51102D-2401021-02	11	Nación	985 de 2022	$ 621,357,553	$ -
		C-2401-0600-132-51102D-2401061-02	11	Nación	985 de 2022	$ 3,349,148,811	$ 628.00
2026	275326	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02	11	Nación	985 de 2022	$ 276,274,170	$ 276,274,170.00
		C-2401-0600-132-51102D-2401008-02	11	Nación	985 de 2022	$ 23,118,710,996	$ 23,118,710,996.00
		C-2401-0600-132-51102D-2401017-02	11	Nación	985 de 2022	$ 9,467,559,054	$ 9,467,559,054.00
			TOTAL			$ 163,324,084,699.00	$ 32,862,544,848.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 324,466,761,001.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF SI	NO	Observaciones
									585822 de 2022-05-20	$ 7,467,559,055.00	$ 324,466,761,001.00	-	-			
1	Obra	jul-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 7,467,559,055.00	$ 324,466,761,001.00	-	-			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401023-02 Recurso:11
2	Obra	ago-22	$ 34,627,838.00	$ 253,050.00	$ 34,880,888.00	$ -	$ 34,880,888.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 7,432,678,167.00	$ 324,431,880,113.00	140255	23/11/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401023-02 Recurso:11
3	Obra	sep-22	$ 429,513,922.00	$ 55,910,399.00	$ 485,424,321.00	$ -	$ 485,424,321.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,947,253,846.00	$ 323,946,455,792.00	140271	23/11/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401023-02, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:
4	Obra	oct-22	$ 194,738,517.00	$ 16,515,989.00	$ 211,254,506.00	$ -	$ 211,254,506.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,735,999,340.00	$ 323,735,201,286.00	134325	7/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
1D	Ajuste	jul-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,735,999,340.00	$ 323,735,201,286.00	-				Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
2D	Ajuste	ago-22	$ 907,942.00	$ 6,635.00	$ 914,577.00	$ -	$ 914,577.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,735,084,763.00	$ 323,734,286,709.00	140264	19/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
3D	Ajuste	sep-22	$ 3,942,661.00	$ 28,812.00	$ 3,971,473.00	$ -	$ 3,971,473.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,731,113,290.00	$ 323,730,315,236.00	140271	19/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
4D	Ajuste	oct-22	$ 4,189,281.00	$ 30,614.00	$ 4,219,895.00	$ -	$ 4,219,895.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 6,726,893,395.00	$ 323,726,095,341.00	140256	20/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
5	Obra	nov-22	$ 2,101,797,305.00	$ 113,503,348.00	$ 2,215,300,653.00	$ -	$ 2,215,300,653.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 4,511,592,742.00	$ 321,510,794,688.00	139224	17/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
5P	Ajuste	nov-22	$ 55,299,951.00	$ 404,115.00	$ 55,704,066.00	$ -	$ 55,704,066.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 4,455,888,676.00	$ 321,455,090,622.00	42413	28/04/2023			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
6	Obra	dic-22	$ 3,969,824,318.00	$ 286,053,247.00	$ 4,255,877,565.00	$ -	$ 4,255,877,565.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 200,011,111.00	$ 317,199,213,057.00	138966	17/12/2022			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
6P	Ajuste	dic-22	$ 88,930,970.00	$ 649,880.00	$ 89,580,850.00	$ -	$ 89,580,850.00	$ -	585822 de 2022-05-20	$ 110,430,261.00	$ 317,109,632,207.00	42413	28/04/2023			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11
									159623 de 2023-02-17	$ 10,024,629,193.00						
7	Obra	ene-23	$ 489,097,323.00	$ 3,574,173.00	$ 492,671,496.00	$ -	$ 492,671,496	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 9,642,387,958.00	$ 316,616,960,711.00	29786	27/03/2023			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11. Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401023. Recurso:11. Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
8	Obra	feb-23	$ 537,260,607.00	$ 3,926,135.00	$ 541,186,742.00	$ -	$ 541,186,742	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 9,101,201,216.00	$ 316,075,773,969.00	29785	27/03/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
7D	Ajuste	ene-23	$ 51,358,181.00	$ 375,310.00	$ 51,733,491.00	$ -	$ 51,733,491	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 9,049,467,725.00	$ 316,024,040,478.00	42413	28/04/2023			Registro Presupuestal No 585822 Fecha de Registro 2022-05-20, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
8D	Ajuste	feb-23	$ 51,451,517.00	$ 375,992.00	$ 51,827,509.00	$ -	$ 51,827,509	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 8,997,640,216.00	$ 315,972,212,969.00	42418	28/04/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
9	Obra	mar-23	$ 872,255,617.00	$ 6,374,176.00	$ 878,629,793.00	$ -	$ 878,629,793	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 8,119,010,423.00	$ 315,093,583,176.00	44872	5/05/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
9D	Ajuste	mar-23	$ 85,261,340.00	$ 623,064.00	$ 85,884,404.00	$ -	$ 85,884,404	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 8,033,126,019.00	$ 315,007,698,772.00	50075	19/05/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
10	Obra	abr-23	$ 1,290,439,123.00	$ 9,430,132.00	$ 1,299,869,255.00	$ -	$ 1,299,869,255	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 6,733,256,764.00	$ 313,707,829,517.00	50078	19/05/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
10D	Ajuste	abr-23	$ 165,962,133.00	$ 1,212,800.00	$ 167,174,933.00	$ -	$ 167,174,933	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 6,566,081,831.00	$ 313,540,654,584.00	67744	12/07/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
11	Obra	may-23	$ 1,159,320,039.00	$ 8,471,954.00	$ 1,167,791,993.00	$ -	$ 1,167,791,993.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 5,398,289,838.00	$ 312,372,862,591.00	67761	12/07/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
11D	Ajuste	may-23	$ 171,475,030.00	$ 1,253,087.00	$ 172,728,117.00	$ -	$ 172,728,117.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 5,225,561,721.00	$ 312,200,134,474.00	68023	13/07/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11.
12	Obra	jun-23	$ 2,114,518,527.00	$ 15,452,251.00	$ 2,129,970,778.00	$ -	$ 2,129,970,778.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 3,095,590,943.00	$ 310,070,163,696.00	74810	1/08/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401008. Recurso:11, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
12D	Ajuste	jun-23	$ 327,710,229.00	$ 2,394,806.00	$ 330,105,035.00	$ -	$ 330,105,035.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 2,765,485,908.00	$ 309,740,058,661.00	82230	27/09/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
13	Obra	jul-23	$ 1,073,344,848.00	$ 7,843,674.00	$ 1,081,188,522.00	$ -	$ 1,081,188,522.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 1,684,297,386.00	$ 308,658,870,139.00	80857	30/08/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
13D	Ajuste	jul-23	$ 166,228,420.00	$ 1,214,746.00	$ 167,443,166.00	$ -	$ 167,443,166.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 1,516,854,220.00	$ 308,491,426,973.00	82302	28/09/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
14	Obra	ago-23	$ 1,189,120,370.00	$ 8,729,926.00	$ 1,197,850,296.00	$ -	$ 1,197,850,296.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 319,003,924.00	$ 307,293,576,677.00	82561	4/10/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
14D	Ajuste	ago-23	$ 150,725,499.00	$ 1,101,456.00	$ 151,826,955.00	$ -	$ 151,826,955.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 167,176,969.00	$ 307,141,749,722.00	83704	17/10/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
15	Obra	sep-23	$ 144,458,120.00	$ 1,055,655.00	$ 145,513,775.00	$ -	$ 145,513,775.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 21,663,194.00	$ 306,996,235,947.00	83708	17/10/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
15P	Ajuste	sep-23	$ 21,505,999.00	$ 157,159.00	$ 21,663,158.00	$ -	$ 21,663,158.00	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 36.00	$ 306,974,572,789.00	84110	19/10/2023			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
16	Obra	oct-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 36.00	$ 306,974,572,789.00	-	-			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
17	Obra	nov-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 36.00	$ 306,974,572,789.00	-	-			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
18	Obra	dic-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	159623 de 2023-02-17	$ 36.00	$ 306,974,572,789.00	-	-			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11.
									240324 de 2024-03-20	$ 30,976,109,639.00						
19	obra	ene-24	$ 1,550,017,688.00	$ 121,882,423.00	$ 1,671,900,111.00	$ -	$ 1,671,900,111.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,304,209,564.00	$ 305,302,672,678.00	2485	17/04/2024			Registro Presupuestal No 159623 Fecha de Registro 2023-02-17, Rubro No C-2401-0600-132-0-2401017-02. Recurso:11. Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401023-02. Recurso:11, Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401023-02. Recurso:16, Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
15D	Ajuste	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,304,209,564.00	$ 305,302,672,678.00	-	-			El Acta de Ajuste 15D negativa se ajusta dentro del Acta de Ajuste 19D
16D	Ajuste	oct-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,304,209,564.00	$ 305,302,672,678.00	-	-			
17D	Ajuste	nov-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,304,209,564.00	$ 305,302,672,678.00	-	-			
18D	Ajuste	dic-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,304,209,564.00	$ 305,302,672,678.00	-	-			
19P	Ajuste	ene-24	$ 145,709,202.00	$ 1,064,798.00	$ 146,774,000.00	$ -	$ 146,774,000.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 29,157,435,564.00	$ 305,155,898,678.00	PCC44	16/05/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
20	Obra	feb-24	$ 1,015,476,457.00	$ 7,420,789.00	$ 1,022,897,246.00	$ -	$ 1,022,897,246.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 28,134,538,318.00	$ 304,133,001,432.00	2483	17/04/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
19D	Ajuste	ene-24	$ 26,047,766.00	$ 190,349.00	$ 26,238,115.00	$ -	$ 26,238,115.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 28,108,300,203.00	$ 304,106,763,317.00	3857	15/05/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11. Se descontó Acta de Ajuste 15D con valores negativos
20P	Ajuste	feb-24	$ 191,870,693.00	$ 1,402,132.00	$ 193,272,825.00	$ -	$ 193,272,825.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 27,915,027,378.00	$ 303,913,490,492.00	3858	14/05/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
21	Obra	mar-24	$ 752,230,866.00	$ 9,242,812.00	$ 761,473,678.00	$ -	$ 761,473,678.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 27,153,553,700.00	$ 303,152,016,814.00	13308	19/02/2021			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
20D	Ajuste	feb-24	$ 18,444,618.00	$ 134,788.00	$ 18,579,406.00	$ -	$ 18,579,406.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 27,134,974,294.00	$ 303,133,437,408.00	3859	15/05/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
21P	Ajuste	mar-24	$ 152,747,487.00	$ 1,116,232.00	$ 153,863,719.00	$ -	$ 153,863,719.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 26,981,110,575.00	$ 302,979,573,689.00	3860	15/05/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
22	Obra	abr-24	$ 747,526,952.00	$ 5,462,697.00	$ 752,989,649.00	$ -	$ 752,989,649.00		240324 de 2024-03-20	$ 26,228,120,926.00	$ 302,226,584,040.00	26773	31/03/2021			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
21D	Ajuste	mar-24	$ 5,569,547.00	$ 40,700.00	$ 5,610,247.00	$ -	$ 5,610,247.00		240324 de 2024-03-20	$ 26,222,510,679.00	$ 302,220,973,793.00	26769	31/03/2021			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
22P	Ajuste	abr-24	$ 160,895,520.00	$ 1,175,775.00	$ 162,071,295.00	$ -	$ 162,071,295.00		240324 de 2024-03-20	$ 26,060,439,384.00	$ 302,058,902,498.00	26771	31/03/2021			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
									377724 de 2024-04-30	$ 18,400,000,000.00						
23	Obra	may-54	$ 1,087,608,451.00	$ 38,619,360.00	$ 1,126,227,811.00	$ -	$ 1,126,227,811.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 43,334,211,573.00	$ 300,932,674,687.00	43283	21/05/2021			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
22D	Ajuste	abr-24	$ 2,280,667.00	$ 16,666.00	$ 2,297,333.00	$ -	$ 2,297,333.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 43,331,914,240.00	$ 300,930,377,354.00	6794	3/07/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
23P	Ajuste	may-24	$ 188,350,117.00	$ 1,376,405.00	$ 189,726,522.00	$ -	$ 189,726,522.00	$ -	240324 de 2024-03-20	$ 43,142,187,718.00	$ 300,740,650,832.00	7086	10/07/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
	Anticipo	jun-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,000,000,000.00	240324 de 2024-03-20	$ 28,142,187,718.00						Las afectaciones presupuestales del Anticipo fueron las diguientes: Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Registro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11 por $ 798,403,963 ; Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Registro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:16. por $ 8,669,155,092 ; Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Registro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11. por $ 5,532,440,945
24	Obra	jun-24	$ 2,500,164,997.00	$ 18,916,254.00	$ 2,519,081,251.00	$ 126,851,551.00	$ 2,392,229,700.00	$ 14,873,148,449.00	240324 de 2024-03-20	$ 25,749,958,018.00	$ 298,221,569,581.00	7389	17/07/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
23D	Ajuste	may-24	$ 2,815,434.00	$ 20,574.00	$ 2,836,008.00		$ 2,836,008.00		240324 de 2024-03-20	$ 25,747,122,010.00	$ 298,218,733,573.00	8700	9/08/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
25	Obra	jul-24	$ 2,643,475,447.00	$ 19,317,705.00	$ 2,662,793,152.00	$ 134,132,685.00	$ 2,528,660,467.00	$ 14,739,015,764.00	240324 de 2024-03-20	$ 23,218,461,543.00	$ 295,555,940,421.00	9334	20/08/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
24D	Ajuste	jun-24	$ 484,070,473.00	$ 3,537,438.00	$ 487,607,911.00		$ 487,607,911.00		240324 de 2024-03-20	$ 22,730,853,632.00	$ 295,068,332,510.00	11386	12/09/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
25P	Ajuste	jul-24	$ 530,795,914.00	$ 3,878,893.00	$ 534,674,807.00		$ 534,674,807.00		240324 de 2024-03-20	$ 22,196,178,825.00	$ 294,533,657,703.00	11391	12/09/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11.
26	Obra	ago-24	$ 3,569,777,048.00	$ 48,920,786.00	$ 3,618,697,834.00	$ 243,654,092.00	$ 3,375,043,742.00	$ 14,495,361,672.00	240324 de 2024-03-20	$ 18,821,135,083.00	$ 290,914,959,869.00	11447	13/09/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11. Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:16.
25D	Ajuste	jul-24	$ -	$ -	$ -		$ -		240324 de 2024-03-20	$ 18,821,135,083.00	$ 290,914,959,869.00					El Acta de Ajuste 25D negativa se ajusta en la factura del Acta de Ajuste 26D, conforme a lo estipulado en el manual de interventoría.
26D	Ajuste	ago-24	$ 630,511,141.00	$ 4,607,581.00	$ 635,118,722.00		$ 635,118,722.00		240324 de 2024-03-20	$ 18,186,016,361.00	$ 290,279,841,147.00	16544	30/10/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:16. En la factura descuenta Acta de Ajuste 25D con valores negativos
27	Obra	sep-24	$ 5,910,232,069.00	$ 43,190,157.00	$ 5,953,422,226.00	$ 347,415,905.00	$ 5,606,006,321.00	$ 14,147,945,767.00	377724 de 2024-04-30	$ 12,580,010,040.00	$ 284,326,418,921.00	14137	25/09/2024			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
28	Obra	oct-24	$ 6,290,067,581.00	$ 45,657,179.00	$ 6,335,724,760.00	$ 362,424,797.00	$ 5,973,299,963.00	$ 13,785,520,970.00	377724 de 2024-04-30	$ 6,606,710,077.00	$ 277,990,694,161.00	16314	19/11/2024			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
27D	Ajuste	sep-24	$ 1,101,728,323.00	$ 8,051,092.00	$ 1,109,779,415.00		$ 1,109,779,415.00		377724 de 2024-04-30	$ 5,496,930,662.00	$ 276,880,914,746.00	17458	19/11/2024			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
29	Obra	nov-24	$ 3,693,243,139.00	$ 35,265,777.00	$ 3,728,508,916.00	$ 214,433,555.00	$ 3,514,075,361.00	$ 13,571,087,415.00	240324 de 2024-03-20	$ 1,982,855,301.00	$ 273,152,405,830.00	18027	11/12/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:16.
28D	Ajustes	oct-24	$ 1,145,368,207.00	$ 8,369,998.00	$ 1,153,738,205.00		$ 1,153,738,205.00		240324 de 2024-03-20	$ 829,117,096.00	$ 271,998,667,625.00	18873	13/12/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11. Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:16.
29P	Ajustes	nov-24	$ 765,484,843.00	$ 5,593,928.00	$ 771,078,771.00		$ 771,078,771.00		240324 de 2024-03-20 377724 de 2024-04-30	$ 58,038,325.00	$ 271,227,588,854.00	18812	13/12/2024			Registro Presupuestal No 240324 Fecha de Regustro 2024-03-20, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11. Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
30	Obra	dic-24	$ 47,834,107.00	$ 349,557.00	$ 48,183,664.00	$ 3,421,633.00	$ 44,762,031.00	$ 13,567,665,782.00	377724 de 2024-04-30	$ 13,276,294.00	$ 271,179,405,190.00	18802	13/12/2024			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
30P	Ajustes	dic-24	$ 13,179,897.00	$ 96,315.00	$ 13,276,212.00		$ 13,276,212.00		377724 de 2024-04-30	$ 82.00	$ 271,166,128,978.00	18823	13/12/2024			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
									121825 de 2025-03-05	$ 58,493,242,592.00						
31	Obra	ene-25	$ 6,847,999,013.00	$ 50,043,070.00	$ 6,898,042,083.00	$ 489,845,847.00	$ 6,408,196,236.00	$ 13,077,819,935.00	377724 de 2024-04-30 121825 de 2025-03-05	$ 52,085,046,438.00	$ 264,268,086,895.00	943	7/03/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
29D	Ajuste	nov-24	$ (2,725,841.00)	$ (19,920.00)	$ (2,745,761.00)		$ (2,745,761.00)		121825 de 2025-03-05	$ 52,085,046,438.00	$ 259,168,086,895.00	9443	3/09/2025			El Acta de Ajuste 29D negativa se ajusta en la factura del Acta de Ajuste 31D, conforme a lo estipulado en el manual de interventoría.
30D	Ajuste	dic-24	$ (220,277.00)	$ (1,610.00)	$ (221,887.00)		$ (221,887.00)		121825 de 2025-03-05	$ 52,085,046,438.00	$ 259,168,086,895.00	9443	3/09/2025			El Acta de Ajuste 30D negativa se ajusta en la factura del Acta de Ajuste 31D, conforme a lo estipulado en el manual de interventoría.
32	Obra	feb-25	$ 5,446,311,499.00	$ 39,799,969.00	$ 5,486,111,468.00	$ 389,581,404.00	$ 5,096,530,064.00	$ 12,688,238,531.00	121825 de 2025-03-05	$ 46,988,516,374.00	$ 253,681,975,427.00	1552	45745			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11, Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11
31D	Ajuste	ene-25	$ 1,762,053,356.00	$ 12,876,543.00	$ 1,774,929,899.00		$ 1,774,929,899.00		121825 de 2025-03-05	$ 45,213,586,475.00	$ 251,907,045,528.00	9443	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11, se descuenta acta de ajuste 29D y 30D
33	Obra	mar-25	$ 5,759,787,881.00	$ 42,090,758.00	$ 5,801,878,639.00	$ 412,004,757.00	$ 5,389,873,882.00	$ 12,276,233,774.00	377724 de 2024-04-30 121825 de 2025-03-05	$ 39,823,712,593.00	$ 246,105,166,889.00	3132	45792			Registro Presupuestal No 377724 Fecha de Regustro 2024-04-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11 , Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401017-02. Recurso:11, Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401023-02. Recurso:11, Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
32D	Ajuste	feb-25	$ 1,368,747,296.00	$ 10,002,384.00	$ 1,378,749,680.00		$ 1,378,749,680.00		121825 de 2025-03-05	$ 38,444,962,913.00	$ 244,726,417,209.00	9445	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
34	Obra	abr-25	$ 3,204,409,144.00	$ 23,416,836.00	$ 3,227,825,980.00	$ 229,215,353.00	$ 2,998,610,627.00	$ 12,047,018,421.00	121825 de 2025-03-05	$ 35,446,352,286.00	$ 241,498,591,229.00	4600	8/06/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
33D	Ajuste	mar-25	$ 1,580,748,550.00	$ 11,551,624.00	$ 1,592,300,174.00		$ 1,592,300,174.00		121825 de 2025-03-05	$ 33,854,052,112.00	$ 239,906,291,055.00	3132	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
35	Obra	may-25	$ 2,790,955,372.00	$ 23,428,775.00	$ 2,814,384,147.00	$ 199,640,493.00	$ 2,614,743,654.00	$ 11,847,377,928.00	121825 de 2025-03-05	$ 31,239,308,458.00	$ 237,091,906,908.00	6477	8/07/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
34D	Ajuste	abr-25	$ 785,310,693.00	$ 5,738,809.00	$ 791,049,502.00		$ 791,049,502.00		121825 de 2025-03-05	$ 30,448,258,956.00	$ 236,300,857,406.00	9453	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
36	Obra	jun-25	$ 5,022,094,444.00	$ 36,699,921.00	$ 5,058,794,365.00	$ 359,236,633.00	$ 4,699,557,732.00	$ 11,488,141,295.00	121825 de 2025-03-05	$ 25,748,701,224.00	$ 231,242,063,041.00	7586	24/07/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
35D	Ajuste	may-25	$ 639,033,203.00	$ 4,669,858.00	$ 643,703,061.00		$ 643,703,061.00		121825 de 2025-03-05	$ 25,104,998,163.00	$ 230,598,359,980.00	9457	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
36D	Ajuste	jun-25	$ 1,168,173,429.00	$ 8,536,652.00	$ 1,176,710,081.00		$ 1,176,710,081.00	$ -	121825 de 2025-03-05	$ 23,928,288,082.00	$ 229,421,649,899.00	9460	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
37	Obra	jul-25	$ 2,301,589,553.00	$ 16,819,308.00	$ 2,318,408,861.00	$ 164,635,550.00	$ 2,153,773,311.00	$ 11,323,505,745.00	121825 de 2025-03-05	$ 21,774,514,771.00	$ 227,103,241,038.00	9436	3/09/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
	Anticipo	ago-25						$ 6,000,000,000.00	121825 de 2025-03-05	$ 15,774,514,771.00						Las afectaciones presupuestales del Anticipo 2 fueron las diguientes: Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Registro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11 por $ 6,000,000,000.
37D	Ajuste	jul-25	$ 557,291,602.00	$ 4,072,516.00	$ 561,364,118.00		$ 561,364,118.00		121825 de 2025-03-05	$ 15,213,150,653.00	$ 226,541,876,920.00	11282	2/10/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
38	Obra	ago-25	$ 3,003,188,185.00	$ 32,287,856.00	$ 3,035,476,041.00	$ 322,421,230.00	$ 2,713,054,811.00	$ 17,001,084,515.00	121825 de 2025-03-05	$ 12,500,095,842.00	$ 223,506,400,879.00	11291	2/10/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
39	Obra	sep-25	$ 2,962,400,420.00	$ 21,648,311.00	$ 2,984,048,731.00	$ 324,152,095.00	$ 2,659,896,636.00	$ 16,676,932,420.00	121825 de 2025-03-05	$ 9,840,199,206.00	$ 220,522,352,148.00	12265	23/10/2025			Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
38D	Ajuste	ago-25	$ 795,502,623.00	$ 5,813,288.00	$ 801,315,911.00		$ 801,315,911.00		121825 de 2025-03-05	$ 9,038,883,295.00	$ 219,721,036,237.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
40	Obra	oct-25	$ 4,625,357,115.00	$ 33,800,687.00	$ 4,659,157,802.00	$ 506,116,320.00	$ 4,153,041,482.00	$ 16,170,816,100.00	121825 de 2025-03-05	$ 4,885,841,813.00	$ 215,061,878,435.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
39D	Ajuste	sep-25	$ 761,181,864.00	$ 5,562,483.00	$ 766,744,347.00		$ 766,744,347.00		121825 de 2025-03-05	$ 4,119,097,466.00	$ 214,295,134,088.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
40D	Ajuste	oct-25	$ 1,082,783,904.00	$ 7,912,652.00	$ 1,090,696,556.00		$ 1,090,696,556.00		121825 de 2025-03-05	$ 3,028,400,910.00	$ 213,204,437,532.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
41	Obra	nov-25	$ 2,416,444,620.00	$ 63,572,524.00	$ 2,480,017,144.00	$ 236,912,701.00	$ 2,243,104,443.00	$ 15,933,903,399.00	121825 de 2025-03-05	$ 785,296,467.00	$ 210,724,420,388.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
41P	Ajuste	nov-25	$ 455,498,926.00	$ 3,328,646.00	$ 458,827,572.00		$ 458,827,572.00		121825 de 2025-03-05	$ 326,468,895.00	$ 210,265,592,816.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
42	Obra	dic-25	$ 294,167,488.00	$ 2,149,685.00	$ 296,317,173.00	$ 32,188,426.00	$ 264,128,747.00	$ 15,901,714,973.00	121825 de 2025-03-05	$ 62,340,148.00	$ 209,969,275,643.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
42P	Ajuste	dic-25	$ 61,886,904.00	$ 452,250.00	$ 62,339,154.00		$ 62,339,154.00		121825 de 2025-03-05	$ 994.00	$ 209,906,936,489.00					Registro Presupuestal No 121825 Fecha de Regustro 2025-03-05, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02. Recurso:11
									159725 de 2025-12-30	$ 5,100,000,000.00						
41D	Ajuste	nov-25	$ 2,233,420.00	$ 16,321.00	$ 2,249,741.00		$ 2,249,741.00		159725 de 2025-12-30	$ 5,097,751,253.00	$ 209,904,686,748.00					Registro Presupuestal No 159725 Fecha de Registro 2025-12-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 . Recurso:11
42D	Ajuste	dic-25	$ 510,859.00	$ 3,734.00	$ 514,593.00		$ 514,593.00		159725 de 2025-12-30	$ 5,097,236,660.00	$ 209,904,172,155.00					Registro Presupuestal No 159725 Fecha de Registro 2025-12-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 . Recurso:11
43	Obra	ene-26	$ 5,676,932,689.00	$ 41,485,277.00	$ 5,718,417,966.00	$ 621,181,934.00	$ 5,097,236,032.00	$ 15,280,533,039.00	159725 de 2025-12-30	$ 628.00	$ 204,185,754,189.00					Registro Presupuestal No 159725 Fecha de Registro 2025-12-30, Rubro No C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 . Recurso:11
44	Obra	feb-26	$ 8,526,336,393.00	$ 62,337,805.00	$ 8,588,674,198.00	$ 921,753,829.00	$ 7,666,920,369.00	$ 14,358,779,210.00		$ 25,195,624,479.00	$ 195,597,079,991.00					
TOTALES			$ 122,217,720,723.00	$ 1,551,960,287.00	$ 123,769,681,010.00	$ 6,641,220,790.00	$ 117,128,460,220.00	$ 14,358,779,210.00		$ 25,195,624,479.00	$ 195,597,079,991.00					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 100,313,875,225.00	$ 733,062,935.00	$ 101,046,938,160.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 18,179,952,982.00	$ 132,926,048.00	$ 18,312,879,030.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,340,000,000.00	$ 634,600,000.00	$ 3,974,600,000.00
GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	$ 383,892,516.00	$ 51,371,304.00	$ 435,263,820.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 122,217,720,723.00**	**$ 1,551,960,287.00**	**$ 123,769,681,010.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
NOMBRE: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matricula Profesional No: 52202-58774 NRÑ

Firma
NOMBRE: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055
Hidalgo e Hidalgo S.A. Sucursal Colombia.
Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S.
CONTROL DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO

REGISTRO DIARIO DEL ESTADO DEL TIEMPO

PERÍODO : **1 FEBRERO A 28 DE FEBRERO 2026** **UBICACIÓN** **PR 22+300**

Seco: S | Lluvias Fuertes: LF | Lluvias de poca Intensidad: L

	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
0:00 - 1:00						LF		LF						LF										LF	LF					
1:00 - 2:00						LF		LF						LF										LF	LF					
2:00 - 3:00						LF		LF						LF										LF	LF					
3:00 - 4:00		L		L		LF		LF									L					L							
4:00 - 5:00		L		L		LF		LF									L		L			L							
5:00 - 6:00		L		L								L					L		L			L							
6:00 - 7:00				L															L											
7:00 - 8:00																			L											
8:00 - 9:00								L					L					L	L											
9:00 - 10:00								L					L					L	L											
10:00 - 11:00								L					L					L	L											
11:00 - 12:00								L					L						L			L								
12:00 - 13:00								L																	LF					
13:00 - 14:00								L																						
14:00 - 15:00								L	L							LF														
15:00 - 16:00			L					L								LF														
16:00 - 17:00																LF														
17:00 - 18:00																														
18:00 - 19:00																														
19:00 - 20:00																														
20:00 - 21:00												L																		
21:00 - 22:00												L												LF						
22:00 - 23:00					LF							L	LF											LF						
23:00 - 24:00					LF		LF					L	LF											LF						

		24	21	23	20	22	19	23	11	23	24	24	19	18	21	24	21	21	21	16	24	24	20	24	18	20	24	24	24		
Seco																															
Lluvias moderadas	L	0	3	1	4	0	0	0	8	1	0	0	5	4	0	0	0	3	3	8	0	0	4	0	0	0	0	0	0		
Lluvias Intensas	LF	0	0	0	0	2	5	1	5	0	0	0	0	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6	4	0	0	0		

Nombre del profesional encargado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28-feb-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 65 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	21	23	20	22	19	23	11	23	24	24	19	18	21	24	21	21	21	16	24	24	20	24	18	20	24	24	24				597
Lluvias moderadas	0	3	1	4	0	0	0	8	1	0	0	5	4	0	0	0	3	3	8	0	0	4	0	0	0	0	0	0				44
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	5	1	5	0	0	0	0	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6	4	0	0	0				31
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Se realiza la solicitud al IDEAM del registro pluviométrico sin embargo no ha sido remitido.

Firma
Nombre: WALTER ORRALA REYES
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-370406 CND

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Residente de Interventoría
Matricula profesional No: 25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
SUBBASE GRANULAR									
ENERO	26/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	26/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	28/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	28/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	30/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	30/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	31/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	31/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	1/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	1/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	3/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	3/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	6/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	6/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	7/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	7/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	8/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	8/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	13/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	13/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	15/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	15/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	19/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	19/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	25/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	25/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	2/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	83.6	SI	
FEBRERO	9/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	80.1	SI	
FEBRERO	16/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	82.4	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,300 gm/cm3	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,321 gm/cm3	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,339 gm/cm3	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Desgaste en la máquina de los ángeles	E - 218	PR 22+500	1	<50%	7.60%		
FEBRERO	9/02/2026	Desgaste en la máquina de los ángeles	E - 218	PR 22+500	1	<50%	7.50%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Desgaste en la máquina de los ángeles	E - 218	PR 22+500	1	<50%	8.20%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Desgaste en la máquina de los ángeles	E - 218	PR 22+500	1	<50%	6%	SI	
FEBRERO	12/03/2026	Solidez en sulfatos finos	E - 220	PR 22+500	1	<18%	1.40%	SI	
FEBRERO	12/03/2026	Solidez en sulfatos gruesos	E - 220	PR 22+500	1	<18%	0.20%	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Equivalente de arena	E- 133	PR 22+500	1	>25%	57%	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Equivalente de arena	E- 133	PR 22+500	1	>25%	54%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Equivalente de arena	E- 133	PR 22+500	1	>25%	57%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Equivalente de arena	E- 133	PR 22+500	1	>25%	57%	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Desgaste micro - Deval	E - 238	PR 22+500	1	<30%	2.90%	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E - 211	PR 22+500	1	<2%	0.55%	SI	
ENERO	26701/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100 70-95 60-90 45-75 40-70 25-55 15-40 6-25 2-15	100 89.7 74.1 52.3 46.6 34.4 25 8.5 3.7	SI	
ENERO	28/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100 70-95 60-90 45-75 40-70 25-55 15-40 6-25 2-15	100 85.4 73.6 54.7 49.3 41.8 33.5 11.7 3.8	SI	
ENERO	30/01/026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100 70-95 60-90 45-75 40-70 25-55 15-40 6-25 2-15	100 95 76.9 52.4 47.6 38.9 30.2 10.6 6.4	SI	
ENERO	31/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100 70-95 60-90 45-75 40-70 25-55 15-40 6-25 2-15	96.6 80.8 68 47.2 43.5 32.8 23.3 9.5 3.6	SI	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	1/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	100	SI	
						70-95	94.1		
						60-90	70.5		
						45-75	50.8		
						40-70	44.6		
						25-55	36.3		
						15-40	28.9		
						6-25	11.3		
						2-15	5.1		
FEBRERO	2/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.1	SI	
						70-95	82.4		
						60-90	70.2		
						45-75	52.5		
						40-70	47.8		
						25-55	40.8		
						15-40	33.3		
						6-25	14.3		
						2-15	3.6		
FEBRERO	3/02/2025	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	97.3	SI	
						70-95	90.1		
						60-90	75.6		
						45-75	53.4		
						40-70	45.5		
						25-55	33.4		
						15-40	26		
						6-25	11.8		
						2-15	5.6		
FEBRERO	4/02/2025	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.6	SI	
						70-95	79.6		
						60-90	72.2		
						45-75	53.3		
						40-70	48.8		
						25-55	41		
						15-40	32.5		
						6-25	10.5		
						2-15	2.7		
FEBRERO	5/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.5	SI	
						70-95	90.5		
						60-90	74.9		
						45-75	53.6		
						40-70	47.2		
						25-55	37.2		
						15-40	28.8		
						6-25	9.6		
						2-15	2.8		
FEBRERO	6/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	98.7	SI	
						70-95	88.7		
						60-90	73.1		
						45-75	51.1		
						40-70	45.8		
						25-55	36.4		
						15-40	26.7		
						6-25	9.8		
						2-15	4		
FEBRERO	7/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99	SI	
						70-95	82.3		
						60-90	69.3		
						45-75	51.4		
						40-70	46.6		
						25-55	39.7		
						15-40	32		
						6-25	13		
						2-15	3.7		
FEBRERO	8/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.5	SI	
						70-95	90.5		
						60-90	74.7		
						45-75	54.2		
						40-70	48		
						25-55	38		
						15-40	29.2		
						6-25	10.1		
						2-15	4.9		
FEBRERO	9/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.5	SI	
						70-95	79.5		
						60-90	72		
						45-75	52.8		
						40-70	48.3		
						25-55	40.4		
						15-40	31.9		
						6-25	10.2		
						2-15	5		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	10/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.6	SI	
						70-95	90		
						60-90	74.1		
						--			
						45-75	52.4		
						40-70	47		
						25-55	37.4		
						15-40	28.1		
						6-25	10.1		
						2-15	6.4		
FEBRERO	11/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	100	SI	
						70-95	91.6		
						60-90	76.4		
						--			
						45-75	56.9		
						40-70	50.8		
						25-55	38.6		
						15-40	29.9		
						6-25	10.9		
						2-15	4		
FEBRERO	12/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	98.7	SI	
						70-95	88.6		
						60-90	72.8		
						--			
						45-75	50.9		
						40-70	45.5		
						25-55	36.2		
						15-40	26.5		
						6-25	9.4		
						2-15	4.6		
FEBRERO	13/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	98.8	SI	
						70-95	87.2		
						60-90	71.3		
						--			
						45-75	51.6		
						40-70	44.6		
						25-55	34.7		
						15-40	25.1		
						6-25	8		
						2-15	4.4		
FEBRERO	18/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.6	SI	
						70-95	92.1		
						60-90	79.3		
						--			
						45-75	51		
						40-70	43.1		
						25-55	32.3		
						15-40	25		
						6-25	9.2		
						2-15	4.3		
FEBRERO	19/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	99.2	SI	
						70-95	87.9		
						60-90	72.8		
						--			
						45-75	51.3		
						40-70	44.2		
						25-55	30.1		
						15-40	23.4		
						6-25	10.1		
						2-15	3.4		
FEBRERO	20/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	97.6	SI	
						70-95	87.9		
						60-90	75.2		
						--			
						45-75	56.3		
						40-70	49		
						25-55	37.1		
						15-40	26.9		
						6-25	9.3		
						2-15	5		
FEBRERO	23/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	95	SI	
						70-95	87.7		
						60-90	78.6		
						--			
						45-75	57.9		
						40-70	48.7		
						25-55	37.2		
						15-40	30.7		
						6-25	13.2		
						2-15	8.2		
FEBRERO	24/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	100	SI	
						70-95	89.9		
						60-90	78.4		
						--			
						45-75	64		
						40-70	54.8		
						25-55	43.6		
						15-40	34.1		
						6-25	12.8		
						2-15	3.2		
FEBRERO	25/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	100	100	SI	
						70-95	90		
						60-90	78.7		
						--			
						45-75	64.4		
						40-70	55.4		
						25-55	44.4		
						15-40	34.2		
						6-25	12.3		
						2-15	3.7		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDADES									
FEBRERO	3/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE 1 CAPA PR9+720 AL PR9+780 LADO IZQUIERDO	4	> 95 %	98.7%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	9/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE CAPA FINAL PR 0+116 AL PR0+188 LADO IZQUIERDO	5	> 95 %	97,7%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	10/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE SEGUNDA CAPA PR 9+710	5	> 95 %	99,1%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	13/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE SEGUNDA CAPA PR10+252 PR 10+410 M IZQUIERDA	5	> 95 %	98.8%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	13/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	BERMAS PR 9+714 PR 9+520 M IZQUIERDA	5	> 95%	97.6%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	14/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	BERMAS PR 3+300 PR 3+530	5	> 95%	98.3%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	18/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	BERMAS PR 10+060 PR 9+792	6	> 95%	96.9%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	19/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	BERMAS PR 3+300 PR 3+380 M DERECHA	5	> 95%	98.8%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	23/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE SEGUNDA CAPA PR 3+380 PR 3+544 M DERECHA	5	> 95%	98.9%	SI	Promedio jornada
FEBRERO	24/02/2026	Densidades de campo - subbase	E - 161	SUBBASE SEGUNDA CAPA PR 9+720 PR 9+900 M DERECHA	5	> 95%	97.4%	SI	Promedio jornada

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58744 NRÑ

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
AGREGADO GRUESO CONCRETOS CONVENCIONALES									
FEBRERO	10/02/2026	Solidez en sulfatos	E-220	PR 22+500	1	<18	0.1%	SI	
FEBRERO	10/02/2026	desgaste	E-218	PR 22+500	1	<40%/ <8%	5.5 % / 1,8 %	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	19.00% 15.00%	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	15.00% 14.00%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	16.00% 14.00%	SI	
FEBRERO	3/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR22+500	1	<3%	0.16%	SI	
FEBRERO	17/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR22+500	1	<3%	0.14%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR22+500	1	<3%	0.16%	SI	
ENERO	26/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 41.7 14.2 1.7	SI	
ENERO	27/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 40.6 14.9 2.6	SI	
FEBRERO	1/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 40.2 14.7 4.5	SI	
FEBRERO	3/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 93.5 48 15.6 3.6	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 37.2 15.6 3.5	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 34.7 12.7 4.1	SI	
FEBRERO	6/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 31.1 10.3 4.5	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 50.1 11.1 3.6	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 100 34.2 11.7 2.4	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 93.8 48.1 15.7 4.3	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 97.4 34.9 16.3 5	SI	
FEBRERO	21/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 98 31 13.2 6	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 94.6 35.1 17.1 6.8	SI	
FEBRERO	25/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 90-100 20-55 0-15 0-5	100 93.5 48 15.6 3.6	SI	
ARENA PARA CONCRETOS									
FEBRERO	2/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR 22+500	1	<1%	0.65%	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR 22+500	1	<1%	0.43%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR 22+500	1	<1%	0.32%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR 22+500	1	<1%	0.62%	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Solidez en sulfatos	E -220	PR 22+500	1	<15%	2.3%	SI	
ENERO	26/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
ENERO	26/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
ENERO	27/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
ENERO	27/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
ENERO	28/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
ENERO	28/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
ENERO	30/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
ENERO	30/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
ENERO	31/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
ENERO	31/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	1/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	1/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	2/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	2/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	3/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	3/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	4/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	4/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	5/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	5/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	6/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	6/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	7/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	7/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	9/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	9/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	10/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	10/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	11/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	11/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	12/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	12/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	14/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	14/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	16/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	16/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	17/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	17/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	18/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	18/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	19/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	19/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	20/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	20/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	21/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	21/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	23/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	23/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	24/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	24/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
FEBRERO	25/01/2027	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 22+500	1	NP	NP	SI	
FEBRERO	25/01/2027	Límite líquido	E - 125	PR 22+500	1	NL	NL	SI	
ENERO	26/01/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 90.4 79 62.3 38.8 18.5 7.5 2.4	SI	
ENERO	27/01/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 89.4 76 59.6 42.2 22.9 8.3 3.3	SI	
ENERO	28/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 90.6 78.1 58 34 17.8 8.4 3.2	SI	
ENERO	30/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 89.4 73.8 57.5 37.8 18.4 8.6 1.1	SI	
ENERO	31/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 91.9 77.7 59.7 35.5 21.9 8 3.9	SI	
FEBRERO	1/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 90.1 74.3 57.5 36.7 21.4 9.6 2.6	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 91.3 75 57.6 35 19.5 8.3 4.2	SI	
FEBRERO	3/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60 5-30 2-10 0-5	100 89.4 73.8 57.5 37.8 18.4 6.1 3.5	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100 95-100 80-100 50-85 25-60	96.4 86.6 70.3 53 32.8	SI	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
						5-30	18.1		
						2-10	8.4		
						0-5	2.6		
FEBRERO	5/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	98	SI	
						95-100	79.7		
						80-100	64		
						50-85	51.6		
						25-60	32.9		
						5-30	18.3		
						2-10	7.5		
						0-5	3.4		
FEBRERO	6/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	99.4	SI	
						95-100	93.7		
						80-100	82.9		
						50-85	67.4		
						25-60	53.5		
						5-30	19.3		
						2-10	5.1		
						0-5	3.3		
FEBRERO	7/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	98.5	SI	
						95-100	89.1		
						80-100	75.3		
						50-85	56.7		
						25-60	31.6		
						5-30	16.2		
						2-10	8.5		
						0-5	2.6		
FEBRERO	9/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	97.9	SI	
						95-100	89.6		
						80-100	82.3		
						50-85	75.3		
						25-60	50.1		
						5-30	16.2		
						2-10	6.8		
						0-5	2.4		
FEBRERO	10/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	91.2		
						80-100	82.8		
						50-85	56.8		
						25-60	32.6		
						5-30	18.3		
						2-10	6.6		
						0-5	3		
FEBRERO	11/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	90.8		
						80-100	76.3		
						50-85	56.1		
						25-60	34		
						5-30	16.1		
						2-10	9		
						0-5	2.6		
FEBRERO	12/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	88.9		
						80-100	73.1		
						50-85	56.8		
						25-60	36.5		
						5-30	23.8		
						2-10	11.3		
						0-5	8.1		
FEBRERO	14/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	99.7	SI	
						95-100	93.8		
						80-100	83.1		
						50-85	67.6		
						25-60	53.7		
						5-30	19.5		
						2-10	5.3		
						0-5	2.5		
FEBRERO	16/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	89.4		
						80-100	73.8		
						50-85	57.5		
						25-60	37.8		
						5-30	18.4		
						2-10	6.1		
						0-5	3.5		
FEBRERO	17/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	90.8		
						80-100	78.1		
						50-85	57.4		
						25-60	27.2		
						5-30	12.9		
						2-10	4.5		
						0-5	2.7		
FEBRERO	18/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	91.9		
						80-100	78.9		
						50-85	59.4		
						25-60	32.2		
						5-30	17.9		
						2-10	8.5		
						0-5	4.3		
FEBRERO	19/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	91.9		
						80-100	78.9		
						50-85	59.4		
						25-60	32.2		
						5-30	16.6		
						2-10	7.5		
						0-5	3.1		
FEBRERO	20/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	90.8		
						80-100	78.1		
						50-85	63		
						25-60	32.9		
						5-30	18.6		
						2-10	7.2		
						0-5	2.1		
FEBRERO	21/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	98.4	SI	
						95-100	91.5		
						80-100	83.3		
						50-85	69.3		
						25-60	41.7		
						5-30	18.6		
						2-10	7.8		
						0-5	5.4		
FEBRERO	23/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	95		
						80-100	85.3		
						50-85	63.7		
						25-60	33.5		
						5-30	16.2		
						2-10	5.4		
						0-5	3		
FEBRERO	24/02/2026	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	93		
						80-100	82.4		
						50-85	62.3		
						25-60	35.5		
						5-30	18.8		
						2-10	8.6		
						0-5	3.7		
FEBRERO	25/02/2025	Granulometría	E - 213	ACOPIO PR 22+500	1	100	100	SI	
						95-100	90.6		
						80-100	79.6		
						50-85	60.2		
						25-60	34.9		
						5-30	19.4		
						2-10	8.7		
						0-5	2.7		
AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS PAVIMENTO									
FEBRERO	9/02/2026	Desgaste	E-218	PR 22+500	1	<40% <8%	6.0% 2.1%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	2/02/2026	resitencia mecanica por el metodo 10% de finos	E-224	PR 22+500	1	relacion humedo /seco minimo 75%	98.3%	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	20.00% 17.00%	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	21.00% 18.00%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	19.00% 15.00%	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Alargamiento y aplanamiento	E-230	PR 22+500	1	<25%	20.00% 13.00%	SI	
ENERO	26/01/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	82.10%	SI	
ENERO	27/01/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	82.90%	SI	
ENERO	28/01/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	84.50%	SI	
ENERO	29/01/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	81.70%	SI	
ENERO	30/01/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	81.80%	SI	
FEBRERO	2/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	79.90%	SI	
FEBRERO	3/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	80.80%	SI	
FEBRERO	4/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	91.50%	SI	
FEBRERO	5/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	92.00%	SI	
FEBRERO	6/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	89.30%	SI	
FEBRERO	7/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	87.80%	SI	
FEBRERO	9/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	87.50%	SI	
FEBRERO	10/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	87.30%	SI	
FEBRERO	11/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	87.90%	SI	
FEBRERO	12/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	86.60%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	84.50%	SI	
FEBRERO	17/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	83.10%	SI	
FEBRERO	18/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	82.00%	SI	
FEBRERO	19/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	81.10%	SI	
FEBRERO	20/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	79.60%	SI	
FEBRERO	21/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	76.50%	SI	
FEBRERO	24/02/2026	particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	E - 227	PR22+500	1	>60	77.10%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Solidez en sulfatos	E -220	PR 22+500	1	<18%	0.2%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Microdeval	E-238	PR 22+500	1	<30	0.5%	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR22+500	1	<1%	0.23%	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR22+500	1	<1%	0.32%	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR22+500	1	<1%	0.45%	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznable	E-211	PR 22+500	1	<1%	0.30%	SI	
ENERO	26/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 39.7 9.7 0.6	SI	
ENERO	27/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 35.1 14.8 7.1	SI	
ENERO	28/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 35.5 14.6 5.3	SI	
ENERO	30/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 37.3 16.4 0.8	SI	
ENERO	31/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 100 39.8 18 5.3	SI	
FEBRERO	2/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 37.6 14.2 3.4	SI	
FEBRERO	3/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 38.4 15.4 2.3	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 42.7 15.4 1.7	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 46.4 10.1 3.2	SI	
FEBRERO	6/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 41.3 12.8 3.5	SI	
FEBRERO	7/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 38.8 17.4 1.6	SI	
FEBRERO	9/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 42.3 14.8 0.9	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 34.8 13.7 3.9	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 41.3 17.6 4.3	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 38.9 15.1 1.6	SI	
						100 95-100 --	100 100		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	16/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	35-70 -- 10-30 0-5	37.9 20.2 2.6	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 35 22.2 1.8	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 37.6 14.2 3.4	SI	
FEBRERO	19/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 38.4 15.4 2.3	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 33.6 17.4 2	SI	
FEBRERO	21/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 40.4 17 3.1	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 22+500	1	100 95-100 -- 35-70 -- 10-30 0-5	100 100 41.3 11.8 0.7	SI	
RESITENCIAS DE CONCRETOS A LA FLEXION									
CV-316	26/12/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+10+012 AL PR10+068MARGEN IZQUIERDA FAST TRACK	2	4.5 MPa	123.0%	SI	Resistencia a 56días
CV-317	27/12/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+660 AL PR8+797 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	108.2%	SI	Resistencia a 28días
CV-318	10/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+806 AL PR8+879 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	111.2%	SI	Resistencia a 28días
CV-319	12/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+879 AL PR8+988 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	114.6%	SI	Resistencia a 28días
CV-320	13/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+988 AL PR9+135 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	111.5%	SI	Resistencia a 28días
CV-321	14/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+9+940 AL PR 10+068 MARGEN DERECHA FAST TRACK	2	4.5 MPa	117.0%	SI	Resistencia a 28días
CV-322	15/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+135 AL9+246 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	111.4%	SI	Resistencia a 28días
CV-323	16/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+246 AL9+321 MARGEN DERECHA BERMA	2	4.5 MPa	112.8%	SI	Resistencia a 28días
CV-324	17/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+321 AL9+343 MARGEN DERECHA PR 9+361 AL PR 9+361 PR 9+432 AL PR 9+379 M IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	108.0%	SI	Resistencia a 28días
CV-325	19/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+379 AL9+267 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	109.0%	SI	Resistencia a 28días
CV-326	20/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+267 AL9+155 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	118.7%	SI	Resistencia a 28días
CV-327	21/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+155 AL9+042 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	101.7%	SI	Resistencia a 14días
CV-328	22/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+042 AL8+919 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	108.0%	SI	Resistencia a 28días
CV-329	23/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+919 AL8+818 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	115.4%	SI	Resistencia a 28días
CV-330	26/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+818 AL8+804 PR 8+800 AL PR 8+660 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	110.6%	SI	Resistencia a 28días
CV-331	27/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+660 AL8+549 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	111.3%	SI	Resistencia a 28días
CV-332	28/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+10+252 AL PR 10+348 MARGEN DERECHA FAST TRACK	2	4.5 MPa	115.4%	SI	Resistencia a 28días
CV-333	30/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+10+348 AL PR 10+404 MARGEN DERECHA FAST TRACK	2	4.5 MPa	107.0%	SI	Resistencia a 28días
CV-334	31/01/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+546 AL8+434 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	103.4%	SI	Resistencia a 14días
CV-335	2/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+434 AL8+320 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	102.9%	SI	Resistencia a 14días
CV-336	3/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+320 AL8+201 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	100.0%	SI	Resistencia a 14días
CV-337	4/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+201 AL8+167 PR 8+160 AL PR 8+076 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	102.1%	SI	Resistencia a 14días

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CV-338	5/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 8+076 AL8+044 PR 9+528 AL PR 9+570 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	100.0%	SI	Resistencia a 14días
CV-339	6/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+570 AL9+683 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	100.8%	SI	Resistencia a 14días
CV-340	7/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+683 AL9+714 MARGEN DERECHA PR9+668 AL PR9+714 IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	100.3%	SI	Resistencia a 14días
CV-341	9/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+00+015 AL PR 00+095 MARGEN IZQUIERDA GLORIETA FAST TRACK	2	4.5 MPa	100.9%	SI	Resistencia a 3 días
CV-342	10/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+00+095 AL PR 00+015 MARGEN IZQUIERDA GLORIETA FAST TRACK	2	4.5 MPa	102.6%	SI	Resistencia a 3días
CV-343	11/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+9+720 AL PR 9+792 MARGEN DERECHA FAST TRACK	2	4.5 MPa	103.3%	SI	Resistencia a 3días
CV-344	12/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+668 AL9+630 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	102.4%	SI	Resistencia a 14días
CV-345	16/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+10+252 AL PR 10+330 MARGEN IZQUIERDA FAST TRACK	2	4.5 MPa	100.8%	SI	Resistencia a 3días
CV-346	17/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+630 AL9+529 MARGEN DERECHA PR 3+424 AL PR3+746 IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	86.4%	SI	Resistencia a 7días
CV-347	18/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR+10+330 AL PR 10+404 MARGEN IZQUIERDA FAST TRACK	2	4.5 MPa	101.1%	SI	Resistencia a 3días
CV-348	19/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 10+060 AL9+946 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	99.1%	SI	Resistencia a 7días
CV-349	20/02/2026	Resistencia a la Flexion MR 4,5MPA	E - 414	FUNDICION CONCRETO MR 4.5MPA PR 9+946 AL9+904 PR 9+868 AL PR 9+796 MARGEN IZQUIERDA BERMA	2	4.5 MPa	89.1%	SI	Resistencia a7días
RESITENCIAS DE CONCRETOS A LA COMPRESIÓN									
CV-417	10/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	LOSA SUPERIOR BOX	2	28 MPa	30,5 MPa - 108,9%	SI	Resultados a 28 días
CV-418	15/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	ALETAS BOX CULVER PR 9+750	2	28 MPa	30,1 MPa - 110,7%	SI	Resultados a 28 días
CV-419	16/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 10 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	49,5 MPa - 117,8%	SI	Resultados a 28 días
CV-420	16/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 10 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	50,3 MPa - 119,8%	SI	Resultados a 28 días
CV-421	17/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICON TUBOS EN CONCRETO 36"	2	28 MPa	32,2 MPa - 114,9%	SI	Resultados a 28 días
CV-422	23/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICON TUBOS EN CONCRETO 36"	2	28 MPa	32,3 MPa - 115,4%	SI	Resultados a 28 días
CV-423	25/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 35MPA DADO PRIMERA SEGUNDA ETAPA PILA #7	2	35 MPa	40 MPa -114,4%	SI	Resultados a 28 días
CV-424	26/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 11 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	51 MPa - 121,4 %	SI	Resultados a 28 días
CV-425	26/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 11 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	50,5 MPa - 120,1 %	SI	Resultados a 28 días
CV-426	27/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICON TUBOS EN CONCRETO 36"	2	28 MPa	33,3 MPa - 117,9%	SI	Resultados a 28 días
CV-427	27/01/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 35MPA PEDEZTAL PILA #7	2	35 MPa	42,7 MPa - 122 %	SI	Resultados a 28 días
CV-428	1/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 35MPA MECETAS PILA #7	2	35 MPa	41,6 MPa - 118,8%	SI	Resultados a 28 días
CV-429	3/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA PILA # 2 MARTILLO # 5	2	42 MPa	47,9 MPa - 115,3 %	SI	Resultados a 28 días
CV-430	4/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 35MPA ELEMENTO PILA CAJON PILA #6	2	35 MPa	40,4 MPa - 115,3 %	SI	Resultados a 28 días
CV-431	5/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 12 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	42,8 MPa - 101,9%	SI	Resultados a 7 días
CV-432	5/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 12 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	47,3 MPa - 112,7%	SI	Resultados a 7 días
CV-433	6/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA MARTILLO # 5 MUROS 1 ETAPA DOVELA # 2	2	42 MPa	43,4 MPa - 103,2%	SI	Resultados a 7 días
CV-434	6/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 28MPA MUROS LATERALES BOX PR9+745 M.IZQUIerda	2	28 MPa	24,6 MPa - 87,9 %	SI	Resultados a 7 días
CV-435	10/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA MARTILLO # 5 MUROS 1 ETAPA DOVELA # 2	2	42 MPa	42,2 MPa - 100,3 %	SI	Resultados a 7 días
CV-436	11/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 35MPA MESETAS PILA #7	2	35 MPa	35,2 MPa - 100,7%	SI	Resultados a 7 días
CV-437	14/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 13 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	42,2 MPa - 100,6%	SI	Resultados a 7 días
CV-438	14/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 13 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	42,3 MPa - 100,7 %	SI	Resultados a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CV-439	17/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 2 MARTILLO # 5 LOSA	2	42 MPa	48,5 MPa - 115,5%	SI	Resultados a 7 días
CV-440	17/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 28MPA ZARPA PR3+151 M.IZQUIerda	2	28 MPa	24,9 MPa - 88,8%	SI	Resultados a 7 días
CV-441	21/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 28MPA ALETAS PR3+151 PR 9+800 IZQUIERDA	2	28 MPa	25,4 MPa - 90,8%	SI	Resultados a 28 días
CV-442	23/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 14 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	35,1 MPa - 83,5%	SI	Resultados a 2 días
CV-443	23/02/2026	Resistencia a la compresión	E - 410	FUNDICION CONCRETO 42MPA DOVELA # 14 HACIA MAYORES Y MENORES MARTILLO # 3	2	42 MPa	35,9 MPa - 85,4%	SI	Resultados a 2 días
RESITENCIAS DE CONCRETOS A LA COMPRESIÓN LECHADAS DUCTOS DOVELAS MARTILLO # 3									
CV-01	3/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 1 FAMILIA # 1 D	2	42 MPa	41,9 MPa - 99,8 %	SI	Resultados a 7 días
CV-02	4/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 2,3,4,5 FAMILIA 2,3,4,5	2	42 MPa	41,3 MPa - 98,3 %	SI	Resultados a 7 días
CV-03	5/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 1,y 4 FAMILIA 1 y 5	2	42 MPa	39,8 MPa - 94,5%	SI	Resultados a 7 días
CV-04	7/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 5,y 6 FAMILIA 6 der izq y 7 der izq	2	42 MPa	40,8 MPa - 97,7%	SI	Resultados a 7 días
CV-05	11/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 7 y 8 FAMILIA 8 der y 9 der izq 10der	2	42 MPa	40 MPa - 95,3%	SI	Resultados a 7 días
CV-06	13/02/2026	Resistencia a la compresión	INV -A 631	DOVELA # 8 y 8 FAMILIA 10 der y 11 der izq 12 izq	2	42 MPa	40,6 MPa - 96,7%	SI	Resultados a 7 días

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO

Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58744 NRÑ

Firma

Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.

Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
PIEDRA FILTRO									
FEBRERO	10/02/2026	Solidez en sulfatos	E -220	PR 22+500	1	<18%	0.1%	SI	
FEBRERO	10/02/2026	desgaste	E-218	PR 22+500	1	<40%	4.00%	SI	
FEBRERO	10/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR 22+500	1	<0,25%	0.40%	SI	
FEBRERO	17/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR 22+500	1	<0,25%	0.32%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	terrones de arcilla y particulas deleznables	E-211	PR 22+500	1	<0,25%	0.31%	SI	
ENERO	26/01/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 12,9% Tamiz 3" : 35,7% Tamiz 2 1/2" : 28,3% Tamiz 2" : 17,8% Tamiz 1 1/2" : 4,5% Tamiz 1" : 0,9% Tamiz 3/4" : 0%	SI	
ENERO	27/01/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 13% Tamiz 3" : 33,9% Tamiz 2 1/2" : 27,1% Tamiz 2" : 17,8% Tamiz 1 1/2" : 5,3% Tamiz 1" : 2% Tamiz 3/4" : 1,2%	SI	
ENERO	28/01/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 13,2% Tamiz 3" : 32,2% Tamiz 2 1/2" : 25,7% Tamiz 2" : 17,1% Tamiz 1 1/2" : 5,6% Tamiz 1" : 2,7% Tamiz 3/4" : 3,6%	SI	
ENERO	30/01/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 13,3% Tamiz 3" : 26,9% Tamiz 2 1/2" : 21,9% Tamiz 2" : 25,2% Tamiz 1 1/2" : 5,2% Tamiz 1" : 3,4% Tamiz 3/4" : 4,1%	SI	
ENERO	31/01/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 12,8% Tamiz 3" : 36,5% Tamiz 2 1/2" : 23,9% Tamiz 2" : 19% Tamiz 1 1/2" : 3,6% Tamiz 1" : 3% Tamiz 3/4" : 1,2%	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 12,7% Tamiz 3" : 37,6% Tamiz 2 1/2" : 23,9% Tamiz 2" : 19,4% Tamiz 1 1/2" : 3% Tamiz 1" : 2,4% Tamiz 3/4" : 1%	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 39% Tamiz 3" : 11,2% Tamiz 2 1/2" : 24,1% Tamiz 2" : 18,9% Tamiz 1 1/2" : 3,1% Tamiz 1" : 2,1% Tamiz 3/4" : 0,9%	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 42,9% Tamiz 3" : 11,6% Tamiz 2 1/2" : 21,2% Tamiz 2" : 17,2% Tamiz 1 1/2" : 3,4% Tamiz 1" : 2,7% Tamiz 3/4" : 1%	SI	
FEBRERO	13/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 42,3% Tamiz 3" : 12,1% Tamiz 2 1/2" : 23,6% Tamiz 2" : 15,6% Tamiz 1 1/2" : 3% Tamiz 1" : 2,7% Tamiz 3/4" : 0,6%	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 11% Tamiz 3" : 38% Tamiz 2 1/2" : 17% Tamiz 2" : 20% Tamiz 1 1/2" : 6% Tamiz 1" : 5% Tamiz 3/4" : 3%		
FEBRERO	15/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 10% Tamiz 3" : 35% Tamiz 2 1/2" : 21% Tamiz 2" : 22% Tamiz 1 1/2" : 8% Tamiz 1" : 3% Tamiz 3/4" : 1%		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	16/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 10% Tamiz 3" : 35% Tamiz 2 1/2" : 21% Tamiz 2" : 24% Tamiz 1 1/2" : 6% Tamiz 1" : 3% Tamiz 3/4" : 1%		
FEBRERO	17/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 8,3% Tamiz 3" : 33,2% Tamiz 2 1/2" : 22,2% Tamiz 2" : 27,2% Tamiz 1 1/2" : 5% Tamiz 1" : 3,5% Tamiz 3/4" : 0,5%		
FEBRERO	19/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 11% Tamiz 3" : 36,1% Tamiz 2 1/2" : 19% Tamiz 2" : 21,02% Tamiz 1 1/2" : 7% Tamiz 1" : 4% Tamiz 3/4" : 1,8%		
FEBRERO	20/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 14% Tamiz 3" : 35,0% Tamiz 2 1/2" : 20% Tamiz 2" : 22% Tamiz 1 1/2" : 6% Tamiz 1" : 2% Tamiz 3/4" : 1%		
FEBRERO	21/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 10% Tamiz 3" : 39% Tamiz 2 1/2" : 24% Tamiz 2" : 17,9% Tamiz 1 1/2" : 4% Tamiz 1" : 3% Tamiz 3/4" : 2,1%		
FEBRERO	22/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 12% Tamiz 3" : 36% Tamiz 2 1/2" : 22% Tamiz 2" : 21% Tamiz 1 1/2" : 4% Tamiz 1" : 3% Tamiz 3/4" : 2%	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 14% Tamiz 3" : 36% Tamiz 2 1/2" : 21% Tamiz 2" : 19% Tamiz 1 1/2" : 5% Tamiz 1" : 4% Tamiz 3/4" : 1%	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Granulometría (% retenido)	E - 213	PR 22+500	1		Tamiz 4" : 11,6% Tamiz 3" : 42,9% Tamiz 2 1/2" : 21,2% Tamiz 2" : 17,2% Tamiz 1 1/2" : 3,4% Tamiz 1" : 2,7% Tamiz 3/4" : 1%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58744 NRÑ

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
MEJORAMIENTO									
ENERO	26/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	26/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	27/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	27/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	28/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	28/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	30/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	30/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
ENERO	31/01/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
ENERO	31/01/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	10/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	11/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	12/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	13/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	13/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	15/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	15/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	16/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	17/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	19/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	19/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	21/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	21/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	22/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	22/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Índice de plasticidad	E - 125/ E - 126	PR 2+500	1	<6%	NP	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Límite líquido	E - 125	PR 2+500	1	<25%	NL	SI	
FEBRERO	4/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	79.4	SI	
FEBRERO	14/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	79	SI	
FEBRERO	18/02/2026	CBR de laboratorio	E - 148	PR 22+500	1	≥ 40%	87	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,258 gm/cm3	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,255 gm/cm3	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Proctor modificado	E - 142	PR 22+500	1	-	2,263 gm/cm3	SI	
ENERO	26/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	9.80 4.60 0.90	SI	
ENERO	27/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	9.60 4.70 1.30	SI	
ENERO	28/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	9.70 4.90 1.90	SI	
ENERO	30/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	8.90 4.30 1.00	SI	
ENERO	31/01/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	7.60 4.10 1.00	SI	
FEBRERO	4/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	36.00 10.80 2.60	SI	
FEBRERO	5/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	4.40 2.70 1.40	SI	
FEBRERO	6/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	6.70 3.80 1.30	SI	
FEBRERO	14/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	3.70 2.40 1.60	SI	
FEBRERO	15/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	38.10 13.10 3.90	SI	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VILLAGARZON

CONTRATO DE OBRA No.: 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA, RUTA 55 - TRAMO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 988 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
FEBRERO	17/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	38.30 13.70 5.70	SI	
FEBRERO	18/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	36.50 11.30 3.10	SI	
FEBRERO	20/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	37.80 10.90 2.80	SI	
FEBRERO	21/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	23.50 3.80 1.90	SI	
FEBRERO	22/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	41.90 10.00 2.30	SI	
FEBRERO	23/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	46.30 8.20 1.10	SI	
FEBRERO	24/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	30.10 11.40 2.00	SI	
FEBRERO	25/02/2026	Granulometría	E - 213	PR 2+500	1	N° 10 <80% N° 40 <15% N° 200 <25%	43.90 6.60 2.30	SI	
DENSIDADES									
FEBRERO	4/02/2026	Densidades de campo - Terraplén	E - 161	MEJORAMIENTO PR 10+410 - PR4+500	5	> 90 %	97.2%	SI	Promedio Jornada
FEBRERO	7/02/2026	Densidades de campo - Terraplén	E - 161	CORONA RAMALES DE GLORIETA	5	> 90 %	97.0%	SI	Promedio Jornada
FEBRERO	9/02/2026	Densidades de campo - Terraplén	E - 161	CORONA PR 3+200 PR 3+500	5	> 90 %	96.5%	SI	Promedio Jornada
FEBRERO	17/02/2026	Densidades de campo - Terraplén	E - 161	CORONA TERRAPLEN PR 10+410 PR 10+490	5	> 90 %	97.3%	SI	Promedio Jornada

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Matrícula Profesional No.: 52202-58744 NRN

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PEREZ G.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-39452 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 8.

SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 985 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

FECHA DE INICIO: 26/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 97 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 988 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/08/2022**

OBSERVACIONES:
Enviado mediante el comunicado 012-22-CLI-CVC055-RLGS del 29 de julio de 2022 y aprobado mediante el comunicado 702-015 del 10 de agosto de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 29 septiembre al 2 octubre 2025
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por definir

OBSERVACIONES:
- Se realizó Auditoria al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos en el mes de abril de 2024.
- Se realizó Auditoria Externa del SGI a cargo de la empresa Bureau Veritas en el mes de abril de 2024.
Se realiza Auditoría al Plan de Calidad y al SIG a cargo de Auditores Internos en el mes de septiembre de 2025 (29 septiembre a 2 de octubre 2025)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **10/08/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **778** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **778**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES: Enviado mediante el comunicado 012-22-CLI-CVC055-RLGS del 29 de julio de 2022 y aprobado mediante el comunicado 702-015 del 10 de agosto de 2022

M.G. Drenante	**24**	**Ensayos:**	19	Granulometrías,	3	Deleznables	1	Desgaste	1	Solidez		0	Part Livianas				
Pavimento MR	**273**	**Ensayos:**	22	Granulometrías,	22	Lim Liquido,	22	Indice plast,	22	Mod finura		1	Solidez				
4	Deleznables	0	Part Liv.	0	Equiv arena	1	Solidez	No se contabiliza	1	Microdeval		No se contabiliza					
0	Contenido orgánico	150	Flexión	22	%Fracturadas	1	Desgaste	4	Alarg. Y planas		1	10% finos					
C. Estructural	**273**	**Ensayos:**	52	Granulometrías	26	Mod. Finura	26	Lim Líquido	26	Ind. Plástico		2	Solidez				
8	Deleznables	0	CMO	0	Equiv arena	128	Compresión		1	Desgaste,		4	Alarg y planas				
Mejoramiento	**67**	**Ensayos:**	18	Granulometría	18	Límites	25	Densidades	3	CBR	3	Proctor					
Subbase	**141**	**Ensayos:**	23	Granulometrías	23	Lim Liquido,	23	Indice plast,	4	Equiv arena		55	densidades,				
4	Desgaste,	3	Proctor,	3	CBR,	1	Deleznables	1	Solidez		1	Microdeval					

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 4

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Se realizó la corrección de la alineación de la tubería en la alcantarilla del PR7+576, solicitada por la interventoría, la corrección y aceptación de la interventoria quedó registrada mediante la bitácora de obra.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 14

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 248

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 39 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 209

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	**Diciembre=104.33%**	Objetivo: Lograr la ejecución de los proyectos optimizando su desarrollo a través del incremento de recursos e implementación de procesos mejorados y ayudados por nuevas tecnologías. Meta: IG1 >= 100%. Considerando el resultado levemente inferior a la meta se plantea al proceso de Planeación, Control y ejecución de Proyectos la necesidad de establecer acciones para corregir la desviación.
IG2: Cumplimiento de Auditorias Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	**100%**	Objetivo: Mejorar el nivel de desempeño de los procesos. Meta: IG2 >= 100% De las auditorias realizadas esta en elaboración el respectivo informe.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # de SNC resueltos en obra/ # de SNC reportados en obra	**100%**	Objetivo: Lograr la ejecución de los proyectos optimizando su desarrollo a través del incremento de recursos e implementación de procesos mejorados y ayudados por nuevas tecnologías. Meta >= 0.8
IG4: Seguimiento de No Conformidades(hasta el periodo) = # de No conformidades cerradas en el período / # de No conformidades abiertas en el período * 100	**100%**	Objetivo: Lograr la ejecución de los proyectos optimizando su desarrollo a través del incremento de recursos e implementación de procesos mejorados y ayudados por nuevas tecnologías. Meta >= 0.8 No se presentaron no conformidades durante el período
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	**Febrero= 1**	Objetivo: Lograr la ejecución de los proyectos optimizando su desarrollo a través del incremento de recursos e implementación de procesos mejorados y ayudados por nuevas tecnologías. Meta >= 0.85

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
3	Balanza 200 Kg - Planta de concreto	TRUMAX	CS231064	28/06/25	LDM CEB D1570-25	27/06/26	Calibrado
	Tolva 6000 Kg - Planta de concreto	JAZ	19050253	28/06/25	LDM CEB D1571-25	27/06/26	Calibrado
4	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓ	PINZUAR	PC-42	28/06/25	REM-FL-63 30/05/2024	27/06/26	Calibrado
5	Maquina digital para ensayos CBR Marshall	EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIA S.A.S	BN236059/2301129 942	21/07/25	REM-FL-64 30/05/2024	20/07/26	Calibrado
6	Balanza Digital de 30 KG	FENIX	S231864	28/06/25	REM-LM-303 27/05/2024	27/06/26	Calibrado
7	Balanza Digital de 30 KG	FENIX	YS231393	28/06/25	REM-LM-299 27/05/2024	27/06/26	Calibrado
9	Balanza Digital de 6 KG	FENIX	NT 221258	28/06/25	REM-LM-300 27/05/2024	27/06/26	Calibrado
10	Balanza Digital de 3 KG	FENIX	YS233284	28/06/25	REM-LM-298 27/05/2024	27/06/26	Calibrado
14	Humedómetro Digital	PINZUAR	852	28/06/25	H-004 11/03/2024	27/06/26	Calibrado
17	TERMÓMETRO DIGITAL	N/P	TP-101	26/06/2024	6182-1-24 26/06/2024	26/06/2025	Proceso de calibración
18	ESCLEROMETRO DE INDICACIÓN ANALÓGICA	N/P	ZC3-A	25/06/2024	25/06/2024 REM-LR-615	25/06/2025	Proceso de calibración
52	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - INDICADOR PARA ENSAYO DE PLACA	EQUIPOS DE LABORATORIO Y MAQUINARIA S.A.S.	CS 31083	19/11/2025	REM-LF-715 19/11/2025	19/11/2026	Calibrado

OBSERVACIONES:

Ninguna

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-58774NRÑ

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:15202-415798 BYC

Firma
Nombre: RAÚL ANTONIO PÉREZ G.
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-39452 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUAL DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 985 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 988 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Maquinaria y Equipos	$ 1.000.000.000	$ 800.000.000	$ 450.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.250.000.000	15,00%
2	Materiales	$ 750.000.000	$ 1.500.000.000	$ 2.500.000.000	$ 2.500.000.000	$ 3.000.000.000	$ -	$ -	$ 10.250.000.000	68,33%
3	Transporte	$ -	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ -	$ 750.000.000	5,00%
4	Mano de Obra	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 1.750.000.000	11,67%
	TOTAL	**$ 2.000.000.000**	**$ 2.700.000.000**	**$ 3.350.000.000**	**$ 2.900.000.000**	**$ 3.400.000.000**	**$ 400.000.000**	**$ 250.000.000**	**$ 15.000.000.000**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
NOMBRE: JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula profesional No. : 215422 CSJ

Firma:
NOMBRE: JORGE ÁLVARO SANCHEZ BLANCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula profesional No. : 25202-100584 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10.

INFORME INVERSIÓN BUEN MANEJO ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 20 **MES:** feb-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** □

CONTRATO DE OBRA No. 985 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 319003 **DE** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 219-88845-0 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA - CARRERA 13 No. 26 A 47 PISO 9-10
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 21,000,000,000.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 988 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	122670141		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 23,731,699.30	2	Materiales
FACTURA	122670667		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,973,004.53	2	Materiales
FACTURA	122671647		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,921,589.52	2	Materiales
FACTURA	122672557		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,899,554.51	2	Materiales
FACTURA	122673327		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,973,004.53	2	Materiales
FACTURA	122673326		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,686,549.49	2	Materiales
FACTURA	122674495		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,877,519.52	2	Materiales
FACTURA	122674921		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,973,004.54	2	Materiales
FACTURA	122675363		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,973,004.54	2	Materiales
FACTURA	122675768		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 49,916,629.06	2	Materiales
FACTURA	122676079		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 24,524,959.45	2	Materiales
FACTURA	122676487		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 74,470,968.51	2	Materiales
FACTURA	122676899		HOLCIM COLOMBIA S.A.	$ 40,400,772.89	2	Materiales
FACTURA	FEV9		FERNANDEZ MEDINA OLGA LUCIA	$ 23,699,100.00	3	Transporte
FACTURA	FEV10		FERNANDEZ MEDINA OLGA LUCIA	$ 21,985,200.00	3	Transporte
FACTURA	FAC1		SERVICIOS DE INGENIERIA DEL PUTUMAYO SAS	$ 38,053,400.00	3	Transporte
FACTURA	SIKA507675		SIKA COLOMBIA S.A.S	$ 1,495,687.00	2	Materiales
FACTURA	SIKA507674		SIKA COLOMBIA S.A.S	$ 1,439,305.00	2	Materiales
FACTURA	SIKA507673		SIKA COLOMBIA S.A.S	$ 11,155,208.00	2	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Maquinaria y Equipos	$ 2,250,000,000.00	$ 2,250,000,000.00	$ -	$ 2,250,000,000.00	$ -
2	Materiales	$ 14,450,000,000.00	$ 14,023,587,539.62	$ 426,412,460.38	$ 14,450,000,000.00	$ -
3	Transporte	$ 750,000,000.00	$ 596,655,360.00	$ 83,737,700.00	$ 680,393,060.00	$ 69,606,940.00
4	Mano de Obra	$ 3,550,000,000.00	$ 3,550,000,000.00	$ -	$ 3,550,000,000.00	$ -
	TOTALES	**$ 21,000,000,000.00**	**$ 20,420,242,899.62**	**$ 510,150,160.38**	**$ 20,930,393,060.00**	**$ 69,606,940.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO) : $ 112,558.43
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 14,162,851.69
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M219101	$ 112,558.43		ENERO 2026	5/02/2026	$ 14,162,851.69

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ

Firma:
Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-100584 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11

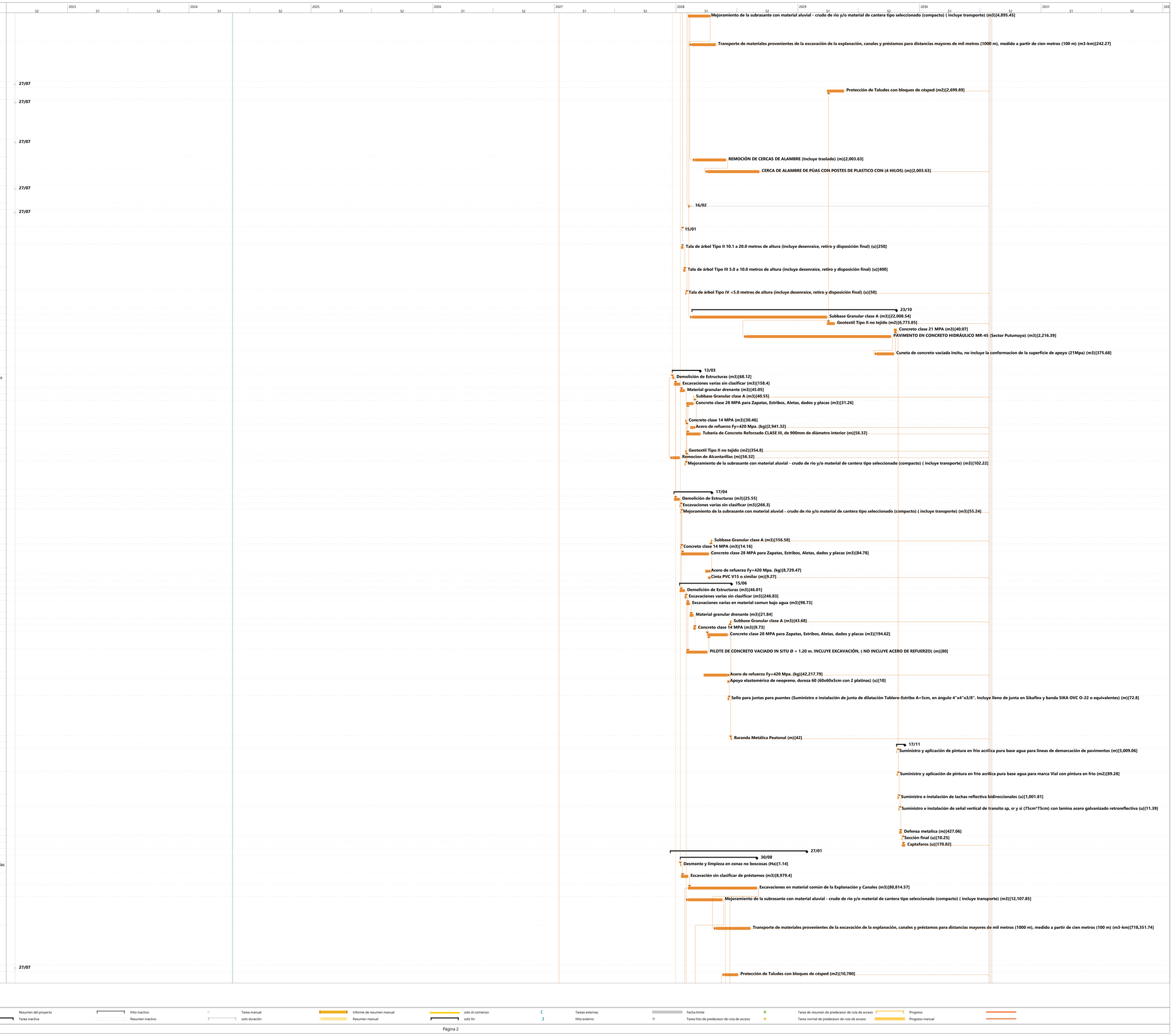
PROGRAMA DE OBRA

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
0		**20240131_CVC055_Ajust_totales**	**0**	**2755.25 días?**	**mié 27/07/22**	**mié 31/07/30**	
1		**CIELO_ABIERTO_(CA)**	**0**	**2755.25 días?**	**mié 27/07/22**	**mié 31/07/30**	
2		**CA_MANT_VIA_K2-K111**	**0**	**2755.25 días**	**mié 27/07/22**	**mié 31/07/30**	
3		Conformación de la calzada existente	1201386.87	152 días	mié 27/07/22	jue 7/08/25	
4		Afirmado	52833.04	105 días	mié 27/07/22	lun 25/03/30	
5		Base granular para bacheo clase A	200	9 días	jue 7/08/25	sáb 16/08/25	3
6		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	100	93 días	jue 25/04/30	mié 31/07/30	7FC-50%
7		Fresado de pavimento asfaltico	100	30 días	mié 10/04/30	vie 10/05/30	8
8		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	1000	68 días	mar 29/01/30	mié 10/04/30	4FC-50%
9		HUMECTACION DE VIA (Consumo Agua = 0.4 l/m2 - Lado Putumayo)	365	365 días	mié 27/07/22	vie 5/04/30	
10		~~Retención de desembolso~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
11		**CA_MEJOR_VIA_K2-K10**	**0**	**1768.93 días**	**vie 16/09/22**	**vie 19/11/27**	
12		**CA_EXPLANACION_K2-K10**	**0**	**1232.68 días**	**vie 16/09/22**	**mar 28/04/26**	
13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	1.58	2 días	vie 16/09/22	lun 19/09/22	3CC+50 días
14		Excavación sin clasificar de préstamos	2934.63	19 días	lun 19/09/22	sáb 8/10/22	13
15		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	26411.66	99 días	sáb 8/10/22	mar 20/02/24	14
16		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	28189.38	116 días	vie 28/10/22	jue 22/02/24	15CC+20%
17		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	132058.29	60 días	mar 29/11/22	jue 1/02/24	15CC+50%
18		~~Terraplenes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
19		Protección de Taludes con bloques de césped	15307.6	157 días	sáb 8/11/25	mar 28/04/26	28FC-30 días
20		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS(100 M) Y MIL METROS(1.000 M) DE DISTANCIA.	14673.14	36 días	jue 1/02/24	sáb 9/03/24	17
21		~~Relleno seleccionado para terraplenes reforzados con geo-sintéticos~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
22		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	11360	116 días	lun 24/10/22	mié 1/11/23	15CC+15 días
23		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	11360	116 días	vie 11/04/25	vie 6/02/26	28FC-90%
24		Tubería perforada PVC, ASTM D 1785, de Diámetro 100 mm (4") o similar	2000	20 días	mié 22/02/23	mar 14/03/23	15CC+120 días
25		~~Traslado de postes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 15/08/23~~	~~mar 15/08/23~~	
26		Tubería perforada PVC, ASTM D 1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar	500	5 días	mar 14/03/23	lun 20/03/23	24
27		**CA_PAVIMENTO_K2-K10**	**0**	**1678.13 días**	**mar 20/12/22**	**vie 19/11/27**	
28		Subbase Granular clase A	126979.25	260 días	mar 20/12/22	mié 10/12/25	16CC+50 días
29		Geotextil Tipo II no tejido	38807.58	50 días	mar 20/12/22	jue 16/01/25	16CC+50 días
30		Concreto clase 21 MPA	227.2	10 días	mar 9/11/27	vie 19/11/27	32
31		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	11691.3	280 días	vie 3/10/25	sáb 17/07/27	28FC-25%
32		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (21Mpa)	2130	110 días	sáb 17/07/27	mar 9/11/27	31
33		**CA_O-A_ALCANTARILLA_K2-K10**	**0**	**660 días**	**mar 20/12/22**	**jue 28/11/24**	
34		Demolición de Estructuras	189	10 días	lun 2/10/23	mié 11/10/23	15CC+70 días
35		Excavaciones varias sin clasificar	1590	7 días	mar 20/12/22	mar 21/02/23	15CC+70 días
36		Material granular drenante	401	25 días	mar 21/02/23	vie 19/05/23	35
37		Subbase Granular clase A	534	2 días	sáb 20/05/23	lun 22/05/23	36
38		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	251	27 días	lun 25/09/23	jue 28/11/24	41
39		Concreto clase 14 MPA	76	5 días	mar 21/02/23	lun 27/02/23	35
40		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	24222	15 días	lun 25/09/23	mar 12/12/23	38CC
41		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	539	54 días	lun 27/02/23	lun 25/09/23	39
42		Geotextil Tipo II no tejido	3427.4	5 días	vie 24/02/23	mié 1/03/23	44
43		Remocion de Alcantarillas	394	13 días	mar 20/12/22	mié 15/03/23	35CC
44		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	529	3 días	mar 21/02/23	vie 24/02/23	35
45		**CA_O-A_BOXCULVERT_K2-K10**	**0**	**890.5 días**	**mar 21/02/23**	**mié 24/09/25**	
46		Demolición de Estructuras	116	6 días	mar 21/02/23	jue 30/03/23	35
47		Excavaciones varias sin clasificar	3111	12 días	jue 30/03/23	vie 12/05/23	46
48		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	826	4 días	vie 12/05/23	sáb 17/06/23	47
49		Subbase Granular clase A	3300	10 días	sáb 17/06/23	sáb 29/07/23	51CC
50		Concreto clase 14 MPA	106	7 días	lun 3/02/25	lun 10/02/25	49
51		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	1463	153 días	sáb 17/06/23	mié 24/09/25	48
52		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	89925	46 días	lun 30/09/24	jue 13/02/25	51CC
53		Cinta PVC V15 o similar	450	9 días	mar 4/02/25	jue 13/02/25	52FF
54		**CA_O-A_PONTON_K2-K10**	**0**	**301 días**	**jue 23/01/25**	**lun 1/12/25**	
55		Demolición de Estructuras	145	15 días	jue 23/01/25	vie 7/02/25	46FC+620 días
56		Excavaciones varias sin clasificar	198	5 días	vie 7/02/25	mié 12/02/25	55
57		Excavaciones varias en material comun bajo agua	198	4 días	jue 13/02/25	lun 17/02/25	56
58		Material granular drenante	50	4 días	lun 17/02/25	vie 21/02/25	57
59		Subbase Granular clase A	70	4 días	jue 27/11/25	lun 1/12/25	61
60		Concreto clase 14 MPA	112	30 días	mar 22/07/25	jue 21/08/25	62FC-5 días
61		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	560	100 días	vie 15/08/25	jue 27/11/25	60FC-20%
62		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU Ø = 1.20 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	200	120 días	lun 24/03/25	sáb 26/07/25	58FC+30 días
63		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	128687	80 días	lun 24/03/25	sáb 14/06/25	62CC
64		Apoyo elastomérico de neopreno, dureza 60 (60x60x5cm con 2 platinas)	18	1 día	jue 27/11/25	vie 28/11/25	61
65		Sello para juntas para puentes (Suministro e instalación de junta de dilatación Tablero-Estribo A=5cm, en ángulo 4"x4"x3/8". Incluye lleno de junta en Sikaflex y banda SIKA OVC O-22 o equivalentes)	69	3 días	vie 28/11/25	lun 1/12/25	64
66		Baranda Metálica Peatonal	48	4 días	lun 24/03/25	vie 28/03/25	62CC
67		**CA_SEN_HORIZ_VERTI_K2-K10**	**0**	**56.25 días**	**sáb 17/07/27**	**mar 14/09/27**	
68		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	28400	3 días	sáb 17/07/27	mié 21/07/27	31
69		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	494.98	2 días	mié 21/07/27	jue 22/07/27	68
70		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	5680	23.25 días	jue 22/07/27	lun 16/08/27	69
71		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	78.92	3 días	lun 16/08/27	jue 19/08/27	70
72		Defensa metalica	568.22	11 días	jue 19/08/27	lun 30/08/27	71
73		Sección final	18.94	1 día	lun 30/08/27	mar 31/08/27	72
74		Captafaros	947.03	13 días	mar 31/08/27	mar 14/09/27	73
75		**CA_MEJOR_VIA_K10-K15**	**0**	**659.63 días**	**mar 21/12/27**	**sáb 17/11/29**	
76		**CA_EXPLANACION_K10-K15**	**0**	**474 días**	**jue 13/01/28**	**vie 18/05/29**	
77		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	1.11	2 días	jue 13/01/28	sáb 15/01/28	15FC+1330 días
78		Excavación sin clasificar de préstamos	6042.21	30 días	sáb 15/01/28	mar 15/02/28	77
79		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	54379.86	50 días	mié 16/02/28	vie 7/04/28	78

Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
80		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	12960.19	60 días	sáb 5/02/28	vie 7/04/28	79FF
81		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	543798.57	70 días	mié 16/02/28	vie 28/04/28	79CC
82		~~Terraplenes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
83		Protección de Taludes con bloques de césped	10780	50 días	mié 28/03/29	vie 18/05/29	96
84		~~TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS(100 M) Y MIL METROS(1.000 M) DE DISTANCIA.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
85		~~Relleno seleccionado para terraplenes reforzados con geo-sintéticos~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
86		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	8000	90 días	vie 25/02/28	lun 29/05/28	79CC+20%
87		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	8000	150 días	lun 3/04/28	mié 6/09/28	86FC-60%
88		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 100 mm (4 ") o similar~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
89		~~Traslado de postes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 16/02/28~~	~~mié 16/02/28~~	~~79CC~~
90		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
91		~~Tala de árboles tipo I mayores a 20m de altura(incluye desenraice, retiro y disposición final)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~sáb 15/01/28~~	~~sáb 15/01/28~~	~~77~~
92		Tala de árbol Tipo II 10.1 a 20.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	250	7 días	sáb 15/01/28	sáb 22/01/28	91
93		Tala de árbol Tipo III 5.0 a 10.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	400	6 días	sáb 22/01/28	vie 28/01/28	92
94		Tala de árbol Tipo IV <5.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	50	2 días	vie 28/01/28	lun 31/01/28	93
95		**CA_PAVIMENTO_K10-K15**	0	**591 días**	**jue 17/02/28**	**mar 23/10/29**	
96		Subbase Granular clase A	53370.86	390 días	jue 17/02/28	mié 28/03/29	80FC-80%
97		Geotextil Tipo II no tejido	18074.64	23 días	mié 28/03/29	vie 20/04/29	96
98		Concreto clase 21 MPA	160	7 días	lun 15/10/29	mar 23/10/29	100
99		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	7892.55	420 días	vie 28/07/28	sáb 6/10/29	96FC-60%
100		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (21Mpa)	1500	50 días	vie 24/08/29	lun 15/10/29	99FC-10%
101		**CA_O-A_ALCANTARILLA_K10-K15**	0	**67 días**	**mar 21/12/27**	**lun 13/03/28**	
102		Demolición de Estructuras	97	5 días	mar 21/12/27	sáb 25/12/27	51FC+768 días
103		Excavaciones varias sin clasificar	819	4 días	sáb 25/12/27	mié 12/01/28	102
104		Material granular drenante	3005	13 días	jue 13/01/28	mié 26/01/28	103
105		Subbase Granular clase A	275	1 día	lun 21/02/28	mar 22/02/28	106
106		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	129	20 días	mar 1/02/28	lun 21/02/28	107
107		Concreto clase 14 MPA	39	3 días	vie 28/01/28	lun 31/01/28	112
108		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	12478	8 días	sáb 12/02/28	lun 21/02/28	106FF
109		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	278	40 días	mar 1/02/28	lun 13/03/28	107
110		Geotextil Tipo II no tejido	15199.4	3 días	vie 28/01/28	lun 31/01/28	112
111		Remocion de Alcantarillas	203	7 días	mar 21/12/27	mar 11/01/28	102CC
112		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	272	2 días	mié 26/01/28	vie 28/01/28	104
113		**CA_O-A_BOXCULVERT_K10-K15**	0	**96 días**	**sáb 25/12/27**	**lun 17/04/28**	
114		Demolición de Estructuras	23	2 días	sáb 25/12/27	mar 11/01/28	102
115		Excavaciones varias sin clasificar	622	3 días	mar 11/01/28	jue 13/01/28	114
116		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	165	1 día	jue 13/01/28	vie 14/01/28	115
117		Subbase Granular clase A	660	2 días	sáb 15/04/28	lun 17/04/28	119FC+7 días
118		Concreto clase 14 MPA	21	2 días	jue 13/01/28	sáb 15/01/28	115
119		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	293	80 días	sáb 15/01/28	vie 7/04/28	118
120		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	17985	10 días	mar 28/03/28	vie 7/04/28	119FF
121		Cinta PVC V15 o similar	90	2 días	jue 6/04/28	vie 7/04/28	120FF
122		**CA_O-A_PONTON_K10-K15**	0	**151 días**	**mar 11/01/28**	**jue 15/06/28**	
123		Demolición de Estructuras	145	15 días	mar 11/01/28	mié 26/01/28	114
124		Excavaciones varias sin clasificar	198	5 días	mié 26/01/28	lun 31/01/28	123
125		Excavaciones varias en material comun bajo agua	198	10 días	mar 1/02/28	jue 10/02/28	124
126		Material granular drenante	50	10 días	jue 10/02/28	lun 21/02/28	125
127		Subbase Granular clase A	70	3 días	sáb 10/06/28	mié 14/06/28	129FC+7 días
128		Concreto clase 14 MPA	74.6	6 días	lun 21/02/28	lun 28/02/28	126
129		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	373	60 días	lun 3/04/28	sáb 3/06/28	128;130
130		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU Ø = 1.20 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	120	60 días	mar 1/02/28	lun 3/04/28	124
131		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	85791	70 días	jue 23/03/28	sáb 3/06/28	129FF
132		Apoyo elastomérico de neopreno, dureza 60 (60x60x5cm con 2 platinas)	12	1 día	vie 2/06/28	sáb 3/06/28	129FF
133		Sello para juntas para puentes (Suministro e instalación de junta de dilatación Tablero-Estribo A=5cm, en ángulo 4"x4"x3/8". Incluye lleno de junta en Sikaflex y banda SIKA OVC O-22 o equivalentes)	69	3 días	sáb 3/06/28	mié 7/06/28	132
134		Baranda Metálica Peatonal	32	3 días	lun 12/06/28	jue 15/06/28	133FC+5 días
135		**CA_SEN_HORIZ_VERTI_K10-K15**	0	**25 días**	**mar 23/10/29**	**sáb 17/11/29**	
136		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	20000	2 días	mar 23/10/29	mié 24/10/29	98
137		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	348.58	2 días	mié 24/10/29	vie 26/10/29	136
138		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	4000	2 días	vie 26/10/29	lun 29/10/29	137
139		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	55.58	2 días	lun 29/10/29	mié 31/10/29	138
140		Defensa metalica	400.15	7 días	mié 31/10/29	mié 7/11/29	139
141		Sección final	13.34	1 día	mié 7/11/29	jue 8/11/29	140
142		Captafaros	666.92	9 días	jue 8/11/29	sáb 17/11/29	141
143		**CA_MEJOR_VIA_K15-K20**	0	**382.73 días**	**mar 14/12/27**	**sáb 27/01/29**	
144		**CA_EXPLANACION_K15-K20**	0	**222 días**	**jue 13/01/28**	**mié 30/08/28**	
145		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	1.11	2 días	jue 13/01/28	sáb 15/01/28	15FC+1330 días
146		Excavación sin clasificar de préstamos	10190.18	20 días	sáb 15/01/28	sáb 5/02/28	145
147		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	91711.64	200 días	sáb 5/02/28	mié 30/08/28	146
148		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	12107.85	100 días	sáb 5/02/28	jue 18/05/28	147CC
149		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	815214.57	100 días	vie 28/04/28	jue 10/08/28	147FC-60%
150		~~Terraplenes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
151		Protección de Taludes con bloques de césped	10780	40 días	mié 24/05/28	mar 4/07/28	164FC-50%

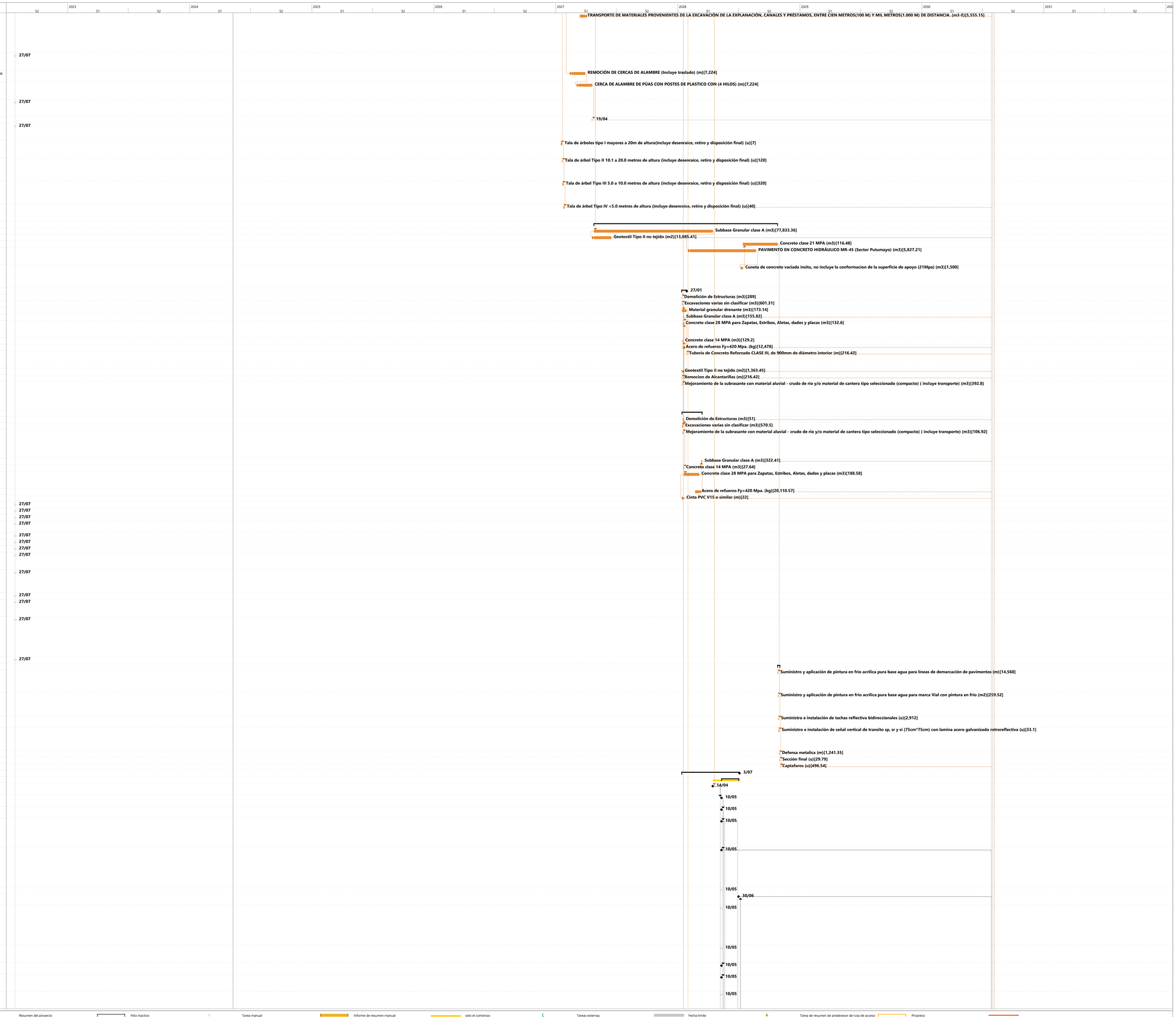


Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
152		~~TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS(100 M) Y MIL METROS(1.000 M) DE DISTANCIA.~~	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
153		~~Relleno seleccionado para terraplenes reforzados con geo sintéticos~~	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
154		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	8000	60 días	sáb 5/02/28	vie 7/04/28	147CC
155		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	8000	80 días	mar 7/03/28	lun 29/05/28	154FC-50%
156		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 100 mm (4") o similar~~	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
157		~~Traslado de postes~~	0	0 días	vie 7/04/28	vie 7/04/28	154
158		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar~~	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
159		Tala de árboles tipo I mayores a 20m de altura(incluye desenraice, retiro y disposición final)	20	45 días	lun 10/04/28	vie 26/05/28	155FC-60%
160		Tala de árbol Tipo II 10.1 a 20.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	550	45 días	vie 26/05/28	mié 12/07/28	159
161		Tala de árbol Tipo III 5.0 a 10.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	1150	27 días	mié 12/07/28	mié 9/08/28	160
162		Tala de árbol Tipo IV <5.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	130	5 días	mié 9/08/28	lun 14/08/28	161
163		**CA_PAVIMENTO_K15-K20**	0	**310 días**	**mar 7/03/28**	**mar 23/01/29**	
164		Subbase Granular clase A	94706.84	150 días	mar 7/03/28	jue 10/08/28	148FC-70%
165		Geotextil Tipo II no tejido	14782.08	19 días	sáb 29/04/28	jue 18/05/28	148FF
166		Concreto clase 21 MPA	160	7 días	sáb 30/12/28	lun 8/01/29	168FC-30%
167		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	8484.16	220 días	jue 8/06/28	mar 23/01/29	164FC-40%
168		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (21Mpa)	1500	63 días	mié 15/11/28	vie 19/01/29	167FC-30%
169		**CA_O-A_ALCANTARILLA_K15-K20**	0	**130 días**	**lun 19/06/28**	**mié 1/11/28**	
170		Demolición de Estructuras	223	20 días	lun 19/06/28	lun 10/07/28	147FC-70 días
171		Excavaciones varias sin clasificar	1879	10 días	lun 10/07/28	jue 20/07/28	170
172		Material granular drenante	5996	30 días	jue 20/07/28	sáb 19/08/28	171
173		Subbase Granular clase A	631	2 días	sáb 16/09/28	lun 18/09/28	174
174		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	296	40 días	sáb 5/08/28	sáb 16/09/28	175
175		Concreto clase 14 MPA	90	6 días	lun 31/07/28	sáb 5/08/28	180
176		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	28626	17 días	mié 30/08/28	sáb 16/09/28	174FF
177		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	638	70 días	lun 21/08/28	mié 1/11/28	172
178		Geotextil Tipo II no tejido	30559.2	10 días	lun 21/08/28	mié 30/08/28	172
179		Remocion de Alcantarillas	465	16 días	lun 10/07/28	mié 26/07/28	170
180		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	625	10 días	jue 20/07/28	lun 31/07/28	171
181		**CA_O-A_BOXCULVERT_K15-K20**	0	**42 días**	**mar 14/12/27**	**mié 9/02/28**	
182		Demolición de Estructuras	15	3 días	sáb 25/12/27	mié 12/01/28	102
183		Excavaciones varias sin clasificar	415	3 días	mié 12/01/28	vie 14/01/28	182
184		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	110	1 día	vie 14/01/28	sáb 15/01/28	183
185		Subbase Granular clase A	440	2 días	mar 8/02/28	mié 9/02/28	187
186		Concreto clase 14 MPA	14	2 días	sáb 15/01/28	mar 18/01/28	184
187		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	195	20 días	mar 18/01/28	mar 8/02/28	186
188		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	11990	40 días	mar 14/12/27	mar 8/02/28	187FF
189		Cinta PVC V15 o similar	60	1 día	mar 18/01/28	mié 19/01/28	187CC
190		**CA_MUROS_K15-K20**	0	**64 días**	**vie 14/01/28**	**mar 21/03/28**	
191		Excavaciones varias sin clasificar	97.4	1 día	vie 14/01/28	sáb 15/01/28	183
192		Material granular drenante	151.2	10 días	sáb 15/01/28	mié 26/01/28	191
193		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	324.65	50 días	sáb 29/01/28	mar 21/03/28	194
194		Concreto clase 14 MPA	27.09	2 días	jue 27/01/28	sáb 29/01/28	197
195		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	31566.15	40 días	mié 9/02/28	mar 21/03/28	193FF
196		Geotextil Tipo II no tejido	226.8	1 día	jue 27/01/28	vie 28/01/28	197
197		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	81.27	1 día	mié 26/01/28	jue 27/01/28	192
198		**CA_O-A_PONTON_K15-K20**	0	**7 días**	**lun 19/06/28**	**lun 26/06/28**	
199		Demolición de Estructuras	174	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	170CC
200		Excavaciones varias sin clasificar	237.6	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	199
201		Excavaciones varias en material comun bajo agua	237.6	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	200
202		Material granular drenante	50	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	201
203		Subbase Granular clase A	84	0 días	lun 26/06/28	lun 26/06/28	205FC+7 días
204		Concreto clase 14 MPA	53.86	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	202
205		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	224.4	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	204;206
206		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU Ø = 1.20 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	158.4	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	201
207		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	51475.2	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	205FF
208		Apoyo elastomérico de neopreno, dureza 60 (60x60x5cm con 2 platinas)	7.2	0 días	lun 19/06/28	lun 19/06/28	205CC
209		Sello para juntas para puentes (Suministro e instalación de junta de dilatación Tablero-Estribo A=5cm, en ángulo 4"x4"x3/8". Incluye lleno de junta en Sikaflex y banda SIKA O/C O-22 o equivalentes)	82.8	0 días	lun 26/06/28	lun 26/06/28	205FC+7 días
210		Baranda Metálica Peatonal	24	0 días	lun 26/06/28	lun 26/06/28	209
211		**CA_SEN_HORIZ_VERTI_K15-K20**	0	**25 días**	**mar 2/01/29**	**sáb 27/01/29**	
212		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	20000	2 días	mar 2/01/29	jue 4/01/29	166FC-5 días
213		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	348.58	2 días	jue 4/01/29	sáb 6/01/29	212
214		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	4000	2 días	sáb 6/01/29	lun 8/01/29	213
215		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	55.58	2 días	lun 8/01/29	mié 10/01/29	214
216		Defensa metalica	400.15	7 días	mié 10/01/29	mié 17/01/29	215
217		Sección final	13.34	1 día	mié 17/01/29	jue 18/01/29	216
218		Captafaros	666.92	9 días	jue 18/01/29	sáb 27/01/29	217
219		**CA_MEJOR_VIA_K20-K25**	0	**620 días**	**jue 14/01/27**	**mié 1/11/28**	
220		**CA_EXPLANACION_K20-K25**	0	**441 días**	**jue 14/01/27**	**sáb 29/04/28**	
221		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	0.81	1 día	jue 14/01/27	vie 15/01/27	28FC+366 días
222		Excavación sin clasificar de préstamos	2403.8	20 días	vie 15/01/27	vie 5/02/27	221
223		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	21634.18	50 días	vie 5/02/27	lun 29/03/27	222
224		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	12927.72	50 días	mié 3/03/27	sáb 24/04/27	223FC-50%
225		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	57691.14	50 días	vie 5/02/27	lun 29/03/27	223FF
226		~~Terraplenes~~	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
227		Protección de Taludes con bloques de césped	7847.84	15 días	vie 14/04/28	sáb 29/04/28	240

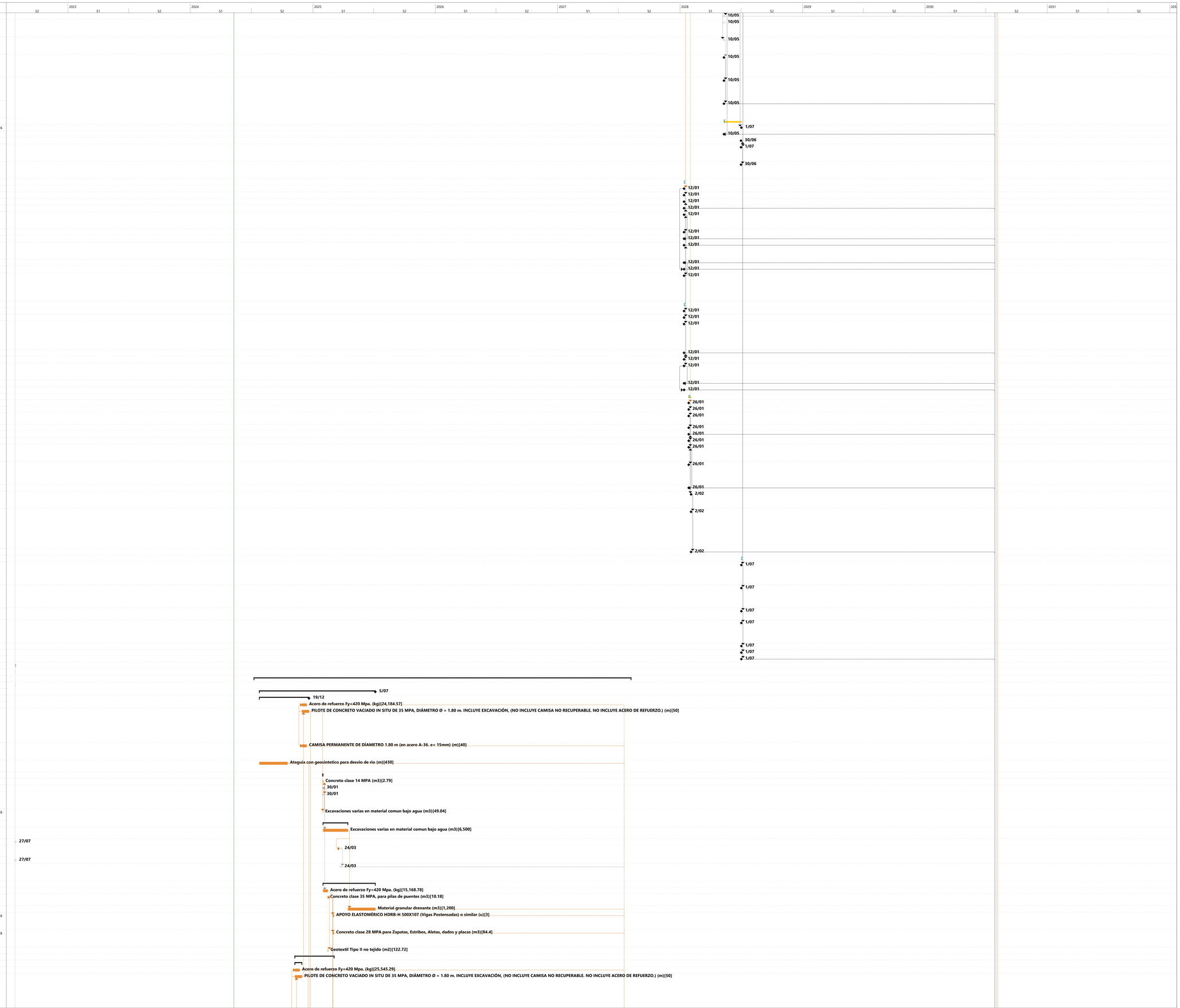
Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
228		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS(100 M) Y MIL METROS(1.000 M) DE DISTANCIA.	12018.99	15 días	sáb 13/03/27	lun 29/03/27	225FF
229		~~Relleno seleccionado para terraplenes reforzados con geo-sintéticos~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
230		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	7224	40 días	mar 16/02/27	lun 29/03/27	223CC+10 días
231		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	7224	40 días	mar 9/03/27	lun 19/04/27	230FC-50%
232		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 100 mm (4") o similar~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
233		~~Traslado de postes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 19/04/27~~	~~lun 19/04/27~~	~~231~~
234		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
235		Tala de árboles tipo I mayores a 20m de altura(incluye desenraice, retiro y disposición final)	7	3 días	vie 15/01/27	mar 19/01/27	221
236		Tala de árbol Tipo II 10.1 a 20.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	120	1 día	mar 19/01/27	mié 20/01/27	235
237		Tala de árbol Tipo III 5.0 a 10.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	320	4 días	mié 20/01/27	sáb 23/01/27	236
238		Tala de árbol Tipo IV <5.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	40	2 días	sáb 23/01/27	mar 26/01/27	237
239		**CA_PAVIMENTO_K20-K25**	0	**517 días**	**sáb 24/04/27**	**mié 25/10/28**	
240		Subbase Granular clase A	0	330 días	sáb 24/04/27	vie 14/04/28	224
241		Geotextil Tipo II no tejido	0	50 días	sáb 24/04/27	mar 15/06/27	240CC
242		Concreto clase 21 MPA	0	100 días	jue 13/07/28	mié 25/10/28	244
243		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	0	190 días	sáb 5/02/28	lun 21/08/28	240FC-20%
244		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (21Mpa)	0	1 día	mié 12/07/28	jue 13/07/28	243FC-20%
245		**CA_O-A_ALCANTARILLA_K20-K25**	0	**15 días**	**mié 12/01/28**	**jue 27/01/28**	
246		Demolición de Estructuras	103	1 día	mié 12/01/28	mié 12/01/28	182
247		Excavaciones varias sin clasificar	867	1 día	jue 13/01/28	jue 13/01/28	246
248		Material granular drenante	1136	12 días	jue 13/01/28	mié 26/01/28	247
249		Subbase Granular clase A	291	1 día	lun 17/01/28	mar 18/01/28	250
250		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	137	1 día	sáb 15/01/28	lun 17/01/28	251
251		Concreto clase 14 MPA	42	1 día	vie 14/01/28	sáb 15/01/28	256
252		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	13212	1 día	sáb 15/01/28	lun 17/01/28	250FF
253		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	294	1 día	mié 26/01/28	jue 27/01/28	248
254		Geotextil Tipo II no tejido	6271.6	2 días	jue 13/01/28	vie 14/01/28	256FF
255		Remocion de Alcantarillas	215	1 día	jue 13/01/28	jue 13/01/28	246
256		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	288	1 día	jue 13/01/28	vie 14/01/28	247
257		**CA_O-A_BOXCULVERT_K20-K25**	0	**57 días**	**jue 13/01/28**	**lun 13/03/28**	
258		Demolición de Estructuras	15	1 día	sáb 15/01/28	lun 17/01/28	259
259		Excavaciones varias sin clasificar	270	2 días	jue 13/01/28	sáb 15/01/28	247
260		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	40.5	1 día	sáb 15/01/28	lun 17/01/28	259
261		Subbase Granular clase A	40.5	1 día	sáb 11/03/28	lun 13/03/28	263FC+7 días
262		Concreto clase 14 MPA	13.5	1 día	lun 17/01/28	mar 18/01/28	260
263		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	198	45 días	mar 18/01/28	sáb 4/03/28	262
264		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	20196	12 días	lun 21/02/28	sáb 4/03/28	263FF
265		Cinta PVC V15 o similar	45	1 día	mar 18/01/28	mié 19/01/28	263CC
266		~~CA_O-A_PONTON_K20-K25~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
267		~~Demolición de Estructuras~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
268		~~Excavaciones varias sin clasificar~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
269		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
270		~~Material granular drenante~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
271		~~Subbase Granular clase A~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
272		~~Concreto clase 14 MPA~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
273		~~Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
274		~~PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU Ø = 1.20 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
275		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
276		~~Apoyo elastomérico de neopreno, dureza 60 (60x60x5cm con 2 platinas)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
277		~~Sello para juntas para puentes (Suministro e instalación de junta de dilatación Tablero-Estribo A=5cm, en ángulo 4"x4"x3/8", Incluye lleno de junta en Sikaflex y banda SIKA GVC O 22 o equivalentes)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
278		~~Baranda Metálica Peatonal~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
279		**CA_SEN_HORIZ_VERTI_K20-K25**	0	**7 días**	**mié 25/10/28**	**mié 1/11/28**	
280		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	14560	1 día	mié 25/10/28	jue 26/10/28	242
281		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	253.77	1 día	jue 26/10/28	vie 27/10/28	280
282		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	2912	1 día	vie 27/10/28	sáb 28/10/28	281
283		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	40.46	1 día	sáb 28/10/28	lun 30/10/28	282
284		Defensa metalica	291.31	1 día	lun 30/10/28	mar 31/10/28	283
285		Sección final	9.71	1 día	mar 31/10/28	mié 1/11/28	284
286		Captafaros	485.52	1 día	mié 1/11/28	mié 1/11/28	285
287		**CA_MEJOR_VIA_K25-K30**	0	**165.55 días?**	**mié 12/01/28**	**lun 3/07/28**	
288		**CA_EXPLANACION_K25-K30**	0	**50 días?**	**mié 10/05/28**	**sáb 1/07/28**	
289		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	0	0 días?	vie 14/04/28	vie 14/04/28	240
290		Excavación sin clasificar de préstamos	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	289
291		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	290
292		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	291FC-30%
293		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	291FC-60%
294		~~Terraplenes~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	
295		Protección de Taludes con bloques de césped	0	0 días?	vie 30/06/28	vie 30/06/28	308FC-50%
296		~~TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS, ENTRE CIEN METROS(100 M) Y MIL METROS(1.000 M) DE DISTANCIA.~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	
297		~~Relleno seleccionado para terraplenes reforzados con geo-sintéticos~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	
298		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE (Incluye traslado)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	291
299		CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE PLASTICO CON (4 HILOS)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	298FC-50%
300		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 100 mm (4") o similar~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	



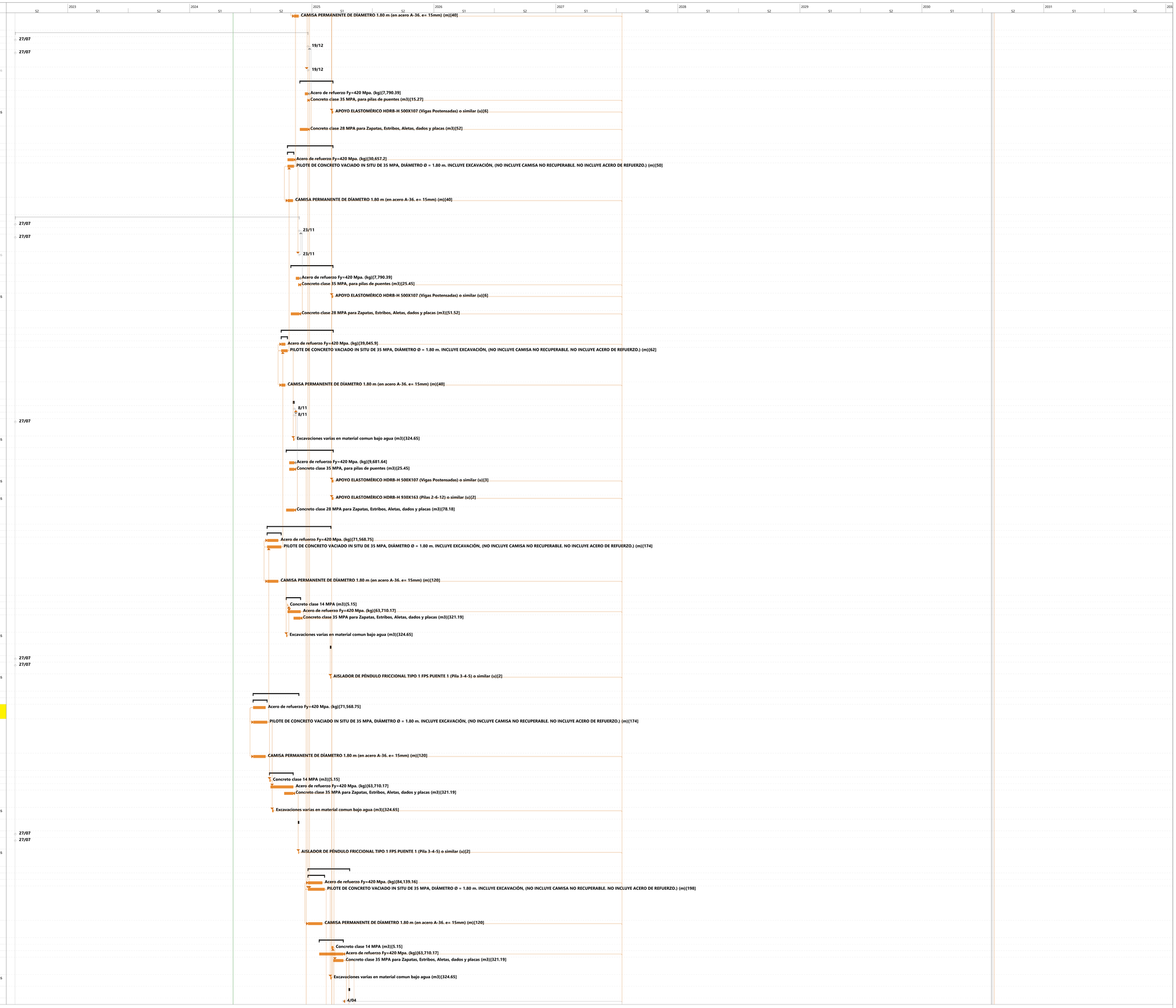
Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
301		~~Traslado de postes~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	~~299~~
302		~~Tubería perforada PVC, ASTM D-1785, de Diámetro 200 mm (8") o similar~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	
303		~~Tala de árboles tipo I mayores a 20m de altura(incluye desenraice, retiro y disposición final)~~	~~0~~	~~0 días?~~	~~mié 10/05/28~~	~~mié 10/05/28~~	~~289~~
304		Tala de árbol Tipo II 10.1 a 20.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	303
305		Tala de árbol Tipo III 5.0 a 10.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	304
306		Tala de árbol Tipo IV <5.0 metros de altura (incluye desenraice, retiro y disposición final)	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	305
307		**CA_PAVIMENTO_K25-K30**	0		**mié 10/05/28**		
308		Subbase Granular clase A	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	292FC+50 días
309		Geotextil Tipo II no tejido	0	0 días?	mié 10/05/28	mié 10/05/28	292FF
310		Concreto clase 21 MPA	0	0 días?	vie 30/06/28	vie 30/06/28	312
311		PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo)	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	308FC-30%
312		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (21Mpa)	0	0 días?	vie 30/06/28	vie 30/06/28	311FC-50%
313		**CA_O-A_ALCANTARILLA_K25-K30**	0		**mié 12/01/28**		
314		Demolición de Estructuras	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	246
315		Excavaciones varias sin clasificar	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	314
316		Material granular drenante	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	324
317		Subbase Granular clase A	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	318
318		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	319
319		Concreto clase 14 MPA	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	316
320		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	318FF
321		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	324
322		Geotextil Tipo II no tejido	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	324FF
323		Remocion de Alcantarillas	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	314CC
324		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	315
325		**CA_O-A_BOXCULVERT_K25-K30**	0		**mié 12/01/28**		
326		Demolición de Estructuras	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	315
327		Excavaciones varias sin clasificar	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	326
328		Mejoramiento de la subrasante con material aluvial - crudo de rio y/o material de cantera tipo seleccionado (compacto) (incluye transporte)	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	327
329		Subbase Granular clase A	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	331
330		Concreto clase 14 MPA	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	328
331		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	330
332		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	331FF
333		Cinta PVC V15 o similar	0	0 días?	mié 12/01/28	mié 12/01/28	331CC
334		**CA_O-A_PONTON_K25-K30**	0		**mié 26/01/28**		
335		Demolición de Estructuras	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	123
336		Excavaciones varias sin clasificar	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	335
337		Excavaciones varias en material comun bajo agua	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	336
338		Material granular drenante	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	337
339		Subbase Granular clase A	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	341
340		Concreto clase 14 MPA	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	338
341		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	340;342
342		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU Ø = 1.20 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	337FC-30%
343		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	0	0 días?	mié 26/01/28	mié 26/01/28	341FF
344		Apoyo elastomérico de neopreno, dureza 60 (60x60x5cm con 2 platinas)	0	0 días?	mié 2/02/28	mié 2/02/28	341FC+7 días
345		Sello para juntas para puentes (Suministro e instalación de junta de dilatación Tablero-Estribo A=5cm, en ángulo 4"x4"x3/8". Incluye lleno de junta en Sikaflex y banda SIKA OVC O-22 o equivalentes)	0	0 días?	mié 2/02/28	mié 2/02/28	344
346		Baranda Metálica Peatonal	0	0 días?	mié 2/02/28	mié 2/02/28	345
347		**CA_SEN_HORIZ_VERTI_K25-K30**	0		**sáb 1/07/28**		
348		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	310
349		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	348
350		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	349
351		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	350
352		Defensa metalica	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	351
353		Sección final	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	352
354		Captafaros	0	0 días?	sáb 1/07/28	sáb 1/07/28	353
355		~~CA_HERRAMIENTA_MENOR~~	~~0~~	~~1 día~~	~~mié 27/07/22~~	~~jue 28/07/22~~	
356		~~Herramienta y Equipos menores~~	~~0~~	~~1 día~~	~~mié 27/07/22~~	~~jue 28/07/22~~	
357		**PUENTE_RIO_CAQUETA_(PT)**	0	**1056 días**	**mar 9/07/24**	**sáb 7/08/27**	
358		~~<Tarea nueva>~~	~~0~~	~~1 día?~~	~~mié 27/07/22~~	~~jue 28/07/22~~	
359		**EJE_NO.1 (ESTRIBO 1)**	0	**324.25 días**	**jue 25/07/24**	**sáb 5/07/25**	
360		**PT_EJE_NO.1_PILOT**	0	**142.25 días**	**jue 25/07/24**	**jue 19/12/24**	
361		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	24184.57	13 días	jue 28/11/24	jue 12/12/24	362CC
362		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	50	20 días	jue 28/11/24	jue 19/12/24	386
363		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	13 días	jue 28/11/24	jue 12/12/24	362CC
364		Ataguia con geosintetico para desvio de rio	761.18	80 días	jue 25/07/24	mié 16/10/24	
365		**PT_EJE_NO.1_DADOS**	0	**2 días**	**mié 29/01/25**	**jue 30/01/25**	
366		Concreto clase 14 MPA	2.79	1 día	jue 30/01/25	jue 30/01/25	369
367		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 30/01/25~~	~~jue 30/01/25~~	~~368FF~~
368		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 30/01/25~~	~~jue 30/01/25~~	~~366~~
369		Excavaciones varias en material comun bajo agua	49.04	1 día	mié 29/01/25	mié 29/01/25	362FC+30 días
370		**PT_EJE_NO.1_VIGAS**	0	**71 días**	**jue 30/01/25**	**lun 14/04/25**	
371		Excavaciones varias en material comun bajo agua	6500	71 días	jue 30/01/25	lun 14/04/25	368
372		~~Concreto clase 14 MPA~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	**27/07**
373		~~Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 24/03/25~~	~~lun 24/03/25~~	~~371FC-30%~~
374		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	**27/07**
375		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 24/03/25~~	~~lun 24/03/25~~	~~373~~
376		**PT_EJE_NO.1_PILAS_Y_ESTRIBO**	0	**150 días**	**jue 30/01/25**	**sáb 5/07/25**	
377		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	15168.78	13 días	jue 30/01/25	jue 13/02/25	367
378		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	10.18	1 día	mié 12/02/25	jue 13/02/25	377FF
379		Material granular drenante	1200	79 días	mar 15/04/25	sáb 5/07/25	371
380		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	3	2 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	378FC+15 días
381		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	84.4	2 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	378FC+15 días
382		Geotextil tipo II no tejido	122.72	1 día	jue 13/02/25	vie 14/02/25	378
383		**EJE_NO.2 (PILA 1')**	0	**103 días**	**jue 7/11/24**	**mar 4/03/25**	
384		**PT_EJE_NO.2_PILOT**	0	**20 días**	**jue 7/11/24**	**jue 28/11/24**	
385		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	25545.29	13 días	jue 7/11/24	jue 21/11/24	386CC
386		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	50	20 días	jue 7/11/24	jue 28/11/24	401



Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
387		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	13 días	jue 7/11/24	jue 21/11/24	386CC
388		~~PT_EJE_NO.2_DADOS~~	~~0~~	~~521.5 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~jue 19/12/24~~	
389		~~Concreto clase 14 MPA~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
390		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 19/12/24~~	~~jue 19/12/24~~	~~392~~
391		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
392		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 19/12/24~~	~~jue 19/12/24~~	~~386FC+20 días~~
393		**PT_EJE_NO.2_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**87 días**	**lun 25/11/24**	**mar 4/03/25**	
394		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	7790.39	9 días	mar 10/12/24	jue 19/12/24	390FF
395		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	15.27	2 días	mar 17/12/24	jue 19/12/24	394FF
396		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	6	3 días	vie 28/02/25	mar 4/03/25	378FC+15 días
397		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	52	24 días	lun 25/11/24	jue 19/12/24	394FF
398		**EJE_NO.3 (PILA 1)**	0	**121 días**	**sáb 19/10/24**	**mar 4/03/25**	
399		**PT_EJE_NO.3_PILOTES**	0	**18 días**	**sáb 19/10/24**	**jue 7/11/24**	
400		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30657.2	18 días	sáb 19/10/24	jue 7/11/24	401FF
401		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	50	18 días	sáb 19/10/24	jue 7/11/24	416
402		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	14 días	sáb 19/10/24	lun 4/11/24	401CC
403		~~PT_EJE_NO.3_DADOS~~	~~0~~	~~706.5 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~sáb 23/11/24~~	
404		~~Concreto clase 14 MPA~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
405		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~sáb 23/11/24~~	~~sáb 23/11/24~~	~~407~~
406		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
407		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	~~0~~	~~0 días~~	~~sáb 23/11/24~~	~~sáb 23/11/24~~	~~401FC+15 días~~
408		**PT_EJE_NO.3_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**112 días**	**mar 29/10/24**	**mar 4/03/25**	
409		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	7790.39	10 días	mié 13/11/24	sáb 23/11/24	405FF
410		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	25.45	3 días	mié 20/11/24	sáb 23/11/24	409FF
411		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	6	3 días	vie 28/02/25	mar 4/03/25	378FC+15 días
412		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	51.52	24 días	mar 29/10/24	sáb 23/11/24	409FF
413		**EJE_NO.4 (PILA 2)**	0	**142 días**	**lun 30/09/24**	**mié 5/03/25**	
414		**PT_EJE_NO.4_PILOTES**	0	**20 días**	**lun 30/09/24**	**sáb 19/10/24**	
415		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	39045.9	13 días	lun 30/09/24	sáb 12/10/24	416CC
416		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	62	20 días	lun 30/09/24	sáb 19/10/24	432
417		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	13 días	lun 30/09/24	sáb 12/10/24	416CC
418		**PT_EJE_NO.4_DADOS**	0	**4 días**	**mar 5/11/24**	**vie 8/11/24**	
419		~~Concreto clase 14 MPA~~	~~0~~	~~0 días~~	~~vie 8/11/24~~	~~vie 8/11/24~~	~~422~~
420		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~vie 8/11/24~~	~~vie 8/11/24~~	~~419~~
421		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
422		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	mar 5/11/24	vie 8/11/24	416FC+15 días
423		**PT_EJE_NO.4_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**127 días**	**mar 15/10/24**	**mié 5/03/25**	
424		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	9681.64	15 días	jue 24/10/24	vie 8/11/24	420FF
425		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	25.45	15 días	jue 24/10/24	vie 8/11/24	424FF
426		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	3	4 días	vie 28/02/25	mié 5/03/25	378FC+15 días
427		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 930X163 (Pilas 2-6-12) o similar	2	4 días	vie 28/02/25	mié 5/03/25	378FC+15 días
428		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	78.18	24 días	mar 15/10/24	vie 8/11/24	424FF
429		**EJE_NO.5 (PILA 3)**	0	**175 días**	**lun 19/08/24**	**mié 26/02/25**	
430		**PT_EJE_NO.5_PILOTES**	0	**40 días**	**lun 19/08/24**	**lun 30/09/24**	
431		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	71568.75	33 días	lun 19/08/24	sáb 21/09/24	432CC
432		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	174	40 días	lun 19/08/24	lun 30/09/24	446
433		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	33 días	lun 19/08/24	sáb 21/09/24	432CC
434		**PT_EJE_NO.5_DADOS**	0	**42 días**	**mar 15/10/24**	**mié 27/11/24**	
435		Concreto clase 14 MPA	5.15	1 día	sáb 19/10/24	sáb 19/10/24	438
436		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	37 días	sáb 19/10/24	mié 27/11/24	435
437		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	20 días	jue 7/11/24	mié 27/11/24	436FF
438		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	mar 15/10/24	vie 18/10/24	432FC+15 días
439		**PT_EJE_NO.5_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**lun 24/02/25**	**mié 26/02/25**	
440		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
441		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
442		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 1 FPS PUENTE 1 (Pila 3-4-5) o similar	2	2 días	lun 24/02/25	mié 26/02/25	437FC+76 días
443		**EJE_NO.6 (PILA 4)**	0	**132 días**	**mar 9/07/24**	**vie 22/11/24**	
444		**PT_EJE_NO.6_PILOTES**	0	**40 días**	**mar 9/07/24**	**lun 19/08/24**	
445		***Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.***	71568.75	***35 días***	***mar 9/07/24***	***mié 14/08/24***	
446		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	174	40 días	mar 9/07/24	lun 19/08/24	445CC
447		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	35 días	mar 9/07/24	mié 14/08/24	445CC
448		**PT_EJE_NO.6_DADOS**	0	**68 días**	**lun 26/08/24**	**mar 5/11/24**	
449		Concreto clase 14 MPA	5.15	3 días	lun 26/08/24	jue 29/08/24	446FC+7 días
450		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	65 días	jue 29/08/24	mar 5/11/24	449
451		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	25 días	jue 10/10/24	mar 5/11/24	450FF
452		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	mar 3/09/24	sáb 7/09/24	446FC+15 días
453		**PT_EJE_NO.6_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**mié 20/11/24**	**vie 22/11/24**	
454		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
455		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
456		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 1 FPS PUENTE 1 (Pila 3-4-5) o similar	2	2 días	mié 20/11/24	vie 22/11/24	451FC+15 días
457		**EJE_NO.7 (PILA 5)**	0	**111 días**	**jue 19/12/24**	**mié 23/04/25**	
458		**PT_EJE_NO.7_PILOTES**	0	**40 días**	**jue 19/12/24**	**vie 7/02/25**	
459		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	84139.16	33 días	jue 19/12/24	vie 31/01/25	460CC
460		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	198	40 días	jue 19/12/24	vie 7/02/25	362;364
461		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	33 días	jue 19/12/24	vie 31/01/25	460CC
462		**PT_EJE_NO.7_DADOS**	0	**70 días**	**mié 22/01/25**	**vie 4/04/25**	
463		Concreto clase 14 MPA	5.15	5 días	jue 27/02/25	mié 5/03/25	466
464		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	70 días	mié 22/01/25	vie 4/04/25	465FF
465		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	30 días	mié 5/03/25	vie 4/04/25	463
466		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	460FC+15 días
467		**PT_EJE_NO.7_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**lun 21/04/25**	**mié 23/04/25**	
468		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~vie 4/04/25~~	~~vie 4/04/25~~	~~465FF~~

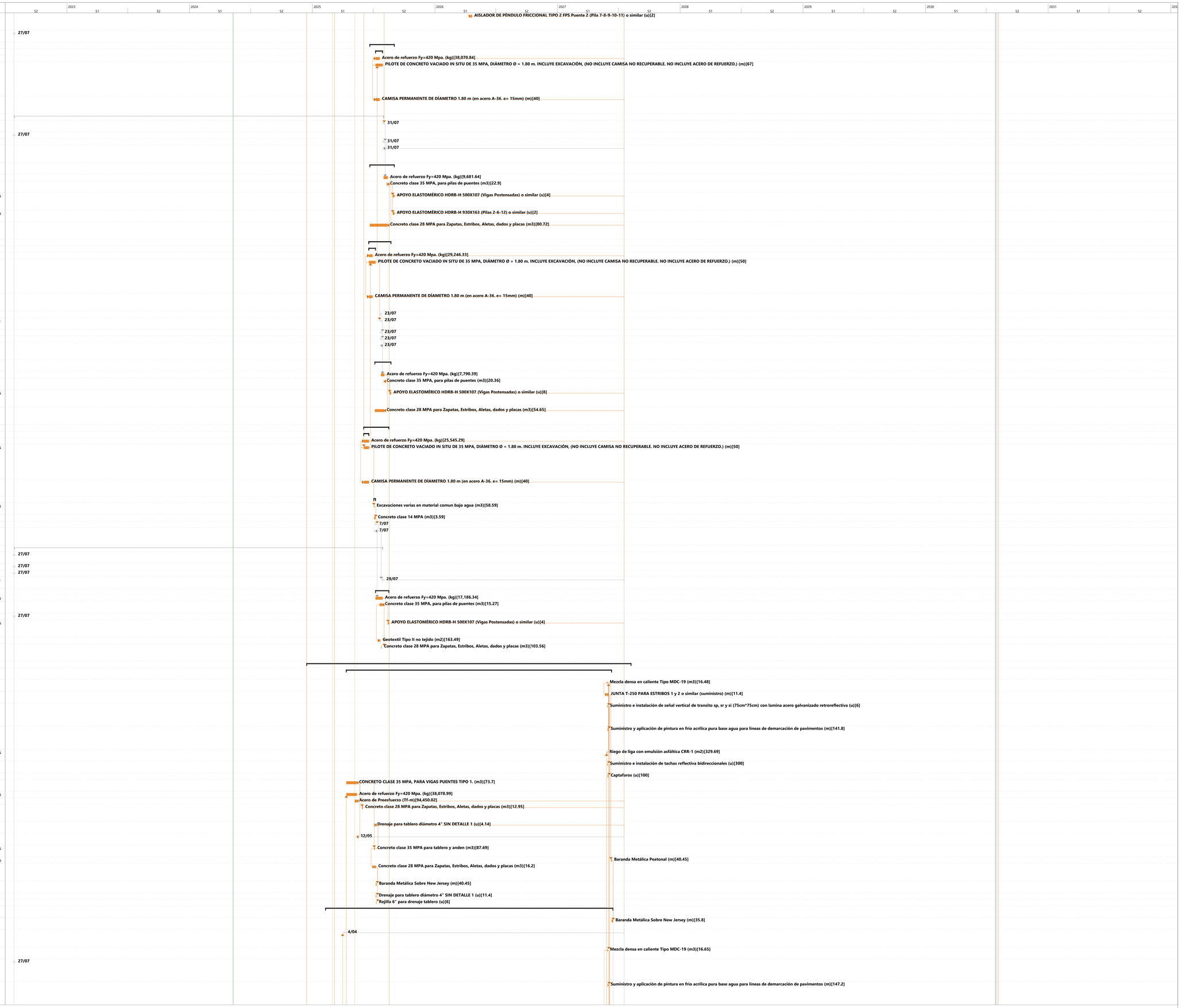


Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

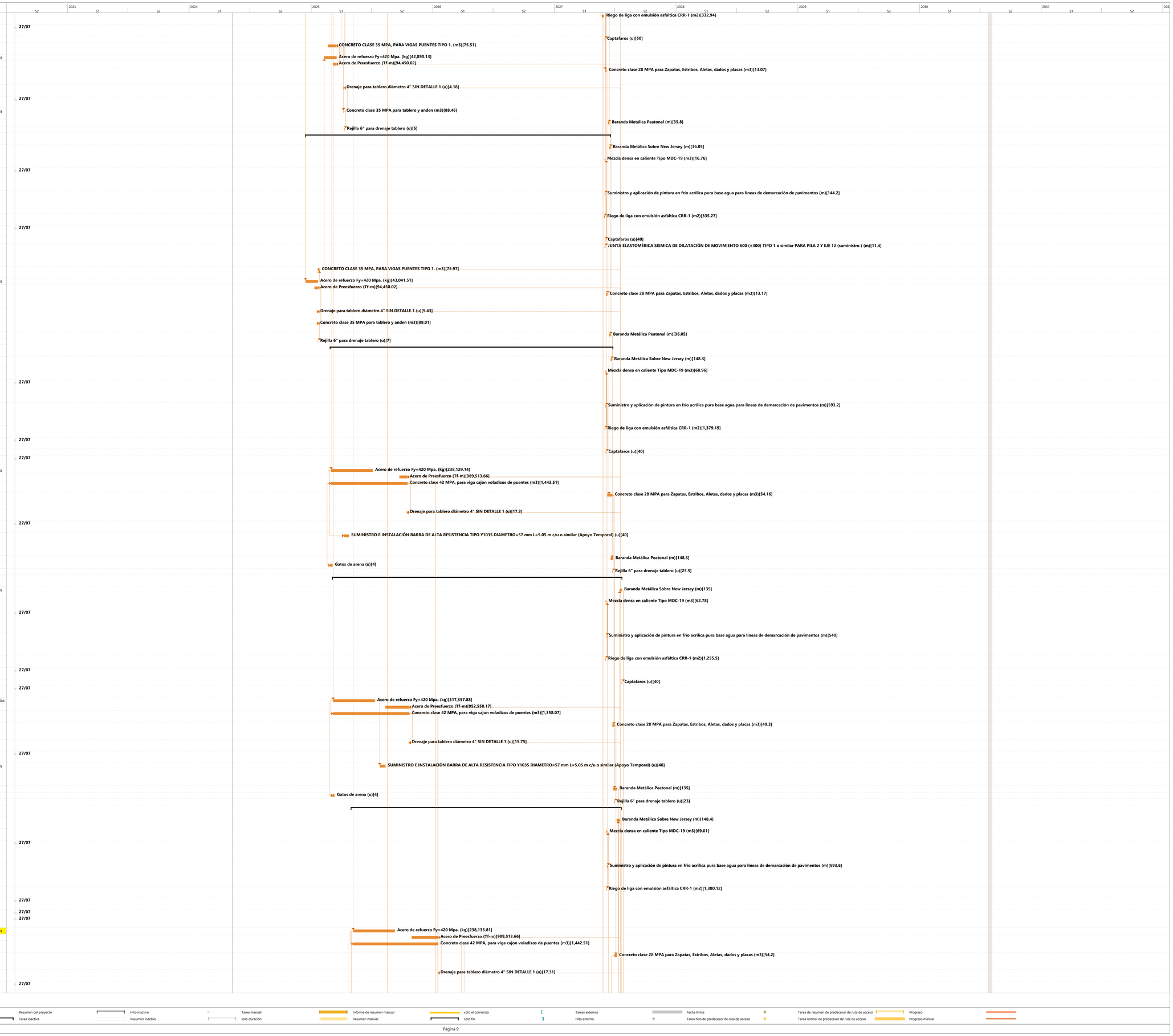
Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
469		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
470		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 1 FPS PUENTE 1 (Pila 3-4-5) o similar	2	2 días	lun 21/04/25	mié 23/04/25	465FC+15 días
471		**EJE_NO.8 (PILA 6)**	0	**92 días**	**sáb 8/02/25**	**mié 14/05/25**	
472		**PT_EJE_NO.8_PILOTES**	0	**45 días**	**sáb 8/02/25**	**mié 26/03/25**	
473		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	46930.16	22 días	sáb 8/02/25	lun 3/03/25	474CC
474		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	116	45 días	sáb 8/02/25	mié 26/03/25	460
475		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	80	20 días	sáb 8/02/25	vie 28/02/25	474CC
476		**PT_EJE_NO.8_DADOS**	0	**31 días**	**vie 11/04/25**	**mar 13/05/25**	
477		Concreto clase 14 MPA	3.36	1 día	mié 16/04/25	jue 17/04/25	480
478		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	57108.88	25 días	jue 17/04/25	mar 13/05/25	479FF
479		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	222.1	25 días	jue 17/04/25	mar 13/05/25	477
480		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	5 días	vie 11/04/25	mié 16/04/25	474FC+15 días
481		**PT_EJE_NO.8_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**72 días**	**vie 28/02/25**	**mié 14/05/25**	
482		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	14713.46	20 días	mié 23/04/25	mar 13/05/25	479FF
483		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	41.35	1 día	mar 13/05/25	mié 14/05/25	482
484		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 930X163 (Pilas 2-6-12) o similar	4	2 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	378FC+15 días
485		**EJE_NO.9 (PILA 7)**	0	**85 días**	**jue 27/03/25**	**lun 23/06/25**	
486		**PT_EJE_NO.9_PILOTES**	0	**45 días**	**jue 27/03/25**	**lun 12/05/25**	
487		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	94577.88	31 días	jue 27/03/25	lun 28/04/25	488CC
488		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	216	45 días	jue 27/03/25	lun 12/05/25	474
489		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	31 días	jue 27/03/25	lun 28/04/25	488CC
490		**PT_EJE_NO.9_DADOS**	0	**30 días**	**lun 5/05/25**	**jue 5/06/25**	
491		Concreto clase 14 MPA	5.15	1 día	sáb 31/05/25	lun 2/06/25	494
492		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	30 días	lun 5/05/25	jue 5/06/25	493FF
493		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	3 días	lun 2/06/25	jue 5/06/25	491
494		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	mié 28/05/25	sáb 31/05/25	488FC+15 días
495		**PT_EJE_NO.9_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**vie 20/06/25**	**lun 23/06/25**	
496		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 5/06/25~~	~~jue 5/06/25~~	~~492FF~~
497		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
498		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	2	2 días	vie 20/06/25	lun 23/06/25	493FC+15 días
499		**EJE_NO.10 (PILA 8)**	0	**84 días**	**lun 28/07/25**	**jue 23/10/25**	
500		**PT_EJE_NO.10_PILOTES**	0	**45 días**	**lun 28/07/25**	**vie 12/09/25**	
501		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	81116.03	33 días	lun 28/07/25	lun 1/09/25	502CC
502		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	192	45 días	lun 28/07/25	vie 12/09/25	558
503		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	33 días	lun 28/07/25	lun 1/09/25	502CC
504		**PT_EJE_NO.10_DADOS**	0	**65 días**	**mié 30/07/25**	**lun 6/10/25**	
505		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	lun 29/09/25	jue 2/10/25	502FC+15 días
506		Concreto clase 14 MPA	5.15	1 día	jue 2/10/25	vie 3/10/25	505
507		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	65 días	mié 30/07/25	lun 6/10/25	508FF
508		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	505
509		**PT_EJE_NO.10_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**mar 21/10/25**	**jue 23/10/25**	
510		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 6/10/25~~	~~lun 6/10/25~~	~~507FF~~
511		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	2	2 días	mar 21/10/25	jue 23/10/25	508FC+15 días
512		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
513		**EJE_NO.11 (PILA 9)**	0	**120 días**	**vie 12/09/25**	**jue 22/01/26**	
514		**PT_EJE_NO.11_PILOTES**	0	**45 días**	**vie 12/09/25**	**mié 29/10/25**	
515		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	84139.16	34 días	vie 12/09/25	vie 17/10/25	516CC
516		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	198	45 días	vie 12/09/25	mié 29/10/25	502
517		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	34 días	vie 12/09/25	vie 17/10/25	516CC
518		**PT_EJE_NO.11_DADOS**	0	**43 días**	**vie 14/11/25**	**lun 5/01/26**	
519		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	vie 14/11/25	mar 18/11/25	516FC+15 días
520		Concreto clase 14 MPA	5.15	2 días	mar 18/11/25	jue 20/11/25	519
521		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	37 días	jue 20/11/25	lun 5/01/26	520
522		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	8 días	sáb 20/12/25	lun 5/01/26	521FF
523		**PT_EJE_NO.11_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**2 días**	**mar 20/01/26**	**jue 22/01/26**	
524		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 5/01/26~~	~~lun 5/01/26~~	~~521FF~~
525		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
526		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	2	2 días	mar 20/01/26	jue 22/01/26	522FC+15 días
527		**EJE_NO.12 (PILA 10)**	0	**129 días**	**mié 29/10/25**	**jue 19/03/26**	
528		**PT_EJE_NO.12_PILOTES**	0	**45 días**	**mié 29/10/25**	**lun 15/12/25**	
529		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	81116.03	33 días	mié 29/10/25	mié 3/12/25	530CC
530		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	192	45 días	mié 29/10/25	lun 15/12/25	516
531		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	33 días	mié 29/10/25	mié 3/12/25	530CC
532		**PT_EJE_NO.12_DADOS**	0	**55 días**	**jue 25/12/25**	**vie 27/02/26**	
533		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	4 días	jue 25/12/25	mar 6/01/26	530FC+10 días
534		Concreto clase 14 MPA	5.15	1 día	mar 6/01/26	mié 7/01/26	533
535		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	50 días	mié 7/01/26	vie 27/02/26	533;534
536		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	15 días	jue 12/02/26	vie 27/02/26	535FF
537		**PT_EJE_NO.12_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**4 días**	**sáb 14/03/26**	**jue 19/03/26**	
538		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~vie 27/02/26~~	~~vie 27/02/26~~	~~535FF~~
539		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	2	4 días	sáb 14/03/26	jue 19/03/26	536FC+15 días
540		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
541		**EJE_NO.13 (PILA 11)**	0	**136 días**	**lun 15/12/25**	**mar 12/05/26**	
542		**PT_EJE_NO.13_PILOTES**	0	**70 días**	**lun 15/12/25**	**mié 4/03/26**	
543		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	81116.03	70 días	lun 15/12/25	mié 4/03/26	544CC
544		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	192	65 días	lun 15/12/25	vie 27/02/26	530
545		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	120	45 días	lun 15/12/25	vie 6/02/26	544CC
546		**PT_EJE_NO.13_DADOS**	0	**56 días**	**sáb 14/03/26**	**mar 12/05/26**	
547		Excavaciones varias en material comun bajo agua	324.65	5 días	sáb 14/03/26	vie 20/03/26	544FC+15 días
548		Concreto clase 14 MPA	5.15	1 día	vie 20/03/26	sáb 21/03/26	547
549		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	63710.17	50 días	sáb 21/03/26	mar 12/05/26	547;548
550		Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	321.19	10 días	vie 1/05/26	mar 12/05/26	549FF
551		**PT_EJE_NO.13_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**4 días**	**jue 16/04/26**	**lun 20/04/26**	
552		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 12/05/26~~	~~mar 12/05/26~~	~~549FF~~

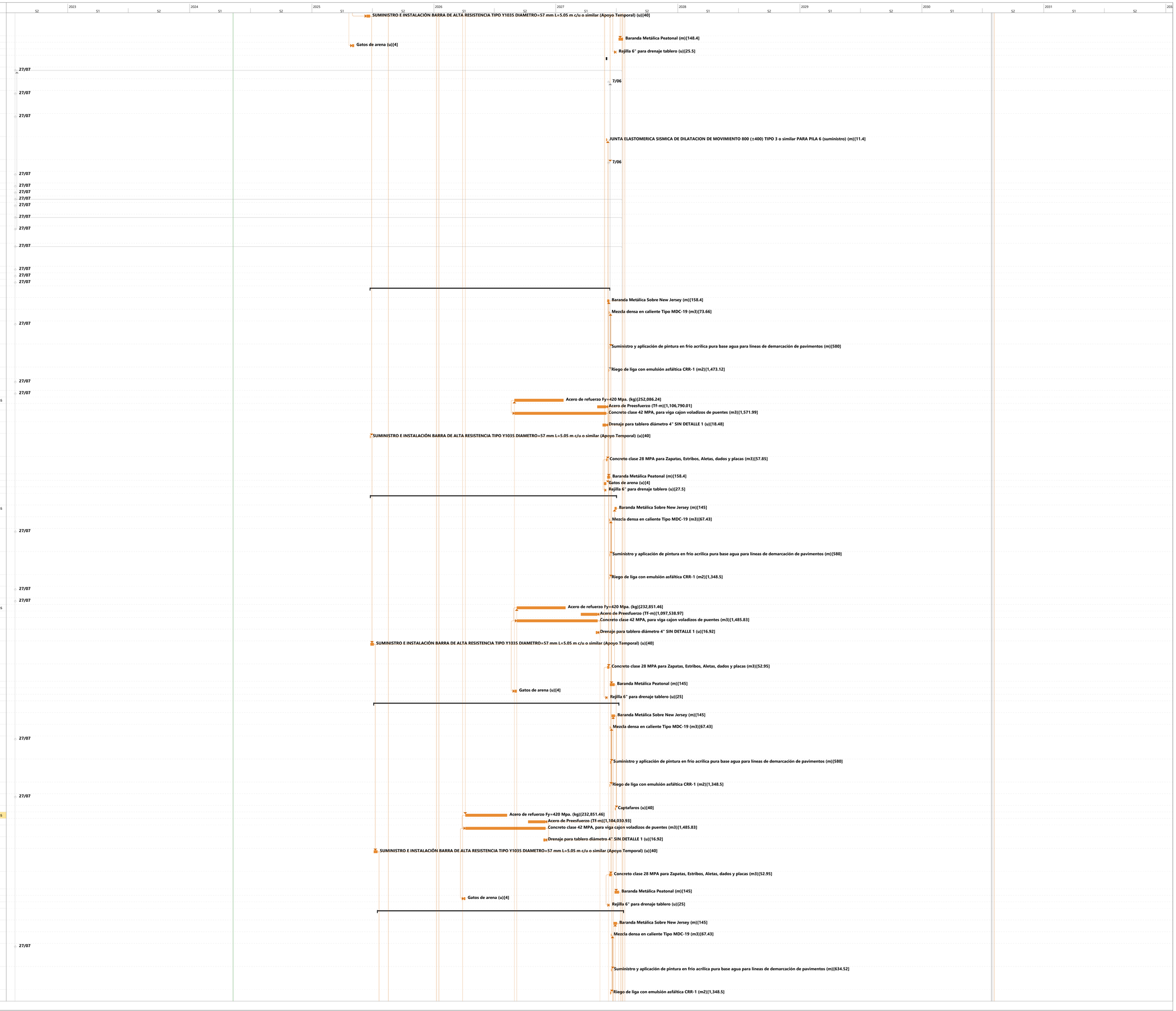
Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
553		AISLADOR DE PÉNDULO FRICCIONAL TIPO 2 FPS Puente 2 (Pila 7-8-9-10-11) o similar	2	4 días	jue 16/04/26	lun 20/04/26	550FC-25 días
554		~~Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
555		**EJE_NO.14 (PILA 12)**	0	**69 días**	**vie 20/06/25**	**lun 1/09/25**	
556		**PT_EJE_NO.14_PILOTES**	0	**20 días**	**mar 8/07/25**	**lun 28/07/25**	
557		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	38070.84	12 días	mar 8/07/25	sáb 19/07/25	558CC
558		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	67	20 días	mar 8/07/25	lun 28/07/25	574
559		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	12 días	mar 8/07/25	sáb 19/07/25	558CC
560		~~PT_EJE_NO.14_DADOS~~	0	~~1028.5 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~jue 31/07/25~~	
561		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	0	~~0 días~~	~~jue 31/07/25~~	~~jue 31/07/25~~	~~558FC+3 días~~
562		~~Concreto clase 14 MPA~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
563		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	0	~~0 días~~	~~jue 31/07/25~~	~~jue 31/07/25~~	~~561~~
564		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	0	~~0 días~~	~~jue 31/07/25~~	~~jue 31/07/25~~	~~563FF~~
565		**PT_EJE_NO.14_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**69 días**	**vie 20/06/25**	**lun 1/09/25**	
566		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	9681.64	11 días	jue 31/07/25	mar 12/08/25	563
567		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	22.9	2 días	sáb 9/08/25	mar 12/08/25	566FF
568		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	4	4 días	mié 27/08/25	lun 1/09/25	567FC+15 días
569		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 930X163 (Pilas 2-6-12) o similar	2	4 días	mié 27/08/25	lun 1/09/25	567FC+15 días
570		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	80.72	50 días	vie 20/06/25	mar 12/08/25	566FF
571		**EJE_NO.15 (PILA 13)**	0	**64 días**	**mar 17/06/25**	**vie 22/08/25**	
572		**PT_EJE_NO.15_PILOTES**	0	**20 días**	**mar 17/06/25**	**lun 7/07/25**	
573		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	29246.33	12 días	mar 17/06/25	sáb 28/06/25	574CC
574		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	50	20 días	mar 17/06/25	lun 7/07/25	589
575		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	12 días	mar 17/06/25	sáb 28/06/25	574CC
576		~~PT_EJE_NO.15_DADOS~~	0	~~0 días~~	~~mié 23/07/25~~	~~mié 23/07/25~~	
577		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	0	~~0 días~~	~~mié 23/07/25~~	~~mié 23/07/25~~	~~574FC+15 días~~
578		~~Concreto clase 14 MPA~~	0	~~0 días~~	~~mié 23/07/25~~	~~mié 23/07/25~~	~~577~~
579		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	0	~~0 días~~	~~mié 23/07/25~~	~~mié 23/07/25~~	~~578~~
580		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	0	~~0 días~~	~~mié 23/07/25~~	~~mié 23/07/25~~	~~579FF~~
581		**PT_EJE_NO.15_ELEVACIONES (PILAS Y VIGAS)**	0	**46 días**	**sáb 5/07/25**	**vie 22/08/25**	
582		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	7790.39	10 días	mié 23/07/25	sáb 2/08/25	580
583		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	20.36	1 día	vie 1/08/25	sáb 2/08/25	582FF
584		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	8	4 días	lun 18/08/25	vie 22/08/25	583FC+15 días
585		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	54.65	27 días	sáb 5/07/25	sáb 2/08/25	582FF
586		**EJE_NO.16 (ESTRIBO 2)**	0	**73 días**	**lun 2/06/25**	**sáb 16/08/25**	
587		**PT_EJE_NO.16_PILOT**	0	**14 días**	**lun 2/06/25**	**mar 17/06/25**	
588		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	25545.29	14 días	lun 2/06/25	mar 17/06/25	589CC
589		PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU DE 35 MPA, DIÁMETRO Ø = 1.80 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, (NO INCLUYE CAMISA NO RECUPERABLE. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.)	50	14 días	lun 2/06/25	mar 17/06/25	488FC+20 días
590		CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO 1.80 m (en acero A-36. e= 15mm)	40	14 días	lun 2/06/25	mar 17/06/25	589CC
591		**PT_EJE_NO.16_DADOS**	0	**5 días**	**mié 2/07/25**	**lun 7/07/25**	
592		Excavaciones varias en material comun bajo agua	58.59	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	589FC+15 días
593		Concreto clase 14 MPA	3.59	4 días	jue 3/07/25	lun 7/07/25	592
594		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	0	~~0 días~~	~~lun 7/07/25~~	~~lun 7/07/25~~	~~593~~
595		~~Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	0	~~0 días~~	~~lun 7/07/25~~	~~lun 7/07/25~~	~~594FF~~
596		~~PT_EJE_NO.16_VIGAS~~	0	~~1025.5 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~lun 28/07/25~~	
597		~~Excavaciones varias en material comun bajo agua~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
598		~~Concreto clase 14 MPA~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
599		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
600		~~Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 2~~	0	~~0 días~~	~~lun 28/07/25~~	~~lun 28/07/25~~	~~595FC+20 días~~
601		**PT_EJE_NO.16_PILAS_Y_ESTRIBO**	0	**39 días**	**mar 8/07/25**	**sáb 16/08/25**	
602		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	17186.34	20 días	mar 8/07/25	lun 28/07/25	595FC+20 días
603		Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	15.27	8 días	sáb 19/07/25	lun 28/07/25	602FF
604		~~Material Filler de Dilatación~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
605		APOYO ELASTOMÉRICO HDRB-H 500X107 (Vigas Postensadas) o similar	4	4 días	mié 13/08/25	sáb 16/08/25	603FC+15 días
606		Geotextil tipo II no tejido	163.49	1 día	sáb 19/07/25	lun 21/07/25	603CC
607		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	103.56	1 día	jue 24/07/25	vie 25/07/25	603FC-40%
608		**SUPERSTRUCTURA**	0	**902 días**	**sáb 14/12/24**	**sáb 7/08/27**	
609		**PT_SUPER_EJE_1-2 (EJE ESTRIBO 1 A EJE PILA 1')**	0	**742 días**	**vie 11/04/25**	**jue 10/06/27**	
610		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	16.48	1 día	jue 27/05/27	vie 28/05/27	614
611		JUNTA T-250 PARA ESTRIBOS 1 y 2 o similar (suministro)	11.4	3 días	jue 27/05/27	lun 31/05/27	610CC
612		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	6	~~1 día~~	vie 28/05/27	sáb 29/05/27	610
613		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	141.8	~~1 día~~	sáb 29/05/27	lun 31/05/27	612
614		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	329.69	1 día	mié 26/05/27	jue 27/05/27	766FC+20 días
615		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	300	~~1 día~~	vie 28/05/27	sáb 29/05/27	610
616		Captafaros	100	~~1 día~~	sáb 29/05/27	lun 31/05/27	615
617		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	73.7	30 días	vie 11/04/25	lun 12/05/25	618FF
618		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	38078.99	30 días	vie 11/04/25	lun 12/05/25	639FC+24 días
619		Acero de Preesfuerzo	94450.02	6 días	mar 6/05/25	lun 12/05/25	617FF
620		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	12.95	2 días	mié 28/05/25	vie 30/05/25	618FC+50%
621		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	4.14	2 días	jue 3/07/25	sáb 5/07/25	623FF
622		~~Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 2~~	0	~~0 días~~	~~lun 12/05/25~~	~~lun 12/05/25~~	~~617FF~~
623		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	87.69	2 días	jue 3/07/25	sáb 5/07/25	617FC+50 días
624		Baranda Metálica Peatonal	40.45	3 días	mar 8/06/27	jue 10/06/27	610FC+10 días
625		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	16.2	5 días	jue 3/07/25	mar 8/07/25	623CC
626		Baranda Metálica Sobre New Jersey	40.45	2 días	mar 8/07/25	jue 10/07/25	625
627		Drenaje para filtro diámetro 6"	11.4	1 día	mar 8/07/25	mié 9/07/25	625
628		Rejilla 6" para drenaje tablero	6	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	627
629		**PT_SUPER_EJE_2-3 (EJE PILA 1' A EJE PILA1)**	0	**804 días**	**sáb 8/02/25**	**lun 14/06/27**	
630		Baranda Metálica Sobre New Jersey	35.8	3 días	jue 10/06/27	lun 14/06/27	624
631		~~Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	0	~~0 días~~	~~vie 4/04/25~~	~~vie 4/04/25~~	~~639FC+50%~~
632		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	16.65	1 día	vie 28/05/27	sáb 29/05/27	610
633		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	0	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
634		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	147.2	~~1 día~~	sáb 29/05/27	lun 31/05/27	632



Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
635		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	332.94	1 día	vie 28/05/27	sáb 29/05/27	632CC
636		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
637		Captafaros	50	1 día	lun 31/05/27	lun 31/05/27	634
638		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	75.51	25 días	mié 19/02/25	lun 17/03/25	639FF
639		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	42890.13	35 días	sáb 8/02/25	lun 17/03/25	657FC+20 días
640		Acero de Preesfuerzo	94450.02	10 días	vie 7/03/25	lun 17/03/25	638FF
641		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	13.07	3 días	mié 2/06/27	sáb 5/06/27	610FC+5 días
642		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	4.18	2 días	lun 7/04/25	mié 9/04/25	644FF
643		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
644		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	88.46	2 días	lun 7/04/25	mié 9/04/25	638FC+20 días
645		Baranda Metálica Peatonal	35.8	3 días	jue 10/06/27	lun 14/06/27	624
646		Rejilla 6" para drenaje tablero	6	1 día	mié 9/04/25	jue 10/04/25	644
647		**PT_SUPER_EJE_3-4 (EJE PILA 1 A EJE PILA 2)**	0	**853 días**	**sáb 14/12/24**	**vie 18/06/27**	
648		Baranda Metálica Sobre New Jersey	36.05	3 días	lun 14/06/27	jue 17/06/27	645
649		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	16.76	1 día	lun 31/05/27	lun 31/05/27	652
650		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
651		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	144.2	1 día	mar 1/06/27	mar 1/06/27	649
652		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	335.27	1 día	sáb 29/05/27	lun 31/05/27	632
653		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
654		Captafaros	40	1 día	mar 1/06/27	mié 2/06/27	651
655		JUNTA ELASTOMÉRICA SISMICA DE DILATACIÓN DE MOVIMIENTO 600 (±300) TIPO 1 o similar PARA PILA 2 Y EJE 12 (suministro)	11.4	3 días	lun 31/05/27	mié 2/06/27	611
656		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	75.97	6 días	lun 20/01/25	sáb 25/01/25	657
657		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	43041.51	25 días	sáb 14/12/24	lun 20/01/25	425FC+35 días
658		Acero de Preesfuerzo	94450.02	8 días	sáb 11/01/25	lun 20/01/25	661FF
659		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	13.17	2 días	sáb 5/06/27	mar 8/06/27	641
660		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	9.43	2 días	vie 17/01/25	lun 20/01/25	661FF
661		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	89.01	2 días	vie 17/01/25	lun 20/01/25	657FF
662		Baranda Metálica Peatonal	36.05	4 días	lun 14/06/27	vie 18/06/27	645
663		Rejilla 6" para drenaje tablero	7	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	661
664		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 3 (EJE 5)**	0	**798 días**	**jue 27/02/25**	**vie 25/06/27**	
665		Baranda Metálica Sobre New Jersey	148.3	3 días	vie 18/06/27	lun 21/06/27	662
666		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	68.96	1 día	mar 1/06/27	mié 2/06/27	669
667		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
668		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	593.2	1 día	mié 2/06/27	jue 3/06/27	666
669		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1379.19	1 día	mar 1/06/27	mar 1/06/27	649
670		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
671		Captafaros	40	1 día	jue 3/06/27	vie 4/06/27	668
672		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
673		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	238129.14	120 días	sáb 1/03/25	vie 4/07/25	437FC+82 días
674		Acero de Preesfuerzo	989513.66	23 días	lun 22/09/25	jue 16/10/25	675FF
675		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1442.51	220 días	sáb 1/03/25	jue 16/10/25	673CC
676		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	54.16	15 días	mar 8/06/27	mié 23/06/27	659
677		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	17.3	2 días	mar 14/10/25	jue 16/10/25	675FF
678		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
679		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y103S DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	15 días	mar 8/04/25	mié 23/04/25	673CC+30%
680		Baranda Metálica Peatonal	148.3	7 días	vie 18/06/27	vie 25/06/27	662
681		Gatos de arena	4	6 días	jue 27/02/25	mié 5/03/25	675CC-3 días
682		Rejilla 6" para drenaje tablero	25.5	1 día	mié 23/06/27	jue 24/06/27	676
683		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 4 (EJE 6)**	0	**818 días**	**mié 5/03/25**	**jue 22/07/27**	
684		Baranda Metálica Sobre New Jersey	135	6 días	jue 15/07/27	mié 21/07/27	695FC+15 días
685		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	62.78	1 día	jue 3/06/27	vie 4/06/27	688
686		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
687		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	540	1 día	vie 4/06/27	sáb 5/06/27	685
688		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1255.5	1 día	mié 2/06/27	jue 3/06/27	666
689		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
690		Captafaros	40	1 día	mié 21/07/27	jue 22/07/27	684
691		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
692		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	217357.88	120 días	sáb 8/03/25	jue 10/07/25	451FC+110 días
693		Acero de Preesfuerzo	952558.17	70 días	lun 11/08/25	mié 22/10/25	694FF
694		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1358.07	220 días	sáb 8/03/25	mié 22/10/25	692CC
695		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	49.3	6 días	mié 23/06/27	mar 29/06/27	676
696		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	15.75	2 días	lun 20/10/25	mié 22/10/25	694FF
697		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
698		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y103S DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	15 días	sáb 26/07/25	lun 11/08/25	692FC+15 días
699		Baranda Metálica Peatonal	135	12 días	vie 25/06/27	mié 7/07/27	680
700		Gatos de arena	4	6 días	mié 5/03/25	mar 11/03/25	694CC-3 días
701		Rejilla 6" para drenaje tablero	23	1 día	mar 29/06/27	mié 30/06/27	695
702		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 5 (EJE 7)**	0	**762 días**	**mié 30/04/25**	**mar 20/07/27**	
703		Baranda Metálica Sobre New Jersey	148.4	9 días	mar 6/07/27	jue 15/07/27	714
704		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	69.01	1 día	sáb 5/06/27	lun 7/06/27	707
705		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
706		Suministro y aplicación de pintura en frio acrilica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	593.6	1 día	lun 7/06/27	mar 8/06/27	704
707		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1380.12	1 día	vie 4/06/27	sáb 5/06/27	685
708		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
709		Captafaros	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
710		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	
711		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	238133.81	120 días	mar 6/05/25	lun 8/09/25	465FC+30 días
712		Acero de Preesfuerzo	989513.66	70 días	mié 29/10/25	vie 16/01/26	713FF
713		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1442.51	240 días	mar 6/05/25	vie 16/01/26	711CC
714		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	54.2	6 días	mar 29/06/27	mar 6/07/27	695
715		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	17.31	2 días	jue 15/01/26	vie 16/01/26	713FF
716		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	0	0 días	mié 27/07/22	mié 27/07/22	



Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
717		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	10 días	jue 12/06/25	lun 23/06/25	711CC+30%
718		Baranda Metálica Peatonal	148.4	12 días	jue 8/07/27	mar 20/07/27	699
719		Gatos de arena	4	6 días	mié 30/04/25	mar 6/05/25	713CC-6 días
720		Rejilla 6" para drenaje tablero	25.5	1 día	mar 29/06/27	mié 30/06/27	714CC
721		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 6 (EJE 8)**	**0**	**3 días**	**lun 31/05/27**	**mié 2/06/27**	
722		~~Baranda Metálica Sobre New Jersey~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	~~734~~
723		~~Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 7/06/27~~	~~lun 7/06/27~~	~~722~~
724		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
725		~~Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
726		JUNTA ELASTOMERICA SISMICA DE DILATACION DE MOVIMIENTO 800 (±400) TIPO 3 o similar PARA PILA 6 (suministro)	11.4	3 días	lun 31/05/27	mié 2/06/27	749
727		~~Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 7/06/27~~	~~lun 7/06/27~~	~~704~~
728		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
729		~~Captafaros~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
730		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
731		~~Acero de Preesfuerzo~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
732		~~Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
733		~~Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
734		~~Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
735		~~SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
736		~~Baranda Metálica Peatonal~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
737		~~Gatos de arena~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
738		~~Rejilla 6" para drenaje tablero~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
739		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 7 (EJE 9)**	**0**	**673 días**	**lun 23/06/25**	**vie 11/06/27**	
740		Baranda Metálica Sobre New Jersey	158.4	6 días	jue 3/06/27	mié 9/06/27	752
741		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	73.66	1 día	mar 8/06/27	mié 9/06/27	744
742		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
743		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	580	~~1 día~~	mié 9/06/27	mié 9/06/27	741
744		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1473.12	1 día	lun 7/06/27	mar 8/06/27	723
745		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
746		~~Captafaros~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
747		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	252086.24	128 días	sáb 29/08/26	sáb 23/01/27	800FC+75 días
748		Acero de Preesfuerzo	1106790.01	25 días	mar 4/05/27	lun 31/05/27	749FF
749		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1571.99	250 días	sáb 29/08/26	lun 31/05/27	747CC
750		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	18.48	10 días	jue 20/05/27	lun 31/05/27	749FF
751		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	1 día	lun 23/06/25	mar 24/06/25	717
752		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	57.85	4 días	lun 31/05/27	jue 3/06/27	749
753		Baranda Metálica Peatonal	158.4	8 días	jue 3/06/27	vie 11/06/27	752
754		Gatos de arena	4	6 días	lun 24/05/27	lun 31/05/27	749FC-6 días
755		Rejilla 6" para drenaje tablero	27.5	1 día	lun 31/05/27	lun 31/05/27	752CC
756		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 8 (EJE 10)**	**0**	**691 días**	**mar 24/06/25**	**jue 1/07/27**	
757		Baranda Metálica Sobre New Jersey	145	6 días	vie 25/06/27	jue 1/07/27	769FC+15 días
758		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	67.43	1 día	jue 10/06/27	jue 10/06/27	761
759		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
760		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	580	~~1 día~~	jue 10/06/27	vie 11/06/27	758
761		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1348.5	1 día	mié 9/06/27	mié 9/06/27	741
762		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
763		~~Captafaros~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
764		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	232851.46	128 días	sáb 5/09/26	vie 29/01/27	817FC+75 días
765		Acero de Preesfuerzo	1097538.97	49 días	mar 16/03/27	mié 5/05/27	766FF
766		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1485.83	220 días	sáb 5/09/26	mié 5/05/27	764CC
767		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	16.92	5 días	vie 30/04/27	mié 5/05/27	766FF
768		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	10 días	mar 24/06/25	vie 4/07/25	751
769		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	52.95	6 días	jue 3/06/27	mié 9/06/27	752
770		Baranda Metálica Peatonal	145	13 días	vie 11/06/27	vie 25/06/27	753
771		Gatos de arena	4	6 días	sáb 29/08/26	sáb 5/09/26	766CC-6 días
772		Rejilla 6" para drenaje tablero	25	1 día	jue 3/06/27	vie 4/06/27	769CC
773		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 9 (EJE 11)**	**0**	**688 días**	**vie 4/07/25**	**jue 8/07/27**	
774		Baranda Metálica Sobre New Jersey	145	10 días	mié 16/06/27	sáb 26/06/27	786
775		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	67.43	1 día	vie 11/06/27	sáb 12/06/27	778
776		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
777		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	580	~~1 día~~	sáb 12/06/27	lun 14/06/27	775
778		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1348.5	1 día	jue 10/06/27	vie 11/06/27	758
779		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
780		Captafaros	40	~~1 día~~	sáb 26/06/27	lun 28/06/27	774
781		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	232851.46	120 días	sáb 4/04/26	vie 7/08/26	713FC+75 días
782		Acero de Preesfuerzo	1104030.93	49 días	vie 9/10/26	lun 30/11/26	783FF
783		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1485.83	230 días	sáb 4/04/26	lun 30/11/26	781CC
784		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	16.92	5 días	mar 24/11/26	lun 30/11/26	783FF
785		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	10 días	vie 4/07/25	mar 15/07/25	768
786		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	52.95	6 días	jue 10/06/27	mié 16/06/27	769
787		Baranda Metálica Peatonal	145	13 días	vie 25/06/27	jue 8/07/27	770
788		Gatos de arena	4	6 días	lun 30/03/26	sáb 4/04/26	783CC-6 días
789		Rejilla 6" para drenaje tablero	25	1 día	jue 10/06/27	jue 10/06/27	786CC
790		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 10 (EJE 12)**	**0**	**691 días**	**mar 15/07/25**	**jue 22/07/27**	
791		Baranda Metálica Sobre New Jersey	145	10 días	mar 22/06/27	vie 2/07/27	803
792		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	67.43	1 día	lun 14/06/27	mar 15/06/27	795
793		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
794		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	634.52	~~1 día~~	mar 15/06/27	mié 16/06/27	792
795		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1348.5	1 día	sáb 12/06/27	lun 14/06/27	775

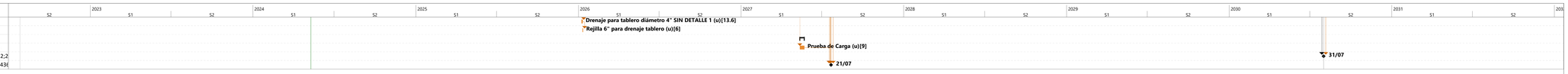


Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
796		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
797		Captafaros	40	~~1 día~~	vie 2/07/27	sáb 3/07/27	791
798		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	232851.46	128 días	jue 8/01/26	jue 21/05/26	675FC+75 días
799		Acero de Preesfuerzo	1097611.79	49 días	jue 23/04/26	sáb 13/06/26	800FF
800		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1485.83	150 días	jue 8/01/26	sáb 13/06/26	798CC
801		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	16.92	10 días	mié 3/06/26	sáb 13/06/26	800FF
802		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	10 días	mar 15/07/25	vie 25/07/25	785
803		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	52.95	6 días	mié 16/06/27	mar 22/06/27	786
804		Baranda Metálica Peatonal	145	13 días	jue 8/07/27	jue 22/07/27	787
805		Gatos de arena	4	6 días	vie 26/12/25	jue 8/01/26	800CC-6 días
806		Rejilla 6" para drenaje tablero	25	1 día	mié 16/06/27	jue 17/06/27	803CC
807		**PT_SUPER_MARTILLO PILA 11 (EJE 13)**	0	**539 días**	**jue 8/01/26**	**mié 4/08/27**	
808		Baranda Metálica Sobre New Jersey	158.63	10 días	mar 29/06/27	jue 8/07/27	819
809		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	73.76	1 día	mié 16/06/27	jue 17/06/27	812
810		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
811		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	634.52	~~1 día~~	jue 17/06/27	vie 18/06/27	809
812		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	1475.26	1 día	mar 15/06/27	mié 16/06/27	792
813		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
814		Captafaros	40	~~1 día~~	jue 8/07/27	vie 9/07/27	808
815		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	252097	128 días	jue 15/01/26	mié 27/05/26	694FC+75 días
816		Acero de Preesfuerzo	1107316.84	49 días	jue 30/04/26	vie 19/06/26	817FF
817		Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes	1571.99	150 días	jue 15/01/26	vie 19/06/26	815CC
818		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	18.51	5 días	lun 15/06/26	vie 19/06/26	817FF
819		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	57.93	6 días	mar 22/06/27	lun 28/06/27	803
820		Baranda Metálica Peatonal	158.63	13 días	jue 22/07/27	mié 4/08/27	804
821		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)	40	3 días	jue 15/01/26	sáb 17/01/26	817CC
822		Gatos de arena	4	6 días	jue 8/01/26	jue 15/01/26	817CC-6 días
823		Rejilla 6" para drenaje tablero	27.5	1 día	mar 22/06/27	mié 23/06/27	819CC
824		**PT_SUPER_EJE_13-14 (EJE PILA 11 A EJE PILA 12)**	0	**3 días**	**mié 2/06/27**	**sáb 5/06/27**	
825		~~Baranda Metálica Sobre New Jersey~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 28/06/27~~	~~lun 28/06/27~~	~~837~~
826		~~Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 17/06/27~~	~~jue 17/06/27~~	~~830~~
827		JUNTA ELASTOMÉRICA SISMICA DE DILATACIÓN DE MOVIMIENTO 600 (±300) TIPO 1 o similar PARA PILA 2 Y EJE 12 (suministro)	11.4	3 días	mié 2/06/27	sáb 5/06/27	726
828		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
829		~~Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
830		~~Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 17/06/27~~	~~jue 17/06/27~~	~~809~~
831		~~Suministro e instalación de tachas reflectivo bidireccionales~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
832		~~Captafaros~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
833		~~Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
834		~~Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 31/03/26~~	~~mar 31/03/26~~	~~713FC+70 días~~
835		~~Acero de Preesfuerzo~~	~~0~~	**0 días**	~~mar 31/03/26~~	~~mar 31/03/26~~	**836FF**
836		~~Concreto clase 42 MPA, para viga cajon voladizos de puentes~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 31/03/26~~	~~mar 31/03/26~~	~~834FC-95%~~
837		~~Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 28/06/27~~	~~lun 28/06/27~~	~~819~~
838		~~Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 31/03/26~~	~~mar 31/03/26~~	~~836FF~~
839		~~Concreto clase 35 MPA para tablero y anden~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
840		~~Baranda Metálica Peatonal~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 4/08/27~~	~~mié 4/08/27~~	~~820~~
841		~~SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE ALTA RESISTENCIA TIPO Y1035 DIAMETRO=57 mm L=5.05 m c/u o similar (Apoyo Temporal)~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 31/03/26~~	~~mar 31/03/26~~	~~836CC~~
842		~~Gatos de arena~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mar 24/03/26~~	~~mar 24/03/26~~	~~836CC-6 días~~
843		~~Rejilla 6" para drenaje tablero~~	~~0~~	~~0 días~~	~~lun 28/06/27~~	~~lun 28/06/27~~	~~837CC~~
844		**PT_SUPER_EJE_14-15 (EJE PILA 12 A EJE PILA 13)**	0	**679 días**	**mar 12/08/25**	**vie 6/08/27**	
845		Baranda Metálica Sobre New Jersey	36.48	6 días	jue 8/07/27	jue 15/07/27	856
846		~~Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas~~	~~0~~	~~0 días~~	~~jue 23/10/25~~	~~jue 23/10/25~~	~~854FF~~
847		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	16.96	1 día	vie 18/06/27	vie 18/06/27	850
848		~~Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva~~	~~0~~	~~0 días~~	~~mié 27/07/22~~	~~mié 27/07/22~~	
849		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	145.92	~~1 día~~	sáb 19/06/27	sáb 19/06/27	847
850		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	339.26	1 día	jue 17/06/27	vie 18/06/27	826
851		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	300	~~1 día~~	sáb 19/06/27	lun 21/06/27	849
852		Captafaros	40	~~1 día~~	jue 15/07/27	vie 16/07/27	845
853		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	102.34	25 días	mar 12/08/25	sáb 6/09/25	854CC
854		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	46551.87	70 días	mar 12/08/25	jue 23/10/25	567
855		Acero de Preesfuerzo	109417.8	10 días	mié 15/10/25	sáb 25/10/25	858FF
856		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	13.32	10 días	mar 29/06/27	jue 8/07/27	837
857		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	4.26	2 días	jue 23/10/25	sáb 25/10/25	858FF
858		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	103.02	2 días	jue 23/10/25	sáb 25/10/25	854
859		Baranda Metálica Peatonal	36.48	2 días	jue 5/08/27	vie 6/08/27	840
860		Rejilla 6" para drenaje tablero	7	1 día	jue 23/10/25	vie 24/10/25	858CC
861		**PT_SUPER_EJE_15-16 (EJE PILA 13 A EJE ESTRIBO 2)**	0	**560 días**	**sáb 13/12/25**	**sáb 7/08/27**	
862		Baranda Metálica Sobre New Jersey	40.88	6 días	sáb 10/07/27	vie 16/07/27	872
863		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	16.68	1 día	sáb 19/06/27	lun 21/06/27	866
864		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	8	~~1 día~~	lun 21/06/27	mar 22/06/27	863
865		Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para lineas de demarcación de pavimentos	143.52	~~1 día~~	lun 21/06/27	mar 22/06/27	863
866		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	333.68	1 día	sáb 19/06/27	sáb 19/06/27	847
867		JUNTA T-250 PARA ESTRIBOS 1 y 2 o similar (suministro)	11.4	3 días	sáb 5/06/27	mié 9/06/27	827
868		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	200	~~1 día~~	mar 22/06/27	mié 23/06/27	865
869		Captafaros	40	~~1 día~~	sáb 17/07/27	sáb 17/07/27	862
870		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	54591.34	30 días	sáb 13/12/25	mié 21/01/26	854FC+50 días
871		Acero de Preesfuerzo	109417.8	5 días	vie 16/01/26	mié 21/01/26	874FF
872		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	13.1	2 días	jue 8/07/27	sáb 10/07/27	856
873		Drenaje para tablero diámetro 4" SIN DETALLE 1	4.19	1 día	jue 12/02/26	vie 13/02/26	875FF
874		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	100.87	15 días	mar 6/01/26	mié 21/01/26	870FF
875		Concreto clase 35 MPA para tablero y anden	108.43	2 días	mié 11/02/26	vie 13/02/26	874FC+20 días
876		Baranda Metálica Peatonal	40.88	1 día	vie 6/08/27	sáb 7/08/27	859
877		Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos, Aletas, dados y placas	19.36	2 días	mar 6/01/26	mié 7/01/26	874CC

Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de	Nombre de tarea	Cantidad	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
878		Drenaje para filtro diámetro 6"	13.6	2 días	jue 8/01/26	vie 9/01/26	877
879		Rejilla 6" para drenaje tablero	6	1 día	vie 9/01/26	sáb 10/01/26	878
880		**PT_PRUEBA_DE_CARGA**	0	**10 días**	**jue 13/05/27**	**sáb 22/05/27**	
881		Prueba de Carga	9	10 días	jue 13/05/27	sáb 22/05/27	766FC+7 días
882		FIN CIELO ABIERTO	0	0 días	mié 31/07/30	mié 31/07/30	5;6;9;19;20;22;2
883		FIN PUENTE	0	0 días	mié 21/07/27	mié 21/07/27	427;431;433;436



Proyecto: 20240131_CVC055_A
Fecha: vie 10/05/24

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Tarea de resumen de predecesor de ruta de acceso · Progreso
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tarea hito de predecesor de ruta de acceso · Tarea normal de predecesor de ruta de acceso · Progreso manual

ANEXO 12.

PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

PROGRAMA DE INVERSIONES:

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5 (lle dato final de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No.: 985 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

PLAZO INICIAL: **97 MESES** (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **26/07/2022** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: **N.A** (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ **319,366,761,001.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ **324,466,761,001.00**

PLAZO ACUMULADO: **97 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31/07/2030** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ **5,100,000,000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (E) (No. de Orden: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 68)	15,352,867.43	5.63%	1.98%
	8,823,825.00	3.24%	5,408,166.29
SUBBASES Y AFIRMADOS (SB) (No. de Orden: 8, 9, 10)	20,287,089.20	7.44%	7.32%
	41,398,660.81	15.18%	19,957,342.45
BASES (B) (No. de Orden: 11, 12)	16,227,094.00	5.95%	0.00%
	28,600.00	0.01%	-
PAVIMENTOS (P) (No. de Orden: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 55)	66,079,071.80	24.23%	3.98%
	30,436,758.64	11.16%	10,855,169.64
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE (OA) (No. de Orden: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32.1,32.2, 33, 34, 35, 36.1,36.2, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 72)	142,733,717.40	52.34%	18.02%
	148,900,306.01	54.61%	49,126,684.11
SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO (SCT) (No. de Orden: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52)	1,855,297.09	0.68%	0.00%
	2,533,431.25	0.93%	6,391.30
OBRAS VARIAS (OV) (No. de Orden: 53, 66, 67, 73)	2,577,600.00	0.95%	0.23%
	2,876,579.49	1.05%	622,996.64
TRANSPORTES (T) (No. de Orden: 54, 69)	7,573,412.74	2.78%	0.09%
	825,579.35	0.30%	236,356.59
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	272,686,149.666	100.00%	31.62%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	235,823,740.563	86.48%	$ 86,213,107.014

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	RE- PROGRAMACION 1	RE- PROGRAMACION 2	RE- PROGRAMACION 3	RE- PROGRAMACION 4	RE- PROGRAMACION 5
BARRAS	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor
CURVAS							

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES %	0.00%	0.01%	0.05%	0.06%	0.97%	0.57%	0.62%	0.36%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.23%	0.21%	0.11%	0.05%	0.02%	0.01%	0.23%	0.46%	0.19%	0.28%	0.65%	2.77%	2.81%	1.80%	0.11%	0.96%	0.54%	0.92%	0.97%
VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$34,600.0	$140,000.0	$162,413.7	$2,653,063.7	$1,567,249.7	$1,700,541.3	$993,863.4	$488,254.4	$488,254.4	$488,254.4	$488,254.4	$488,254.4	$637,127.3	$564,494.1	$305,890.6	$143,093.1	$57,495.9	$25,522.1	$621,554.6	$1,254,540.7	$512,023.7	$763,865.1	$1,781,717.6	$7,558,917.1	$7,659,098.0	$4,895,436.7	$312,349.2	$2,624,236.5	$1,475,202.5	$2,509,880.8	$2,643,647.1
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA %	0.00%	0.01%	0.06%	0.12%	1.10%	1.67%	2.29%	2.66%	2.84%	3.02%	3.20%	3.38%	3.55%	3.79%	4.00%	4.11%	4.16%	4.18%	4.19%	4.42%	4.88%	5.07%	5.35%	6.00%	8.77%	11.58%	13.38%	13.49%	14.45%	14.99%	15.91%	16.88%
VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$34,600.0	$174,600.0	$337,013.7	$2,990,077	$4,557,327	$6,257,868	$7,251,732	$7,739,986	$8,228,241	$8,716,495	$9,204,750	$9,693,004	$10,330,131	$10,894,625	$11,200,516	$11,343,609	$11,401,105	$11,426,627	$12,048,182	$13,302,722	$13,814,746	$14,578,611	$16,360,329	$23,919,246	$31,578,344	$36,473,780	$36,786,130	$39,410,366	$40,885,569	$43,395,449	$46,039,097
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES %	0.00%	0.01%	0.05%	0.04%	0.57%	0.94%	0.18%	0.20%	0.32%	0.47%	0.43%	0.78%	0.39%	0.39%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.35%	0.37%	0.27%	0.27%	0.34%	0.92%	0.97%	1.26%	2.17%	2.26%	1.34%	0.02%	2.51%	2.00%
VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$34,627.8	$140,658.6	$112,124.7	$1,564,587.7	$2,562,852.2	$489,097.3	$537,260.6	$872,255.6	$1,290,439.1	$1,159,320.0	$2,114,518.5	$1,073,344.8	$1,051,593.3	$144,458.1	$0.0	$0.0	$0.0	$944,872.5	$1,015,476.5	$731,727.9	$747,527.0	$919,722.6	$2,496,630.0	$2,643,475.4	$3,444,791.2	$5,910,232.1	$6,165,563.0	$3,647,939.1	$47,834.1	$6,847,999.0	$5,446,311.5
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA %	0.00%	0.01%	0.06%	0.11%	0.68%	1.62%	1.80%	2.00%	2.32%	2.79%	3.21%	3.99%	4.38%	4.77%	4.82%	4.82%	4.82%	4.82%	5.17%	5.54%	5.81%	6.08%	6.42%	7.34%	8.30%	9.57%	11.74%	14.00%	15.33%	15.35%	17.86%	19.86%
VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$34,627.8	$175,286.5	$287,411.2	$1,851,998.9	$4,414,851.1	$4,903,948.4	$5,441,209.0	$6,313,464.6	$7,603,903.7	$8,763,223.8	$10,877,742.3	$11,951,087.1	$13,002,680.4	$13,147,138.6	$13,147,138.6	$13,147,138.6	$13,147,138.6	$14,092,011.1	$15,107,487.5	$15,839,215.4	$16,586,742.3	$17,506,464.9	$20,003,094.9	$22,646,570.4	$26,091,361.6	$32,001,593.6	$38,167,156.7	$41,815,095.8	$41,862,929.9	$48,710,928.9	$54,157,240.4

Mes	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES %	1.24%	2.55%	2.07%	2.35%	2.22%	1.54%	1.46%	0.72%	0.84%	2.42%	0.39%	0.57%	0.81%	1.98%	2.32%	2.31%	0.16%	0.16%	0.15%	0.16%	0.13%	0.16%	0.57%	0.91%	0.97%	0.83%	0.88%	0.84%	0.82%	0.81%	0.79%	0.75%	0.73%
VALOR (Miles de Pesos)	$3,382,564.6	$6,958,929.0	$5,655,156.2	$6,417,412.2	$6,040,446.7	$4,199,460.1	$3,967,695.4	$1,972,110.9	$2,303,885.5	$6,590,000.6	$1,059,507.9	$1,563,264.6	$2,219,794.5	$5,406,919.2	$6,321,966.8	$6,301,003.3	$442,178.8	$442,178.8	$404,949.2	$442,178.8	$367,719.5	$442,178.8	$1,566,170.9	$2,484,886.8	$2,656,685.4	$2,251,666.8	$2,402,757.8	$2,288,218.7	$2,239,125.2	$2,200,619.8	$2,151,253.4	$2,053,240.1	$1,995,848.6
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA %	18.12%	20.68%	22.75%	25.10%	27.32%	28.86%	30.31%	31.04%	31.88%	34.30%	34.69%	35.26%	36.07%	38.06%	40.38%	42.69%	42.85%	43.01%	43.16%	43.32%	43.46%	43.62%	44.19%	45.10%	46.08%	46.90%	47.78%	48.62%	49.45%	50.25%	51.04%	51.79%	52.53%
VALOR (Miles de Pesos)	$49,421,661	$56,380,590	$62,035,746	$68,453,158	$74,493,605	$78,693,065	$82,660,761	$84,632,872	$86,936,757	$93,526,758	$94,586,266	$96,149,530	$98,369,325	$103,776,244	$110,098,211	$116,399,214	$116,841,393	$117,283,572	$117,688,521	$118,130,700	$118,498,419	$118,940,598	$120,506,769	$122,991,656	$125,648,341	$127,900,008	$130,302,766	$132,590,985	$134,830,110	$137,030,730	$139,181,983	$141,235,223	$143,231,072
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES %	2.11%	1.18%	1.02%	1.84%	0.84%	1.08%	1.09%	1.70%	0.79%	0.11%																							
VALOR (Miles de Pesos)	$5,759,787.9	$3,204,409.1	$2,774,351.9	$5,022,094.4	$2,301,589.6	$2,946,582.2	$2,962,400.4	$4,625,357.1	$2,165,126.5	$294,167.5																							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA %	21.97%	23.15%	24.17%	26.01%	26.85%	27.93%	29.02%	30.71%	31.51%	31.62%																							
VALOR (Miles de Pesos)	$59,917,028.3	$63,121,437.5	$65,895,789.3	$70,917,883.8	$73,219,473.3	$76,166,055.5	$79,128,455.9	$83,753,813.1	$85,918,939.5	$86,213,107.0																							

Mes	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES %	0.50%	0.80%	1.15%	1.06%	1.07%	1.06%	1.13%	1.04%	1.05%	1.04%	1.05%	1.09%	0.72%	0.55%	1.03%	1.10%	1.20%	1.14%	1.09%	1.08%	1.37%	1.06%	1.28%	1.06%	0.68%	1.64%	1.03%	1.62%	1.64%	1.07%	0.87%	0.67%
VALOR (Miles de Pesos)	$1,351,284.4	$2,183,543.3	$3,135,785.3	$2,896,053.3	$2,923,502.2	$2,882,661.1	$3,070,288.9	$2,844,985.1	$2,863,956.5	$2,847,627.3	$2,856,893.7	$2,989,946.2	$1,975,591.4	$1,509,274.6	$2,805,131.3	$3,002,251.1	$3,281,190.9	$3,102,950.8	$2,972,529.4	$2,958,379.6	$3,730,453.3	$2,895,093.4	$3,495,750.9	$2,886,872.1	$1,844,378.0	$4,477,799.8	$2,821,253.5	$4,411,710.9	$4,481,875.3	$2,907,955.9	$2,378,466.9	$1,827,232.9
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA %	53.02%	53.82%	54.97%	56.03%	57.11%	58.16%	59.29%	60.33%	61.38%	62.43%	63.48%	64.56%	65.29%	65.84%	66.87%	67.97%	69.18%	70.31%	71.40%	72.49%	73.86%	74.92%	76.20%	77.26%	77.93%	79.58%	80.61%	82.23%	83.87%	84.94%	85.81%	86.48%
VALOR (Miles de Pesos)	$144,582,356	$146,765,899	$149,901,685	$152,797,738	$155,721,240	$158,603,901	$161,674,190	$164,519,175	$167,383,132	$170,230,759	$173,087,653	$176,057,599	$178,033,190	$179,542,465	$182,347,596	$185,349,847	$188,631,038	$191,733,989	$194,706,518	$197,664,898	$201,395,351	$204,290,444	$207,786,195	$210,673,067	$212,517,445	$216,995,245	$219,616,499	$224,228,210	$228,710,085	$231,618,041	$233,996,508	$235,823,741
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES %																																
VALOR (Miles de Pesos)																																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA %																																
VALOR (Miles de Pesos)																																

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 31,859,511.698 / $ 73,508,379.476	$ 18,012,820.93	24.50%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 300,000.000 / $ 300,000.000	$ -	0.00%
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2,227,718.295 / $ 2,262,696.262	$ 761,693.60	33.66%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,340,000.000 / $ 3,577,448.200	$ 3,340,000.00	93.36%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 634,600.000 / $ 679,715.158	$ 634,600.00	93.36%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%) (J)	$ 7,814,781.342 / $ 8,314,781.342	$ 435,263.82	5.23%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-	$ 504,000.000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 46,680,611.335	$ 23,184,378.34	26.15%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ 88,643,020.438		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 319,366,761,001	$ 109,397,485,358.00	33.72%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 324,466,761,001		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programado".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN CORRESPONDE AL ACTA DE MODIFICACIÓN 6

Aprueba Firma:
NOMBRE: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Representante Legal o Apoderado Contratista
Matrícula profesional No. : 52202-58774 NRÑ
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-100584 CND
CONSORCIO VIAL JAC 2022

Revisó Firma:
NOMBRE: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: ORDENADOR DEL PAGO
Matrícula profesional No. : 22202-273807 COR

Aprueba Firma:
NOMBRE: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe de Unidad Ejecutora:ORDENADOR DEL PAGO
Matrícula profesional No. : 22202-273807 COR

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Revisó Firma:
NOMBRE: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No. : 52202-46096 NRÑ

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Revisó Firma:
NOMBRE: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Director Territorial
Matrícula profesional No. : 52202-46096 NRÑ

Revisó Firma:
NOMBRE: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula profesional No. : 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	28/2/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 8,526,336,393.00

SEGUIMIENTO No. 44
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 985 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

PLAZO INICIAL: **97 MESES** (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **26/07/2022** (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: **N.A** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 319,366,761,001.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 324,466,761,001.00

PLAZO ACUMULADO: **97 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31/07/2030** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 5,100,000,000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (E) (No. de Orden: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 68)	15,352,867.43	5.63%	2.57%
	8,823,825.00	3.24%	7,015,329.73
SUBBASES Y AFIRMADOS (SB) (No. de Orden: 8, 9, 10)	20,287,089.20	7.44%	8.40%
	41,398,660.81	15.18%	22,914,989.73
BASES (B) (No. de Orden: 11, 12)	16,227,094.00	5.95%	0.00%
	28,600.00	0.01%	-
PAVIMENTOS (P) (No. de Orden: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 55)	66,079,071.80	24.23%	4.48%
	30,436,758.64	11.16%	12,216,220.28
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE (OA) (No. de Orden: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 72)	142,733,717.40	52.34%	20.85%
	148,900,306.01	54.61%	56,860,963.56
SEÑALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO (SCT) (No. de Orden: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52)	1,855,297.09	0.68%	0.00%
	2,533,431.25	0.93%	6,391.30
OBRAS VARIAS (OV) (No. de Orden: 53, 66, 67, 73)	2,577,600.00	0.95%	0.36%
	2,876,579.49	1.05%	969,281.39
TRANSPORTES (T) (No. de Orden: 54, 69)	7,573,412.74	2.78%	0.12%
	825,579.35	0.30%	330,699.24
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	272,686,149.7	100.00%	36.79%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	235,823,740.6	86.48%	$ 100,313,875.2

(% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado)

GPP		1 jul-22	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25
E	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.72%	1.02%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.31%	1.37%	1.47%	1.50%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%
E	$ P	$0	$0	$0	$2,014	$1,952,549	$2,791,361	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,570,265	$3,737,973	$3,998,675	$4,078,436	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030
E	$ E	$0	$0	$0	$4,392	$1,235,884	$1,235,884	$1,251,785	$1,255,010	$1,399,929	$1,482,082	$1,997,763	$2,218,795	$2,250,643	$2,271,893	$2,271,893	$2,271,893	$2,271,893	$2,271,893	$2,282,311	$2,674,853	$2,774,649	$2,890,346	$3,069,460	$3,208,812	$3,209,330	$3,210,033	$3,210,033	$3,210,033	$3,213,354	$3,213,354	$3,230,291	$3,264,275	$3,412,002
E	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.45%	0.45%	0.46%	0.46%	0.51%	0.54%	0.73%	0.81%	0.83%	0.83%	0.83%	0.83%	0.83%	0.83%	0.84%	0.98%	1.02%	1.06%	1.13%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.20%	1.25%
SB	% P	0.00%	0.01%	0.06%	0.12%	0.12%	0.16%	0.43%	0.70%	0.85%	0.99%	1.14%	1.28%	1.43%	1.63%	1.83%	1.93%	1.99%	2.00%	2.00%	2.17%	2.17%	2.26%	2.32%	2.53%	3.28%	4.08%	4.08%	4.14%	4.31%	4.31%	4.52%	4.94%	5.42%
SB	$ P	$0	$34,600	$174,600	$335,000	$335,000	$435,000	$1,165,431	$1,921,543	$2,314,892	$2,708,240	$3,101,589	$3,494,937	$3,888,285	$4,434,330	$4,980,375	$5,274,400	$5,417,495	$5,452,778	$5,456,088	$5,927,042	$5,927,042	$6,160,227	$6,334,849	$6,885,616	$8,930,962	$11,112,452	$11,112,452	$11,286,105	$11,749,180	$11,749,180	$12,316,005	$13,464,245	$14,784,721
SB	$ E	$0	$34,628	$175,286	$276,628	$608,743	$3,171,595	$3,482,734	$3,998,692	$4,689,612	$5,820,017	$6,355,868	$8,063,789	$8,982,327	$9,388,344	$9,388,372	$9,388,372	$9,388,372	$9,388,372	$9,745,291	$10,246,699	$10,815,347	$11,370,730	$11,665,083	$12,028,519	$12,328,182	$12,334,818	$12,334,818	$12,479,969	$13,439,808	$13,440,391	$14,497,837	$15,215,609	$16,740,765
SB	% E	0.00%	0.01%	0.06%	0.10%	0.22%	1.16%	1.28%	1.47%	1.72%	2.13%	2.33%	2.96%	3.29%	3.44%	3.44%	3.44%	3.44%	3.44%	3.57%	3.76%	3.97%	4.17%	4.28%	4.41%	4.52%	4.52%	4.52%	4.58%	4.93%	4.93%	5.32%	5.58%	6.14%
B	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.41%	1.16%	1.65%	1.65%	1.65%	1.77%
P	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,103,941	$1,103,941	$1,103,941	$1,103,941	$1,103,941	$1,103,941	$1,103,941	$1,127,095	$3,164,626	$4,507,544	$4,507,544	$4,507,544	$4,831,897
P	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$405,440	$452,692	$3,964,637	$5,491,785	$7,687,067
P	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.17%	1.45%	2.01%	2.82%
OA	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.19%	0.32%	0.38%	0.47%	0.50%	0.54%	0.57%	0.60%	0.64%	0.67%	0.68%	0.68%	0.68%	0.68%	0.68%	0.73%	0.78%	0.82%	0.87%	1.26%	3.13%	5.11%	6.87%	6.91%	6.96%	7.00%	7.71%	8.23%	8.86%
OA	$ P	$0	$0	$0	$0	$528,096	$868,581	$1,032,373	$1,270,134	$1,365,030	$1,459,936	$1,554,842	$1,649,748	$1,744,654	$1,835,737	$1,854,186	$1,866,050	$1,866,050	$1,866,050	$1,866,050	$1,994,437	$2,122,824	$2,233,955	$2,375,029	$3,442,191	$8,535,730	$13,925,031	$18,729,886	$18,845,428	$18,969,058	$19,101,342	$21,019,251	$22,438,000	$24,170,377
OA	$ E	$0	$0	$0	$0	$980	$980	$159,691	$176,049	$212,465	$290,346	$385,467	$536,985	$670,846	$1,280,804	$1,425,234	$1,425,234	$1,425,234	$1,425,234	$2,002,770	$2,119,296	$2,180,330	$2,255,027	$2,432,539	$4,423,836	$6,696,977	$10,112,967	$16,023,199	$21,976,341	$24,242,866	$24,242,866	$26,478,909	$29,636,707	$31,520,513
OA	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.08%	0.11%	0.14%	0.20%	0.25%	0.47%	0.52%	0.52%	0.52%	0.52%	0.73%	0.78%	0.80%	0.83%	0.89%	1.62%	2.46%	3.71%	5.88%	8.06%	8.89%	8.89%	9.71%	10.87%	11.56%
SCT	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SCT	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SCT	$ E	$0	$0	$0	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391
SCT	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OV	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.10%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.12%	0.13%	0.14%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.16%	0.18%	0.19%
OV	$ P	$0	$0	$0	$0	$85,448	$284,828	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$311,705	$333,917	$356,130	$378,343	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$400,555	$425,703	$502,397	$507,920
OV	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$201,079	$201,079	$271,233	$292,696	$292,696	$359,966	$372,780	$372,780	$398,407	$408,017	$415,83[illegible]
OV	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.10%	0.11%	0.11%	0.13%	0.14%	0.14%	0.15%	0.15%	0.15%
T	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.13%	0.16%	0.20%	0.23%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%
T	$ P	$0	$0	$0	$0	$88,965	$177,558	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$178,095	$365,562	$449,400	$535,027	$623,335	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917
T	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,347	$5,067	$5,067	$5,067	$17,734	$31,781	$40,881	$55,248	$55,248	$55,248	$55,248	$55,248	$55,248	$60,248	$62,498	$64,248	$131,912	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456	$134,456
T	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%

GPP		34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
E	% P	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.62%	1.64%	1.66%	1.71%	1.73%	1.75%	1.77%	1.82%	1.88%	1.95%	1.95%	1.96%	1.96%	1.97%	1.97%	1.98%	2.00%	2.02%	2.04%	2.06%	2.08%	2.10%	2.12%	2.14%	2.16%	2.19%	2.21%	2.23%
E	$ P	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,413,030	$4,465,779	$4,518,529	$4,669,412	$4,711,707	$4,761,286	$4,825,144	$4,965,903	$5,131,454	$5,316,290	$5,328,157	$5,339,423	$5,351,154	$5,364,133	$5,375,427	$5,390,532	$5,447,404	$5,504,275	$5,561,147	$5,618,018	$5,674,890	$5,731,762	$5,788,634	$5,845,505	$5,902,377	$5,959,248	$6,016,120	$6,072,993
E	$ E	$3,746,281	$3,755,333	$3,783,405	$3,822,144	$4,513,182	$4,847,397	$5,408,166	$5,408,166	$5,408,166	$6,527,115	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330
E	% E	1.37%	1.38%	1.39%	1.40%	1.66%	1.78%	1.98%	1.98%	1.98%	2.39%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%
SB	% P	6.03%	6.07%	6.15%	6.18%	6.18%	6.18%	6.29%	6.40%	6.72%	6.78%	6.86%	6.97%	7.20%	7.48%	7.79%	7.81%	7.83%	7.85%	7.88%	7.91%	7.93%	8.01%	8.14%	8.26%	8.39%	8.51%	8.64%	8.77%	8.89%	8.99%	9.09%	9.19%	9.27%
SB	$ P	$16,438,479	$16,552,550	$16,776,661	$16,841,845	$16,841,845	$16,841,845	$17,148,031	$17,450,217	$18,320,305	$18,476,666	$18,703,249	$18,996,913	$19,644,253	$20,405,606	$21,244,862	$21,299,462	$21,354,363	$21,411,537	$21,489,974	$21,558,234	$21,632,230	$21,840,717	$22,184,433	$22,528,149	$22,871,865	$23,215,582	$23,559,298	$23,903,014	$24,246,753	$24,520,405	$24,794,057	$25,067,709	$25,276,205
SB	$ E	$16,814,075	$16,962,316	$17,536,339	$17,826,096	$18,525,900	$19,259,686	$19,956,478	$19,956,478	$19,956,478	$21,247,817	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126
SB	% E	6.17%	6.22%	6.43%	6.54%	6.79%	7.06%	7.32%	7.32%	7.32%	7.79%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%
B	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P	% P	1.87%	2.17%	2.42%	2.72%	2.89%	3.17%	3.31%	3.45%	3.86%	3.96%	4.06%	4.20%	4.50%	4.86%	5.25%	5.28%	5.30%	5.33%	5.36%	5.39%	5.42%	5.55%	5.68%	5.81%	5.94%	6.07%	6.19%	6.32%	6.45%	6.58%	6.71%	6.84%	6.97%
P	$ P	$5,109,542	$5,915,453	$6,601,254	$7,407,165	$7,877,180	$8,636,071	$9,025,144	$9,416,217	$10,531,976	$10,793,719	$11,083,278	$11,459,190	$12,276,216	$13,245,619	$14,324,650	$14,393,758	$14,463,476	$14,536,077	$14,615,395	$14,696,291	$14,779,771	$15,131,727	$15,483,683	$15,835,639	$16,187,595	$16,539,550	$16,891,506	$17,243,462	$17,595,418	$17,947,374	$18,299,330	$18,651,286	$19,003,242
P	$ E	$8,203,863	$8,497,617	$9,002,766	$9,313,483	$9,960,249	$10,433,097	$10,855,170	$10,855,170	$10,855,170	$11,267,329	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220
P	% E	3.01%	3.12%	3.30%	3.42%	3.65%	3.83%	3.98%	3.98%	3.98%	4.13%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%
OA	% P	10.68%	12.36%	14.32%	16.18%	17.53%	18.71%	19.13%	19.69%	21.26%	21.47%	21.82%	22.35%	23.69%	25.26%	26.74%	26.84%	26.95%	27.04%	27.14%	27.22%	27.31%	27.66%	28.29%	28.98%	29.51%	30.10%	30.64%	31.18%	31.71%	32.25%	32.75%	33.23%	33.50%
OA	$ P	$29,136,447	$33,697,929	$39,044,602	$44,137,756	$47,809,382	$51,006,667	$52,178,374	$53,681,856	$57,982,294	$58,558,003	$59,509,342	$60,939,087	$64,604,467	$68,878,163	$72,903,055	$73,198,396	$73,493,547	$73,745,392	$74,002,986	$74,214,514	$74,472,342	$75,414,494	$77,140,143	[illegible]	$80,480,925	$82,075,351	$83,555,237	$85,035,124	$86,476,483	$87,938,562	$89,302,629	$90,609,303	$91,336,569
OA	$ E	$33,772,726	$36,075,128	$39,969,285	$41,612,442	$42,436,050	$43,802,913	$46,668,254	$48,833,381	$49,127,548	$51,765,298	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828
OA	% E	12.39%	13.23%	14.66%	15.26%	15.56%	16.06%	17.11%	17.91%	18.02%	18.98%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%
SCT	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%
SCT	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$49,093	$98,187	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280
SCT	$ E	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391
SCT	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OV	% P	0.21%	[illegible]	0.33%	0.36%	0.38%	0.38%	0.40%	0.42%	0.46%	0.47%	0.48%	0.50%	0.54%	0.59%	0.65%	0.65%	0.66%	0.66%	0.66%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%
OV	$ P	[illegible]	$742,868	$903,694	$965,893	$1,037,732	$1,049,231	$1,091,862	$1,134,493	$1,256,434	$1,274,867	$1,315,650	$1,368,174	$1,483,955	$1,620,127	$1,772,163	$1,791,925	$1,791,744	$1,801,970	$1,813,263	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697	$1,818,697
OV	$ E	$435,054	$451,071	$471,764	$490,985	$537,750	$572,602	$622,997	$622,997	$622,997	$791,325	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281
OV	% E	0.16%	0.17%	0.17%	0.18%	0.20%			0.23%	0.23%	0.29%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%
T	% P	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.27%	0.27%	0.28%	0.28%	0.28%	0.29%	0.29%	0.30%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.32%	0.32%	0.32%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.34%	0.34%	0.34%
T	$ P	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$713,917	$724,661	$735,446	$766,236	$771,215	$776,723	$783,816	$799,452	$817,642	$838,374	$839,693	$841,018	$842,400	$843,927	$845,257	$847,035	$853,730	$860,424	$867,119	$873,814	$880,509	$887,203	$893,898	$900,593	$907,287	$913,982	$920,677	$927,371
T	$ E	$143,047	$147,933	$147,933	$147,933	$186,533	$206,369	$236,357	$236,357	$236,357	$284,764	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699
T	% E	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.07%			0.09%	0.09%	0.10%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%

GPP		67 ene-28	68 feb-28	69 mar-28	70 abr-28	71 may-28	72 jun-28	73 jul-28	74 ago-28	75 sep-28	76 oct-28	77 nov-28	78 dic-28	79 ene-29	80 feb-29	81 mar-29	82 abr-29	83 may-29	84 jun-29	85 jul-29	86 ago-29	87 sep-29	88 oct-29	89 nov-29	90 dic-29	91 ene-30	92 feb-30	93 mar-30	94 abr-30	95 may-30	96 jun-30	97 jul-30
E	% P	2.24%	2.26%	2.28%	2.30%	2.31%	2.33%	2.35%	2.36%	2.38%	2.40%	2.41%	2.43%	2.45%	2.48%	2.51%	2.54%	2.57%	2.60%	2.63%	2.66%	2.68%	2.71%	2.73%	2.74%	2.77%	2.77%	2.80%	2.83%	2.86%	2.87%	3.24%
E	$ P	$6,119,360	$6,165,728	$6,212,096	$6,258,464	$6,304,832	$6,351,200	$6,397,568	$6,443,936	$6,490,304	$6,536,672	$6,583,040	$6,629,408	$6,693,390	$6,759,359	$6,840,891	$6,921,729	$7,001,277	$7,080,825	$7,160,373	$7,239,921	$7,319,469	$7,399,017	$7,450,509	$7,468,622	$7,557,820	$7,582,728	[illegible]	$7,709,841	$7,768,775	$7,812,498	$8,823,825
E	$ E	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330	$7,015,330
E	% E	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%	2.57%
SB	% P	9.39%	9.55%	9.71%	9.87%	10.02%	10.18%	10.34%	10.50%	10.66%	10.81%	10.97%	11.10%	11.22%	11.42%	11.62%	11.82%	12.01%	12.21%	12.41%	12.61%	12.81%	13.01%	13.21%	13.34%	13.50%	13.64%	13.79%	13.79%	13.79%	13.80%	15.18%
SB	$ P	$25,615,136	$26,045,204	$26,475,272	$26,905,341	$27,335,409	$27,765,477	$28,195,545	$28,625,614	$29,055,682	$29,485,750	$29,915,818	$30,254,749	$30,605,403	$31,143,207	$31,681,011	$32,218,815	$32,761,536	$33,304,257	[illegible]	$34,389,844	$34,932,638	$35,472,870	$36,027,771	$36,385,159	$36,814,502	$37,196,093	$37,593,152	$37,601,999	$37,610,847	$37,619,694	$41,398,661
SB	$ E	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126	$22,914,126
SB	% E	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%	8.40%
B	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
B	$ P	$6,005	$12,011	$18,016	$24,022	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$27,673	$28,600	$28,600	$28,600	$28,600	$28,600	$28,600	$28,600
B	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P	% P	7.19%	7.45%	7.68%	7.90%	8.13%	8.35%	8.57%	8.80%	9.02%	9.25%	9.47%	9.70%	9.70%	9.70%	9.70%	9.81%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.89%	9.94%	9.95%	9.98%	10.03%	10.07%	10.07%	11.16%
P	$ P	$19,615,921	$20,318,997	$20,951,677	$21,544,357	$22,157,036	$22,769,716	$23,382,395	$23,995,075	$24,607,754	$25,220,434	$25,833,113	$26,445,793	$26,445,793	$26,445,793	$26,445,793	$26,741,360	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$26,967,970	$27,094,732	$27,125,693	$27,220,576	$27,345,799	$27,471,021	$27,477,021	$30,436,759
P	$ E	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220	$12,216,220
P	% E	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%	4.48%
OA	% P	33.92%	34.63%	35.29%	35.96%	36.61%	37.33%	37.97%	38.62%	39.26%	39.90%	40.59%	40.94%	41.34%	42.13%	42.96%	43.79%	44.59%	45.44%	46.26%	47.39%	48.21%	49.22%	50.01%	50.52%	51.74%	52.54%	53.81%	55.16%	55.95%	56.60%	54.61%
OA	$ P	$92,504,486	$94,443,111	$96,232,400	$98,049,139	$99,827,380	$101,796,921	$103,541,148	$105,304,346	$107,051,215	$108,807,351	$110,676,539	$111,642,509	$112,717,751	$114,869,408	$117,140,053	$119,415,273	$121,585,054	$123,898,140	$126,146,887	$129,226,651	$131,465,767	$134,217,411	$136,379,039	$137,751,753	$141,067,779	$143,261,217	$146,729,329	$150,403,680	$152,562,989	$154,328,653	$148,900,306
OA	$ E	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828	$56,861,828
OA	% E	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%	20.85%
SCT	% P	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.18%	0.23%	0.32%	0.47%	0.62%	0.80%	0.93%
SCT	$ P	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$147,280	$148,877	$149,417	$152,166	$152,709	$153,248	$153,788	$154,328	$154,868	$155,407	$155,947	$156,487	$157,027	$487,446	$634,486	$884,852	$1,286,289	$1,687,726	$2,173,592	$2,533,431
SCT	$ E	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391	$6,391
SCT	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OV	% P	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.68%	0.68%	0.68%	0.68%	0.68%	0.72%	0.75%	0.77%	0.78%	0.80%	0.81%	0.82%	0.86%	0.90%	0.93%	0.98%	1.00%	1.05%	1.12%	1.15%	1.19%	1.05%
OV	$ P	$1,821,102	$1,823,507	$1,825,913	$1,828,318	$1,830,723	$1,833,128	$1,835,533	$1,837,938	$1,840,343	$1,842,748	$1,845,153	$1,847,558	$1,847,558	$1,858,921	$1,970,637	$2,044,056	$2,110,009	$2,128,842	$2,194,791	$2,213,625	$2,232,459	$2,345,525	$2,453,714	$2,538,018	$2,684,231	$2,730,012	$2,873,680	$3,043,246	$3,148,699	$3,242,224	$2,876,579
OV	$ E	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281	$969,281
OV	% E	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%
T	% P	0.34%	0.35%	0.35%	0.35%	0.36%	0.36%	0.36%	0.37%	0.37%	0.37%	0.38%	0.38%	0.39%	0.39%	0.40%	0.41%	0.41%	0.42%	0.43%	0.43%	0.44%	0.44%	0.44%	0.45%	0.45%	0.46%	0.47%	0.47%	0.48%	0.48%	0.30%
T	$ P	$936,609	$945,846	$955,083	$964,321	$973,558	$982,795	$992,032	$1,001,270	$1,010,507	$1,019,744	$1,028,982	$1,038,219	$1,056,020	$1,073,821	$1,091,621	$1,109,422	$1,127,223	$1,145,024	$1,162,825	$1,174,798	$1,189,060	$1,199,782	$1,210,504	$1,221,226	$1,239,974	$1,257,671	$1,271,877	$1,290,625	$1,309,373	$1,320,425	$825,579
T	$ E	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699	$330,699
T	% E	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%	0.12%

100% 50% 0%

REPROGRAMACIÓN 1 REPROGRAMACIÓN 2 REPROGRAMACION 3 REPROGRAMACION 4 REPROGRAMACION 5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES							
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	RE- PROGRAMACION 1	RE- PROGRAMACION 2	RE- PROGRAMACION 3	RE- PROGRAMACION 4	RE- PROGRAMACION 5
BARRAS	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor	$ valor
CURVAS							

Concepto		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.05%	0.06%	0.97%	0.57%	0.62%	0.36%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.23%	0.21%	0.11%	0.05%	0.02%	0.01%	0.23%	0.46%	0.19%	0.28%	0.65%	2.77%	2.81%	1.80%	0.11%	0.96%	0.54%	0.92%	0.97%	1.24%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$34,600	$140,000	$162,414	$2,653,064	$1,567,250	$1,700,541	$993,863	$488,254	$488,254	$488,254	$488,254	$488,254	$637,127	$564,494	$305,891	$143,093	$57,496	$25,522	$621,555	$1,254,541	$512,024	$763,865	$1,781,718	$7,558,917	$7,659,098	$4,895,437	$312,349	$2,624,237	$1,475,202	$2,509,881	$2,643,647	$3,382,565
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.06%	0.12%	1.10%	1.67%	2.29%	2.66%	2.84%	3.02%	3.20%	3.38%	3.55%	3.79%	4.00%	4.11%	4.16%	4.18%	4.19%	4.42%	4.88%	5.07%	5.35%	$0	8.77%	11.58%	13.38%	13.49%	14.45%	14.99%	15.91%	16.88%	18.12%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$34,600.0	$174,600.0	$337,013.7	$2,990,077	$4,557,327	$6,257,868	$7,251,732	$7,739,986	$8,228,241	$8,716,495	$9,204,750	$9,693,004	$10,330,131	$10,894,625	$11,200,516	$11,343,609	$11,401,105	$11,426,627	$12,048,182	$13,302,722	$13,814,746	$14,578,611	$16,360,329	$23,919,246	$31,578,344	$36,473,780	$36,786,130	$39,410,366	$40,885,569	$43,395,449	$46,039,097	$49,421,661
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.05%	0.04%	0.57%	0.94%	0.18%	0.20%	0.32%	0.47%	0.43%	0.78%	0.39%	0.39%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.35%	0.37%	0.27%	0.27%	0.34%	$0	0.97%	1.26%	2.17%	2.26%	1.34%	0.02%	2.51%	2.00%	2.11%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$34,628	$140,659	$112,125	$1,564,588	$2,562,852	$489,097	$537,261	$872,256	$1,290,439	$1,159,320	$2,114,519	$1,073,345	$1,051,593	$144,458	$0	$0	$0	$944,873	$1,015,476	$731,728	$747,527	$919,723	$2,496,630	$2,643,475	$3,444,791	$5,910,232	$6,165,563	$3,647,939	$47,834	$6,847,999	$5,446,311	$5,759,788
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.06%	0.11%	0.68%	1.62%	1.80%	2.00%	2.32%	2.79%	3.21%	3.99%	4.38%	4.77%	4.82%	4.82%	4.82%	4.82%	5.17%	5.54%	5.81%	6.08%	6.42%	7.34%	8.30%	9.57%	11.74%	14.00%	15.33%	15.35%	17.86%	19.86%	21.97%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$34,628	$175,286	$287,411	$1,851,999	$4,414,851	$4,903,948	$5,441,209	$6,313,465	$7,603,904	$8,763,224	$10,877,742	$11,951,087	$13,002,680	$13,147,139	$13,147,139	$13,147,139	$13,147,139	$14,092,011	$15,107,488	$15,839,215	$16,586,742	$17,506,465	$20,003,095	$22,646,570	$26,091,362	$32,001,594	$38,167,157	$41,815,096	$41,862,930	$48,710,929	$54,157,240	$59,917,028

Concepto		34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.55%	2.07%	2.35%	2.22%	1.54%	1.46%	0.72%	0.84%	2.42%	0.39%	0.57%	0.81%	1.98%	2.32%	2.31%	0.16%	0.16%	0.15%	0.16%	0.13%	0.16%	0.57%	0.91%	0.97%	0.83%	0.88%	0.84%	0.82%	0.81%	0.79%	0.75%	0.73%	0.50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,958,929.0	$5,655,156	$6,417,412	$6,040,447	$4,199,460	$3,967,695	$1,972,110.9	$2,303,885.5	$6,590,000.6	$1,059,507.9	$1,563,264.6	$2,219,794.5	$5,406,919.2	$6,321,966.8	$6,301,003.3	$442,178.8	$442,178.8	$404,949.2	$442,178.8	$367,719.5	$442,178.8	$1,566,171	$2,484,887	$2,656,685	$2,251,667	$2,402,758	$2,288,219	$2,239,125	$2,200,620	$2,151,253	$2,053,240	$1,995,849	$1,351,284
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20.68%	22.75%	25.10%	27.32%	28.86%	30.31%	31.04%	31.88%	34.30%	34.69%	35.26%	36.07%	38.06%	40.38%	42.69%	42.85%	43.01%	43.16%	43.32%	43.46%	43.62%	44.19%	45.10%	46.08%	46.90%	47.78%	48.62%	49.45%	50.25%	51.04%	51.79%	52.53%	53.02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$56,380,590	$62,035,746	$68,453,158	$74,493,605	$78,693,065	$82,660,761	$84,632,872	$86,936,757	$93,526,758	$94,586,266	$96,149,530	$98,369,325	$103,776,244	$110,098,211	$116,399,214	$116,841,393	$117,283,572	$117,688,521	$118,130,700	$118,498,419	$118,940,598	$120,506,769	$122,991,656	$125,648,341	$127,900,008	$130,302,766	$132,590,985	$134,830,110	$137,030,730	$139,181,983	$141,235,223	$143,231,072	$144,582,356
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.18%	1.02%	1.84%	0.84%	1.08%	1.09%	1.70%	0.79%	0.11%	2.08%	3.09%																						
	VALOR (Miles de Pesos)	$3,204,409	$2,774,351.9	$5,022,094.4	$2,301,589.6	$2,946,582.2	$2,962,400.4	$4,625,357.1	$2,165,126.5	$294,167.5	$5,676,932.7	$8,423,835.5																						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	23.15%	24.17%	26.01%	26.85%	27.93%	29.02%	30.71%	31.51%	31.62%	33.70%	36.79%																						
	VALOR (Miles de Pesos)	$63,121,437	$65,895,789.3	$70,917,883.8	$73,219,473.3	$76,166,055.5	$79,128,455.9	$83,753,813.1	$85,918,939.5	$86,213,107.0	$91,890,039.7	$100,313,875.2																						

Concepto		67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.80%	1.15%	1.06%	1.07%	1.06%	1.13%	1.04%	1.05%	1.04%	1.05%	1.09%	0.72%	0.55%	1.03%	1.10%	1.20%	1.14%	1.09%	1.08%	1.37%	1.06%	1.28%	1.06%	0.68%	1.64%	1.03%	1.62%	1.64%	1.07%	0.87%	0.67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,183,543	$3,135,785	$2,896,053	$2,923,502	$2,882,661	$3,070,289	$2,844,985	$2,863,956	$2,847,627	$2,856,894	$2,969,946	$1,975,591	$1,509,275	$2,805,131	$3,002,251	$3,281,191	$3,102,951	$2,972,529	$2,958,380	$3,730,453	$2,895,093	$3,495,751	$2,886,872	$1,844,378	$4,477,800	$2,821,254	$4,411,711	$4,481,875	$2,907,956	$2,378,467	$1,827,233
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	53.82%	54.97%	56.03%	57.11%	58.16%	59.29%	60.33%	61.38%	62.43%	63.48%	64.56%	65.29%	65.84%	66.87%	67.97%	69.18%	70.31%	71.40%	72.49%	73.86%	74.92%	76.20%	77.26%	77.93%	79.58%	80.61%	82.23%	83.87%	84.94%	85.81%	86.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$146,765,899	$149,901,685	$152,797,738	$155,721,240	$158,603,901	$161,674,190	$164,519,175	$167,383,132	$170,230,759	$173,087,653	$176,057,599	$178,033,190	$179,542,465	$182,347,596	$185,349,847	$188,631,038	$191,733,989	$194,706,518	$197,664,898	$201,395,351	$204,290,444	$207,786,195	$210,673,067	$212,517,445	$216,995,245	$219,816,499	$224,228,210	$228,710,085	$231,618,041	$233,996,508	$235,823,741
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																															
	VALOR (Miles de Pesos)																															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																															
	VALOR (Miles de Pesos)																															

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 31,859,511.70 / $ 73,508,379.48	$ 18,179,953.0	57.06%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (C)	$ 300,000.00 / $ 300,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2,227,718.30 / $ 2,262,696.26	$ 865,988.98	38.87%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3,340,000.00 / $ 3,577,448.20	$ 3,340,000.0	100.00%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 634,600.00 / $ 679,715.16	$ 634,600.00	100.00%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%) (J)	$ 7,814,781.34 / $ 8,314,781.34	$ 435,263.82	5.57%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 504,000.00 / $ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ 46,680,611.34 / $ 88,643,020.44	$ 23,455,806	50.25%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 319,366,761,001		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 324,466,761,001	$ 123,769,681,010	38.75%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Representante legal o apoderado del Contratista (S)
Matrícula Profesional No.: 52202-58774 NRÑ
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-100584 CND
CONSORCIO VIAL JAC 2022

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14.

CONTROL DIARIO DE VEHICULOS Y EQUIPO INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28-feb-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 988 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

CONTRATO DE OBRA No. 985 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Computador Portátil (14)	Lenovo V15-IGL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Equipo de Topografía (1)	Estación total HI TARGET Modelo HTS-420R, SERIAL H222768	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: N/A
Fecha de vencimiento Calibración de Equipo de topografía: 29/07/2026
Fecha de mantenimiento Vehículo: 16/08/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma:
Nombre: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 39452 CND

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:
Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15.

PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 28-feb-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFAMILIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	PÉREZ GUAGLIANONI RAÚL ANTONIO	88.135.740	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 9.935.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 9.935.000	$ 669.900	5	SANITAS	63706951	$ 397.500		63706951		$ 397.500	$ -	$ -	PENSIONADO
2	CARVAJAL ARCINIEGAS JUAN CARLOS	18.195.270	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 7.940.000	$ 535.700	5	NUEVA EPS	63706951	$ 317.700	PORVENIR	63706951	$ 1.270.500	$ 317.700	$ -	$ -	
3	PANTOJA FERNANDEZ JAVIER ALBEIRO	18.125.410	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 5.320.000	$ 358.000	5	NUEVA EPS	63706951	$ 212.900	COLPENSIONES	63706951	$ 851.300	$ 212.900	$ -	$ -	
4	ANGARITA QUINTERO JESUS DAVID	88.283.205	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 5.320.000	$ 358.000	5	NUEVA EPS	63706951	$ 212.900	COLPENSIONES	63706951	$ 851.300	$ 212.900	$ -	$ -	
5	LAGOS GUZMAN YULY ADRIANA	1.085.259.380	PROFESIONAL PREDIAL	$ 5.320.000																							X	X	X	X	X	X	X		23	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 5.320.000	$ 358.000	5	NUEVA EPS	63706951	$ 212.900	COLPENSIONES	63706951	$ 851.300	$ 212.900	$ -	$ -	Ingreso el 24 de febrero 2025
6	ESCOBAR CANCHALA HECTOR ELIECER	97.471.415	INSPECTOR	$ 2.926.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 2.926.000	$ 197.500	5	NUEVA EPS	63706951	$ 117.100	COLPENSIONES	63706951	$ 468.200	$ 117.100	$ -	$ -	
7	ANDRADE MENDEZ YESID ALEXANDER	87.715.308	TOPOGRÁFO	$ 3.059.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 3.059.000	$ 206.500	5	SANITAS	63706951	$ 122.500	PORVENIR	63706951	$ 489.500	$ 122.500	$ -	$ -	
8	HERNÁNDEZ GAVIRIA JENNIFER SOFÍA	1.061.785.822	AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.001.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 5.001.000	$ 337.300	5	NUEVA EPS	63706951	$ 200.200	PROTECCIÓN	63706951	$ 800.300	$ 200.200	$ -	$ -	
9	ANGULO IBARRA LEIDY VIVIANA	1.122.342.662	AUXILIAR RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.001.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	66,67	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 5.001.000	$ 337.300	5	EMSSANAR	63706951	$ 200.200	PORVENIR	63706951	$ 800.300	$ 200.200	$ -	$ -	
10	MUESES MUCHAVISOY MANUEL MAURICIO	1.124.855.999	INSPECTOR SST	$ 2.926.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 2.926.000	$ 197.500	5	EMSSANAR	63706951	$ 117.100	COLPENSIONES	63706951	$ 468.200	$ 117.100	$ -	$ -	
11	CUESVAS SOLARTE CAMILO HERNAN	1.124.850.583	CADENERO	$ 1.596.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 1.596.000	$ 111.100	5	NUEVA EPS	63706951	$ 63.900	PORVENIR	63706951	$ 255.400	$ 63.900	$ -	$ -	
12	ARCE GUERRERO TEODORO DE JESÚS	5.301.329	CADENERO	$ 1.596.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 1.596.000	$ 111.100	5	NUEVA EPS	63706951	$ 63.900	PORVENIR	63706951	$ 255.400	$ 63.900	$ -	$ -	Ingreso el 19 de febrero de 2025
13	ORTEGA VALENCIA MARTIN RODRIGO	13.387.717	CONDUCTOR	$ 1.463.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 1.463.000	$ 101.900	5	NUEVA EPS	63706951	$ 58.600	COLPENSIONES	63706951	$ 234.100	$ 58.600	$ -	$ -	
14	BOTINA MEDINA MAGALY JILED	41.171.178	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.596.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 1.596.000	$ 111.100	5	NUEVA EPS	63706951	$ 63.900	PROTECCIÓN	63706951	$ 255.400	$ 63.900	$ -	$ -	
15	PASSU TENORIO ASTRID CAROLINA	1.127.070.133	SECRETARIA	$ 1.463.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL JAC 2022	$ 1.463.000	$ 101.900	1	MALLAMAS	63706951	$ 58.600	PROTECCIÓN	63706951	$ -	$ 58.600	$ -	$ -	
16	GUERRA BECERRA SUSANA MARGARITA (*)	1.062.398.686	ABOGADO	$ 7.714.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	25	GUERRA BECERRA SUSANA MARGARITA	$ 3.600.000	$ 18.800	1	NUEVA EPS	91976698	$ 144.000	COLPENSIONES	63706951	$ 576.000		$ 144.000	$ 72.000	
17	CORRALES RODRIGUEZ JAIRO ALBERTO (*)	79.382.350	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 5.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	CORRALES RODRIGUEZ JAIRO ALBERTO (*)	$ 7.210.000			SANITAS		$ 901.300	COLPENSIONES		$ 1.153.600				
18	MONICA DENIR LOMBANA LUNA (*)	41.183.043	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	$ 7.315.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	MONICA DENIR LOMBANA LUNA (*)	$ 1.750.905	$ 9.200	1	NUEVA EPS	57870929	$ 218.900	PORVENIR	91796736	$ 280.200				
19	CELIS IMBAJOA EDGAR IVAN (*)	1.124.857.996	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 9.044.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	CELIS IMBAJOA EDGAR IVAN (*)	$ 1.750.905	$ 9.200	1	NUEVA EPS	9500435447	$ 218.900	COLPENSIONES	9500435447	$ 280.200				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 89.855.000																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha feb-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma:
Nombre: **RAUL ANTONIO PEREZ G.**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202 39452 CND**

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma
Nombre: **JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **52202-46096 NRN**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16.

INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28-feb-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	589022	C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 527.964.734	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 4.476.211	$ -
2023	245923	C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 276.601.259	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401017-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 282.428.882	$ -
		C-2401-0600-132-0-2401023-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 4.739.591	$ -
	1146323	C-2401-0600-132-0-2401008-02	11	Nación	988 -2022 Modificación 01	$ 900.000.000	$ -
2024	201824	C-2401-0600-132-511020-2401023-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 14.645.338	$ -
		C-2401-0600-132-511020-2401008-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 1.194.962.433	$ -
		C-2401-0600-132-511020-2401017-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 532.440.945	$ -
	377924	C-2401-0600-132-511020-2401017-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 1.590.000.000	$ -
2025	122025	C-2401-0600-132-511020-2401008-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 2.729.473.673	$ 475.381.831,00
		C-2401-0600-132-511020-2401017-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 532.440.945	$ -
		C-2401-0600-132-511020-2401023-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 27.655.290	$ -
2026	273626	C-2401-0600-132-511020-2401008-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 1.300.160.712	$ 1.300.160.712
		C-2401-0600-132-511020-2401023-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 15.537.234	$ 15.537.234
		C-2401-0600-132-511020-2401017-02	11	Nación	988 - 2022 Principal	$ 532.440.945	$ 532.440.945
		TOTAL				**$ 10.465.968.173**	**$ 2.323.520.723,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 18.999.896.708

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								589022 de fecha 22/05/2022	$ 532.440.945,00	$ 18.999.896.708,00		Vigencia 2022
1	26-31 JULIO DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
2	AGOSTO DE 2022	$ 32.618.400	$ 6.197.496	$ 38.815.896	$ -	$ 38.815.896,00	$ -		$ 493.625.049,00	$ 18.961.080.812,00		
3	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 76.308.400	$ 14.498.596	$ 90.806.996	$ -	$ 90.806.996,00	$ -		$ 402.818.053,00	$ 18.870.273.816,00		
4	OCTUBRE DE 2022	$ 52.924.800	$ 10.055.712	$ 62.980.512	$ -	$ 62.980.512,00	$ -		$ 339.837.541,00	$ 18.807.293.304,00		
5	NOVIEMBRE DE 2022	$ 119.525.600	$ 22.709.864	$ 142.235.464	$ -	$ 142.235.464,00	$ -		$ 197.602.077,00	$ 18.665.057.840,00		
6	DICIEMBRE DE 2022	$ 123.725.600	$ 23.507.864	$ 147.233.464	$ -	$ 147.233.464,00	$ -		$ 50.368.613,00	$ 18.517.824.376,00		
								245923 de fecha 09/03/2023	$ 563.709.712,00			Vigencia 2023
7	ENERO DE 2023	$ 103.205.376	$ 19.609.021	$ 122.814.397	$ -	$ 122.814.397,00	$ -		$ 491.323.928,00	$ 18.395.009.979,00		
8	FEBRERO DE 2023	$ 128.322.800	$ 24.381.332	$ 152.704.132	$ -	$ 152.704.132,00	$ -		$ 338.619.796,00	$ 18.242.305.847,00		
9	MARZO DE 2023	$ 170.026.560	$ 32.305.046,00	$ 202.331.606,00	$ -	$ 202.331.606,00	$ -		$ 136.288.190,00	$ 18.039.974.241,00		
								1146323 de fecha 17/10/2023	$ 900.000.000,00			Modificación 01 - Reprogramación de vigencias
10	ABRIL DE 2023	$ 196.943.000	$ 37.419.170,00	$ 234.362.170,00	$ -	$ 234.362.170,00	$ -		$ 801.926.020,00	$ 17.805.612.071,00		
11	MAYO DE 2023	$ 127.236.080	$ 24.174.855,00	$ 151.410.935,00	$ -	$ 151.410.935,00	$ -		$ 650.515.085,00	$ 17.654.201.136,00		
12	JUNIO DE 2023	$ 123.982.000	$ 23.556.580,00	$ 147.538.580,00	$ -	$ 147.538.580,00	$ -		$ 502.976.505,00	$ 17.506.662.556,00		
13	JULIO DE 2023	$ 109.602.300	$ 20.824.437,00	$ 130.426.737,00	$ -	$ 130.426.737,00	$ -		$ 372.549.768,00	$ 17.376.235.819,00		
14	AGOSTO DE 2023	$ 67.951.700	$ 12.910.823,00	$ 80.862.523,00	$ -	$ 80.862.523,00	$ -		$ 291.687.245,00	$ 17.295.373.296,00		
15	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 67.492.700	$ 12.823.613,00	$ 80.316.313,00	$ -	$ 80.316.313,00	$ -		$ 211.370.932,00	$ 17.215.056.983,00		
16	OCTUBRE DE 2023	$ 68.028.200	$ 12.925.358,00	$ 80.953.558,00	$ -	$ 80.953.558,00	$ -		$ 130.417.374,00	$ 17.134.103.425,00		
17	NOVIEMBRE DE 2023	$ 68.290.000	$ 12.975.100,00	$ 81.265.100,00	$ -	$ 81.265.100,00	$ -		$ 49.152.274,00	$ 17.052.838.325,00		
18	DICIEMBRE DE 2023	$ 33.620.200	$ 6.387.838,00	$ 40.008.038,00	$ -	$ 40.008.038,00	$ -		$ 9.144.236,00	$ 17.012.830.287,00		
								201824 de fecha 13/03/2024	$ 1.742.048.716,00			Vigencia 2024
19	ENERO DE 2024	$ 154.433.100	$ 29.342.289,00	$ 183.775.389,00	$ -	$ 183.775.389,00	$ -		$ 1.567.417.563,00	$ 16.829.054.898,00		El saldo presentado es el resultado de la suma del saldo de la vigencia 2023 (9.144.236) mas el valor del RP vigencia 2024 (1.742.048.716) menos lo ejecutado en el mes de enero de 2024 (183.775.389)
20	FEBRERO DE 2024	$ 156.879.300	$ 29.807.067,00	$ 186.686.367,00	$ -	$ 186.686.367,00	$ -		$ 1.380.731.196,00	$ 16.642.368.531,00		
21	MARZO DE 2024	$ 184.246.400	$ 35.006.816,00	$ 219.253.216,00	$ -	$ 219.253.216,00	$ -		$ 1.161.477.980,00	$ 16.423.115.315,00		
22	ABRIL DE 2024	$ 217.246.700	$ 41.276.873,00	$ 258.523.573,00	$ -	$ 258.523.573,00	$ -		$ 902.954.407,00	$ 16.164.591.742,00		
								377924 de fecha 30/04/2024	$ 1.590.000.000,00			Registro Presupuestal reprogramación de vigencias
23	MAYO DE 2024	$ 252.119.900	$ 47.902.781,00	$ 300.022.681,00	$ -	$ 300.022.681,00	$ -		$ 2.192.931.726,00	$ 15.864.569.061,00		
24	JUNIO DE 2024	$ 166.593.700	$ 31.652.803,00	$ 198.246.503,00	$ -	$ 198.246.503,00	$ -		$ 1.994.685.223,00	$ 15.666.322.558,00		
25	JULIO DE 2024	$ 160.035.100	$ 30.406.669,00	$ 190.441.769,00	$ -	$ 190.441.769,00	$ -		$ 1.804.243.454,00	$ 15.475.880.789,00		
26	AGOSTO DE 2024	$ 185.705.100	$ 35.283.969,00	$ 220.989.069,00	$ -	$ 220.989.069,00			$ 1.583.254.385,00	$ 15.254.891.720,00		
27	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 205.561.600	$ 39.056.704,00	$ 244.618.304,00	$ -	$ 244.618.304,00			$ 1.338.636.081,00	$ 15.010.273.416,00		
28	OCTUBRE DE 2024	$ 208.511.000	$ 39.617.090,00	$ 248.128.090,00	$ -	$ 248.128.090,00			$ 1.090.507.991,00	$ 14.762.145.326,00		
29	NOVIEMBRE DE 2024	$ 211.995.300	$ 40.279.107,00	$ 252.274.407,00	$ -	$ 252.274.407,00			$ 838.233.584,00	$ 14.509.870.919,00		
30	DICIEMBRE DE 2024	$ 206.716.100	$ 39.276.059,00	$ 245.992.159,00	$ -	$ 245.992.159,00			$ 592.241.425,00	$ 14.263.878.760,00		
31	ENERO DE 2025	$ 205.992.000	$ 39.138.480,00	$ 245.130.480,00	$ -	$ 245.130.480,00			$ 347.110.945,00	$ 14.018.748.280,00		
32	FEBRERO DE 2025	$ 175.571.900	$ 33.358.661,00	$ 208.930.561,00	$ -	$ 208.930.561,00			$ 138.180.384,00	$ 13.809.817.719,00		
								122025 de fecha 05/03/2025	$ 3.289.569.908,00			Vigencia 2025
33	MARZO DE 2025	$ 151.890.100	$ 28.859.119,00	$ 180.749.219,00	$ -	$ 180.749.219,00			$ 3.247.001.073,00	$ 13.629.068.500,00		
34	ABRIL DE 2025	$ 168.168.000	$ 31.951.920,00	$ 200.119.920,00	$ -	$ 200.119.920,00			$ 3.046.881.153,00	$ 13.428.948.580,00		
35	MAYO DE 2025	$ 199.593.200	$ 37.922.708,00	$ 237.515.908,00	$ -	$ 237.515.908,00			$ 2.809.365.245,00	$ 13.191.432.672,00		
36	JUNIO DE 2025	$ 209.558.100	$ 39.816.039,00	$ 249.374.139,00	$ -	$ 249.374.139,00			$ 2.559.991.106,00	$ 12.942.058.533,00		
37	JULIO DE 2025	$ 198.676.400	$ 37.748.516,00	$ 236.424.916,00	$ -	$ 236.424.916,00			$ 2.323.566.190,00	$ 12.705.633.617,00		
38	AGOSTO DE 2025	$ 223.726.600	$ 42.508.054,00	$ 266.234.654,00	$ -	$ 266.234.654,00			$ 2.057.331.536,00	$ 12.439.398.963,00		
39	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 251.345.200	$ 47.755.588,00	$ 299.100.788,00	$ -	$ 299.100.788,00			$ 1.758.230.748,00	$ 12.140.298.175,00		
40	OCTUBRE DE 2025	$ 259.974.400	$ 49.395.136,00	$ 309.369.536,00	$ -	$ 309.369.536,00			$ 1.448.861.212,00	$ 11.830.928.639,00		
41	NOVIEMBRE DE 2025	$ 244.266.300	$ 46.410.597,00	$ 290.676.897,00	$ -	$ 290.676.897,00			$ 1.158.184.315,00	$ 11.540.251.742,00		
42	DICIEMBRE DE 2025	$ 249.753.100	$ 47.453.089,00	$ 297.206.189,00	$ -	$ 297.206.189,00			$ 860.978.126,00	$ 11.243.045.553,00		
43	ENERO DE 2026	$ 164.417.900	$ 31.239.401,00	$ 195.657.301,00	$ -	$ 195.657.301,00			$ 665.320.825,00	$ 11.047.388.252,00		
44	FEBRERO DE 2026	$ 159.612.600	$ 30.326.394,00	$ 189.938.994,00	$ -	$ 189.938.994,00			$ 475.381.831,00	$ 10.857.449.258,00		
	TOTALES	**$ 6.842.392.816,00**	**$ 1.300.054.634,00**	**$ 8.142.447.450,00**		**$ 8.142.447.450,00**			**$ 475.381.831,00**	**$ 10.857.449.258,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA AGOSTO DE 2022	$ 32.618.400	$ 6.197.496	$ 38.815.896,00
ACTA SEPTIEMBRE DE 2022	$ 76.308.400	$ 14.498.596	$ 90.806.996,00
ACTA OCTUBRE DE 2022	$ 52.924.800	$ 10.055.712	$ 62.980.512,00
ACTA NOVIEMBRE DE 2022	$ 119.525.600	$ 22.709.864	$ 142.235.464,00
ACTA DICIEMBRE DE 2022	$ 123.725.600	$ 23.507.864	$ 147.233.464,00
ACTA ENERO DE 2023	$ 103.205.376	$ 19.609.021	$ 122.814.397,00
ACTA FEBRERO DE 2023	$ 128.322.800	$ 24.381.332	$ 152.704.132,00
ACTA MARZO DE 2023	$ 170.026.560	$ 32.305.046,00	$ 202.331.606,00
ACTA ABRIL DE 2023	$ 196.943.000	$ 37.419.170,00	$ 234.362.170,00
ACTA MAYO DE 2023	$ 127.236.080	$ 24.174.855,00	$ 151.410.935,00
ACTA JUNIO DE 2023	$ 123.982.000	$ 23.556.580,00	$ 147.538.580,00
ACTA JULIO DE 2023	$ 109.602.300	$ 20.824.437,00	$ 130.426.737,00
ACTA AGOSTO DE 2023	$ 67.951.700	$ 12.910.823,00	$ 80.862.523,00
ACTA SEPTIEMBRE DE 2023	$ 67.492.700	$ 12.823.613,00	$ 80.316.313,00
ACTA OCTUBRE DE 2023	$ 68.028.200	$ 12.925.358,00	$ 80.953.558,00
ACTA NOVIEMBRE DE 2023	$ 68.290.000	$ 12.975.100,00	$ 81.265.100,00
ACTA DICIEMBRE DE 2023	$ 33.620.200	$ 6.387.838,00	$ 40.008.038,00
ACTA ENERO DE 2024	$ 154.433.100	$ 29.342.289,00	$ 183.775.389,00
ACTA FEBRERO DE 2024	$ 156.879.300	$ 29.807.067,00	$ 186.686.367,00
ACTA MARZO DE 2024	$ 184.246.400	$ 35.006.816,00	$ 219.253.216,00
ACTA ABRIL DE 2024	$ 217.246.700	$ 41.276.873,00	$ 258.523.573,00
ACTA MAYO DE 2024	$ 252.119.900	$ 47.902.781,00	$ 300.022.681,00
ACTA JUNIO DE 2024	$ 166.593.700	$ 31.652.803,00	$ 198.246.503,00
ACTA JULIO DE 2024	$ 160.035.100	$ 30.406.669,00	$ 190.441.769,00
ACTA AGOSTO DE 2024	$ 185.705.100	$ 35.283.969,00	$ 220.989.069,00
ACTA SEPTIEMBRE DE 2024	$ 205.561.600	$ 39.056.704,00	$ 244.618.304,00
ACTA OCTUBRE DE 2024	$ 208.511.000	$ 39.617.090,00	$ 248.128.090,00
ACTA NOVIEMBRE DE 2024	$ 211.995.300	$ 40.279.107,00	$ 252.274.407,00
ACTA DICIEMBRE DE 2024	$ 206.716.100	$ 39.276.059,00	$ 245.992.159,00
ACTA ENERO DE 2025	$ 205.992.000	$ 39.138.480,00	$ 245.130.480,00
ACTA FEBRERO DE 2025	$ 175.571.900	$ 33.358.661,00	$ 208.930.561,00
ACTA MARZO DE 2025	$ 151.890.100	$ 28.859.119,00	$ 180.749.219,00
ACTA ABRIL DE 2025	$ 168.168.000	$ 31.951.920,00	$ 200.119.920,00
ACTA MAYO DE 2025	$ 199.593.200	$ 37.922.708,00	$ 237.515.908,00
ACTA JUNIO DE 2025	$ 209.558.100	$ 39.816.039,00	$ 249.374.139,00
ACTA JULIO DE 2025	$ 198.676.400	$ 37.748.516,00	$ 236.424.916,00
ACTA AGOSTO DE 2025	$ 223.726.600	$ 42.508.054,00	$ 266.234.654,00
ACTA SEPTIEMBRE DE 2025	$ 251.345.200	$ 47.755.588,00	$ 299.100.788,00
ACTA OCTUBRE DE 2025	$ 259.974.400	$ 49.395.136,00	$ 309.369.536,00
ACTA NOVIEMBRE DE 2025	$ 244.266.300	$ 46.410.597,00	$ 290.676.897,00
ACTA DICIEMBRE DE 2025	$ 249.753.100	$ 47.453.089,00	$ 297.206.189,00
ACTA ENERO DE 2026	$ 164.417.900	$ 31.239.401,00	$ 195.657.301,00
ACTA FEBRERO DE 2026	$ 159.612.600	$ 30.326.394,00	$ 189.938.994,00
VALOR TOTAL	**$ 6.842.392.816,00**	**$ 1.300.054.634,00**	**$ 8.142.447.450,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:
Nombre: **RAUL ANTONIO PEREZ G.**
Director de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **25202 39452 CND**

Firma:
Nombre: **JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **52202-46096 NRN**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17.

SEGUIMIENTO GARANTIAS INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28-feb-26
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

FECHA DE INICIO: 26/07/2022

PLAZO INICIAL: Noventa y siete (97) meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 18.999.896.708,00

VALOR ACUMULADO: $ 18.999.896.708,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	797.596.817,30	19	5	2022	30	6	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	223.714.683,00	19	5	2022	30	6	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1.595.193.634,60	19	5	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	2.392.790.451,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101383879 POLIZA PRINCIPAL

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	1.046.596.817,30	18	5	2022	30	6	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	223.714.683,00	18	5	2022	30	6	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	2.093.193.634,00	18	5	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	3.139.790.451,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101383879 POLIZA PRINCIPAL

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 02/04/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:
Nombre: **RAÚL ANTONIO PÉREZ G.**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202 39452 CND**

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO
Firma
Nombre: **JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **52202-46096 NRÑ**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2/2

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
RESOLUCIÓN No.: 2412 DE 13/07/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 985-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

PLAZO INICIAL: 97,6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 18.999.896.708 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 18.999.896.708

PLAZO ACUMULADO: 97,6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29/08/2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**								
1	1	Director de Interventoría 2022	$ 7.000.000	$ 470.000	103	$ 769.410.000			11,50	$ 85.905.000
1A	1	Director de Interventoría 2023					$ 8.330.000	$ 559.000	12,00	$ 106.668.000
1B	1	Director de Interventoría 2024					$ 8.890.000	$ 597.000	11.50	$ 109.100.500
1C	1	Director de Interventoría 2025					$ 9.310.000	$ 625.000	49.00	$ 486.815.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2022	$ 5.500.000	$ 470.000	103	$ 614.910.000			11,00	$ 65.670.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2023					$ 6.545.000	$ 559.000	0.00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2024					$ 6.985.000	$ 597.000	12.00	$ 90.984.000
2C	2	Ingeniero Residente de Interventoría 2025					$ 7.315.000	$ 625.000	58.00	$ 460.520.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2022	$ 3.500.000	$ 260.000	185	$ 695.600.000			8,26	$ 31.057.600
3A	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2023					$ 4.165.000	$ 309.000	12.00	$ 53.688.000
3B	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2024					$ 4.445.000	$ 330.000	21.87	$ 104.429.250
3C	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2025					$ 4.655.000	$ 346.000	90,53	$ 452.740.530
2		**MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS**				413.200.000				
4	1	Especialista Ambiental 2022	$ 6.800.000						1.80	$ 12.240.000
4A	1	Especialista Ambiental 2023					$ 8.092.000	$ -	4.05	$ 32.772.600
4B	1	Especialista Ambiental 2024					$ 8.636.000	$ -	1,75	$ 15.113.000
4C	1	Especialista Ambiental 2025					$ 9.044.000	$ -	3.45	$ 31.201.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia 2022	$ 6.800.000						1.60	$ 10.880.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia 2023					$ 8.092.000	$ -	4.49	$ 36.333.080
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia 2024					$ 8.636.000	$ -	2,80	$ 24.180.800
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia 2025					$ 9.044.000	$ -	3.70	$ 33.462.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías 2022	$ 6.800.000						2.90	$ 19.720.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías 2023					$ 8.092.000	$ -	4,34	$ 35.119.280
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías 2024					$ 8.636.000	$ -	1,06	$ 9.154.160
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías 2025					$ 9.044.000	$ -	2.64	$ 23.876.160
7	1	Especialista en Estructuras 2022	$ 6.800.000						2.95	$ 20.060.000
7A	1	Especialista en Estructuras 2023					$ 8.092.000	$ -	4.49	$ 36.333.080
7B	1	Especialista en Estructuras 2024					$ 8.636.000	$ -	0.25	$ 2.159.000
7C	1	Especialista en Estructuras 2025					$ 9.044.000	$ -	6.25	$ 56.525.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología 2022	$ 6.800.000						2,30	$ 15.640.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología 2023					$ 8.092.000	$ -	4.10	$ 33.177.200
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología 2024					$ 8.636.000	$ -	0.00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología 2025					$ 9.044.000	$ -	1.50	$ 13.566.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico 2022	$ 6.800.000						2,20	$ 14.960.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico 2023					$ 8.092.000	$ -	4.25	$ 34.391.000
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico 2024					$ 8.636.000	$ -	0.00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico 2025					$ 9.044.000	$ -	2.10	$ 18.992.400
10	1	Especialista en Tránsito 2022	$ 6.800.000						1,05	$ 7.140.000
10A	1	Especialista en Tránsito 2023					$ 8.092.000	$ -	0.10	$ 809.200
10B	1	Especialista en Tránsito 2024					$ 8.636.000	$ -	0.00	$ -
10C	1	Especialista en Tránsito 2025					$ 9.044.000	$ -	0.00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad 2022	$ 5.500.000						1.40	$ 7.700.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad 2023					$ 6.545.000	$ -	4.77	$ 31.232.740
11B	1	Especialista en Sostenibilidad 2024					$ 6.985.000	$ -	6.00	$ 41.910.000
11C	1	Especialista en Sostenibilidad 2025					$ 7.315.000	$ -	5,75	$ 42.061.250
12	1	Especialista en Urbanismo 2022	$ 6.800.000						0.00	$ -
12A	1	Especialista en Urbanismo 2023					$ 8.092.000	$ -	0.00	$ -
12B	1	Especialista en Urbanismo 2024					$ 8.636.000	$ -	0.00	$ -
12C	1	Especialista en Urbanismo 2025					$ 9.044.000	$ -	0.00	$ -
13	1	Líder de Integración 2022	$ 6.000.000		62	$ 372.000.000			5.60	$ 33.600.000
13A	1	Líder de Integración 2023					$ 7.140.000	$ -	11,00	$ 78.540.000
13B	1	Líder de Integración 2024					$ 7.620.000	$ -	0.00	$ -
13C	1	Líder de Integración 2025					$ 7.980.000	$ -	0.00	$ -
14	1	Profesional Social 2022	$ 4.000.000		62	$ 248.000.000			8.00	$ 32.000.000
14A	1	Profesional Social 2023					$ 4.760.000	$ -	4,24	$ 20.182.400
14B	1	Profesional Social 2024					$ 5.080.000	$ -	10,73	$ 54.508.400
14C	1	Profesional Social 2025					$ 5.320.000	$ -	30.27	$ 161.036.400
15	1	Profesional Ambiental 2022	$ 4.000.000		62	$ 248.000.000			8.30	$ 33.200.000
15A	1	Profesional Ambiental 2023					$ 4.760.000	$ -	3.40	$ 16.184.000
15B	1	Profesional Ambiental 2024					$ 5.080.000	$ -	10.73	$ 54.508.400
15C	1	Profesional Ambiental 2025					$ 5.320.000	$ -	29.87	$ 158.908.400
16	1	Profesional Técnico Predial 2022	$ 4.000.000	$ 300.000	60	$ 258.000.000			8,26	$ 35.518.000
16A	1	Profesional Técnico Predial 2023					$ 4.760.000	$ 357.000	4,60	$ 23.538.200
16B	1	Profesional Técnico Predial 2024					$ 5.080.000	$ 381.000	9.50	$ 51.879.500
16C	1	Profesional Técnico Predial 2025					$ 5.320.000	$ 399.000	31.20	$ 178.432.800
17	1	Profesional Valuatorio 2022	$ 4.000.000		18	$ 72.000.000			0.00	$ -
17A	1	Profesional Valuatorio 2023					$ 4.760.000	$ -	1.30	$ 6.188.000
17B	1	Profesional Valuatorio 2024					$ 5.080.000	$ -	2.60	$ 13.208.000
17C	1	Profesional Valuatorio 2025					$ 5.320.000	$ -	16.20	$ 86.184.000
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2022	$ 4.000.000		9	$ 36.000.000			0,00	$ -
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2023					$ 4.760.000	$ -	0,00	$ -
18B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2024					$ 5.080.000	$ -	0,75	$ 3.810.000
18C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2025					$ 5.320.000	$ -	9,00	$ 47.880.000
19	1	Auditor de calidad 2022	$ 4.000.000		3	$ 12.000.000			0.00	$ -
19A	1	Auditor de calidad 2023					$ 4.760.000	$ -	0.00	$ -
19B	1	Auditor de calidad 2024					$ 5.080.000	$ -	0.00	$ -
19C	1	Auditor de calidad 2025					$ 5.320.000	$ -	0.00	$ -
20	1	Abogado 2022	$ 5.800.000		10	$ 58.000.000			0.00	$ -
20A	1	Abogado 2023					$ 6.902.000	$ -	1,10	$ 7.592.200
20B	1	Abogado 2024					$ 7.366.000	$ -	2,50	$ 18.415.000
20C	1	Abogado 2025					$ 7.714.000	$ -	8.80	$ 67.883.200
3		**PERSONAL TECNICO**								
21	2	Inspector 2022	$ 2.000.000	$ 200.000	163	$ 358.600.000			4,23	$ 9.306.000
21A	2	Inspector 2023					$ 2.380.000	$ 238.000	4,36	$ 11.414.500
21B	2	Inspector 2024					$ 2.540.000	$ 254.000	20.46	$ 57.165.240
21C	2	Inspector 2025					$ 2.660.000	$ 266.000	84.54	$ 247.364.040
22	1	Topógrafo Inspector 2022	$ 2.100.000	$ 200.000	102	$ 234.600.000			9,00	$ 20.700.000
22A	1	Topógrafo Inspector 2023					$ 2.499.000	$ 238.000	8.60	$ 23.538.200
22B	2	Topógrafo Inspector 2024					$ 2.667.000	$ 254.000	22.73	$ 66.394.330
22C	2	Topógrafo Inspector 2025					$ 2.793.000	$ 266.000	71,27	$ 218.014.930
23	1	Laboratorista Inspector 2022	$ 2.100.000	$ 200.000	100	$ 230.000.000			4.00	$ 9.200.000
23A	1	Laboratorista Inspector 2023					$ 2.499.000	$ 238.000	4.60	$ 12.590.200
23B	1	Laboratorista Inspector 2024					$ 2.667.000	$ 254.000	10.72	$ 31.313.120
23C	1	Laboratorista Inspector 2025					$ 2.793.000	$ 266.000	44,28	$ 135.452.520
24	1	Inspector SST 2022	$ 2.000.000	$ 200.000	100	$ 220.000.000			10.26	$ 22.572.000
24A	1	Inspector SST 2023					$ 2.380.000	$ 238.000	2.70	$ 7.068.600
24B	1	Inspector SST 2024					$ 2.540.000	$ 254.000	12,00	$ 33.528.000
24C	1	Inspector SST 2025					$ 2.660.000	$ 266.000	51.00	$ 149.226.000
4		**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**								
25	1	Cadenero 2022	$ 1.200.000		102	$ 122.400.000			9.00	$ 10.800.000
25A	1	Cadenero 2023					$ 1.428.000	$ -	4,60	$ 6.568.800
25B	2	Cadenero 2024					$ 1.524.000	$ -	22.73	$ 34.640.520
25C	2	Cadenero 2025					$ 1.596.000	$ -	69.27	$ 110.554.920
26	1	Auxiliar de Laboratorio 2022	$ 1.200.000		100	$ 120.000.000			0.00	$ -
26A	1	Auxiliar de Laboratorio 2023					$ 1.428.000	$ -	0,00	$ -
26B	1	Auxiliar de Laboratorio 2024					$ 1.524.000	$ -	7.08	$ 10.789.920
26C	2	Auxiliar de Laboratorio 2025					$ 1.596.000	$ -	51.92	$ 82.864.320
5		**PERSONAL ADMINISTRATIVO**								
27	1	Secretaria 2022	$ 1.100.000		103	$ 113.300.000			11.00	$ 12.100.000
27A	1	Secretaria 2023					$ 1.309.000	$ -	2.80	$ 3.665.200
27B	1	Secretaria 2024					$ 1.397.000	$ -	9.08	$ 12.684.760
27C	1	Secretaria 2025					$ 1.463.000	$ -	49,92	$ 73.032.960
28	2	Conductor 2022	$ 1.100.000		164	$ 180.400.000			11.00	$ 12.100.000
28A	2	Conductor 2023					$ 1.309.000	$ -	8.60	$ 11.257.400
28B	2	Conductor 2024					$ 1.397.000	$ -	21,96	$ 30.678.120
28C	2	Conductor 2025					$ 1.463.000	$ -	65.54	$ 95.885.020
29	1	Campamentera 2022	$ 1.100.000		50	$ 55.000.000			4,14	$ 4.554.000
29A	1	Campamentera 2023					$ 1.309.000	$ -	2,80	$ 3.665.200
29B	1	Campamentera 2024					$ 1.397.000	$ -	11,62	$ 16.233.140
29C	1	Campamentera 2025					$ 1.463.000	$ -	47,38	$ 69.316.940

No. de Orden	2026 ENERO H-M	VALOR	FEB H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
1												
1	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1C	1.00	9.935.000	1.00	9.935.000	1.00	9.935.000	1.00	9.935.000	1.00	9.935.000	1.00	9.935.000
2	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2C	1.00	7.940.000	1.00	7.940.000	1.00	7.940.000	1.00	7.940.000	1.00	7.940.000	1.00	7.940.000
3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3C	2,00	10.002.000	2,00	10.002.000	2,00	10.002.000	2,00	10.002.000	2,00	10.002.000	2,00	10.002.000
2												
4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7C	0.30	2.713.200	0.30	2.713.200	0.30	2.713.200	0.30	2.713.200	0.30	2.713.200	0.30	2.713.200
8	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11C	0,30	2.194.500	0,30	2.194.500	0,30	2.194.500	0,30	2.194.500	0,30	2.194.500	0,30	2.194.500
12	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14C	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000
15	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15C	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000	1.00	5.320.000
16	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16C	0.00	0	1.00	5.719.000	1.00	5.719.000	1.00	5.719.000	1.00	5.719.000	1.00	5.719.000
17	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17C	0.25	1.330.000	0.20	1.064.000	0.20	1.064.000	0.20	1.064.000	0.20	1.064.000	0.20	1.064.000
18	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20C	0.35	2.699.900	0.25	1.928.500	0.25	1.928.500	0.25	1.928.500	0.25	1.928.500	0.25	1.928.500
3												
21	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21C	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000
22	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22C	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000
23	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23C	0.00	0	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000	1.00	3.059.000
24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24C	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000	1.00	2.926.000
4												
25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25C	1.00	1.596.000	2.00	3.192.000	2.00	3.192.000	2.00	3.192.000	2.00	3.192.000	2.00	3.192.000
26	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26C	1.00	1.596.000	1.00	1.596.000	1.00	1.596.000	1.00	1.596.000	1.00	1.596.000	1.00	1.596.000
5												
27	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27C	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000
28	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28C	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000	1.00	1.463.000
29	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29C	0.00	0	1,00	1.463.000	1,00	1.463.000	1,00	1.463.000	1,00	1.463.000	1,00	1.463.000

No. de Orden	2026 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEP H-M	VALOR	OCT H-M	VALOR	NOV H-M	VALOR	DIC H-M	VALOR
1												
1	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
1C	1.00	9.935.000	1.07	10.630.450	1.07	10.630.450	1.07	10.630.450	1.07	10.630.450	1.07	10.630.450
2	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
2C	1.00	7.940.000	1.07	8.495.800	1.07	8.495.800	1.07	8.495.800	1.07	8.495.800	1.07	8.495.800
3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
3C	2,00	10.002.000	2,14	10.702.140	2,14	10.702.140	2,14	10.702.140	2,14	10.702.140	1,77	8.870.784
2												
4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
4C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
5C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
6C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
7C	0.30	2.713.200	0.32	2.903.124	0.32	2.903.124	0.32	2.903.124	0.32	2.903.124	0.32	2.903.124
8	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
8C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
9C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
10C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
11C	0,30	2.194.500	0,32	2.348.115	0,32	2.348.115	0,32	2.348.115	0,32	2.348.115	0,32	2.348.115
12	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
12C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
13C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
14C	1.00	5.320.000	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400
15	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
15C	1.00	5.320.000	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400	1.07	5.692.400
16	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
16C	1.00	5.719.000	1.07	6.119.330	1.07	6.119.330	1.07	6.119.330	1.07	6.119.330	1.07	6.119.330
17	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
17C	0.20	1.064.000	0.21	1.138.480	0.21	1.138.480	0.21	1.138.480	0.21	1.138.480	0.21	1.138.480
18	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
18C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
19C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
20C	0.25	1.928.500	0.27	2.063.495	0.27	2.063.495	0.27	2.063.495	0.27	2.063.495	0.27	2.063.495
3												
21	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
21C	1.00	2.926.000	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820
22	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
22C	1.00	3.059.000	1.07	3.273.130	1.07	3.273.130	1.07	3.273.130	1.07	3.273.130	1.07	3.273.130
23	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
23C	1.00	3.059.000	1,07	3.273.130	1,07	3.273.130	1,07	3.273.130	1,07	3.273.130	1,07	3.273.130
24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
24C	1.00	2.926.000	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820	1.07	3.130.820
4												
25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
25C	2.00	3.192.000	2.14	3.415.440	2.14	3.415.440	2.14	3.415.440	2.14	3.415.440	2.14	3.415.440
26	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
26C	1.00	1.596.000	1.07	1.707.720	1.07	1.707.720	1.07	1.707.720	1.07	1.707.720	1.07	1.707.720
5												
27	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
27C	1.00	1.463.000	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410
28	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
28C	1.00	1.463.000	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410	1.07	1.565.410
29	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
29C	1,00	1.463.000	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0

No. de Orden	2027 H-M	VALOR	2028 H-M	VALOR	2029 H-M	VALOR	2030 H-M	VALOR	H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
1												
1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			11,5	$ 85.905.000
1A	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			12,0	$ 106.668.000
1B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			11.5	$ 109.100.500
1C	6.00	59.610.000	12.00	119.220.000	12.00	119.220.000	2.00	19.870.000			49.4	$ 490.292.250
2	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			11,0	$ 65.670.000
2A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.0	$ -
2B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			12.0	$ 90.984.000
2C	6,00	47.640.000	12.00	95.280.000	19,00	150.860.000	0.00	0			58.4	$ 463.299.000
3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8,26	$ 31.057.600
3A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			12.0	$ 53.688.000
3B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			21.87	$ 104.429.250
3C	12,00	60.012.000	18,00	90.018.000	34,53	172.684.530	4,00	20.004.000			102,86	$ 514.421.874
2											0,0	$ 0
4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1.80	$ 12.240.000
4A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.05	$ 32.772.600
4B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1,75	$ 15.113.000
4C	0.00	0	0,90	8.139.600	1,80	16.279.200	0.00	0			3.45	$ 31.201.800
5	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1.60	$ 10.880.000
5A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.49	$ 36.333.080
5B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2,80	$ 24.180.800
5C	0.00	0	0,30	2.713.200	2.40	21.705.600	0.00	0			3.75	$ 33.915.000
6	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.90	$ 19.720.000
6A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,34	$ 35.119.280
6B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1,06	$ 9.154.160
6C	0.00	0	0.00	0	1.64	14.832.160	0.00	0			2.44	$ 22.067.360
7	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.95	$ 20.060.000
7A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.49	$ 36.333.080
7B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.25	$ 2.159.000
7C	0.00	0	1.50	13.566.000	3.55	32.106.200	0.00	0			10.16	$ 91.841.820
8	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.30	$ 15.640.000
8A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.10	$ 33.177.200
8B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
8C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1.50	$ 13.566.000
9	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2,20	$ 14.960.000
9A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,25	$ 34.391.000
9B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.0	$ -
9C	0.00	0	1.10	9.948.400	1,00	9.044.000	0.00	0			2,10	$ 18.992.400
10	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1,05	$ 7.140.000
10A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.10	$ 809.200
10B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
10C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
11	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1,40	$ 7.700.000
11A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.77	$ 31.232.740
11B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			6.00	$ 41.910.000
11C	0.00	0	0.00	0	3,45	25.236.750	0.00	0			9,46	$ 69.163.325
12	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
12A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
12B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
12C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
13	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			5.60	$ 33.600.000
13A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			11,00	$ 78.540.000
13B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
13C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
14	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8.00	$ 32.000.000
14A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,24	$ 20.182.400
14B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			10,73	$ 54.508.400
14C	10.00	53.200.000	4.27	22.716.400	0.00	0	0.00	0			31.62	$ 168.218.400
15	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8.30	$ 33.200.000
15A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			3.40	$ 16.184.000
15B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			10.73	$ 54.508.400
15C	9.00	47.880.000	4.87	25.908.400	0.00	0	0.00	0			31.22	$ 166.090.400
16	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8,26	$ 35.518.000
16A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.60	$ 23.538.200
16B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			9.50	$ 51.879.500
16C	9.00	51.471.000	3.20	18.300.800	3.00	17.157.000	0.00	0			31.55	$ 180.434.450
17	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
17A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1.30	$ 6.188.000
17B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.60	$ 13.208.000
17C	0.00	0	8.15	43.358.000	4,40	23.408.000	0.00	0			16.57	$ 88.152.400
18	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	$ -
18A	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	$ -
18B	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,75	$ 3.810.000
18C	0,00	0	0,00	0	3,00	15.960.000	0,00	0			4,00	$ 21.280.000
19	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
19A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
19B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
19C	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
20	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
20A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			1,10	$ 7.592.200
20B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2,50	$ 18.415.000
20C	0.30	2.314.200	0.00	0	0.00	0	0.00	0			5.99	$ 46.187.575
3											0.0	$ 0
21	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,23	$ 9.306.000
21A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,36	$ 11.414.500
21B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			20.46	$ 57.165.240
21C	12,00	35.112.000	26,54	77.656.040	23,00	67.298.000	1,00	2.926.000			82,89	$ 242.536.140
22	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			9,00	$ 20.700.000
22A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8.60	$ 23.538.200
22B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			22.73	$ 66.394.330
22C	12.00	36.708.000	24.00	73.416.000	13,27	40.592.930	0.00	0			70,02	$ 214.191.180
23	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.00	$ 9.200.000
23A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4.60	$ 12.590.200
23B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			10,72	$ 31.313.120
23C	12,00	36.708.000	12,00	36.708.000	3,28	10.033.520	0.00	0			40.03	$ 122.451.770
24	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			10.26	$ 22.572.000
24A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.70	$ 7.068.600
24B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			12,00	$ 33.528.000
24C	12.00	35.112.000	20.00	58.520.000	0.00	0	0.00	0			49.35	$ 144.398.100
4											0.0	$ 0
25	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			9.00	$ 10.800.000
25A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,60	$ 6.568.800
25B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			22.73	$ 34.640.520
25C	12.00	19.152.000	23.27	37.138.920	12.00	19.152.000	0.00	0			80.97	$ 129.228.120
26	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
26A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			0.00	$ -
26B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			7.08	$ 10.789.920
26C	12.00	19.152.000	12,00	19.152.000	7,92	12.640.320	0.00	0			49.27	$ 78.634.920
5											0,0	$ 0
27	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			11.00	$ 12.100.000
27A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2.80	$ 3.665.200
27B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			9.08	$ 12.684.760
27C	12,00	17.556.000	12,00	17.556.000	8,92	13.049.960	0.00	0			50,27	$ 73.545.010
28	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			11.00	$ 12.100.000
28A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			8.60	$ 11.257.400
28B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			21,96	$ 30.678.120
28C	12,00	17.556.000	13,54	19.809.020	12.00	17.556.000	0.00	0			59.89	$ 87.619.070
29	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			4,14	$ 4.554.000
29A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			2,80	$ 3.665.200
29B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0			11,62	$ 16.233.140
29C	12.00	17.556.000	12.00	17.556.000	12,38	18.111.940	0.00	0			47,38	$ 69.316.940

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN A, PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2/2

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO IBURBANO BARCENAS
RESOLUCIÓN No.: 2412 DE 13/07/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 985-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

PLAZO INICIAL: 37.6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 18.999.896.708 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 18.999.896.708

PLAZO ACUMULADO: 97.6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29/08/2025		2026																				2027		2028		2029		2030			TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ENERO		FEB		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEP		OCT		NOV		DIC											
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
30		PROVISION JORNADAS TAZA				$ 80.998.000			1,00	$ 80.998.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			1,00	$ 80.998.000					1,00	$ 80.998.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 8.512.416.000				$ 626.722.230		62.483.600		73.283.200		73.283.200		73.283.200		73.283.200		73.283.200		76.847.614		76.847.614		76.847.614		76.847.614		75.016.259		856.739.200		806.693.760		816.926.116		123.796.900		5.707.970.144
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36																																		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 13.059.306.486				13.293.764.463		147.461.296		172.948.352		172.948.352		172.948.352		172.948.352		172.948.352		181.360.369		181.360.369		181.360.369		181.360.369		177.038.369		1.313.904.512		1.903.766.641		1.927.950.340		292.163.280		13.479.889.539,62
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																							
31	1	Vallecos Director y/o Especialistas 2022	Día	$ 250.000	913	$ 228.250.000			28	$ 6.950.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			27,80	$ 6.950.000					27,80	$ 6.950.000
31A	1	Vallecos Director y/o Especialistas 2023					$ 266.000	Día	4	$ 1.192.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			4,00	$ 1.192.000					4,00	$ 1.192.000
31B	1	Vallecos Director y/o Especialistas 2024					$ 318.000	Día	5	$ 1.526.400	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			4,80	$ 1.526.400					4,80	$ 1.526.400
31C	1	Vallecos Director y/o Especialistas 2025					$ 333.000	Día	318	$ 105.880.680	0,00	0	1,00	333.000	1,00	333.000	1,00	333.000	1,00	333.000	1,00	333.000	1,00	333.000	1,07	356.310	1,07	356.310	1,07	356.310	1,07	356.310	1,07	356.310	56,58	16.779.537	38,51	5.483.830	191,84	55.561.713	90,99	3.661.010	259,99	$ 86.576.670
		COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA																																						0,0	$ 0,00
32	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2022	Mes	$ 5.000.000	144	$ 720.000.000			11	$ 55.000.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			11,0	$ 55.000.000					11,0	$ 55.000.000
32A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2023					$ 5.950.000	Mes	8	$ 47.447.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			8,0	$ 47.447.500					8,0	$ 47.447.500
32B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2024					$ 6.350.000	Mes	11	$ 69.977.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			11,0	$ 69.977.000					11,0	$ 69.977.000
32C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2025					$ 6.650.000	Mes	60	$ 396.340.000	0,80	5.652.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			48,3	$ 320.862.500					48,3	$ 320.862.500
33	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2022	Mes	$ 5.000.000	20	$ 100.000.000			0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	$ -					0,00	$ -
33A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2023					$ 5.950.000	Mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	$ -					0,00	$ -
33B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2024					$ 6.350.000	Mes	10	$ 66.103.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			10,41	$ 66.103.500					10,41	$ 66.103.500
33C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior - 2025					$ 6.650.000	Mes	24	$ 156.940.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	5.985.000	0,96	6.403.950	0,96	6.403.950	0,96	6.403.950	0,96	6.403.950	0,96	6.403.950	7,68	46.550.000	12,00	79.800.000	0,00	0	0,00	0	34,52	$ 229.534.750
34	1	Equipo completo de topografía 2022	Según comprobante por mes	$ 2.500.000	102	$ 255.000.000			9	$ 22.500.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			9,00	$ 22.500.000					9,00	$ 22.500.000
34A	1	Equipo completo de topografía 2023					$ 2.975.000	Según comprobante por mes	8	$ 23.859.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			8,02	$ 23.859.500					8,02	$ 23.859.500
34B	1	Equipo completo de topografía 2024					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	22	$ 69.850.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			22,00	$ 69.850.000					22,00	$ 69.850.000
34C	1	Equipo completo de topografía 2025					$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62	$ 206.150.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,00	3.325.000	1,07	3.557.750	1,07	3.557.750	1,07	3.557.750	1,07	3.557.750	1,07	3.557.750	12,00	39.900.000	12,00	39.900.000	16,00	53.200.000	0,00	0	60,75	$ 201.993.750
35	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2022	Según comprobante por mes	$ 2.500.000	102	$ 255.000.000			0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	$ -					0,00	$ -
35A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2023					$ 2.975.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,0	$ -					0,0	$ -
35B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2024					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,0	$ -					0,0	$ -
35C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2025					$ 3.325.000	Según comprobante por mes	63	$ 209.475.000	0,00	0	0,00	0	0,30	997.500	0,30	997.500	0,30	997.500	0,30	997.500	0,30	997.500	0,32	1.067.325	0,32	1.067.325	0,32	1.067.325	0,32	1.067.325	0,32	1.067.325	12,00	39.900.000	12,00	39.900.000	13,40	44.555.000	0,00	0	41,6	$ 138.303.375
36	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2022	Según comprobante por mes	$ 1.866.000	103	$ 264.558.000			10	$ 20.336.640	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	10,24	$ 20.336.640
36A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2023					$ 2.363.000	Según comprobante por mes	8	$ 19.128.204	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	8,09	$ 19.128.204
36B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2024					$ 2.522.000	Según comprobante por mes	8	$ 20.831.720	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	8,26	$ 20.831.720
36C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2025					$ 2.641.000	Según comprobante por mes	55	$ 145.255.000	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,75	1.980.750	0,80	2.119.403	0,80	2.119.403	0,80	2.119.403	0,80	2.119.403	0,80	2.119.403	12,00	31.692.000	12,00	31.692.000	14,00	36.974.000	0,00	0	50,76	$ 134.063.783
0	0	OTROS COSTOS																																						0,0	$ 0,00
37	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2022	Según comprobante por mes	$ 2.500.000	55	$ 137.500.000			5	$ 12.000.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			4,80	$ 12.000.000					4,80	$ 12.000.000
37A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2023					$ 2.975.000	Según comprobante por mes	2	$ 6.095.887	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	2,05	$ 6.095.887
37B	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2024					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	1	$ 2.476.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,78	$ 2.476.500
37C	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2025					$ 3.325.000	Según comprobante por mes	37	$ 123.025.000	0,00	0	0,70	2.327.500	0,70	2.327.500	0,70	2.327.500	0,70	2.327.500	0,70	2.327.500	0,70	2.327.500	0,75	2.490.425	0,75	2.490.425	0,75	2.490.425	0,75	2.490.425	0,75	2.490.425	0,52	1.742.904	3,00	9.975.000	0,00	0	0,00	0	13,68	$ 45.486.604
38	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2022	Según comprobante por mes	$ 1.000.000	103	$ 103.000.000			3	$ 3.415.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	3,42	$ 3.415.000
38A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2023					$ 1.190.000	Según comprobante por mes	4	$ 5.045.600	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	4,24	$ 5.045.600
38B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2024					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	2	$ 2.984.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	2,35	$ 2.984.500
38C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2025					$ 1.330.000	Según comprobante por mes	24	$ 32.053.000	0,00	0	0,15	199.500	0,15	199.500	0,15	199.500	0,15	199.500	0,15	199.500	0,15	199.500	0,16	213.465	0,16	213.465	0,16	213.465	0,16	213.465	0,16	213.465	12,00	15.960.000	4,86	6.463.800	4,74	6.304.200	0,00	0	23,30	$ 30.992.325
39	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) 2022	Según comprobante por mes	$ 1.000.000	103	$ 103.000.000			1	$ 1.390.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	1,39	$ 1.390.000
39A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) 2023					$ 1.190.000	Según comprobante por mes	1	$ 1.428.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	1,20	$ 1.428.000
39B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) 2024					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	1	$ 1.371.600	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	1,08	$ 1.371.600
39C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) 2025					$ 1.330.000	Según comprobante por mes	8	$ 10.201.100	0,11	146.300	0,11	146.300	0,11	146.300	0,11	146.300	0,11	146.300	0,11	146.300	0,11	146.300	0,12	156.541	0,12	156.541	0,12	156.541	0,12	156.541	0,12	156.541	1,50	1.996.330	2,14	2.843.540	2,44	3.246.530	0,00	0	7,89	$ 10.491.705
40	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2022	Según comprobante por mes	$ 1.200.000	12	$ 14.400.000			0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
40A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2023					$ 1.428.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
40B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2024					$ 1.524.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
40C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2025					$ 1.596.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
41	1	Vestuario Técnica Consultoría 2022	Según comprobante por mes	$ 200.000	100	$ 20.000.000			0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
41A	1	Vestuario Técnica Consultoría 2023					$ 238.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
41B	1	Vestuario Técnica Consultoría 2024					$ 254.000	Según comprobante por mes	0	$ -	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			0,00	0	0,00	0	0,00	$ -
41C	1	Vestuario Técnica Consultoría 2025					$ 266.000	Según comprobante por mes	75	$ 20.000.540	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0			12,00	3.192.000	12,00	3.192.000	51,19	13.616.540	0,00	0	75,19	$ 20.000.540
42	100	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								149,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	-2	-2	266,00	268	3,00	3	215,00	215	-1.047	-1.047,00			-582,6	-5	593

Firmado digitalmente por IBURBANO JOSE RICARDO

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

PLAN DE CARGAS INICIAL I

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS I **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL I

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 988 DE 2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL JAC 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
RESOLUCIÓN No.: 2412 DE 13/07/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 985-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

PLAZO INICIAL: 97.6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponde con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 18.999.896.708 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 18.999.896.708

PLAZO ACUMULADO: 97.6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29/08/2025		2026																		2027		2028		2029		2030			TOTAL	
											ENERO		FEB		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEP		OCT		NOV		DIC							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		• SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 2.140.788.699				$ 1.868.230.017	17.089.559		14.287.059		15.284.559		15.284.559		15.284.559		15.284.559		15.284.559		16.365.169		16.365.169		16.365.169		16.365.169		15.617.646		295.745.135		293.995.173		334.806.196		3.459.943				1.679.294.940,0
		• SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 15.150.014.480				$ 15.150.014.480	164.550.946		167.245.402		168.242.902		168.242.902		168.242.902		168.242.902		168.242.902		197.725.538		197.725.538		197.725.538		197.725.538		192.656.014		1.599.649.647		2.196.651.814		2.262.788.537		295.623.243				15.150.014.480
		• PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				$ 816.285.275				$ 816.285.275																														816.285.275
		• SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 15.966.299.755				$ 15.966.299.755	164.550.946		167.245.402		168.242.902		168.242.902		168.242.902		168.242.902		168.242.902		197.725.538		197.725.538		197.725.538		197.725.538		192.656.014		1.599.649.647		2.196.651.814		2.262.788.537		1.112.168.518				15.966.299.755
		• IVA = 19%				$ 3.033.596.953				$ 3.033.596.953	31.264.681		35.576.626		35.766.151		35.766.151		35.766.151		35.766.151		35.766.151		37.567.852		37.567.852		37.567.852		37.567.852		36.604.643		303.933.433		417.491.845		429.934.122		211.306.918				3.033.596.953
		• COSTO TOTAL				$ 18.999.896.708				$ 18.999.896.708	195.815.627		222.822.028		224.009.053		224.009.053		224.009.053		224.009.053		224.009.053		235.293.390		235.293.390		235.293.390		235.293.390		229.260.657		1.903.583.080		2.614.253.659		2.692.682.659		1.323.409.137				18.999.896.708

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción

1). El presente plan de cargas se elabora dado que se debe reprogramar el dinero que quedó en reserva presupuestal,
2). Equipo de trabajo de la Interventoria, se incluye en el Plan de Cargas, personal profesional y tecnico con el fin de dar cumplimiento a todas las obligaciones contempladas en los documentos contractuales y la inclusion de primas regionales.
3). Se resalta adicionalmente que teniendo en cuenta la ampliacion de frentes de trabajo definidos (Puente sobre rio Caquetá y Ejecución de construcción de vía entre el K2+750a K10+000) Asi, la ejecucion del contrato 988 de 2022 debe tener grupos de trabajo independiente
como lo expresa el plan de cargas.,
Los recursos son tomados de los saldos de los ítems que no han sido utilizados y no se generan recursos adicionales para el Contrato 988 de 2022.
los correspondiente a 5 días del mes de julio de 2025, con el propósito de presentar únicamente un acta correspondiente al mes de julio de 2025. Esta decisión se informó a través del comunicado 702-2463 DE 2 DE Septiembre de 2025

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Firma
ING. JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL JAC 2022
Matrícula Profesional No.: 25202-100584 CDN

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma
Nombre: **JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRR
(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Construcción Puente sobre rio Caquetá





Puente 1A: instalación de Neoprenos en Pila 2





Construcción Pila 3. Instalación de acero de refuerzo, formaleta y concreto de 42 Mpa para dovelas.





Construcción de Pila 5. Instalación de acero de refuerzo, formaleta y concreto de 42 Mpa para dovelas sucesivas.





Construcción de Pila 6. Instalación de acero de refuerzo, formaleta y concreto hidréulico.

ÁREA SOCIAL



Visita verificación solicitud material excavación predio particular Pr 9+200 MI.



Reunión Negocios Verdes proceso articulación Corpoamazonía.

ÁREA SOCIAL



Invasión derecho de vía construcción caseta comercial Pr 9+200 MI V/Jordania.



Reunión sesión plenaria presentación de avance de ejecución del proyecto ante el Concejo municipal de Villagarzón. Putumayo.

ÁREA SOCIAL



Seguimiento PQRSD Sector poblado V/San Isidro. M/pio Villagarzón..



Acercamiento directiva JAC V/La Vega, M/pio Pto Guzmán. Seguimiento compromisos suscritos entre esta comunidad y el CVC055 respecto a trabajos en el curso del río Caquetá en zona aledañas al proceso constructivo entre pila 7 y 9.

ÁREA SOCIAL



Seguimiento viviendas criticas según aducen propietarios y veedurías por efecto de vibracion por paso de maquinaria del CVC055 por la vía en sector V/Sardinas.



Seguimiento viviendas criticas según aducen propietarios y veedurías por efecto de vibracion por paso de maquinaria del CVC055 por la vía en sector V/Sardinas.

ÁREA AMBIENTAL



Visita de seguimiento y control al Concepto técnico de la Corporación autónoma Regional del Cauca- CRC para el traslado de epifitas a la finca del mono cotudo



Reunión sesión plenaria presentación de avance de obras e infraestructura vial realizado por el Concejo municipal de Villagarzón

ÁREA AMBIENTAL



Acta de compromiso comunidad de la Vereda el Mesón, Vereda Jordania y Vereda San Isidro, el plan de obra para incluir soluciones integrales relacionadas con la adecuación de los accesos, pagos de gestión predial y afectaciones a viviendas.



Seguimiento y control a las actividades de humectación centros poblados del AID del proyecto y PAGA V1.

ÁREA AMBIENTAL



Seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales – Puntos ecológicos frentes de obra



Seguimiento y control a las actividades constructivas de la pila 5 Resolución DTP - 1808 de 2023 - PAGA V1

ÁREA PREDIAL



Reunión con comunidad sector La Vega



Acompañamiento en comité de participación comunitario

ANEXO 24.

BITACORA DE OBRA



CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL – PMT – PR9+000 A MAYORES



CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL – PMT PR10+500 A MENORES.





INSPECCION Y VERIFICACION – MANTENIMIENTO
DE SEÑALIZACION – ORDEN Y ASEO.





CHARLAS DE SEGURIDAD – PAUSAS ACTIVAS
PUENTE – MR – INTERVENTORIA.



ATENCION A COMUNIDADES DEL SECTOR.



INSPECCION Y VERIFICACION PARTE INTERNA DEL PUENTE.